

**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE LA OFERTA  
PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE  
TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, se hace constar la siguiente información como suplemento a los apartados 0.1.3.7. y VII.2.2.1 del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Venta de Acciones (la "Oferta Pública") de TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A. ("TPI"), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de junio de 1999:

**Política de distribución de resultados (0.1.3.7. y VII.2.2.1 del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública)**

En el apartado VII.2.2.1 del folleto informativo se hace constar que, históricamente, T.P.I. ha retribuido al capital con unos elevados niveles de dividendos ya que su elevado nivel de flujos de generación de caja y bajos niveles de inversión y endeudamiento así lo permitan, habiendo sido el *Pay-out* de los dos últimos ejercicios superior al 65%.

Pues bien, es intención de la Compañía el continuar con dicha política retributiva, destinando a dividendos un 50% al menos de los resultados, salvo que los requerimientos futuros de capital o la aparición de oportunidades de inversión o adquisición exigidas por la política de expansión de la Sociedad aconsejaran otra cosa.

En cualquier caso, el reparto de dividendos anuales deberá ser propuesto por el Consejo de Administración y estará sujeto a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, a 9 de junio de 1999

TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A.

P.p.

---

(José María Mas Millet  
Secretario del Consejo de Administración)

## CAPÍTULO 0

### **CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISION U OFERTA DE VALORES**

#### *0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION U OFERTA AMPARADAS POR ESTE FOLLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACION Y ADJUDICACIÓN ENTRE LOS INVERSORES*

##### **0.1.1 Identificación del Oferente de los valores objeto de este Folleto.**

La presente Oferta Pública de Venta de acciones (en adelante, la “Oferta Pública” o la “Oferta”) de Telefónica Publicidad e Información, S.A. la realiza, en su propio nombre, TELEFÓNICA, S.A., sociedad domiciliada en Madrid, Gran Vía, 28, con C.I.F. A-28/015865 (definida a los efectos de este Folleto como “TELEFÓNICA” o el “Oferente”).

##### **0.1.2 Identificación del Emisor de los valores objeto de este Folleto.**

La compañía Telefónica Publicidad e Información, S.A. (definida en este Folleto como “TPI” o la “Sociedad”), antes Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas, S.A. (CETESA), se constituyó el 14 de julio de 1967, y forma parte del Grupo Telefónica, compuesto por aproximadamente cien entidades entre holdings, consorcios y empresas, en las que Telefónica (cabecera del Grupo) mantiene, de forma directa o indirecta una mayoría en el capital y/o asume el control de su gestión. TPI está especializada en la edición, distribución, explotación y publicidad de directorios.

La actividad principal de TPI consiste en la comercialización de espacios publicitarios en los directorios de Páginas Amarillas y de Páginas Blancas. En el Capítulo IV del presente Folleto se detalla la actividad de la Sociedad en relación con estos productos.

Páginas Amarillas se define como un directorio publicitario con periodicidad anual que contiene todas las empresas, comercios y profesionales de una zona geográfica determinada clasificados por sector de actividad o epígrafes. TPI distribuye de modo gratuito dichos directorios entre los abonados de telefonía fija.

Las Páginas Blancas se definen como un directorio que contiene números de teléfono de hogares, profesionales y empresas, ordenados alfabéticamente según apellidos, nombre comercial o nombre de la compañía y clasificados por localización.

Asimismo, TPI realiza, con carácter secundario, otros negocios basados en diferentes soportes, detallados en el Capítulo IV del Folleto, a saber, Páginas Amarillas Online, Páginas Amarillas Habladas y Europages.

## Marco regulatorio de la actividad de TPI en relación con los productos principales

### (i) Páginas Amarillas

La actividad de explotación de las Páginas Amarillas es una actividad liberalizada. No existe una regulación específica del sector, siéndole de aplicación, en términos generales, la Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

### (ii) Páginas Blancas

En el apartado IV.2.1.2 del presente Folleto se detallan las normas reguladoras de la actividad relativa a la edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de Páginas Blancas.

Esencialmente, el marco regulatorio de la actividad de TPI en relación con Páginas Blancas viene definido por la Ley 11/98, de 24 de abril, Ley General de Telecomunicaciones y por el Real Decreto 1.736/98, de 31 de julio de desarrollo del Título III de dicha ley, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Universal de Telecomunicaciones. En virtud de esta normativa, Telefónica España, S.A. como operador dominante, tiene la obligación de editar las guías de Páginas Blancas hasta el 31 de diciembre del 2005. Telefónica de España, S.A. mediante el contrato con TPI al que se refiere el apartado 0.1.4.3 siguiente, cumple con su obligación legal de publicar una guía telefónica de carácter gratuito, unificada para cada ámbito territorial, y que debe estar a disposición de todos los usuarios.

Por otro lado, son de aplicación la Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y disposiciones concordantes.

Se hace constar que en el contrato regulador de la edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de Páginas Blancas a que se hace referencia en el apartado siguiente, TELEFONICA ha concedido a TPI el derecho a que, ante desarrollos legales, reglamentarios o decisiones del Regulador eventualmente perjudiciales a sus intereses, ésta pueda optar por abrir un proceso con TELEFONICA para negociar la adaptación del contenido del contrato a la nueva regulación.

### **0.1.3. Consideraciones específicas sobre la Oferta Pública que han de tenerse en cuenta para una mejor comprensión de las características de los valores de la Oferta objeto del presente Folleto.**

#### 0.1.3.1 Acciones objeto de la Oferta

Las acciones objeto de la presente Oferta son acciones ordinarias de TPI de cinco céntimos de Euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, equivalente a 8 pesetas, representadas por medio de anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., entidad domiciliada en Madrid, c/ Orense nº 34 (el "SCLV"), y de sus entidades adheridas.

El número inicial de acciones ofrecidas es de 37.548.241, lo que representa un 30.62% del capital social de TPI. Dicho número podrá ampliarse hasta 5.364.034 acciones en caso de ejercitarse la opción de compra ("*green shoe*") sobre las 5.364.034 acciones, a la que se hace referencia en el apartado siguiente y en el Capítulo II del Folleto. El porcentaje total de la oferta incluyendo la opción de compra sería un 35% del capital social de TPI.

#### 0.1.3.2 Precio de las acciones

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus peticiones de compra, el Oferente y las Entidades Coordinadoras Globales han establecido una Banda de Precios NO VINCULANTE (la "Banda de Precios") para las acciones de TPI objeto de la Oferta Pública de entre 2.163 y 2.496 pesetas (13 y 15 euros, respectivamente) por acción.

Se hace constar expresamente que la Banda de Precios ha sido fijada por TELEFONICA y las Entidades Coordinadoras Globales, sin que exista un experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de TPI resultante de dicha Banda de Precios que se ha establecido según criterios habitualmente utilizados y tomando en consideración la información que se deduce de los estados financieros. Asimismo se hace constar que la Banda de Precios ha tenido en cuenta todas las operaciones societarias realizadas con anterioridad a la Oferta y, en particular, las desinversiones realizadas y los dividendos satisfechos a TELEFONICA. Se estima que el impacto de la distribución de dividendos supone una reducción del orden del 2.5% sobre la estimación de valor de TPI previa a dicha distribución.

A título meramente indicativo, se hace constar que tomando en cuenta el precio máximo por acción de la Banda de Precios, el número actual de acciones y el beneficio neto individual de TPI en 1998, resulta un PER (*PRICE EARNING RATIO*) o relación entre el precio por acción y el beneficio neto consolidado de una compañía) de 42.86. Este ratio ha sido calculado en función del beneficio neto por acción considerando el número de acciones de la Sociedad existentes en la actualidad.

El precio máximo de las acciones de TPI correspondientes al Tramo Minorista de la Oferta (el "Precio Máximo Minorista") quedará fijado el día 14 de junio de 1999, de común acuerdo entre TELEFONICA y las Entidades Coordinadoras Globales. El Precio Máximo Minorista será el importe que los peticionarios pagarán, como máximo, por cada acción de TPI que les sea adjudicada, y será el tenido en cuenta a efectos del prorrateo.

El Precio Institucional de la Oferta será fijado por TELEFONICA, de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, el 20 de junio de 1999, una vez finalizado el Período de Oferta Pública en el Tramo Minorista y el Período de Prospección de la Demanda de los Tramos Institucionales, tras evaluar el volumen y calidad de la demanda y la situación de los mercados. El Precio Minorista de la Oferta será el menor de los dos precios siguientes: (i) el Precio Máximo Minorista y (ii) el Precio Institucional de la Oferta. El Precio Institucional de la Oferta podrá ser superior al Precio Máximo Minorista, en cuyo caso habrá dos precios para las acciones objeto de la Oferta Pública, el Precio Minorista de la Oferta y el Precio Institucional de la Oferta.

### 0.1.3.3 Distribución de las acciones

Según se detalla en el Capítulo II del presente Folleto, la Oferta Pública se dirigirá a inversores minoristas nacionales, a empleados y administradores de TPI y a inversores institucionales tanto nacionales como internacionales. De las acciones objeto de la Oferta Pública 16.847.309 han sido inicialmente asignadas al Tramo Minorista, 228.200 acciones al Tramo de Empleados y Administradores, .397.222 acciones al Tramo Institucional Español y 17.075.510 acciones al Tramo Internacional, todo ello sin perjuicio de las reglas de redistribución entre Tramos contenidas en el presente Folleto Informativo.

#### (i) Consideraciones especiales en relación con el Tramo Minorista

Tal como se describe en el apartado II.12.4 del presente Folleto y, en relación con el Tramo Minorista, en caso de que los Mandatos o las Solicitudes de Compra, convertidas en número de acciones, excedieran del número de acciones asignadas a este Tramo, se procederá a efectuar un prorrateo, dando preferencia a los peticionarios que hubieren presentado Mandatos de Compra en el período establecido a tales efectos.

En cualquier caso y, a efectos del prorrateo, se establece que tendrán preferencia aquellos peticionarios que aparezcan como accionistas de TELEFONICA en el fichero que el SCLV emitió el 15 de marzo de 1999 y que TELEFONICA usó a los efectos de controlar su accionariado para la celebración de la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 1999.

A fin de solicitar acciones TPI, obteniendo la preferencia en el prorrateo, los inversores minoristas podrán formular Mandatos de Compra entre los días 7 de junio (9:00 horas) y 14 de junio (15:00 horas) de 1999. Asimismo, se podrán formular Solicitudes de Compra en el Período de Oferta Pública (del 15 al 18 de junio de 1999).

#### (ii) Consideraciones especiales en relación con los Tramos Institucionales.

El volumen de acciones asignado a los Tramos Institucionales de la Oferta podrá ser ampliado hasta 5.364.034 acciones de la Sociedad propiedad del Oferente, mediante el ejercicio de una opción de compra que TELEFONICA tiene previsto conceder a las Entidades Aseguradoras de dichos Tramos.

### 0.1.3.4 Desistimiento y revocación de la Oferta

TELEFONICA, ante el cambio anormal de las condiciones de mercado, la falta de firma de los contratos de aseguramiento, u otra causa relevante, podrá desistir de la Oferta en cualquier momento anterior al comienzo del Periodo de Oferta Pública en el Tramo Minorista, en cuyo caso procederá a la publicación de los motivos.

Por otro lado, la Oferta quedará automáticamente revocada en caso de producirse alguna de las circunstancias contenidas en el Capítulo II del Folleto. La revocación de la Oferta dará lugar a la anulación de todos los Mandatos y Solicitudes de Compra, así como de todas las propuestas de compra de los Tramos Institucionales que hubieran sido seleccionadas y confirmadas. En consecuencia, no existirá obligación de entrega de las

acciones por parte de los Oferentes ni obligación de pago del precio de las mismas por parte de los peticionarios.

Asimismo, se ha establecido que, en el supuesto de que la admisión a negociación oficial de las acciones de TPI no tenga lugar antes del día 6 de julio de 1999, la Oferta Pública se entienda automáticamente revocada en todos sus Tramos y se devuelva a los inversores el importe satisfecho por las acciones de TPI junto con el interés legal correspondiente, tal y como se describe en el apartado II.8 del Folleto.

#### 0.1.3.5 Derechos económicos y políticos

Todas las acciones de TPI gozan de plenos derechos políticos y económicos, perteneciendo a la misma clase, sin que existan acciones privilegiadas, y se hallan libres de cargas y gravámenes.

Las acciones que se ofrecen gozan del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

##### \* *Dividendos repartidos antes de la Oferta Pública*

No obstante, la Junta General de Accionistas de TPI, en su reunión de 28 de abril de 1999, aprobó el pago de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición, por un importe total de 9.126.566.716 pesetas, cuyo pago a TELEFONICA tendrá lugar antes del día 15 de junio de 1999. Asimismo, en la misma reunión, la Junta General aprobó el pago de un dividendo a cuenta con cargo a beneficios del Ejercicio 1999, por un importe de 3.873.433.284 pesetas, cuyo pago a TELEFONICA tendrá lugar antes del día 15 de junio de 1999. (Dicha operación se refleja en el cuadro del apartado 0.1.1.) En el apartado 0.1.3.7 del presente Capítulo se hace referencia a la situación financiera de la Sociedad en relación con la distribución de dichos dividendos.

##### \* *Derecho a dividendos que TPI acuerde repartir en el futuro*

Los adquirentes de las acciones objeto de la presente Oferta tendrán derecho a percibir como primer dividendo el que se pueda acordar a partir de la Fecha de Operación (día 22 de junio de 1999). Respecto del ejercicio 1999, los adquirentes de dichas acciones podrán percibir los dividendos complementarios del dividendo a cuenta pagado a TELEFONICA según se establece en el párrafo anterior, siempre que los beneficios de TPI superen el dividendo a cuenta pagado a TELEFONICA y permitan la distribución de dichos dividendos complementarios.

##### \* *Emisión de obligaciones convertibles/canjeables con exclusión del derecho de suscripción preferente*

Las acciones objeto de la presente Oferta gozan del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones. No obstante lo anterior, tal como se establece en el apartado III.3.5 del Folleto, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 28 de abril de 1999, acordó (i) emitir obligaciones canjeables y/o convertibles, por un máximo de 14.400.000 euros o su

contravalor en otra divisa y (ii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de otros valores convertibles ya emitidos respecto de esta emisión. El Consejo de Administración ha quedado facultado para ejecutar o no dicha emisión antes de la próxima Junta General Ordinaria de TPI, sin que a la fecha de este Folleto se haya tomado decisión alguna al respecto. En el supuesto de que el Consejo de Administración decidiera ejecutar el acuerdo de emisión de obligaciones convertibles/canjeables, los accionistas de TPI no gozarían de un derecho de suscripción preferente de las obligaciones, al haber sido este derecho excluido por la Junta General de TPI, y verían por tanto diluido su porcentaje de participación en TPI. En todo caso, tal como se hace constar en el punto 0.1.3.8 del presente Capítulo, TPI se compromete a no emitir, ofrecer o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables cuya fecha de conversión o canje sea anterior al 21 de diciembre de 1999, o cualquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la adquisición o suscripción de acciones de TPI durante los 180 días siguientes a la Fecha de Operación, salvo autorización de las Entidades Coordinadoras Globales. Como excepción, TPI podrá vender opciones y acciones propias a sus directivos en el contexto del plan de opciones sobre las 2.404.049 acciones emitidas y suscritas por LA CAIXA, según se describe en el capítulo VI del presente Folleto.

\* *Derechos de asistencia y voto*

Las acciones objeto de la presente Oferta confieren a sus titulares el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas, al ser ordinarias todas las acciones que componen el capital social de TPI. No obstante, el artículo 12 de los Estatutos Sociales establece la necesidad de ser titular de al menos 25 acciones de la Sociedad, a título individual o en agrupación con otros para poder asistir a la Junta General de Accionistas. Asimismo, será requisito para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse.

0.1.3.6 Transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de TPI, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

0.1.3.7 Política de dividendos y modalidades o forma de determinar y abonar sus rendimientos

En el apartado VII.2.2 se detallan los dividendos repartidos en los años 1997 y 1998.

La Junta General de TPI en su reunión de 28 de abril de 1999, acordó el pago a TELEFONICA de un dividendo extraordinario de 9.126.566.716 pesetas con cargo a reservas y de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 1999 por importe de 3.873.433.284 pesetas, tal como se detalla en el apartado 0.1.3.5 anterior, en el cuadro del 0.2.1.1 y en los Capítulos II, III y VII del presente Folleto. El reparto del dividendo a cuenta ha sido posible gracias al beneficio neto obtenido durante el primer trimestre de 1999 atribuible principalmente a las plusvalías obtenidas por la venta a TELEFONICA de las filiales Venturini España, S.A. y Estrategias Telefonicas, S.A.

El pago efectivo a TELEFONICA de los 13.000 millones en dividendos está previsto para antes del 15 de junio de 1999, es decir, con anterioridad al pago por los inversores de las acciones finalmente adjudicadas en la presente Oferta Pública. El pago del dividendo será comunicado a la CNMV el día hábil siguiente al que se produzca mediante información adicional al presente Folleto.

Para el pago de estos dividendos se ha negociado con Telfisa (filial de TELEFONICA) una línea de crédito con vencimiento superior a 1 año por importe de 12.500 millones de pesetas, a un coste de MIBOR más un diferencial máximo de 50 puntos básicos, con un impacto estimado en la cuenta de resultados de 1999, con la previsión actual de tipos de interés, no superior a 150 millones de pesetas. En estos momentos se está negociando financiación a corto y largo plazo con diversas entidades financieras que permitirá la sustitución de la citada línea. TPI informará a la CNMV de las condiciones de la financiación que se acuerde. No obstante, se prevé que, a finales de este año, sujeto a las decisiones que finalmente pudieran adoptarse respecto a posibles inversiones financieras adicionales, el endeudamiento se situará en unos -7.000 millones de pesetas que no compromete la situación financiera de la Sociedad ni el plan de inversiones al que se refieren los apartados IV.5.2, IV.5.3 y VII.2.2.2 de este Folleto.

La intención de TPI es la de retribuir a sus accionistas con un dividendo, que estará condicionado a los requerimientos futuros de capital o a la existencia o no de oportunidades de inversión o adquisición acordes con la política de expansión de TPI.

El reparto de dividendos anuales por la Sociedad debe ser propuesto por el Consejo de Administración. Dicha propuesta estará sujeta a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### 0.1.3.8 Compromiso de no emisión ni venta

Según se señala en el apartado II.12.3.(v) de este Folleto, en virtud de los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y del Tramo Institucional está previsto que TPI y TELEFONICA se comprometan a no emitir, ofrecer o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables cuya fecha de conversión o canje sea anterior al 21 de diciembre de 1999, o cualquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la adquisición o suscripción de acciones de TPI durante los seis meses siguientes a la fecha de la Operación Bursátil, salvo que medie la autorización expresa de las Entidades Coordinadoras Globales.

Como excepción, TPI podrá vender opciones y acciones propias a sus directivos en el contexto del plan de opciones sobre las 2.404.049 acciones emitidas y asignadas a LA CAIXA, según se describe en el apartado VI.5 del presente Folleto.

### **0.1.4 Relación entre el Oferente y el Emisor**

#### 0.1.4.1 Participación del Oferente en el Emisor

Actualmente TELEFONICA es titular de 120.202.451 acciones de TPI, representativas del 98% de su capital social. En el cuadro siguiente se reflejan las operaciones más recientes de la Sociedad que afectan al capital social y, en consecuencia, afectan también a la participación del Oferente en el capital de TPI.

(i) Antes de los acuerdos adoptados por la Junta General el 28 de abril de 1999:

|                |             |
|----------------|-------------|
| Capital        | 501.580.000 |
| Nº de acciones | 50.158      |
| Nominal        | 60,10 euros |
| Titular        | TELEFONICA  |

(ii) Después de la adopción de los acuerdos por la Junta General el 28 de abril de 1999:

|                    |  |   |  |
|--------------------|--|---|--|
| Operación          | "Split"  | Ampliación de capital liberada  | Ampliación de capital para el cumplimiento del plan de opciones sobre acciones       |
| Capital resultante | 501.580.000  | 6.010.123 euros   | 6.130.325 euros  |
| Acciones emitidas  | 60.289.916   | 59.912.535  | 2.404.049  |
| Nominal por acción | 0,05 euros   | 0,05 euros  | 0,05 euros   |
| Importe            | No aplicable por ser una operación de split sin aumento  | 2.995.626,75 euros  | 288.485,88 euros (incluida prima de emisión de 0,07 euros por acción)                |
| Suscriptor         | TELEFONICA   | TELEFONICA  | LA CAIXA   |
| Finalidad          | Desdoblamiento de acciones y reducción del valor nominal | Ampliación del capital social con cargo a reservas que implicó el reparto de una reserva a TELEFONICA y sirvió para cumplir los requisitos de capital de una sociedad cotizada. | Creación de un plan de opciones sobre acciones a favor de directivos de la Sociedad. |

Total capital social resultante: 6.130.325 euros dividido en 122.606.500 acciones ordinarias de 0.05 euros de valor nominal cada una.

En el caso de que las acciones objeto de la Oferta Pública de Venta de TPI se vendieran, incluidas todas las que son objeto de la opción de compra conocida como "green shoe", que se describe en el apartado II.10.1.4 de este Folleto, la participación de TELEFONICA quedaría reducida al 63% del capital social de la Sociedad.

Las relaciones significativas de TPI con TELEFONICA son las que se describen a continuación:

0.1.4.2 Relación contractual de TPI con TELEFONICA, accionista mayoritario de la Sociedad, en relación con los productos esenciales de TPI:

Las marcas "Páginas Amarillas" y "Páginas Blancas" han sido adquiridas por TPI, en virtud del contrato de compraventa de marcas suscrito entre la Sociedad y TELEFONICA el día 5 de mayo de 1999. Actualmente dichas marcas se hallan en trámites de inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas, tras haber sido presentada la correspondiente solicitud.

La relación contractual más relevante entre TELEFONICA y TPI se refiere precisamente a los directorios conocidos como Páginas Amarillas y Páginas Blancas. Tal y como se explica a continuación, dicha relación ha sido recientemente regulada por nuevos contratos que han sustituido a los anteriores. Los nuevos contratos se han celebrado con el fin de poner al día los términos y condiciones para la edición y explotación de los directorios citados, estableciendo términos y condiciones más objetivos. Se hace constar que la nueva situación contractual se ha inspirado en la relación de operador de telecomunicaciones-empresa de directorios presente en la práctica habitual de mercado de compañías similares de otros países europeos.

(i) Contrato relativo a las Páginas Amarillas

El 25 de enero de 1990, TPI y TELEFONICA suscribieron un contrato de explotación publicitaria de las “*Páginas Amarillas*”. Asimismo, el 28 de julio de 1992 ambas sociedades suscribieron un contrato de cesión y licencia de uso de marcas de TELEFONICA. Ambos contratos han sido sustituidos por otro de 5 de mayo de 1999, en virtud del cual TELEFONICA cede a TPI los datos relativos a la totalidad de sus abonados no particulares, a fin de que TPI pueda explotar satisfactoriamente el directorio Páginas Amarillas y otros productos de titularidad de TPI. Dicho contrato tiene prevista una duración inicial de cinco años, siendo prorrogable tácitamente por períodos sucesivos de dos años. Las características esenciales de este contrato se describen en el apartado IV.2.1.1. del presente Folleto.

(ii) Contrato relativo a las Páginas Blancas ("Guía Telefónica")

El 20 de febrero de 1997 TPI y TELEFONICA suscribieron un contrato en virtud del cual TPI ha venido editando y distribuyendo Páginas Blancas. El 23 de septiembre de 1997 ambas sociedades suscribieron el contrato relativo a su explotación publicitaria. Asimismo, el contrato de cesión de uso de marcas de 28 de julio de 1992 continuaría vigente hasta el 28 de julio del 2000. Dichos contratos han sido refundidos en un solo contrato, suscrito entre TELEFONICA y TPI el 5 de mayo de 1999, en virtud del cual aquélla encomienda a TPI la realización de todas las actividades de edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de Páginas Blancas, tanto en papel como en cualquier otro soporte futuro. En el apartado IV.2.1.2 se relacionan las características esenciales de dicho contrato, cuya vigencia inicial está prevista hasta el 31 de diciembre del 2015, prorrogándose tácitamente por períodos sucesivos de dos años. En cualquier caso, una vez extinguido el contrato, TPI tiene un derecho de contratación preferente en caso de que TELEFONICA pretenda contratar la edición y distribución de Páginas Blancas con un tercero. De este modo se asegura la continuidad de TPI en la explotación de Páginas Blancas.

En el apartado 0.2.1.3 se dan cifras que ilustran el impacto económico de los nuevos contratos para TPI.

0.1.4.4 Relación TPI- Telefónica en cuanto a sistemas de información

A pesar de que los sistemas de información de TPI son propios e independientes de los de Telefónica, existen algunas excepciones amparadas por contratos, que están al margen de la participación de Telefónica en el capital de TPI, y que se detallan en el apartado IV.3.3.1.3 del Folleto.

#### 0.1.4.5 Relación TPI- otras filiales de Telefónica

De las relaciones que TPI mantiene con otras filiales del Grupo Telefonica, merece mención separada la relación mantenida con la sociedad Estrategias Telefónicas, S.A. o “Estratel” que presta servicios de telemarketing a TPI. Tal y como se indica en el apartado O.2.1.2, esta sociedad ha sido recientemente vendida por TPI a TELEFONICA, aunque esto no ha influido en las relaciones comerciales que esta sociedad mantiene con TPI.

#### 0.1.4.6 Relación estratégica con Telefónica

Dentro de la estrategia de TPI se contempla el aprovechar la relación que tiene con Telefónica para aprovechar los contactos y las relaciones que ésta mantiene en el mercado global de telecomunicaciones para identificar oportunidades de expansión en los países donde el Grupo Telefónica se encuentra presente, sin por ello descartar expandirse a otros países y/o desarrollar nuevos mercados en España.

### *0.2 CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACION FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MAS RELEVANTES DEL EMISOR OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN EL FOLLETO*

#### **0.2.1. Actividad del emisor y cambios significativos producidos recientemente.**

**El accionista TELEFONICA ha llevado a cabo a lo largo de 1999 una serie de operaciones que han modificado significativamente el grupo consolidado de TPI, su estructura patrimonial y el marco contractual de la actividad de la Sociedad, sin que pueda proporcionarse más información de la que se contiene en el presente Folleto sobre como afectarán tales cambios a los resultados futuros de la Sociedad.**

##### 0.2.1.1 Operaciones recientes que afectan a los fondos propios de TPI

Las operaciones que han incidido en el capital social y fondos propios de TPI han tenido diferentes propósitos: redenominación del capital social a euros, ajuste del capital social para cumplir requisitos de una sociedad cotizada, instrumentación del Plan de Opciones para directivos y retribución especial a TELEFONICA. En el apartado 0.1.4.1 anterior se han detallado las operaciones que afectan al capital social. La siguiente tabla detalla la evolución de los fondos propios como consecuencia de dichas operaciones.

En pesetas

|                    | <b>Fondos Propios al<br/>31.3.99</b> | <b>Fondos Propios después de<br/>ampliaciones de capital, dotación<br/>de reserva legal y distribución de<br/>dividendos</b> |
|--------------------|--------------------------------------|--|
| Capital            | 501.580.000                          | 1.020.000.255  |
| Prima              | 343.704.850                          | 28.000.007   |
| Rva legal          | 100.316.000                          | 204.000.051  |
| Rva voluntaria     | 10.578.801.132                       | 1.193.824.863  |
| Df ajuste K euros  | 10.102                               | 10.102   |
| RDI                | 3.873.433.284                        | 3.873.433.284  |
| Dividendo a cuenta | -                                    | -3.873.433.284   |
|                    | <b>15.397.835.266</b>                | <b>2.445.835.278</b>   |

El efecto en el balance y evolución del endeudamiento de TPI de las operaciones relativas al capital y del pago de dividendos viene reflejado en la información financiera proforma que se incluye en el apartado 1.13.g) del Capítulo V de este Folleto.

#### **0.2.1.2 Venta de Filiales de TPI**

Con fecha 30 de marzo de 1999, TPI vendió a TELEFONICA las sociedades Venturini España, S.A. y Estrategias Telefónicas, S.A. (o "Estratel") como consecuencia de la reordenación estratégica iniciada en el Grupo Telefónica, consistente en la agrupación de recursos por líneas de negocio.

En particular, Venturini, sociedad dedicada a la impresión de facturas y documentos de marketing directo, cuya facturación en una gran parte, consiste en la prestación de dichos servicios al Grupo Telefónica, se vendió por acuerdo entre las partes, sin que exista una valoración de experto independiente dadas las especiales relaciones comerciales entre Venturini y Telefonica, en 599,5 millones de pesetas, generando una plusvalía de 114,5 millones de pesetas, situándose su precio de venta en 1.43 veces su valor contable. Esta sociedad facturó 3.315,4 Mill. Ptas., con unas pérdidas de 102,7 Mill. Ptas. en 1998, aportando al consolidado de TPI ingresos de 3.311 Mill. Ptas. y pérdidas e 95,2 Mill. Ptas. Se hace constar que Venturini no es un proveedor habitual de TPI, ni se prevé que lo sea en un futuro.

Estratel, empresa dedicada a la prestación de servicios de telemarketing y cuya facturación, actualmente, depende en su gran mayoría del Grupo Telefónica se vendió por acuerdo entre las partes, sin que exista una valoración de experto independiente dadas las especiales relaciones comerciales entre Estratel y Telefonica, en 5.000 millones de pesetas, generando unas plusvalías de 4.587,9 millones de pesetas; es decir, se vendió a 2,06 veces su valor contable. Esta sociedad facturó 17.425 Mill. Ptas., de los cuales aproximadamente el 85% corresponden a ventas realizadas a TELEFONICA. Estratel obtuvo unos beneficios de 1.474 Mill. Ptas. en 1998, aportando al consolidado de TPI ingresos de 16.526 Mill. Ptas. y beneficios de 1.504 Mill. Ptas. Se hace constar que la venta de Estratel no ha influido en las relaciones comerciales que esta sociedad mantiene con TPI en relación con los servicios de telemarketing.

Con fecha 31 de mayo de 1999 y dentro del proceso de reordenación precitado, TPI vendió a "Telefónica Interactiva, S.A." la sociedad "DoubleClick Iberoamerica S.L.", empresa dedicada a la venta de publicidad en Webs especializados, por acuerdo entre las partes, por 88,1 Mill. Ptas., sin que exista una valoración de experto independiente, sin generar plusvalía. El precio acordado se obtuvo como resultado de una valoración exclusivamente interna. Esta sociedad facturó 186 Mill. Ptas., con unas pérdidas de 46,6 Mill. Ptas. en 1998, aportando al consolidado de TPI ingresos de 160,7 Mill. Ptas., y pérdidas de 41,9 Mill. Ptas. No se prevé que Doubleclick Iberoamérica, S.L. deje de prestar sus servicios a TPI como consecuencia de esta venta.

En el cuadro siguiente se detalla la cifra de negocios, resultado y peso en el balance consolidado de Venturini, Estratel y DoubleClick de TPI durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, y a 31 de marzo de 1999 (en millones de pesetas):

|            |                   | Estratel | Venturini | DoubleClick |
|------------|-------------------|----------|-----------|-------------|
| 31.12.1996 | cifra de negocios | 3.535    | -         | -           |
|            | resultado         | 3.601    | -         | -           |
|            | activos           | 1.879    | -         | -           |
| 31.12.1997 | cifra de negocios | 10.082   | -         | 12          |
|            | resultado         | 1.338    | 4         | (4)         |
|            | activos           | 9.445    | -         | 31          |
| 31.12.1998 | cifra de negocios | 16.526   | 3.311     | 161         |
|            | resultado         | 1.504    | (95)      | (41)        |
|            | activos           | 11.881   | 2.429     | 130         |
| 31.03.1999 | cifra de negocios | 4.324    | 724       | 56          |
|            | resultado         | 0,317    | -         | 0,338       |
|            | activos           | -        | -         | -           |

A 31 de diciembre de 1998: la cifra de negocios de Estratel supuso un 26% de la cifra de negocios consolidada de TPI; el resultado de Estratel supuso un 12,7% del resultado consolidado de TPI; y los activos de Estratel suponían un 21% de los activos consolidados de TPI.

### 0.2.1.3 Nuevos contratos entre TPI y TELEFONICA: impacto económico

Tal como se explica en detalle en el Capítulo IV de este Folleto, en un principio TPI se limitó a la gestión de publicidad en las cabinas telefónicas, extendiéndose con posterioridad a la comercialización de otros servicios telefónicos, y asumiendo a partir de 1972 también la función de intermediario en la edición y distribución de guías telefónicas.

Entre 1985 y 1986 comenzó a desarrollar un plan de explotación integral del fichero de abonados telefónicos, abordando la explotación total de Páginas Amarillas, del Anuario y de otras guías relacionadas con dicho fichero, a excepción de Páginas Blancas, encargándose TPI solamente de su edición y distribución. El derecho de explotación comercial y publicitaria de Páginas Blancas fue cedido por Telefónica a TPI a fines de 1997.

En mayo de 1999 Telefónica y TPI han suscrito dos contratos relativos a la edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de “Guía Telefónica” (Páginas Blancas) y a la cesión a TPI de datos de abonados de TELEFONICA para la explotación de Páginas Amarillas, a que se hace referencia en el apartado 0.1.4.3 y en el Capítulo IV del presente Folleto.

La entrada en vigor de los nuevos contratos suscritos con TELEFONICA supone para TPI un cambio sustancial respecto de los contratos anteriores, cuyos aspectos económicos más relevantes se detallan a continuación.

- \* En relación con Páginas Amarillas, se elimina el cánón anual de 4.000 millones de pesetas que pasa a ser variable en función de los registros y actualizaciones que se adquieran y cuyo importe anual estimado es de 600 millones de pesetas. En particular, y en línea con los precios de mercado de otros países europeos, se han acordado unas tarifas de 150 pts. por registro y 75 pts. por actualización. Los costes de edición y distribución de la guía los asume TPI íntegramente. Los ingresos derivados de las ventas quedan para TPI en su integridad.
- \* En relación con el contrato de Páginas Blancas, se producen los siguientes cambios.

Con el contrato anterior TELEFONICA cobraba de TPI un cánón anual de 1.000 millones de pesetas y una comisión variable en función del volumen de producción de directorios. Los costes de edición y distribución los asumía TPI íntegramente. Los ingresos derivados de las ventas quedaban para TPI en su integridad.

Con el contrato nuevo se elimina el cánón anual de 1.000 millones de pesetas y se establece que TELEFONICA cobrará de TPI una comisión calculada en base a los ingresos obtenidos de la explotación publicitaria de las Páginas Blancas y los costes derivados de la Guías Básicas de Referencia o G. B. R. (tal y como se define en el Capítulo IV). En particular, TPI abonará a TELEFÓNICA el 65% de los ingresos por publicidad, hasta que dichos abonos cubran los costes de edición y distribución de la G.B.R., y una vez cubiertos, el 15% de los ingresos por publicidad adicionales.

En cuanto a los costes, TPI será reembolsada por TELEFONICA del coste de producción y distribución de la G.B.R. coste que se estima por encima de 3.500 millones de pesetas.

- \* Excepcionalmente TPI abonará a TELEFONICA durante los años 1999 y 2000, 1.458 millones y 250 millones, respectivamente, en concepto de indemnización por la rescisión anticipada del contrato anterior de Páginas Blancas.

La Sociedad estima que la entrada en vigor del nuevo marco contractual con TELEFONICA representará un impacto positivo en los resultados y por tanto en el cash-flow futuro de la Sociedad, en función del ritmo de crecimiento de las operaciones y frecuencia de publicación de las guías. A título orientativo, el efecto sobre el margen neto de impuestos y, en consecuencia, sobre el resultado y cash-flow de la aplicación de los términos de los nuevos contratos sobre las operaciones de 1998, hubieran representado un incremento del margen neto de impuestos de aproximadamente 1.800 millones de pesetas. Igualmente, a nivel presupuestario homogéneamente comparado el incremento neto de los resultados de 1999 y por tanto de los cash-flows representará aproximadamente unos 1.950 millones de pesetas.

En cualquier caso, como resultado de los nuevos contratos de Páginas Blancas y Páginas Amarillas firmados entre TPI y TELEFONICA en mayo de 1999, TPI estima que pagará a TELEFONICA durante el año 1999 aproximadamente unos 6.200 millones de pesetas en concepto de uso anual y actualización de los registros para Páginas Amarillas, coste de la guía básica de referencia y comisiones para Páginas Blancas e indemnización por rescisión anticipada del contrato anterior. Estos importes constan con los pagados en 1996, 1997 y 1998 de 4.000 millones de pesetas, 4.250 millones de pesetas, y 6.022 millones de pesetas respectivamente. TPI estima que, en función de las ventas, pagará a TELEFONICA durante el año 2.000 aproximadamente unos 6.700 millones de pesetas por los anteriores conceptos.

## **0.2.2 Factores, riesgos significativos y circunstancias condicionantes que afectan o que pueden afectar a la generación futura de beneficios.**

Antes de adoptar una decisión de invertir en las acciones objeto de la presente Oferta, los inversores deberán ponderar, entre otros, los factores de riesgo que se señalan a continuación:

### *0.2.2.1 Política de Investigación y de Desarrollo*

El mercado de la publicidad de directorios telefónicos está sujeto a constantes cambios como consecuencia del desarrollo tecnológico, que afecta incluso a los sistemas de distribución de la información, y de las preferencias de los usuarios en cada momento.

Las ventas de publicidad en las guías de Páginas Blancas y de Páginas Amarillas representaban unos ingresos para la Sociedad de aproximadamente un 98% de los ingresos totales de la Sociedad en el ejercicio 1998. En consecuencia, el crecimiento y la futura situación financiera de la Sociedad dependen de la habilidad de la Sociedad para desarrollar y comercializar nuevos productos, servicios y canales de venta, así como para potenciar los productos, servicios y canales de venta actuales, adaptándose a los últimos avances tecnológicos y a las preferencias de los usuarios.

Actualmente los productos de TPI pueden clasificarse en función del soporte utilizado para proveer el servicio. Actualmente los productos en soporte de papel incluyen Páginas Amarillas, Páginas Blancas y Europages (que también está disponible en Internet y CD-ROM).

El uso de Internet como plataforma para determinados productos de TPI es beneficioso para la Sociedad. No obstante, por otro lado implica la asunción de riesgos que deben ser considerados. Internet se caracteriza por el rápido desarrollo tecnológico y por el constante lanzamiento de nuevos productos. La aparición de productos y de servicios y su rápida evolución, requerirá que la Sociedad mejore continuamente sus servicios, especialmente frente a la actividad de competidores.

#### *0.2.2.2 Mercados y competencia*

En relación con el mercado de directorios, TPI no tiene competidores que operen en toda el área nacional. Actualmente, los competidores de TPI actúan en sectores específicos del mercado (que en 1997 se estima que representaron en su conjunto un 2% del mercado de directorios), centrándose esencialmente en la elaboración de directorios de ámbito local o comarcal. Algunos competidores están introduciendo sus productos en Internet. TPI está desarrollando un plan de acción frente a la competencia que se describe en el Folleto Informativo. Asimismo, se establece un cuadro en el que se describen los competidores, su área de cobertura y sus ingresos estimados en 1997, en el ámbito nacional y en el europeo.

En el Capítulo VII del presente Folleto se desarrolla el plan de acción de TPI frente a la competencia. En particular, TPI tiene previsto aumentar la inversión publicitaria, potenciar su imagen de marca, mejorar la calidad de la información y mantener una estructura de precios competitivos.

TPI cuenta con otros competidores en el mercado publicitario tales como cine, radio, televisión, diarios,... En el apartado IV.2.4 del Folleto se establece un cuadro con la cuota del mercado español publicitario (incluyendo directorios) relativa a los años 1995, 1996, 1997 y 1998, con expresión del índice de crecimiento.

#### *0.2.2.3 Política de inversiones*

En el Folleto se realiza una descripción cuantitativa de las principales inversiones de TPI y su evolución en los últimos tres años. Asimismo se detallan sus principales inversiones futuras. En este sentido, TPI está orientada a la diversificación de las fuentes de ingresos, contemplándose tanto el desarrollo de nuevos productos como la posible adquisición de empresas/negocios consolidados del sector de directorios o afines.

#### *0.2.2.4 Variabilidad del precio de suministro de papel*

En 1998, TPI compró más de 30.000 toneladas métricas de papel. Se espera que durante los próximos años, la proporción del coste de materiales sobre el total de ventas no aumente mucho debido a factores que contribuirán a reducir dicho coste, tales como: (i) precios estables del papel y las imprentas, gracias a los acuerdos que se están estableciendo con los proveedores, que, en términos generales, garantizan el precio

fijado para 1999 durante el período 2000-2001 y aseguran volúmenes de toneladas (ii) introducción de ahorros vía desgloses (algunas guías de Páginas Amarillas se desglosarán en Trabajo y Hogar) y (iii) revisión del fichero de inserciones gratuitas. Los incrementos de consumo serán consecuencia de: (i) el incremento del número de guías de Páginas Blancas a publicar y, (ii) la mejora de calidad del producto, consecuencia de la incorporación a los directorios de nuevas secciones impresas, por lo general, en papel de mayor calidad.

#### *0.2.2.5 Adaptación al año 2000 y al Euro*

Tal como se ha indicado, la producción o suministro de la mayor parte de los productos y servicios de la Sociedad dependen en un grado alto de la tecnología informática. Además, determinados clientes, proveedores (incluyendo a TELEFONICA) y agentes de ventas usan tecnología informática digital para comunicarse con TPI o para participar en la actividad de la Sociedad. Para TPI el efecto 2000 tiene una escasa incidencia diferencial. En ejecución del Plan de Sistemas aprobado en 1997, TPI está sustituyendo el *hardware* y *software* por otros ya certificados con mejores características funcionales y tecnológicas.

Respecto al Proyecto Euro y, siguiendo las directrices marcadas por TELEFONICA, ya está implantada la fase consistente en facilitar al cliente información dual (pesetas y euros) en facturas y cartas de avisos, y al empleado en el líquido de su nómina.

#### *0.2.2.6 Dependencia de TELEFONICA*

TPI es el principal editor y agente de ventas de publicidad para Páginas Amarillas, por cuenta de TELEFONICA. Los ingresos de las ventas de publicidad en Páginas Amarillas y en Páginas Blancas constituyeron aproximadamente el 98% de los ingresos totales de la Sociedad en 1998. La relación de la Sociedad con TELEFONICA se basa en los contratos a largo plazo descritos en el apartado IV.2.1. del Folleto, aunque no puede asegurarse que dicha relación continúe o que no haya cambios que puedan perjudicar la actividad comercial o la situación financiera de la Sociedad.

Por otra parte, TPI mantiene relaciones comerciales con las filiales vendidas Estratel y DoubleClick Iberoamerica, S.L., según se ha explicado en el apartado 0.2.1.2 del presente Capítulo.

#### *0.2.2.7 Influencia de TELEFONICA*

Una vez finalizada la Oferta Pública TELEFONICA continuará controlando, directa o indirectamente la mayoría de las acciones no ofertadas. Así, TELEFONICA continuará teniendo el poder de elegir un número significativo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y una influencia significativa en todas las cuestiones a decidir por voto de los accionistas en la Junta General (incluyendo aquellos acuerdos referentes a reorganizaciones societarias, fusiones, determinadas modificaciones estatutarias, pago de dividendos). Los intereses de TELEFONICA pueden no coincidir con los intereses de otros accionistas tras la Oferta Pública.

TELEFONICA se ha comprometido con las Entidades Aseguradoras que participan en esta Oferta a no modificar su porcentaje de participación durante el período de 180 días posterior a la Fecha de Operación. Transcurrido dicho plazo, TELEFONICA gestionará su participación en la empresa atendiendo a los intereses que mejor se adecuen a la estrategia general del Grupo Telefónica, sin que a priori TELEFONICA haya tomado ninguna decisión al respecto, en contra de las noticias difundidas en prensa sobre la intención de TELEFONICA de vender el 100% del capital de TPI.

#### *0.2.2.8 Aspecto regulatorio y contractual*

Actualmente está pendiente de aprobación una Orden del Ministerio de Fomento, que debe desarrollar el Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Telecomunicaciones y que debe fijar los criterios para la elaboración, actualización y datos que deben figurar en las guías telefónicas. Asimismo, está pendiente de ser modificada la Ley Orgánica de tratamiento automatizado de datos de carácter personal, que ha sido sometida al Congreso de Diputados el día 31 de agosto de 1998.

No obstante, tal como se ha hecho constar anteriormente, en el contrato regulador de la edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de Páginas Blancas, TELEFONICA ha concedido a TPI el derecho a que, ante desarrollos legales, reglamentarios o decisiones del Regulador eventualmente perjudiciales a sus intereses, pueda adaptarse el contenido del contrato a la nueva regulación.

#### *0.2.2.9 Inexistencia de litigios que pongan en riesgo la situación patrimonial de la Sociedad*

Durante los últimos tres años la Sociedad no ha estado incurso en ningún litigio o arbitraje que supusiera un riesgo grave para su situación patrimonial. En cualquier caso, se han constituido las correspondientes provisiones para cubrir las posibles contingencias que pudieran derivarse de los litigios existentes.

## **CAPÍTULO I**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

#### ***I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO***

D. Diego L. Lozano Romeral, con D.N.I. /N.I.F. número 5.239.499-F, en su calidad de Vicesecretario General de TELEFONICA, S.A., (en adelante, “TELEFONICA”), domiciliada en Madrid, Gran Vía 28, con C.I.F. A-28/015865, asume la responsabilidad del contenido de los capítulos I y II del presente Folleto, en cuanto a las condiciones de la oferta pública de venta a la que el mismo se refiere, y declara que los datos e informaciones contenidos en los mismos son veraces y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

D. Abel Linares Palacios, con D.N.I./N.I.F. número 50.302.822-M, en su calidad Consejero Delegado de TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A. (en adelante, “TPI” o la “Sociedad”), domiciliada en Avda. de Manoteras, 12 de Madrid y con C.I.F. A-28185221, asume la responsabilidad del presente Folleto en lo que se refiere al capítulo I y a los capítulos III a VII, y declara que los datos e informaciones contenidos en los mismos son veraces y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

#### ***I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES***

##### ***I.2.1***

El presente Folleto Informativo Completo (en lo sucesivo, el “Folleto”) ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”), con fecha 4 de junio de 1.999 y se refiere a una Oferta Pública de Venta de acciones ordinarias de TPI.

Se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores ofrecidos.

##### ***I.2.2***

La Oferta Pública a que el presente Folleto se refiere no requiere autorización o pronunciamiento administrativo previo, distinto del régimen general de verificación por la CNMV.

### ***I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES***

Las cuentas anuales de TPI y las cuentas anuales consolidadas de TPI y de sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de los años 1996 y 1997 han sido auditadas con informes favorables sin salvedades por la firma Price Waterhouse Auditores, S.A., auditor inscrito de la Sociedad hasta el ejercicio 1998, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 43, y C.I.F. A 79/031290, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Asimismo, los estados financieros de TPI y los estados financieros consolidados de TPI y de sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 han sido auditados con informes favorables sin salvedades por la firma Price Waterhouse Auditores, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 43 y C.I.F. A 79/031290, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Los estados financieros de TPI y los estados financieros consolidados de TPI y de sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, junto con sus informes de auditoría, se adjuntan como Anexos 1 y 2, respectivamente, del presente Folleto.

Price Waterhouse Auditores, S.A., ha auditado los estados financieros de TPI cerrados a 31 de marzo de 1999, emitiendo un informe de auditoría favorable y sin salvedades. Dichos estados financieros, junto con el informe, se adjuntan como Anexo 3 de este Folleto.

El auditor de la Sociedad, Price Waterhouse Auditores, S.A., ha verificado el contenido del Capítulo V del presente Folleto y los datos financieros seleccionados que constan en el apartado IV.2 del Capítulo IV.

## CAPÍTULO II

### **LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

#### **II.1 ACUERDOS SOCIALES**

##### **II.1.1 Acuerdos de la Oferta Pública de Venta**

La presente Oferta Pública de Venta de acciones de TPI (en adelante, la “Oferta Pública” o la “Oferta”) la realiza la mercantil TELEFÓNICA, S.A., domiciliada en Madrid, Gran Vía, 28, con C.I.F. A-28/015865 (definida a los efectos de este Folleto como “TELEFÓNICA” o el “Oferente”).

Se adjuntan como Anexo 4 del presente Folleto copia de:

- (i) La certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de TELEFONICA con el Visto Bueno del Presidente relativa a los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del 14 de abril de 1999 autorizando la realización de la Oferta Pública de Venta de hasta un 35% del capital social de TPI, así como a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TELEFONICA el 28 de abril de 1999 ratificando los acuerdos anteriores;
- (ii) La certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de TPI con el Visto Bueno del Presidente relativa a los acuerdos de la Junta General de Accionistas de TPI de 28 de abril de 1999 relativos a la Oferta Pública en los que se otorgan determinadas facultades al Consejo de Administración de TPI en relación con la misma; y
- (iii) La certificación de los acuerdos del Consejo de Administración de TPI de 31 de mayo de 1999, relativos a la solicitud de admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad y al otorgamiento de poder especial para la formulación de dicha solicitud y de cuantos actos sean necesarios para la ejecución de la Oferta Pública de Venta.

Las acciones objeto de la Oferta Pública son de la titularidad plena y legítima del Oferente, el cual goza de la plena disponibilidad sobre las mismas, sin que se hallen sujetas a carga o gravamen alguno. A efectos de garantizar la entrega de las acciones objeto de la Oferta a los posibles adjudicatarios de las mismas, el Oferente ha cursado a la entidad en cuyos registros contables se hallan inscritas dichas acciones, Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., la orden de inmovilizar las 37.548.241 acciones de TPI que constituyen el objeto inicial de la Oferta Pública, y las 5.364.034 acciones de TPI objeto de la opción de compra a la que se refiere el apartado II.10.1.4 del presente Capítulo. Se acompaña como Anexo 5 de este Folleto copia del certificado de legitimación emitido por la entidad mencionada que acredita la titularidad de las acciones objeto de la Oferta y su inmovilización y afectación al resultado de la misma.

A la fecha del presente Folleto TELEFONICA es propietaria de 120.202.451 acciones de TPI, representativas del 98% del capital social. En el caso de que las acciones objeto de la Oferta Pública de Venta de TPI se vendieran, incluidas todas las que son objeto de la opción de compra conocida como "*green shoe*", que se describe en el apartado II.10.1.4 de este Folleto, la participación de TELEFONICA quedaría reducida al 63% del capital social. El restante 2% del capital social de TPI es propiedad CAJA DE AHORROS Y DE PENSIONES DE BARCELONA ("LA CAIXA"), titular de las restantes 2.404.049 acciones de TPI, en el contexto de un programa de opciones sobre acciones a favor de directivos de la Sociedad que se describe en el apartado VI.5 del Folleto.

Con la realización de esta Oferta no se transgreden las normas sobre operaciones con acciones propias o con acciones de la sociedad dominante.

### **II.1.2 Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial**

El Consejo de Administración de TPI, en su reunión de 31 de mayo de 1999, en virtud de la autorización expresa de la Junta General de Accionistas de TPI celebrada el 28 de abril de 1999, acordó solicitar la admisión a cotización oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en las Bolsas mencionadas y la negociación en el Mercado Continuo son básicamente los siguientes:

- Verificación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos legales y puesta a disposición del público en el domicilio social de las Bolsas de Valores del presente Folleto junto con el tríptico-resumen del mismo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas la admisión a negociación oficial de las acciones.
- Depósito de testimonio notarial o copia autorizada de la escritura pública de constitución y posteriores escrituras de ampliación de capital, junto con diversos certificados y documentación complementaria, en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid como Bolsa de cabecera para la CNMV y las demás Bolsas y ventanilla única del proceso de admisión a negociación, según lo previsto en la Carta-Circular 4/1998, de 30 de marzo de 1998.
- Acuerdo de admisión a negociación oficial de las acciones en las Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.
- Acuerdo de integración de las acciones en el Mercado Continuo, adoptado por la CNMV con el informe favorable de la Sociedad de Bolsas.

Al día de la fecha se cumplen por TPI los requisitos de admisión a negociación de acciones exigidos por la normativa del Mercado de Valores y, en particular, por el

Artículo 32 del Reglamento de Bolsas, excepto la difusión necesaria, que se espera alcanzar con esta Oferta Pública.

## **II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La presente Oferta Pública no requiere autorización administrativa previa, al estar únicamente sujeta al régimen general de verificación por la CNMV.

## **II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR**

Como es habitual tratándose de valores de renta variable, no se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones ofertadas ni a su sociedad emisora por parte de entidad calificadora alguna.

## **II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS**

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas.

## **II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

### **II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores**

Los valores a los que se refiere la presente Oferta son acciones ordinarias de TPI de cinco céntimos de Euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, equivalentes a 8 pesetas.

Todas las acciones de TPI gozan de plenos derechos políticos y económicos, perteneciendo a la misma clase, sin que existan acciones privilegiadas, y se hallan libres de cargas y gravámenes.

### **II.5.2 Representación de los valores**

Las acciones de TPI están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., entidad domiciliada en Madrid, c/ Orense nº 34 (el "SCLV"), y de sus entidades adheridas.

### **II.5.3 Importe nominal global de la Oferta**

El importe nominal inicial de la Oferta Pública es de 1.877.412,05 euros (equivalente a 312.375.081 pesetas).

El referido importe podrá ampliarse en el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten la opción de compra de acciones que TELEFONICA tiene previsto otorgar en relación con el Tramo Institucional Español y el Tramo Internacional ("*green shoe*") en los términos del apartado II.10.1.4 siguiente, que representan en su conjunto

un nominal de 268.201,7 euros (44.625.008 pesetas), en cuyo caso el importe nominal máximo podrá ascender hasta un total de 2.145.613,75 euros (357.000.089 pesetas).

#### **II.5.4 Número de acciones ofrecidas, proporción sobre el capital social y precio de las mismas**

a) Número de acciones ofrecidas y proporción sobre el capital social

El número inicial de acciones ofrecidas es de 37.548.241, lo que representa un 30.62 %. Dicho número podrá ampliarse hasta 42.912.275 acciones en caso de ejercitarse la opción de compra ("*green shoe*") sobre las 5.364.034 acciones objeto de la opción de compra, a la que se hace referencia en el apartado precedente. El porcentaje total de la oferta incluyendo la opción de compra sería un 35% del capital social de TPI.

b) Precio de las acciones

*1. Banda de Precios no Vinculante*

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus peticiones de compra, el Oferente y las Entidades Coordinadoras Globales han establecido una Banda de Precios NO VINCULANTE para las acciones de TPI objeto de la Oferta Pública (la "Banda de Precios") de entre 2.163 y 2.496 pesetas (13 y 15 euros, respectivamente) por acción.

Se hace constar expresamente que la Banda de Precios ha sido fijada por TELEFONICA y las Entidades Coordinadoras Globales, sin que exista un experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de TPI resultante de dicha Banda de Precios que se ha establecido según criterios habitualmente utilizados y tomando en consideración la información que se deduce de los estados financieros. Asimismo se hace constar que la Banda de Precios ha tenido en cuenta todas las operaciones societarias realizadas con anterioridad a la Oferta y, en particular, las desinversiones realizadas y los dividendos satisfechos a TELEFONICA. Se estima que el impacto de la distribución de dividendos supone una reducción del orden del 2.5% sobre la estimación de valor de TPI previa a dicha distribución.

A título meramente indicativo, se hace constar que tomando en cuenta el número actual de acciones de TPI, el precio máximo de la Banda de Precios y el beneficio neto individual de TPI en 1998, resulta un PER (*PRICE EARNING RATIO*) o relación entre el precio por acción y el beneficio neto consolidado de una compañía) de 42.86.

*2. Precio Máximo Minorista.*

El precio máximo de las acciones de TPI correspondientes al Tramo Minorista de la Oferta (el "Precio Máximo Minorista") quedará fijado el día 14 de junio de 1999, de común acuerdo entre TELEFONICA y las Entidades Coordinadoras Globales.

El Precio Máximo Minorista podrá ser superior al precio máximo de la Banda de Precios.

### 3. Precios de la Oferta

El Precio Institucional de la Oferta será fijado por TELEFONICA, de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, el 20 de junio de 1999, una vez finalizado el Período de Oferta Pública en el Tramo Minorista y el Período de Prospección de la Demanda de los Tramos Institucionales, tras evaluar el volumen y calidad de la demanda y la situación de los mercados. El Precio Minorista de la Oferta será el menor de los siguientes precios: (i) el Precio Máximo Minorista y (ii) el Precio Institucional de la Oferta. El Precio Institucional de la Oferta podrá ser superior al Precio Máximo Minorista, en cuyo caso habrá dos precios para las acciones objeto de la Oferta Pública, el Precio Minorista de la Oferta y el Precio Institucional de la Oferta.

Los Precios Minorista e Institucional de la Oferta, serán comunicados a la CNMV el 20 de junio de 1999 o el día hábil siguiente y publicados no más tarde del día hábil siguiente al de dicha comunicación en, al menos, un diario de difusión nacional.

#### **II.5.5 Comisiones y gastos de la oferta.**

El importe a pagar por los adjudicatarios de las acciones será únicamente el precio de las mismas, esto es, el Precio de la Oferta correspondiente a cada Tramo. Las peticiones de compra deberán formularse exclusivamente ante alguna de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras que se relacionan en el apartado II.12.1 siguiente, las cuales no repercutirán a los inversores gastos ni comisiones de ningún tipo derivados de la colocación de las acciones.

#### **II.6 COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES**

No se devengarán gastos a cargo de los adjudicatarios de las acciones por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables de las entidades adheridas al SCLV. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

#### **II.7 INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES**

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de TPI, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

#### **II.8 NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES**

Las acciones objeto de la presente Oferta, al igual que el resto de las acciones de TPI, no están actualmente admitidas a negociación oficial en ninguna Bolsa de Valores. No

obstante, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 31 de mayo de 1999, en virtud de autorización expresa de la Junta General de Accionistas de TPI celebrada el 28 de abril de 1999, se solicitará la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil.

Se prevé que las acciones comiencen a cotizar en Bolsa el día 23 de junio de 1999, para lo cual TPI tomará todas las medidas que considere necesarias y convenientes. En el supuesto de que la admisión a cotización no tenga lugar el, o antes del 6 de julio de 1999, la Oferta Pública se entenderá automáticamente revocada en todos sus Tramos y serán devueltos a los inversores los importes satisfechos por las acciones de TPI más el interés legal correspondiente a dicho importe. A tal efecto, el Oferente depositará los fondos recibidos como contraprestación por las acciones vendidas por medio de la presente Oferta en una cuenta abierta en Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A. que mantendrá dichos fondos inmovilizados hasta que se produzca la efectiva admisión a negociación de las acciones de TPI. Este supuesto, de darse, sería hecho público en, al menos, un diario de difusión nacional y comunicado a la CNMV.

Se hace constar que TPI conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios mencionados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

TELEFONICA, TPI y las Entidades Coordinadoras Globales consideran conveniente que el precio de apertura de la sesión correspondiente al primer día de negociación oficial (que, como se ha indicado, se prevé sea el 23 de junio de 1999) se forme a partir de los Precios de la Oferta, con unos porcentajes de fluctuación que resulten razonables en función de las circunstancias del mercado. Formado dicho precio y realizada la primera operación bursátil de esa sesión, se seguirá el régimen ordinario de contratación bursátil.

## ***II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPRADORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN***

### **II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación**

Las acciones que se ofrecen gozan del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de TPI, en su reunión de 28 de abril de 1999, aprobó el pago de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición, por un importe total de 9.126.566.716 pesetas, cuyo pago a TELEFONICA tendrá lugar antes del día 15 de junio de 1999. Asimismo, en la misma reunión, la Junta General aprobó el pago de un dividendo a cuenta con cargo

a beneficios del Ejercicio 1999, por un importe de 3.873.433.284 pesetas, cuyo pago a TELEFONICA tendrá lugar antes del día 15 de junio de 1999.

Los adquirentes de las acciones objeto de la presente Oferta tendrán derecho a percibir como primer dividendo el que se pueda acordar a partir de la Fecha de Operación (día 22 de junio de 1999). Respecto del ejercicio 1999, los adquirentes de dichas acciones podrán, en su caso, percibir los dividendos complementarios del dividendo a cuenta pagado a TELEFONICA según se establece en el apartado anterior.

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el Código de Comercio, es decir, cinco años. El beneficiario de dicha prescripción es TPI.

### **II.9.2 Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones objeto de la presente Oferta gozan del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

No obstante lo anterior, tal como se establece en el apartado III.3.5 del Folleto, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 28 de abril de 1999, acordó (i) emitir obligaciones canjeables y/o convertibles, por un máximo de 14.400.000 euros o su contravalor en otra divisa y (ii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de otros valores convertibles ya emitidos. El Consejo de Administración ha quedado facultado para ejecutar o no dicha emisión antes de la próxima Junta General Ordinaria de TPI, sin que a la fecha de este Folleto se haya tomado decisión alguna al respecto. En todo caso, tal como se hace constar en el punto II.12.3(v) del presente Capítulo, TPI se compromete a no emitir, ofrecer o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables cuya fecha de conversión o canje sea anterior al 21 de diciembre de 1999, o cualquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la adquisición o suscripción de acciones de TPI durante los 180 días siguientes a la Fecha de Operación.

Igualmente gozan del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

### **II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales**

Las acciones objeto de la presente Oferta confieren a sus titulares el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas, al ser ordinarias todas las acciones que componen el capital social de TPI.

No obstante, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales podrá asistir a las Juntas Generales cualquier accionista de TPI titular de al menos veinticinco (25)

acciones, y que tenga sus acciones debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la entidad encargada del registro contable de las acciones.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, cada acción dará derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

#### **II.9.4 Derecho de información**

Las acciones que se ofrecen gozan del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de TPI. Gozan, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad, y otros actos u operaciones societarias.

#### **II.9.5 Obligatoriedad de las prestaciones accesorias; privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones**

Ni las acciones objeto de la presente oferta ni las restantes acciones emitidas por TPI llevan aparejada prestación accesorias alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de TPI no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

#### **II.9.6 Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones que se ofrecen**

Todos los derechos y obligaciones de los titulares de los valores objeto de la presente Oferta podrán ser ejercitados por los adjudicatarios de las acciones desde la Fecha de Operación (día 22 de junio de 1999).

## **II.10 DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

### **II.10.1 Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Oferta**

La presente Oferta se distribuye de la siguiente forma:

#### **II.10.1.1 Oferta Española**

##### **(1) Tramo Minorista**

Se dirige a las siguientes personas o entidades:

- (i) Personas físicas o jurídicas residentes en España, cualquiera que sea su nacionalidad.
- (ii) Personas físicas o jurídicas no residentes en España que tengan la condición de nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o de uno de los Estados firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo (Estados miembros de la Unión Europea más Islandia y Noruega) o del Principado de Andorra.

A este tramo se le asignan inicialmente 16.847.309 acciones (el 44.868% del volumen inicial de acciones de la Oferta), número que podrá verse alterado en función de las facultades de redistribución entre Tramos a que se refiere el apartado II.10.1.3 siguiente.

Las propuestas de compra presentadas en este Tramo deberán tener un importe mínimo de 1.202,02 euros (200.000 pesetas) y un máximo de 60.101,21 euros (10 millones de pesetas).

Todos los destinatarios del Tramo Minorista que estén en posesión del Número de Identificación Fiscal deberán hacerlo constar en sus propuestas de compra. En caso de Mandatos formulados por menores de edad o incapacitados, deberá expresarse el NIF del representante legal. En el caso de no residentes en España que no dispongan de Número de Identificación Fiscal deberán hacer constar, al menos, el Número de Pasaporte y su nacionalidad. El requisito de hacer constar el Número de Identificación Fiscal o Número de Pasaporte se impone tanto por razones legales como para facilitar la validación de los soportes magnéticos que contengan las Solicitudes de Compra y el control de las posibles duplicidades. En cualquier caso, el Oferente y TPI hacen constar la obligación de los no residentes que obtengan rentas en España de solicitar la asignación de un Número de Identificación Fiscal.

Es importante tener en cuenta que los accionistas de TELEFONICA tendrán preferencia en el prorrateo en los términos del apartado II.12.4 de este Folleto. A estos efectos, tendrán la consideración de accionistas de TELEFONICA aquellos que aparezcan como tales en el fichero emitido por el SCLV con fecha 15 de marzo de 1999; fichero que se utilizó por TELEFONICA a los efectos de controlar su accionariado para la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 1999.

(2) Tramo de Empleados y Administradores

Se dirige a los empleados del Grupo TPI que estén vinculados por una relación laboral de carácter fijo o temporal a 31 de mayo de 1999, y a los miembros del Consejo de Administración de TPI.

A este tramo se le asignan inicialmente 228.200 acciones (el 0.608% del volumen inicial de acciones de la Oferta), número que podrá verse disminuido (aunque no aumentado) en función de las facultades de redistribución entre Tramos a que se refiere el apartado II.10.1.3 siguiente.

(3) Tramo Institucional Español

El Tramo Institucional Español está dirigido de forma exclusiva a inversores institucionales residentes en España, es decir, a Fondos de Pensiones, Entidades de Seguros, Entidades de Crédito, Sociedades y Agencias de Valores, Sociedades de Inversión Mobiliaria, Fondos de Inversión Mobiliaria, entidades habilitadas de acuerdo con los artículos 63 a 65 de la Ley del Mercado de Valores para gestionar carteras de valores de terceros, y otras sociedades cuya actividad sea el mantenimiento estable en cartera de valores de renta variable.

A este Tramo se le han asignado inicialmente 3.397.222 acciones (el 9.048% del volumen inicial de acciones de la Oferta), siendo ampliable (o, en su caso, reducible) en virtud de las facultades de redistribución entre Tramos que se establecen en el apartado II.10.1.3 siguiente.

Las propuestas de compra presentadas en este Tramo deberán tener un importe mínimo de 60.101,21 euros (10 millones de pesetas).

### **II.10.1.2 Tramo Internacional**

El Tramo Internacional, de carácter mayorista e institucional, comprende las acciones que serán ofrecidas fuera del territorio de España.

A este Tramo se le han asignado inicialmente 17.075.510 acciones (el 45.476% del volumen inicial de acciones de la Oferta), volumen que puede asimismo ampliarse (o, en su caso, reducirse) en virtud de las facultades de redistribución entre Tramos que se establecen en el apartado II.10.1.3 siguiente.

Este Tramo no será objeto de registro en país alguno, sin perjuicio de la utilización de los documentos internacionales normalmente empleados para dar a conocer la Oferta. En particular, se hace constar que las acciones objeto de la presente Oferta no han sido ni serán registradas bajo la United States Securities Act of 1933 (la “US Securities Act”), ni aprobadas o desaprobadas por la Securities and Exchange Commission (la “SEC”), ni por ninguna otra autoridad de los Estados Unidos de América. No obstante, la presente Oferta podrá dirigirse a inversores institucionales de los Estados Unidos de América (“U.S. persons”) según se definen en la Rule 144A de la US Securities Act.

En lo sucesivo, el Tramo Internacional y el Tramo Institucional Español serán denominados conjuntamente como los “Tramos Institucionales”.

### II.10.1.3 Redistribución entre Tramos

El volumen inicial de acciones asignado a cada uno de los Tramos de la Oferta podrá redistribuirse entre los mismos de conformidad con las siguientes reglas:

- (i) En ningún caso podrá verse reducido el Tramo Minorista si se produce en el mismo un exceso de demanda.
- (ii) TELEFONICA, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, podrá aumentar en cualquier momento anterior a la adjudicación definitiva el volumen asignado al Tramo Minorista, en caso de exceso de demanda en éste, a costa de reducir el volumen global asignado a los Tramos Institucionales, aunque en éstos se haya producido exceso de demanda. El volumen de acciones inicialmente asignadas al Tramo Minorista podrá incrementarse libremente hasta la fecha de la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista el 14 de junio de 1999, y, a partir de dicha fecha, hasta en un máximo de 5.364.034 acciones adicionales.
- (iii) Si las peticiones de compra formuladas en el Tramo de Empleados y Administradores no fueran suficientes para cubrir en su totalidad las acciones inicialmente previstas para este Tramo, las acciones sobrantes se destinarán automáticamente al Tramo Minorista para atender el exceso de demanda eventualmente producido. Esta medida de traspaso de acciones al Tramo Minorista se producirá, en su caso, no más tarde del día 21 de junio de 1999.

En el caso de incrementarse el número de acciones asignado al Tramo Minorista en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior, se aumentará de forma equivalente el número de acciones aseguradas en dicho Tramo Minorista, distribuyéndose dichas acciones entre las Entidades Aseguradoras en proporción a su compromiso inicial de aseguramiento, y devengándose sobre la ampliación las comisiones de dirección, aseguramiento y colocación. Si alguna Entidad Aseguradora no estuviera interesada en incrementar su compromiso de aseguramiento respecto del inicialmente previsto, la parte correspondiente se distribuirá entre aquellas otras Entidades Aseguradoras que libremente lo asuman, quedando las no admitidas fuera del compromiso de aseguramiento y, por tanto, no aseguradas. Si ninguna Entidad Aseguradora estuviera interesada en incrementar su compromiso de aseguramiento respecto del inicialmente previsto, este hecho deberá comunicarse como información adicional a la CNMV.

- (iv) En el supuesto de que no quedara cubierto el Tramo Minorista, las acciones sobrantes podrán reasignarse a los Tramos Institucionales. Esta eventual reasignación se realizará, en su caso, por decisión de TELEFONICA, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, para atender los excesos de demanda de dichos Tramos.
- (v) TELEFONICA, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, podrá redistribuir acciones entre los Tramos Institucionales.

El volumen final de acciones asignado a los Tramos Institucionales se fijará el 21 de junio de 1999, y será objeto de la información adicional al presente Folleto a que se refiere el apartado II.10.3 siguiente.

#### **II.10.1.4 Ampliación de la Oferta Pública. Opción de Compra de las Entidades Aseguradoras o “Green Shoe”**

Con independencia de las posibles redistribuciones a que se refiere el apartado anterior, el volumen de acciones asignado a los Tramos Institucionales de la Oferta podrá ser ampliado, por decisión de las Entidades Coordinadoras Globales, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras de dichos Tramos, mediante el ejercicio de la opción de compra que el Oferente tiene previsto conceder a dichas Entidades en los Contratos de Aseguramiento de los Tramos Institucionales para facilitar las prácticas de estabilización a que se refiere el apartado II.17.5 siguiente.

Dicha opción de compra (internacionalmente conocida como “*green shoe*”) tendrá por objeto hasta 5.364.034 acciones de TPI propiedad del Oferente. La opción de compra será ejercitable por una sola vez total o parcialmente entre la fecha de admisión a negociación en Bolsa inclusive (prevista para el 23 de junio de 1999) y durante los 30 días siguientes a dicha fecha. Su ejercicio será objeto de la información adicional al presente Folleto a que se refiere el apartado II.10.3 siguiente.

La opción de compra podrá, eventualmente, acompañarse de un préstamo de valores, con el cual se cubrirían las sobreadjudicaciones que se realicen, en su caso, para atender los posibles excesos de demanda que se produzcan en la Oferta. Dicho préstamo sería otorgado por el Oferente a las Entidades Coordinadoras Globales por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales de la Oferta.

#### **II.10.2 Procedimiento de colocación**

Como se ha señalado anteriormente, esta Oferta Pública se divide en cuatro Tramos, habiéndose establecido un proceso de colocación específico para cada uno de ellos, según se explica a continuación:

##### **II.10.2.1 Tramo Minorista**

###### **II.10.2.1.1 Fases del procedimiento de colocación**

El procedimiento de colocación en este Tramo estará integrado por las siguientes fases, que se describen con más detalle a continuación:

- (i) Firma del Protocolo de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista (2 de junio de 1999).
- (ii) Registro del Folleto Informativo en la CNMV (4 de junio de 1999).
- (iii) Período de Formulación de Mandatos de Compra (días 7 a 14 de junio de 1999).
- (iv) Período de Revocación de Mandatos de Compra (días 7 a 17 de junio de 1999).
- (v) Fijación del Precio Máximo Minorista de la Oferta (14 de junio de 1999).

- (vi) Período de Oferta Pública: formulación y recepción de Solicitudes de Compra (días 15 a 18 de junio de 1999).
- (vii) Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista (14 de junio de 1999).
- (viii) Fijación del Precio Minorista (20 de junio de 1999).
- (ix) Asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos (21 de junio de 1999).
- (x) Práctica, en su caso, del Prorrrateo (no más tarde del día 21 de junio de 1999).
- (xi) Adjudicación de las acciones (21 de junio de 1999).
- (xii) Fecha de Operación (22 de junio de 1999).
- (xiii) Fecha de desembolso de las acciones (no más tarde del día 25 de junio de 1999).
- (xiv) Admisión a negociación oficial (23 de junio de 1999).
- (xv) Liquidación de la Oferta (25 de junio de 1999).

#### II.10.2.1.2 Período de Formulación de Mandatos de Compra

El Período de Formulación de Mandatos, durante el cual los inversores minoristas que cumplan los requisitos del presente Folleto podrán presentar Mandatos de Compra de acciones de TPI, comenzará a las 9:00 horas de Madrid del día 7 de junio de 1999, y finalizará a las 15:00 horas de Madrid del día 14 de junio de 1999 (salvo que el horario de cierre de la entidad financiera tenga lugar en una hora previa).

La formulación, recepción y tramitación de los Mandatos de Compra se ajustarán a las siguientes reglas:

- (i) Podrán presentarse exclusivamente ante cualquiera de las Entidades Aseguradoras del Tramo Minorista que se relacionan en el apartado II.12.1 siguiente o de sus Entidades Colocadoras Asociadas, debiendo disponer los peticionarios de cuentas de valores y/o de efectivo en la Entidad a través de la cual tramiten sus Solicitudes de Compra.
- (ii) Deberán ser otorgados por escrito y firmados por el inversor interesado (en adelante, el “peticionario”) en el correspondiente impreso que deberá facilitarle la entidad ante la que se presente. No se aceptará ningún Mandato que no posea todos los datos identificativos del peticionario que vengan exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones (nombre y apellidos o denominación social, dirección y NIF o, en caso de no residentes en España que no dispongan de NIF, Número de Pasaporte y nacionalidad). En caso de Mandatos formulados por incapacitados o menores de edad, deberá expresarse la fecha de nacimiento del menor de edad y el NIF del representante legal (sin que ello implique asignar dicho NIF a la petición del menor a los efectos de las reglas de controles de máximos establecidas en el apartado II.10.2.1.5. (D) siguiente). La

entidad ante la que se formule el Mandato deberá hacer entrega al inversor de un tríptico informativo en el que figurará, de forma fácilmente comprensible, la información más relevante del presente Folleto Informativo.

- (iii) Deberán reflejar, escrita de puño y letra por el peticionario, la cantidad en pesetas que desea invertir, cantidad que (salvo revocación del Mandato) se aplicará a la adquisición de acciones al Precio Minorista de la Oferta que se determine al final del Periodo de Oferta Pública.

No obstante lo anterior, será aceptable que la cantidad figure impresa mecánicamente siempre que haya sido fijada personalmente por el peticionario, y así se confirme por el mismo mediante una firma autógrafa adicional sobre ella.

- (iv) Tendrán carácter revocable desde las 9:00 horas de Madrid del 7 de junio de 1999 hasta las 15 horas de Madrid del día 17 de junio de 1999 (salvo que el horario de cierre de la entidad financiera tenga lugar en una hora previa). Transcurrido dicho plazo, los Mandatos adquirirán carácter irrevocable y serán ejecutados por la entidad ante la que se hayan formulado.
- (v) El número de acciones en que, a efectos del prorrateo, se convertirá la petición de compra basada en la ejecución de un Mandato de Compra no revocado será el cociente resultante de dividir la cantidad señalada en dicho Mandato por el Precio Máximo a que se refieren los apartados II.5.4 anterior y II.10.2.1.3 siguiente, redondeado por defecto.
- (vi) Las Entidades Aseguradoras deberán rechazar aquellos Mandatos de Compra que no cumplan cualesquiera de los requisitos que para los mismos se exigen.
- (vii) Antes de las 17:00 horas de Madrid del 15 de junio de 1999, cada Entidad Aseguradora deberá enviar a la Entidad Agente, por duplicado, una cinta magnética que contenga los Mandatos de Compra recibidos por ella o sus Entidades Colocadoras Asociadas durante el Periodo de Formulación de Mandatos.

Con carácter previo al envío de las cintas magnéticas, las Entidades Aseguradoras deberán haber remitido por fax el resumen del contenido de dichas cintas, en las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento.

- (viii) Antes de las 20:00 horas de Madrid del día 17 de junio de 1999, cada Entidad Aseguradora deberá enviar a la Entidad Agente, por duplicado, una cinta magnética que contenga las revocaciones de Mandatos de Compra recibidos por ella o sus Entidades Colocadoras Asociadas.

Con carácter previo al envío de las cintas magnéticas, las Entidades Aseguradoras deberán haber remitido por fax el resumen del contenido de dichas cintas, en las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento.

- (ix) Las entidades receptoras de los Mandatos de Compra podrán exigir a los peticionarios provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones. En tal caso, deberán devolver a tales peticionarios la provisión de fondos

correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de producirse cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) revocación del Mandato de Compra por parte del peticionario;
- b) desistimiento por TELEFONICA de continuar la realización de la Oferta Pública, en los términos previstos en el presente Folleto Informativo;
- c) revocación automática de la Oferta Pública; o
- d) adjudicación al peticionario de un número de acciones inferior al solicitado en caso de prorrateo; la devolución de la provisión se realizará respecto de las acciones no adjudicadas por razón del prorrateo.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras o Colocadoras se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas Entidades Aseguradoras o Colocadoras deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero vigente, que se devengará desde la fecha límite (el día hábil siguiente al día en que hubiera debido efectuarse la devolución) y hasta el día de su abono al peticionario.

- (x) Los peticionarios que formulen Mandatos de Compra obtendrán una prioridad en el prorrateo respecto de los peticionarios que formulen Solicitudes de Compra en el Período de Oferta Pública, de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado II.12.4 siguiente.
- (xi) Adicionalmente los Mandatos de Compra podrán ser cursados por vía telemática (Internet) a través de aquellas Entidades Aseguradoras y Colocadoras que estén dispuestas a aceptar órdenes cursadas por esta vía y reúnan los medios suficientes para garantizar la seguridad y confidencialidad de las correspondientes transacciones. Las reglas aplicables a los Mandatos de Compra cursados por vía telemática (Internet) serán los siguientes:
  - Acceso y contratación: El peticionario deberá ser cliente de cualquiera de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras que ofrezcan esta vía de contratación y deberá disponer de una tarjeta de claves (TIP) que obtendrá previa firma de un contrato relativo a su uso con la correspondiente Entidad. Aquellas Entidades Aseguradoras o Colocadoras que no utilicen tarjetas de clave TIP, sino otro sistema de seguridad y control, podrán ofrecer a sus clientes la contratación de acciones de TPI a través de su aplicación telemática siempre que tales clientes se registren y se den de alta siguiendo el procedimiento que la Entidad tenga expresamente estipulado. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que no utilicen tarjetas TIP deberán garantizar que su aplicación telemática cumple con los requisitos de autenticidad, integridad y confidencialidad a que se hace referencia más adelante. En aquellos supuestos en que dos o más personas tengan intención de contratar acciones de TPI en régimen de cotitularidad, deberán cumplir, individualmente, lo previsto anteriormente. Por consiguiente, todos y cada uno de los peticionarios deberán estar dados de alta individualmente en la aplicación telemática de la Entidad Aseguradora o Colocadora a través de la que se desee cursar el correspondiente Mandato de Compra en régimen de

cotitularidad. El peticionario se autentificará a través de un certificado digital que tenga asignada una clave secreta y que haya sido emitido por la Entidad Aseguradora o Colocadora. Adicionalmente, para proceder a la ejecución de los Mandatos de Compra se solicitarán al peticionario dígitos aleatorios de la tarjeta de claves TIP y se garantizará la integridad y confidencialidad de la información encriptando el mensaje de los datos de la transacción a través del certificado digital. Tratándose de clientes de Entidades Aseguradoras o Colocadoras que no utilicen la tarjeta de claves TIP, la autenticación deberá realizarse a través de las claves y códigos secretos que la entidad hubiera asignado al cliente. Una vez autenticada su identidad, el cliente podrá cursar órdenes de compra de acciones de TPI. El peticionario, antes de proceder a la contratación de acciones de TPI, podrá acceder a información relativa a la Oferta y, en particular, al Folleto registrado en la CNMV, en formato Internet. Supuesto que el peticionario decida acceder a la página de contratación de acciones de TPI, la entidad deberá asegurarse de que, con carácter previo, el peticionario haya cumplimentado un campo que garantice que éste ha tenido acceso al “tríptico” a que se refiere el presente Capítulo. Posteriormente, el peticionario accederá a la página de contratación de acciones de TPI, en la que introducirá su Mandato de Compra cuyo importe en pesetas no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en este Capítulo. El peticionario tendrá también la opción de revocar los Mandatos de Compra que hubiera formulado, debiendo ser dicha revocación total y no parcial. Por último, el peticionario deberá introducir el número de cuenta de valores o de efectivo donde desea que se anote la suscripción de acciones de TPI. Si tuviera más de una cuenta abierta en la Entidad Aseguradora o Colocadora, deberá elegir una de ellas. Si el peticionario no tuviera contratada dicha cuenta en la Entidad Aseguradora o Colocadora, deberá proceder a contratarla en los términos establecidos por dicha entidad.

- Autenticidad: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras deberán establecer los medios necesarios para dejar constancia de la fecha y hora en que se cursen los correspondientes Mandatos de Compra por parte de los peticionarios.
- Archivo de Mandatos: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a través de las que se cursen Mandatos de Compra por vía telemática deberán mantener un archivo de justificantes de los Mandatos de Compra recibidos, que estará formado por el registro magnético correspondiente.
- Confidencialidad: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras deberán establecer los medios necesarios para asegurar que ningún usuario no autorizado tendrá acceso a los Mandatos y Solicitudes de Compra cursados por los peticionarios.
- Integridad: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras deberán establecer los medios necesarios para impedir la pérdida o manipulación de los Mandatos y Solicitudes de Compra cursados por los peticionarios.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que acepten Mandatos y Solicitudes de Compra por esta vía, deberán confirmar por escrito, que será entregado a la CNMV antes del registro del Folleto Informativo para esta Oferta Pública, tanto su suficiencia de medios para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por vía telemática, como su compromiso de indemnizar a los

peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que éstos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones previstas anteriormente.

#### II.10.2.1.3 Fijación del Precio Máximo Minorista

Como se ha señalado en el apartado II.5.4 anterior, el Precio Máximo Minorista será fijado el 14 de junio de 1999 una vez finalizado el Período de Formulación de Mandatos, por TELEFONICA, de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, y será publicado en, al menos, un diario de difusión nacional y comunicado a la CNMV el 14 de junio de 1999 o el día hábil siguiente. Asimismo, será objeto de la información adicional a este Folleto, prevista en el apartado II.10.3 siguiente. El Precio Minorista de la Oferta será el menor de los siguientes precios: (i) el Precio Máximo Minorista y (ii) el Precio Institucional de la Oferta.

La fijación del Precio Máximo Minorista tiene por finalidad permitir que los inversores puedan conocer el importe que, como máximo, pagarán por cada acción de TPI que les sea adjudicada. Asimismo, dicho Precio Máximo Minorista será el tenido en cuenta a efectos del prorrateo en el Tramo Minorista. El Precio Máximo Minorista podrá ser superior al precio máximo establecido en la Banda de Precios.

#### II.10.2.1.4 Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación

Está previsto que el día 14 de junio de 1998, una vez fijado el Precio Máximo Minorista, las entidades firmantes del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación firmen el Contrato de Aseguramiento y Colocación, con lo que quedarán integradas en el Sindicato Asegurador en condición de Entidades Aseguradoras. La firma de dicho Contrato, así como las variaciones que, en su caso, se produzcan en la identidad de las entidades firmantes del mismo respecto de las entidades que firmaron el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, serán objeto de la información adicional al presente Folleto a que se refiere el apartado II.10.3 siguiente.

En principio, el Sindicato Asegurador estará compuesto por todas las entidades que hayan firmado el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación. No obstante, en el supuesto de que alguna de dichas entidades no llegara a firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación, dicha entidad perdería su condición de Entidad Aseguradora, y permanecería como Entidad Colocadora, devengándose a su favor exclusivamente la comisión de colocación, en los términos previstos en el apartado II.12.3 siguiente.

#### II.10.2.1.5 Período de Oferta Pública Minorista

##### (A) Duración

El Período de Oferta Pública Minorista comenzara a las 9:00 horas de Madrid del día 15 de junio de 1999 y finalizará a las 15:00 horas de Madrid del día 18 de junio de 1999.

(B) Posibilidad de revocación de Mandatos de Compra

Las personas que hayan otorgado Mandatos de Compra podrán revocar dichos Mandatos desde las 9:00 horas del 7 de junio de 1999 hasta las 15 horas del día 17 de junio de 1999 (salvo que el horario de cierre de la entidad tenga lugar en una hora previa) ante la entidad en la que se hubieran otorgado, mediante el impreso que ésta deberá facilitarles al efecto.

La revocación de Mandatos de Compra sólo podrá referirse al importe total del Mandato, no admitiéndose revocaciones parciales, sin perjuicio de que puedan realizarse nuevos Mandatos de Compra o Solicitudes de Compra. En caso de haberse formulado una pluralidad de Mandatos de Compra, deberá indicarse con claridad a qué mandato se refiere la revocación.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, los Mandatos de Compra se convertirán en Solicitudes de Compra firmes e irrevocables, entendiéndose que el otorgante del Mandato acepta como precio por acción el Precio Minorista de la Oferta que se fije de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.10.2.1.3 siguiente.

Antes de las 20:00 horas de Madrid del día 17 de junio de 1999, cada Entidad Aseguradora deberá enviar a la Entidad Agente, por duplicado, una cinta magnética que contenga las revocaciones de los Mandatos de Compra presentados ante ella o sus Entidades Colocadoras Asociadas.

Con carácter previo al envío de la cinta magnética, las Entidades Aseguradoras deberán haber remitido por fax el resumen del contenido de dicha cinta, en las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento.

(C) Formulación de Solicitudes de Compra durante el Período de Oferta Pública

Los inversores minoristas, con independencia de que hubieran otorgado o no Mandatos de Compra durante el Período de Formulación de los mismos, podrán formular Solicitudes de Compra durante el Período de Oferta Pública.

Las Solicitudes de Compra se ajustarán a las mismas reglas descritas en el apartado II.10.2.1.2 anterior para los Mandatos de Compra, con las siguientes especialidades:

- (i) Cualquier Solicitud de Compra formulada durante el Periodo de Oferta Pública se considerará hecha en firme y será irrevocable, entendiéndose que el peticionario acepta como precio por acción el Precio Minorista de la Oferta que se fije de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.10.2.1.3 siguiente.
- (ii) Expresamente se hace constar que las Solicitudes de Compra que se formulen directamente en el Periodo de Oferta Pública pueden quedar

completamente desatendidas como consecuencia de la prioridad que se concede en el prorrateo a las peticiones que tengan su origen en Mandatos de Compra no revocados, de acuerdo con las reglas previstas en el apartado II.12.4 siguiente.

- (iii) Antes de las 20:00 horas de Madrid del día 18 de junio de 1999, cada Entidad Aseguradora deberá enviar a la Entidad Agente, por duplicado, una cinta magnética que contenga las Solicitudes de Compra recibidas por ella o sus Entidades Colocadoras Asociadas.

Con carácter previo al envío de la cinta magnética, las Entidades Aseguradoras deberán haber remitido por fax el resumen del contenido de dicha cinta, en las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento.

(D) Reglas de control del límite máximo de inversión de los Mandatos y Solicitudes de Compra

- (i) No podrán formularse simultáneamente peticiones de compra en el Tramo Minorista y en los Tramos Institucionales de la Oferta.
- (ii) El importe mínimo por el que podrán formularse Mandatos y Solicitudes de Compra en el Tramo Minorista será de 1.202,02 euros (200.000 pesetas). El importe máximo será de 60.101,21 euros (10.000.000 de pesetas), ya se trate de Mandatos de Compra no revocados, Solicitudes de Compra o la suma de ambos.

En consecuencia, no se tomarán en consideración las peticiones de compra formuladas por un mismo peticionario, ya sea individualmente o en cotitularidad, que excedan en conjunto del límite establecido de 60.101,21 euros (10 millones de pesetas), en la parte que excedan conjuntamente de dicho límite.

Los controles de máximos que se describen en este apartado se realizarán utilizando el N.I.F. o número de pasaporte de los peticionarios.

- (iii) Los Mandatos y Solicitudes de Compra formulados en nombre de varias personas se entenderán hechos mancomunadamente por la cantidad reflejada en el Mandato o Solicitud.

Ningún peticionario podrá realizar más de dos Mandatos o Solicitudes de Compra de forma conjunta.

A los efectos del cómputo del límite máximo por peticionario, cuando coincidan todos y cada uno de los peticionarios en varias peticiones de compra (ya sean Mandatos o Solicitudes) dichas peticiones se agregarán formando una única petición de compra.

- (iv) Si algún peticionario excediera el límite de inversión de 60.101,21 euros (10 millones de pesetas), se estará a las siguientes reglas:

1. Se dará preferencia a los Mandatos de Compra sobre las Solicitudes de Compra, de forma que se eliminará en primer lugar el importe que corresponda de las Solicitudes de Compra para que, en conjunto, la petición no exceda el límite de inversión. Por tanto, si un mismo peticionario presentara uno o varios Mandatos de Compra que en conjunto superasen el límite establecido y presentara además Solicitudes de Compra, éstas se eliminarían.
2. En el supuesto de que hubiera que reducir peticiones del mismo tipo (ya sean Mandatos o Solicitudes), se procederá a reducir proporcionalmente el exceso entre los Mandatos o Solicitudes afectados.
3. A efectos de reducir el importe de las peticiones de igual tipo (Mandatos o Solicitudes de Compra), si un mismo peticionario efectuara diferentes peticiones de igual tipo con base en distintas fórmulas de cotitularidad, se procederá de la siguiente forma:
  - (a) Las peticiones donde aparezca más de un titular se dividirán en tantas peticiones como titulares aparezcan, asignándose a cada titular el importe total de las acciones reflejadas en la petición original.
  - (b) Se agruparán todas las peticiones obtenidas de la forma descrita en el párrafo (a) anterior en las que coincida el mismo titular.
  - (c) Si conjuntamente consideradas las peticiones del mismo tipo que presente un mismo titular, de la forma establecida en los párrafos (a) y (b) anteriores, se produjese un exceso sobre el límite de inversión, se procederá a distribuir dicho exceso proporcionalmente entre las peticiones afectadas, teniendo en cuenta que si una solicitud se viera afectada por más de una operación de redistribución de excesos sobre límites, se aplicará aquella cuya reducción sea por un importe mayor.
  - (d) En todo caso, si una misma persona hubiera formulado más de dos peticiones de compra de forma conjunta, se anularán a todos los efectos todas las peticiones que haya presentado de forma conjunta, respetándose únicamente las realizadas de forma individual.

**EJEMPLO A EFECTOS DEL CÁLCULO DEL LÍMITE MÁXIMO**

| Entidad Colocadora | Carácter                | Peticionario | Importe |
|--------------------|-------------------------|--------------|---------|
| Banco A millones   | Mandato Individual      | Sr. nº 1     | 10      |
| Banco B millones   | Mandato Cotitularidad   | Sr. nº 1 y 2 | 8       |
| Banco C millones   | Mandato Cotitularidad   | Sr. nº 2 y 3 | 5       |
| Banco D millones   | Solicitud Cotitularidad | Sr. nº 1 y 4 | 10      |

A efectos de computabilidad de límite de inversión se considerará que:

- El Sr. nº 1 solicita 18 millones en Mandatos de Compra (10+8) y 28 millones en total (10+8+10)
- El Sr. nº 2 solicita 13 millones en Mandatos de Compra (8+5)
- El Sr. nº 3 solicita 5 millones en un Mandato de Compra
- El Sr. nº 4 solicita 10 millones en una Solicitud de Compra

Por tanto, los peticionarios que superarían el límite máximo de inversión serían:

- El Sr. nº 1 con un exceso de 8 millones (28-10) y considerando que ha realizado Mandatos que exceden de 10 millones, se eliminaría la petición realizada en el Periodo de OPV y por tanto la del Sr. nº 4. En consecuencia, el exceso de los Mandatos sería de 8 millones (18-10).
- El Sr. nº 2 supera el límite máximo en 3 millones (13-10)

Dichos excesos deben distribuirse entre las peticiones afectadas, para lo cual se efectuará la siguiente operación

Banco A

$$\text{Sr. nº 1} = > \frac{8\text{M (exceso)} \times 10\text{ M (importe solicitado)}}{18} = 4,44\text{ M}$$

Banco B

$$\text{Sr. nº 1} = > \frac{8\text{M} \times 8\text{ M}}{18} = 3,56\text{ M}$$

$$\text{Sr. nº 2} = > \frac{3\text{M} \times 8\text{ M}}{13} = 1,85\text{ M}$$

Banco C

$$\text{Sr. nº 2} = > \frac{3\text{M} \times 5\text{ M}}{13} = 1,15\text{ M}$$

Banco D

Se elimina la Solicitud al haber excedido el Sr. 1 con sus Mandatos de Compra el límite de inversión

EJEMPLO A EFECTOS DEL CÓMPUTO DEL LÍMITE MÁXIMO (continuación)

Dado que la solicitud cursada por el Banco B está afectada por dos operaciones distintas de eliminación de excesos, se aplicará la mayor, y por tanto, los correspondientes excesos se eliminarán deduciendo:

- de la petición del Banco A: 4,44 millones.
- de la petición del Banco B: 3,56 millones.
- de la petición del Banco C: 1,15 millones.

La petición del Banco D se elimina en su totalidad por verse afectada por las peticiones de los Bancos A y B .

Las peticiones quedarían de la siguiente forma:

| Entidad Colocadora | Carácter                | Peticionario | Importe |
|--------------------|-------------------------|--------------|---------|
| Banco A millones   | Mandato Individual      | Sr. nº 1     | 5,56    |
| Banco B millones   | Mandato Cotitularidad   | Sr. nº 1 y 2 | 4,44    |
| Banco C millones   | Mandato Cotitularidad   | Sr. nº 2 y 3 | 3,85    |
| Banco D            | Solicitud Cotitularidad | Sr. nº 1 y 4 | 0       |

En el supuesto de que el Sr. nº 2 hubiera realizado una petición más bajo distintas formas de cotitularidad, se hubieran anulado todas sus peticiones realizadas de forma conjunta.

#### II.10.2.1.6 Fijación del Precio Minorista de la Oferta

Como se ha señalado en el apartado II.5.4 anterior, el día 20 de junio de 1999, TELEFONICA, de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, fijará el Precio Institucional de la Oferta en función de las condiciones de mercado y de la demanda de acciones registrada en los Periodos de Oferta Pública y Prospección de la Demanda. El Precio Minorista de la Oferta será el menor de los siguientes precios: (i) el Precio Máximo Minorista y (ii) el Precio Institucional de la Oferta.

Una vez fijados el Precio Minorista de la Oferta y el Precio Institucional de la Oferta, TELEFONICA, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, procederá a la asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta, en los términos establecidos en el apartado II.10.1.3 anterior.

Tanto la fijación los Precios de la Oferta como la asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos serán objeto de la información adicional al presente Folleto a que se refiere el apartado II.10.3 siguiente.

#### II.10.2.1.7 Compromiso de aseguramiento

En el supuesto de que los Mandatos o Solicitudes de Compra presentadas por una Entidad Aseguradora no alcanzaran el número de acciones aseguradas por ésta, dicha Entidad Aseguradora presentará una petición de compra en nombre propio o en nombre de una sociedad controlada por ella por el número de acciones no colocadas a terceros, al Precio de Aseguramiento a que se refiere el apartado II.12.3. siguiente, que coincide con el Precio Institucional de la Oferta, a efectos de su inclusión por la Entidad Agente en las operaciones de adjudicación.

A las peticiones de compra presentadas por las Entidades Aseguradoras no les será de aplicación lo relativo a límites cuantitativos y sólo adquirirán efectividad en el caso de que la demanda en el Tramo Minorista sea insuficiente para cubrir la cantidad asignada al mismo una vez deducidas, en su caso, las acciones que se le puedan restar como consecuencia de las redistribuciones entre tramos previstas en este Folleto Informativo.

A los efectos anteriores, las Entidades Aseguradoras que no hubieran cubierto su compromiso de aseguramiento presentarán a la Entidad Agente, antes de las 20:00 horas de Madrid del día 18 de junio de 1999, de forma separada a la cinta que contenga las Solicitudes de Compra recibidas por dicha Entidad y sus Entidades Colocadoras Asociadas entre los días 15 y 18 de junio de 1999, una cinta que contenga la petición correspondiente a las acciones no colocadas a terceros, bien a su nombre o al de una sociedad bajo su control. A falta de dicho envío, la Entidad Agente entenderá que la petición se presenta en nombre de la propia Entidad Aseguradora por la totalidad de las acciones no cubiertas por las peticiones de terceros.

#### II.10.2.1.8 Pago por los inversores

El pago por los inversores de las acciones finalmente adjudicadas en el Tramo Minorista se realizará no más tarde del tercer día hábil siguiente a la Fecha de Operación, sin perjuicio de las provisiones de fondos que pudieran ser exigidas a los peticionarios.

### **II.10.2.2 Tramo de Empleados y Administradores**

Será de aplicación al Tramo de Empleados y Administradores el procedimiento de colocación del Tramo Minorista con las especialidades que a continuación se describen:

- (i) Las peticiones de compra deberán estar basadas necesariamente en un Mandato de Compra, formulado durante el Período de Formulación de Mandatos; en consecuencia, no se podrán formular Solicitudes de Compra durante el Período de la Oferta Pública.
- (ii) El Período de Formulación de Mandatos y el de Revocación de los mismos será el previsto para el Tramo Minorista; es decir, el Período de Formulación de Mandatos se iniciará a las 9:00 horas de Madrid del día 7 de junio de 1999 y finalizará a las 15:00 horas de Madrid del día 14 de junio de 1999 (salvo que el horario de cierre de la entidad financiera tenga lugar en una hora previa). Los Mandatos de Compra serán revocables en su totalidad, pero no parcialmente, hasta las 15:00 horas de Madrid del día 17 de junio de 1999 (salvo que la hora de cierre de la entidad tenga lugar en una hora previa).
- (iii) Sólo podrá presentarse un único Mandato por empleado/consejero.
- (iv) El Mandato de Compra será unipersonal, sin que pueda contener más de un titular.
- (v) Los límites de inversión serán los mismos que los establecidos en el Tramo Minorista, esto es, un importe mínimo de 200.000 pesetas (1.202,02 euros) y un máximo de 10.000.000 pesetas (60.101,21 euros).
- (vi) Cualquiera de los destinatarios de este Tramo que lo desee podrá optar por realizar Mandatos y/o Solicitudes de Compra en el marco del Tramo Minorista, con independencia de que además formule un Mandato de Compra en el propio Tramo de Empleados y Administradores, siempre que se respeten los límites de la inversión. Los importes de los Mandatos y de las Solicitudes de Compra del Tramo Minorista no se acumularán, en ningún caso, al importe del Mandato de Compra del Tramo de Empleados y Administradores para la aplicación de los límites máximos por solicitud efectuada en el Tramo de Empleados y Administradores, ni viceversa.
- (vii) El precio de venta de las acciones del Tramo de Empleados y Administradores (Precio de Venta Minorista de Empleados y Administradores) será el mismo que el Precio de Venta Minorista.
- (viii) En el caso de que los Mandatos de Compra del Tramo de Empleados y Administradores, convertidos en número de acciones, excedieran del número de acciones asignadas a este Tramo, se realizará un prorrateo adjudicando 200 acciones a cada petición, o las acciones correspondientes a la cantidad inferior que se hubiera solicitado, y distribuyendo las acciones sobrantes entre todos los Mandatos de Compra presentados, en proporción al volumen no satisfecho de los mismos, para lo cual se estará a las normas señaladas para el Tramo Minorista. En el caso de que el número de acciones asignadas al Tramo de Empleados y Administradores no sea suficiente para adjudicar a cada Mandato de Compra las 200 acciones o las acciones correspondientes a la cantidad inferior solicitada, la

adjudicación de las acciones se realizará por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra que resulte por sorteo ante fedatario público según el campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" del fichero remitido por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

El prorrateo descrito en este apartado será realizado por la Entidad Agente no más tarde de las 24 horas del día 21 de junio de 1999.

### **II.10.2.3 Tramo Institucional Español**

#### **II.10.2.3.1 Fases del procedimiento de colocación**

El procedimiento de colocación en este Tramo estará integrado por las siguientes fases, que se describen con más detalle a continuación:

- (i) Firma del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación (2 de junio de 1999).
- (ii) Registro del Folleto Informativo en la CNMV (4 de junio de 1999).
- (iii) Período de Prospección de la Demanda (*book-building*), en el que se formularán propuestas de compra por los inversores (días 7 a 18 de junio de 1999).
- (iv) Fijación del Precio Institucional de la Oferta y selección de las propuestas de compra (20 de junio de 1999).
- (v) Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación (20 de junio de 1999).
- (vi) Asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos (21 de junio de 1999).
- (vii) Confirmación de las propuestas de compra seleccionadas y adjudicación (21 de junio de 1999).
- (viii) Fecha de la Operación (22 de junio de 1999).
- (ix) Fecha de desembolso (no más tarde del día 25 de junio de 1999).
- (x) Admisión a cotización (23 de junio de 1999).
- (xi) Liquidación de la Oferta (25 de junio de 1999).

#### **II.10.2.3.2 Período de Prospección de la Demanda**

El Período de Prospección de la Demanda, durante el cual se formularán las propuestas de compra de los inversores, comenzará a las 9:00 horas de Madrid del día 7 de junio de 1999 y finalizará a las 14:00 horas de Madrid del día 18 de junio de 1999.

Durante este período, las Entidades Aseguradoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Oferta, de acuerdo con los términos del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, con el fin de obtener de los potenciales

inversores propuestas de compra sobre el número de acciones y el precio al que estarían dispuestos a adquirirlas.

La formulación, recepción y tramitación de las propuestas de compra se ajustarán a las siguientes reglas:

- (i) Las propuestas de compra se formularán exclusivamente ante cualquiera de las Entidades Aseguradoras que se relacionan en el apartado II.12.1 siguiente.
- (ii) Las propuestas de compra incluirán una indicación del número de acciones y el precio al que cada inversor podría estar dispuesto a adquirirlas, con el objetivo de lograr, de acuerdo con la práctica internacional, una mejor estimación de las características de la demanda.
- (iii) Las propuestas de compra constituirán únicamente una indicación del interés de los potenciales inversores por los valores que se ofrecen, sin que su formulación tenga carácter vinculante ni para quienes las realicen ni para TELEFONICA o TPI.
- (iv) Las Entidades Aseguradoras no podrán admitir propuestas de compra por un importe inferior a 60.101,21 euros (10.000.000 de pesetas). En el caso de las entidades habilitadas para la gestión de carteras de valores de terceros, dicho límite se referirá al global de las peticiones formuladas por la entidad gestora.

Dichas entidades gestoras, previamente a realizar propuestas de compra por cuenta de sus clientes, deberán tener firmado con los mismos el oportuno contrato de gestión de cartera de valores, incluyendo la gestión de renta variable. Las entidades gestoras de carteras que resulten adjudicatarias de acciones en la presente Oferta deberán a su vez adjudicar a cada uno de los clientes por cuya cuenta hubieran adquirido las acciones, un mínimo de 25 acciones.

- (v) Las Entidades Aseguradoras deberán rechazar todas aquellas propuestas de compra que no se ajusten a los requisitos que para las mismas establezca la legislación vigente.
- (vi) Cada una de las Entidades Aseguradoras deberá remitir diariamente a las Entidades Directoras del Tramo las propuestas de compra válidas que le hayan sido formuladas, facilitando a dichas Entidades Directoras los documentos relativos a las propuestas de compra que puedan serle solicitados. Las Entidades Directoras, a su vez, informarán sobre dichas propuestas de compra a TELEFONICA y TPI.
- (vii) Las Entidades Aseguradoras podrán exigir a sus peticionarios una provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones. En tal caso, deberán devolver a tales peticionarios la provisión de fondos correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde de producirse cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - Falta de selección o de confirmación de la propuesta de compra realizada por el peticionario; en caso de selección o confirmación parcial de la

propuesta de compra, la devolución de la provisión sólo afectará a la parte de dicha propuesta que no haya sido seleccionada o confirmada; o

- Desistimiento de la Oferta Pública por parte de TELEFONICA en los términos del presente Folleto.
- Revocación automática de la Oferta Pública.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos, dichas Entidades Aseguradoras deberán abonar intereses de demora al tipo del interés legal del dinero vigente en España, que se devengarán desde la fecha en que la devolución debiera haberse efectuado hasta la fecha de su efectivo abono al peticionario.

#### II.10.2.3.3 Fijación del Precio Institucional de la Oferta y asignación de acciones a cada Tramo

Como se ha señalado en el apartado II.5.4 anterior, el 20 de junio de 1999, TELEFONICA, de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, fijará el Precio Institucional de la Oferta en función de las condiciones de mercado y de la demanda de acciones registrada en los Periodos de Oferta Pública y de Prospección de la Demanda. El Precio Institucional de la Oferta podrá ser superior al Precio Máximo Minorista, en cuyo caso habrá dos precios para las acciones objeto de la Oferta Pública, el Precio Minorista de la Oferta y el Precio Institucional de la Oferta. El Precio Institucional de la Oferta será igual para los dos Tramos Institucionales y no podrá ser inferior al Precio Minorista de la Oferta.

Una vez fijados el Precio Minorista de la Oferta y el Precio Institucional de la Oferta, TELEFONICA, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, procederá a la asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta, en los términos establecidos en el apartado II.10.1.3 anterior.

Tanto la fijación de los Precios de la Oferta como la asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos serán objeto de la información adicional al presente Folleto a que se refiere el apartado II.10.3 siguiente.

#### II.10.2.3.4 Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación

Está previsto que el día 20 de junio de 1999, una vez determinados los Precios de la Oferta, las entidades que hayan suscrito el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional de la Oferta firmen el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional de la Oferta, con lo que quedarán integradas en el Sindicato Asegurador en condición de Entidades Aseguradoras. La firma de dicho Contrato, así como las variaciones que, en su caso, se produzcan en la identidad de las entidades firmantes del mismo respecto de las entidades que firmaron el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, serán objeto de la información adicional al presente Folleto a que se refiere el apartado II.10.3 siguiente.

En principio, el Sindicato Asegurador estará compuesto por todas las entidades que hayan firmado el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de

Colocación. No obstante, en el supuesto de que alguna de dichas entidades no llegara a firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación, dicha entidad perderá su condición de Entidad Aseguradora y no tendrá derecho a percibir las comisiones que se describen en el apartado II.12.3 siguiente del Folleto. Dicha entidad, además, deberá facilitar inmediatamente a las Entidades Directoras toda la información que permita la completa identificación de las propuestas de compra que le hubieran sido formuladas. Las comisiones de dirección y aseguramiento que hubiera correspondido a la Entidad Aseguradora afectada corresponderán a aquellas otras Entidades Aseguradoras que libremente acuerden con TPI asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora que se retira. Por otra parte, la comisión de colocación correspondiente se distribuirá entre las Entidades Aseguradoras a prorrata del importe asegurado por cada una de ellas.

#### II.10.2.3.5 Selección de propuestas de compra

Antes del inicio del plazo de confirmación a que se refiere el apartado siguiente, TELEFONICA, previa consulta no vinculante con las Entidades Directoras del Tramo Institucional Español, procederá a evaluar las propuestas de compra recibidas, aplicando criterios de calidad y estabilidad de la inversión, pudiendo admitir total o parcialmente, o rechazar, cualquiera de dichas propuestas, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna, pero respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas de compra del mismo rango. TELEFONICA será la única responsable de la selección de propuestas de compra.

Las Entidades Directoras comunicarán a cada una de las Entidades Aseguradoras los Precios de la Oferta, el número de acciones definitivamente asignado al Tramo Institucional Español y la relación de propuestas de compra seleccionadas de entre las recibidas de dicha Entidad Aseguradora, antes del inicio del plazo de confirmación de propuestas de compra.

#### II.10.2.3.6 Confirmación de propuestas de compra

La confirmación de las propuestas de compra seleccionadas se regirá por las siguientes reglas:

- (i) Plazo de confirmación: El plazo de confirmación de las propuestas de compra seleccionadas comenzará a las 00:00 horas de Madrid del día 21 de junio de 1999 y finalizará a las 9:30 horas de Madrid del mismo día.
- (ii) Comunicación a los peticionarios: Durante el plazo de confirmación, cada una de las Entidades Aseguradoras informará a cada uno de los peticionarios que hubieran formulado ante ella propuestas de compra seleccionadas de la selección de sus propuestas y del Precio Institucional de la Oferta, comunicándole que puede, si así lo desea, confirmar dicha propuesta de compra seleccionada hasta las 9:30 horas de Madrid de ese mismo día, y advirtiéndole en todo caso que de no realizarse dicha confirmación la propuesta de compra seleccionada quedará sin efecto.

En el supuesto de que alguna de las entidades que hubieran recibido propuestas de compra seleccionadas no hubiera firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación, la comunicación a que se refiere el párrafo anterior será realizada por

alguna de las Entidades Directoras del Tramo Institucional, quien informará asimismo a los peticionarios de que podrán confirmar ante ella sus propuestas de compra seleccionadas.

- (iii) Entidades ante las que se confirmarán las propuestas de compra seleccionadas: Las confirmaciones de las propuestas de compra seleccionadas se realizarán por los peticionarios ante las Entidades Aseguradoras ante las que se hubieran formulado dichas propuestas de compra. Excepcionalmente, cuando la entidad ante la que hubieran formulado las citadas propuestas no adquiriera la condición de Entidad Aseguradora por no haber firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación, las confirmaciones se podrán realizar ante cualquiera de las Entidades Directoras.
- (iv) Carácter irrevocable: Las propuestas de compra confirmadas se convertirán en órdenes de compra en firme y tendrán la condición de irrevocables, sin perjuicio de lo previsto en el apartado II.11 siguiente.
- (v) Número máximo: Ningún peticionario, salvo autorización expresa de las Entidades Directoras del Tramo Institucional Español, podrá confirmar propuestas de compra por un número de acciones superior a la cantidad seleccionada.
- (vi) Nuevas peticiones: Excepcionalmente podrán admitirse peticiones de compra no seleccionadas inicialmente o nuevas peticiones, pero únicamente se les podrá adjudicar acciones si dichas peticiones fueran aceptadas por las Entidades Directoras del Tramo Institucional Español, y siempre que las confirmaciones de propuestas de compra seleccionadas no cubrieran la totalidad de la Oferta.
- (vii) Remisión de información: El mismo día de finalización del plazo de confirmación de las propuestas de compra (21 de junio de 1999), no más tarde de las 9:45 horas de Madrid, cada Entidad Aseguradora enviará a las Entidades Directoras la relación de confirmaciones recibidas, indicando la identidad de cada peticionario y el número de acciones solicitadas en firme por cada uno. Las Entidades Directoras, a su vez, informarán sobre dichas propuestas de compra a TELEFÓNICA y TPI.

Asimismo, las Entidades Aseguradoras enviarán a la Entidad Agente antes de las 18:00 del 21 de junio de 1999 las correspondientes cintas magnéticas conteniendo las adjudicaciones definitivas, indicando la identidad de cada peticionario y el número de acciones adjudicadas a cada uno de ellos. Dichas cintas deberán ajustarse a las especificaciones fijadas al efecto en el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español de la Oferta.

En el caso de que alguna Entidad Aseguradora no enviara la información a que se refieren los párrafos anteriores, se procederá a adjudicar a dicha Entidad Aseguradora las acciones correspondientes a las propuestas de compra seleccionadas presentadas por la misma.

#### II.10.2.3.7 Compromiso de aseguramiento

Finalizado el proceso de confirmación de propuestas de compra, y en el supuesto de que las confirmaciones presentadas por una Entidad Aseguradora no alcanzaran el número de acciones aseguradas por ésta, dicha Entidad Aseguradora presentará una petición de

compra, en nombre propio o en nombre de una sociedad controlada por ella, por el número de acciones no colocadas a terceros, al Precio de Aseguramiento referido en el apartado II.12.3.1 posterior, que coincide con el Precio Institucional de la Oferta.

A las peticiones de compra presentadas por las Entidades Aseguradoras no les será de aplicación lo relativo a límites cuantitativos y sólo adquirirán efectividad en el caso de que la demanda en el Tramo Institucional Español sea insuficiente para cubrir la cantidad asignada al mismo una vez deducidas, en su caso, las acciones que se le puedan restar como consecuencia de las redistribuciones entre tramos previstas en este Folleto Informativo.

A los efectos anteriores, las Entidades Aseguradoras que no hubieran cubierto su compromiso de aseguramiento presentarán a la Entidad Agente, antes de las 9:45 horas de Madrid del día 21 de junio de 1999, al mismo tiempo que le envíen la relación final de confirmaciones, pero de forma separada, la petición correspondiente a las acciones no colocadas a terceros, bien a su nombre o al de una sociedad bajo su control. A falta de dicha comunicación, la Entidad Agente podrá entender que la petición se presenta en nombre de la propia Entidad Aseguradora por la totalidad de las acciones no cubiertas por las peticiones de terceros.

#### II.10.2.3.8 Pago por los inversores

El pago por los inversores de las acciones finalmente adjudicadas se realizará no más tarde del tercer día hábil siguiente a la Fecha de Operación.

#### **II.10.2.4 Tramo Internacional**

El procedimiento de colocación en el Tramo Internacional será el que se detalla a continuación:

- (i) Período de Prospección de la Demanda (*book-building*), en el que se formularán propuestas de compra por los inversores (del día 7 de junio a las 9:00 horas a las 20:00 horas del día 18 de junio de 1999).
- (ii) Fijación del Precio Institucional de la Oferta (20 de junio de 1999).
- (iii) Selección de las propuestas de compra (20 de junio de 1999).
- (iv) Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación Internacional (20 de junio de 1999).
- (v) Firma, en su caso, del contrato que regula las relaciones entre los sindicatos del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional (*Inter-Syndicate Agreement*), y del contrato que regula las relaciones entre las entidades directoras de los respectivos sindicatos (*Agreement among Managers*) (20 de junio de 1999).
- (vi) Asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos (21 de junio de 1999).

- (vii) Confirmación de las propuestas de compra seleccionadas y adjudicación (21 de junio de 1999).
- (viii) Fecha de la Operación (22 de junio de 1999).
- (ix) Fecha de desembolso (no más tarde del día 25 de junio de 1999).
- (x) Admisión a cotización (23 de junio de 1999).
- (xi) Liquidación de la Oferta (25 de junio de 1999).

La fijación del Precio Institucional de la Oferta, el proceso de selección y confirmación de propuestas de compra, y la adjudicación y pago de las acciones se realizarán en los mismos términos descritos para el Tramo Institucional Español.

### **II.10.3 Información adicional a incorporar al Folleto registrado.**

TELEFÓNICA comunicará a la CNMV los siguientes aspectos en las fechas que se indican a continuación, quedando así completada la información comprendida en este Folleto y fijados todos los aspectos que por las especiales características de este tipo de oferta quedan pendientes de determinación en la fecha de registro del Folleto:

- (i) Desistimiento por parte de TELEFONICA de la Oferta Pública: el día en que se produjera o el día hábil siguiente.
- (ii) El Precio Máximo Minorista de la Oferta: el día en que se fije o el día hábil siguiente.
- (iii) La firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y si se ha producido alguna variación respecto de las Entidades que firmaron el Protocolo correspondiente: el día en que se firme o el día hábil siguiente.
- (iv) El traspaso de acciones del Tramo de Empleados y Administradores al Tramo Minorista y la práctica del prorrateo de dichas acciones del Tramo de Empleados y Administradores: el día en que se produzca o el día hábil siguiente.
- (v) La firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales, así como, en su caso, las variaciones que se produzcan en la lista de Entidades Aseguradoras firmantes de los mismos: el día en que se produzca o el día hábil siguiente.
- (vi) Los Precios Minorista e Institucional de la Oferta y la asignación definitiva de acciones a cada Tramo de la Oferta: el día en que se fijen o el día hábil siguiente.
- (vii) En su caso, la circunstancia de no haberse alcanzado un acuerdo para fijar los Precios de la Oferta y la consiguiente revocación de la misma: el día en que se produzca o el día hábil siguiente.
- (viii) En su caso, la práctica del prorrateo en el Tramo Minorista, conforme a las reglas establecidas en el apartado II.12.4 siguiente, y el resultado del mismo: el día en que se obtenga o el día hábil siguiente.

- (ix) El ejercicio de la opción de compra de las Entidades Coordinadoras Globales referida en el apartado II.10.1.4 anterior: el día en que se ejercite o el día hábil siguiente.
- (x) El pago de las reservas y del dividendo a cuenta a TELEFONICA: el día siguiente al que se produzca.

La fijación del Precio Máximo Minorista y de los Precios de la Oferta, la asignación definitiva de acciones a cada Tramo, la revocación y el desistimiento de la Oferta serán también publicados en, al menos, un diario de difusión nacional no más tarde del día hábil siguiente al de su comunicación a la CNMV.

## ***II.11 DESISTIMIENTO DE LA OFERTA Y REVOCACIÓN DE LA OFERTA***

### **II.11.1 Desistimiento de la Oferta**

TELEFONICA, ante el cambio anormal de las condiciones de mercado u otra causa relevante, podrá desistir de la Oferta en cualquier momento anterior al comienzo del Periodo de Oferta Pública en el Tramo Minorista. El desistimiento afectará a todos los Tramos de la Oferta.

TELEFONICA deberá comunicar dicho desistimiento, el día en que se produjera o el día hábil siguiente, a la CNMV y a las Entidades Coordinadoras Globales y difundirlo a través de, al menos, un diario de difusión nacional y los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

### **II.11.2 Revocación Automática**

La Oferta quedará automáticamente revocada en todos sus Tramos en los siguientes supuestos:

- (i) En caso de falta de acuerdo entre TELEFONICA y las Entidades Coordinadoras Globales para la fijación de los Precios de la Oferta;
- (ii) En caso de que antes de las 24:00 horas del día 14 de junio de 1999 no se hubiera firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista;
- (iii) En caso de que antes de las 24:00 horas del día 20 de junio de 1999 no se hubieran firmado los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales;
- (iv) En caso de que, en cualquier momento anterior a las 9:30 horas del día 21 de junio de 1999, quedara resuelto cualquiera de los Contratos de Aseguramiento y Colocación como consecuencia de las causas previstas en los mismos (que se describen en el apartado II.12.3. siguiente);
- (v) En el caso de que, no habiendo otorgado alguna o algunas de las Entidades firmantes del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español de la Oferta el Contrato de Aseguramiento y Colocación, ninguna de las restantes Entidades Aseguradoras

estuviera interesada en asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora que se retira, salvo en el supuesto previsto II.12.3.(i); o

- (vi) En caso de que exista una decisión judicial o administrativa que conlleve dicha revocación.

La revocación de la Oferta dará lugar a la anulación de todas las Solicitudes y Mandatos de Compra, así como de todas las propuestas de compra de los Tramos Institucionales que hubieran sido seleccionadas y confirmadas. En consecuencia, no existirá obligación de entrega de las acciones por parte de los Oferentes ni obligación de pago del precio de las mismas por parte de los peticionarios.

Asimismo, se ha establecido que, en el supuesto de que la admisión a negociación oficial de las acciones de TPI no tenga lugar antes del día 6 de julio de 1999, la Oferta Pública se entienda automáticamente revocada en todos sus Tramos y se devuelva a los inversores los importes satisfechos por las acciones de TPI junto con el interés legal correspondiente, tal y como se describe en el apartado II.8 anterior del Folleto.

La revocación de la Oferta será objeto de comunicación inmediata a la CNMV por parte de la Sociedad, y de publicación en, al menos, un diario de difusión nacional y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

## ***II.12 ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA OFERTA.***

### **II.12.1 Relación de las Entidades que intervendrán en la colocación. Descripción y funciones de las mismas.**

La coordinación global de la Oferta en todos sus Tramos se llevará a cabo por las siguientes entidades:

BANCO DE NEGOCIOS ARGENTARIA, S.A.  
BBV INTERACTIVOS, S.V.B., S.A.  
INVERCAIXA VALORES, S.V.B., S.A.  
CREDIT SUISSE FIRST BOSTON  
DEUTSCHE BANK

Para la colocación de las acciones objeto de la Oferta en cada uno de sus Tramos se han formado sindicatos de aseguramiento y colocación, cuya composición se indica en los cuadros que se incluyen a continuación:

| <b>SINDICATO TRAMO MINORISTA</b>                         |
|--|
| <b>Entidades Aseguradoras</b>                            |
| Banco de Negocios Argentaria, S.A.                       |
| Banco Bilbao Vizcaya, S.A.                               |
| Banco Santander de Negocios, S.A.                        |
| Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid              |
| AB Asesores  |
| Beta Capital, S.V.B., S.A.                               |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro                |
| Banco Zaragozano, S.A.                                   |
| Bankinter, S.A.  |
| Bilbao Bizkaia Kutxa                                     |
| Banco de Sabadell, S.A.                                  |
| Renta 4, S.V.B., S.A.                                    |
| Fibanc   |
| Banco Popular Español, S.A.                              |
| Banco Pastor, S.A.                                       |
| Iberagentes  |
| BNP España, S.A.   |
| Eurosafei. S.V.B., S.A.                                  |
| Banco de Valencia, S.A.                                  |
| <b>TOTAL</b>   |

| <b>SINDICATO TRAMO INSTITUCIONAL ESPAÑOL</b> |
|--|
| <b>Entidades Aseguradoras</b>                |
| Banco de Negocios Argentaria, S.A.           |
| Banco Bilbao Vizcaya, S.A.                   |
| InverCaixa Valores, S.V.B., S.A.             |
| Banco Santander de Negocios, S.A.            |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid  |
| AB Asesores                                  |
| Beta Capital, S.V.B., S.A.                   |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro    |
| Banco Zaragozano, S.A.                       |
| Chase Manhattan                              |
| Société Générale                             |
| Norbolsa                                     |
| B. Inversión                                 |
| TOTAL  |

| <b>SINDICATO TRAMO INTERNACIONAL</b>           |
|--|
| <b>Entidades Aseguradoras</b>                  |
| Credit Suisse First Boston                     |
| Deutsche Bank AG                               |
| JP Morgan                                      |
| SBC Warburg                                    |
| Banco de Negocios Argentaria, S.A.             |
| Banco Bilbao Vizcaya Interactivos S.V.B., S.A. |
| InverCaixa Valores, S.V.B., S.A.               |
| TOTAL  |

Se señala a continuación el número de acciones que, en principio, será objeto de aseguramiento por cada Entidad Aseguradora en cada Tramo de la Oferta, con indicación del porcentaje que dichas acciones representan sobre el volumen inicial de acciones ofrecidas en dichos Tramos, así como una estimación meramente orientativa de los ingresos por comisiones que obtendrá cada Entidad Aseguradora (la descripción de las distintas comisiones se encuentra en el apartado II.12.3 siguiente).

En relación con el Tramo Minorista, debe tenerse en cuenta, no obstante, que en el caso de que los Mandatos de Compra formulados en el Tramo de Empleados y Administradores, no sean suficientes para cubrir en su totalidad las acciones inicialmente previstas para este Tramo, las acciones sobrantes se destinarán automáticamente al Tramo Minorista de la presente Oferta Pública para atender el exceso de demanda eventualmente producido. En dicho supuesto, se aumentará de forma equivalente el número de acciones aseguradas en dicho Tramo Minorista, distribuyéndose dichas acciones entre las Entidades Aseguradoras en proporción a su compromiso inicial de aseguramiento, y devengándose sobre la ampliación las comisiones de dirección, aseguramiento y colocación. Si alguna Entidad Aseguradora no estuviera interesada en incrementar su compromiso de aseguramiento respecto del inicialmente previsto, la parte correspondiente se distribuirá entre aquellas otras Entidades Aseguradoras que libremente lo asuman, quedando las no admitidas fuera del compromiso de aseguramiento y, por tanto, no aseguradas. Si alguna entidad Aseguradora no incrementara su compromiso, TELEFONICA informará de ello a la CNMV como hecho relevante.

| <b>TRAMO MINORISTA</b>                                   |                                |               |                                    |
|--|--------------------------------|---------------|------------------------------------|
| <b>Entidades Aseguradoras</b>                            | <b>Acciones Aseguradas (1)</b> | <b>%</b>      | <b>Ingresos por comisiones (2)</b> |
| Banco de Negocios Argentaria, S.A.                       | 2.527.098,00                   | 15,00%        | 141.921.824                        |
| Banco Bilbao Vizcaya, S.A.                               | 2.527.098,00                   | 15,00%        | 141.921.824                        |
| Banco Santander de Negocios, S.A.                        | 2.527.096,00                   | 15,00%        | 126.152.632                        |
| Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona ("la Caixa") | 2.527.098,00                   | 15,00%        | 141.921.824                        |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid              | 2.527.096,00                   | 15,00%        | 126.152.632                        |
| AB Asesores  | 631.774,00                     | 3,75%         | 27.595.888                         |
| Beta Capital, S.V.B., S.A.                               | 631.774,00                     | 3,75%         | 27.595.888                         |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro                | 631.774,00                     | 3,75%         | 27.595.888                         |
| Banco Zaragozano, S.A.                                   | 631.774,00                     | 3,75%         | 27.595.888                         |
| Bankinter, S.A.  | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Bilbao Bizkaia Kutxa                                     | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Banco de Sabadell, S.A.                                  | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Renta 4, S.V.B., S.A.                                    | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Fibanc   | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Banco Popular Español, S.A.                              | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Banco Pastor, S.A.                                       | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Iberagentes  | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| BNP España, S.A.   | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Eurosafei. S.V.B., S.A.                                  | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| Banco de Valencia, S.A.                                  | 153.157,00                     | 0,91%         | 6.689.898                          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>16.847.309,00</b>           | <b>100,0%</b> | <b>862.043.164</b>                 |

| <b>TRAMO INSTITUCIONAL ESPAÑOL</b>          |                                |               |                                    |
|---|--------------------------------|---------------|------------------------------------|
| <b>Entidades Aseguradoras</b>               | <b>Acciones Aseguradas (1)</b> | <b>%</b>      | <b>Ingresos por comisiones (2)</b> |
| Banco de Negocios Argentaria, S.A.          | 509.585,00                     | 15,0%         | 25.438.483                         |
| Banco Bilbao Vizcaya, S.A.                  | 509.585,00                     | 15,0%         | 25.438.483                         |
| InverCaixa Valores, S.V.B., S.A.            | 509.585,00                     | 15,0%         | 25.438.483                         |
| Banco Santander de Negocios, S.A.           | 509.584,00                     | 15,0%         | 22.258.629                         |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid | 509.583,00                     | 15,0%         | 22.258.629                         |
| AB Asesores                                 | 127.395,00                     | 3,7%          | 4.769.669                          |
| Beta Capital, S.V.B., S.A.                  | 127.395,00                     | 3,7%          | 4.769.669                          |
| Confederación Española de Cajas de Ahorro   | 127.395,00                     | 3,7%          | 4.769.669                          |
| Banco Zaragozano, S.A.                      | 127.395,00                     | 3,7%          | 4.769.669                          |
| Chase Manhattan                             | 84.930,00                      | 2,5%          | 3.179.779                          |
| Société Générale                            | 84.930,00                      | 2,5%          | 3.179.779                          |
| Norbolsa                                    | 84.930,00                      | 2,5%          | 3.179.779                          |
| B. Inversión                                | 84.930,00                      | 2,5%          | 3.179.779                          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>3.397.222,00</b>            | <b>100,0%</b> | <b>152.630.500</b>                 |

| <b>TRAMO INTERNACIONAL</b>                     |                                |               |                                    |
|--|--------------------------------|---------------|------------------------------------|
| <b>Entidades Aseguradoras</b>                  | <b>Acciones Aseguradas (1)</b> | <b>%</b>      | <b>Ingresos por comisiones (2)</b> |
| Credit Suisse First Boston                     | 2.774.772,00                   | 16,3%         | 138.516.618                        |
| Deutsche Bank AG                               | 2.774.772,00                   | 16,3%         | 138.516.618                        |
| JP Morgan                                      | 2.774.770,00                   | 16,2%         | 121.201.954                        |
| SBC Warburg                                    | 2.774.770,00                   | 16,2%         | 121.201.954                        |
| Banco de Negocios Argentaria, S.A.             | 1.992.142,00                   | 11,7%         | 74.585.796                         |
| Banco Bilbao Vizcaya Interactivos S.V.B., S.A. | 1.992.142,00                   | 11,7%         | 74.585.796                         |
| InverCaixa Valores, S.V.B., S.A.               | 1.992.142,00                   | 11,7%         | 74.585.796                         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>17.075.510,00</b>           | <b>100,0%</b> | <b>743.194.533</b>                 |

- (1) El número de acciones aseguradas es, en relación con los Tramos Minorista e Institucional Español, el que para cada Entidad se establece, respectivamente, en el Protocolo de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y en el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español de la Oferta. Ha de tenerse en cuenta que el número definitivo de acciones aseguradas por cada Entidad todos los Tramos, que puede variar respecto del indicado, se establecerá en el Contrato de Aseguramiento y Colocación de dicho Tramo.

Sin perjuicio de lo anterior, el número de acciones aseguradas por las Entidades Aseguradoras del Tramo Minorista podrá variar en el caso de que se produzca un traspaso al Tramo Minorista de acciones del Tramo de Empleados y Administradores. Asimismo, el número de acciones aseguradas por las Entidades Aseguradoras de cada uno de los Tramos de la Oferta podrá variar en función de las facultades de redistribución entre tramos que se describen en el apartado II.10.1.3 anterior del Folleto.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que no se han incluido las acciones objeto de la opción de compra a los efectos del cálculo de las comisiones.

- (2) Los ingresos por comisiones de cada Entidad son meramente estimativos y se han calculado asumiendo que (i) cada Entidad coloca el número de acciones que, en principio, serán objeto de aseguramiento por ella, (ii) el Precio de la Oferta es de 2.496 pesetas (15,00 euros) por acción, y (iii) la comisión de colocación en el Tramo Minorista es 1,50% del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento) y del 1,25% en el Tramo Institucional Español e Internacional (véase el apartado II.12.3 siguiente).

Las Entidades Colocadoras Asociadas de cada Entidad Aseguradora del Tramo Minorista serán las siguientes:

**Banco Bilbao Vizcaya, S.A.:**

BBV Interactivos, S.V.B., S.A.

Banca Catalana, S.A.

Banco del Comercio, S.A.

Banco Industrial de Bilbao, S.A.

Banco Industrial de Cataluña, S.A.

Banco Occidental, S.A.

Banco Depositario BBV, S.A.

Finanzia, Banco de Crédito, S.A.

Banco de Promoción de Negocios, S.A.

BBV Privanza Banco, S.A.

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:**

Caja Madrid, S.V.B., S.A.

Altae Banco, S.A.

Banca Jover, S.A.

Banco Mapfre, S.A.

**Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona:**

InverCaixa Valores, S.V.B., S.A.  
Banco Herrero, S.A.

**Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA):**

Banco de Valencia, S.A.  
Banco de Murcia, S.A.  
Sindicatos de Banqueros de Barcelona, S.A.

**Bilbao Bizkaia Kutxa:**

Norbolsa, S.V.B., S.A.

**Banco Zaragozano, S.A.:**

Mercavalor, S.V.B., S.A.

**Banco de Finanzas e Inversiones, S.A.:**

Andino, A.V.B., S.A.

**Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA):**

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
Caja de Ahorros de Avila  
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz  
Caja de Ahorros de Cataluña  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad del C.C.O. de Burgos  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Caja de Burgos)  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura  
Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)  
Caja de Ahorros de Galicia  
Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha  
Caixa D'Estalvis de Girona  
Caja General de Ahorros de Granada  
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara  
Caja provincial de Ahorros de Jaén  
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad  
Caja de Ahorros de la Rioja  
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y  
Antequera (Unicaja)  
Caixa D'Estalvis Comarcal de Manlleu  
Caixa D'Estalvis de Manresa  
Caixa D'Estalvis Laietana

Caja de Ahorros de Murcia  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent  
Caja de Ahorros Provincial de Orense (Caixa Orense)  
Caja de Ahorros de Asturias  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares  
Caja insular de Ahorros de Canarias  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona  
Caja de Ahorros de Navarra  
Caja de Ahorros de Pollensa  
Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra  
Caixa D'Estalvis de Sabadell  
Caja Duero  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián  
Caja General de Ahorros de Canarias  
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla  
Caja San Fernando de Sevilla y Jerez  
Caixa D'Estalvis de Tarragona  
Caixa D'Estalvis de Terrassa  
Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixa Vigo)  
Caixa D'Estalvis del Penedes  
Caja de Ahorros de Vitoria y Alava (Caja Vital Kutxa)  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)  
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón  
Ahorro Corporación Financiera, S.V.B.  
Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BANKPYME

**Banco de Sabadell, S.A.:**

Sabadell Multibanca, S.A.  
Solbank SBD, S.A.  
Banco de Asturias, S.A.

**Eurosafei, S.V.B., S.A.:**

Euroactivos, A.V., S.A.

**AB Asesores Bursátiles Bolsa, S.V.B., S.A.:**

AB Asesores CFMB Distribución A.V., S.A.  
AB Asesores Bursátiles Norte A.V., S.A.

**Beta Capital, S.V.B., S.A.:**

Capital Navarra, A.V., S.A.

### **Banco Popular Español, S.A.:**

Banco de Andalucía, S.A.  
Banco de Castilla, S.A.  
Banco de Crédito Balear, S.A.  
Banco de Galicia, S.A.  
Banco de Vasconia, S.A.  
Europea Popular de Inversiones, S.V.B., S.A.

### **Banco de Negocios Argentaria, S.A.:**

Banco de Alicante, S.A.  
Banco de Crédito Local de España, S.A.  
Argentaria Bolsa, S.V.B., S.A.  
Banco Directo, S.A.  
Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.  
Banco Atlántico, S.A.

### **Banco Santander de Negocios, S.A.:**

#### **Banco Santander Central Hispano, S.A.**

BSN, S.V.B., S.A.  
Openbank Grupo Santander, S.A.  
Banco de Vitoria, S.A.  
Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. (Bandesco)  
Banco Español de Crédito, S.A.  
BCH Bolsa, S.V.B., S.A.  
Banco Banif Banqueros Personales, S.A.  
Hispamer Banco Financiero, S.A.

#### Descripción y funciones de las distintas entidades:

- Entidades Coordinadoras Globales: Son las entidades encargadas de la coordinación general de la Oferta en todos sus Tramos, en los términos previstos en el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998 de 7 de diciembre.
- Entidades Directoras y Codirectoras: Son las entidades que asumen un mayor grado de compromiso y que han participado en la preparación y dirección de la Oferta en cada uno de sus Tramos, con los efectos, por lo que respecta a los Tramos Minorista e Institucional Español, previstos en el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998 de 7 de diciembre. Las Entidades Directoras y Codirectoras tienen a su vez la condición de Entidades Aseguradoras.

- Entidades Aseguradoras: Son las entidades que median por cuenta de TELEFONICA en la colocación de las acciones objeto de la Oferta y que, en caso de firmar los correspondientes Contratos de Aseguramiento, asumirán un compromiso de aseguramiento de la Oferta en sus respectivos Tramos. Las Entidades Aseguradoras son las únicas autorizadas para recibir y cursar propuestas y confirmaciones de compra. Las Entidades Aseguradoras que no firmen el correspondiente Contrato de Aseguramiento y Colocación perderán dicha condición y permanecerán como Entidades Colocadoras, devengándose a su favor exclusivamente la comisión de colocación, en los términos previstos en el apartado II.12.3.
- Entidades Colocadoras Asociadas: En el Tramo Minorista, entidades vinculadas a las Entidades Aseguradoras y autorizadas por éstas para recabar Solicitudes de Compra. Las Entidades Colocadoras Asociadas deberán cursar, a través de las Entidades Aseguradoras a las que se hallen vinculadas, las Solicitudes de Compra que reciban.
- Entidad Agente: Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., encargada, entre otras funciones, de realizar los cobros y pagos derivados de la liquidación de la Oferta, en virtud del Contrato de Agencia otorgado el día 2 de junio de 1999.
- Entidad Liquidadora: El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”) y las Entidades Adheridas al mismo que lleven los registros contables de las acciones adjudicadas.
- Entidades Adheridas al SCLV: Son las entidades depositarias de las acciones finalmente adjudicadas a cada inversor.

### **II.12.2 Verificación de las Entidades Directoras y Codirectoras**

D. Gonzalo Toraño Vallina, en nombre y representación de Banco de Negocios Argentaria, S.A., D. Luis Iturbe Sanz de Madrid, en nombre y representación de BBV Interactivos, S.V.B., S.A., D. Manuel Menéndez López, en nombre y representación de InverCaixa Valores, S.V.B., S.A., D. Antonio Rodríguez-Pina en nombre y representación de Credit Suisse First Boston y D. Craig Coben y D. Alvaro Rafael Mariategui Valdés, en nombre y representación de Deutsche Bank, como Entidades Coordinadoras Globales;

D. Gonzalo Toraño Vallina, en nombre y representación de Banco de Negocios Argentaria, D. Luis Iturbe Sanz de Madrid y D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., D. Fernando Ramírez Mazarredo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, D. Eduardo Brunet Alvarez de Sotomayor y D. José Manuel Araluce Larraz, en nombre y representación de Banco Santander de Negocios, S.A. y D. Carlos Contreras Gómez y D. José Luis García Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como Entidades Directoras del Tramo Minorista;

D. Gonzalo Toraño Vallina, en nombre y representación de Banco de Negocios Argentaria, S.A., D. Luis Iturbe Sanz de Madrid, en nombre y representación de BBV

Interactivos, S.V.B., S.A., D. Manuel Menéndez López, en nombre y representación de InverCaixa Valores, S.V.B., S.A., D. Eduardo Brunet Alvarez de Sotomayor y D. José Manuel Araluce Larraz, en nombre y representación de Banco Santander de Negocios, S.A. y D. Carlos Contreras Gómez y D. José Luis García Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como Entidades Directoras del Tramo Institucional Español;

hacen constar lo siguiente según consta en las cartas que se adjuntan como Anexo 6 de este Folleto:

- 1.- *Que se han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en este Folleto.*
- 2.- *Que no se advierten, de acuerdo con tales comprobaciones, circunstancias que contradigan o alteren dicha información, ni ésta omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.*

*Esta declaración no se refiere a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas.*

### **II.12.3 Características de los contratos de aseguramiento**

Con fecha 2 de junio de 1999 se ha firmado el Protocolo de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y el Protocolo de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español, en virtud de los cuales las Entidades Aseguradoras de dichos Tramos se han comprometido a participar activamente en la colocación de las acciones objeto de la Oferta en los mismos.

El Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español, que está previsto sean firmados el 14 y el 20 de junio de 1999 respectivamente, tendrán básicamente el siguiente contenido:

- (i) Aseguramiento: Las Entidades Aseguradoras se han comprometido o se comprometerán mancomunadamente a adquirir para sí mismas, al Precio de Aseguramiento, las acciones correspondientes al volumen asegurado por cada una de ellas en el Tramo Minorista o en el Tramo Institucional Español que no hayan sido adquiridas por cuenta de terceros, en el supuesto de que no se presenten durante el periodo establecido al efecto, según los casos, Solicitudes de Compra o peticiones de compra suficientes para cubrir el número total de acciones asignado a cada uno de dichos Tramos. Estas obligaciones no serán exigibles en los supuestos de revocación automática de la Oferta previstos en este Folleto.

No obstante, en el supuesto de que alguna de dichas entidades no llegara a firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación, dicha entidad perderá su condición de Entidad Aseguradora y no tendrá derecho a percibir las comisiones que se describen en el apartado II.12.3 siguiente del Folleto. Dicha entidad, además, deberá facilitar inmediatamente a las Entidades Directoras toda la información que permita la completa identificación de las propuestas de compra que le hubieran sido formuladas. Las comisiones de dirección y aseguramiento que

hubiera correspondido a la Entidad Aseguradora afectada corresponderán a aquellas otras Entidades Aseguradoras que libremente acuerden con TELEFÓNICA asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora que se retira. Por otra parte, la comisión de colocación correspondiente se distribuirá entre las Entidades Aseguradoras a prorrata del importe asegurado por cada una de ellas.

En el caso de que, no habiendo otorgado alguna o algunas de las Entidades firmantes del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español de la Oferta el citado Contrato de Aseguramiento y Colocación, ninguna de las restantes Entidades Aseguradoras estuviera interesada en asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora que se retira, la Oferta quedará automáticamente revocada en los términos previstos en el apartado II.11 anterior salvo que TELEFONICA, conjuntamente con las demás Entidades Aseguradoras, resolviera continuar con la Oferta, en cuyo caso informaría a la CNMV, mediante el registro de un Suplemento a este Folleto, y haría público el día en que ello se produjera o el día hábil siguiente en, al menos, un diario de difusión nacional, los motivos que han conducido a la Entidad o Entidades Aseguradoras afectadas a no firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español de la Oferta, y a las restantes Entidades Aseguradoras a no asumir su compromiso de aseguramiento.

- (ii) Comisiones: Las comisiones que se detallan a continuación están determinadas en consideración al conjunto de actividades a desarrollar por las entidades, sin que su respectiva denominación implique que se está retribuyendo aisladamente una actividad concreta.

Las comisiones específicas para cada uno los Tramos Minorista e Institucional Español son las siguientes:

Tramo Minorista

- (a) Praecipium: 0,25 % del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (b) Comisión de dirección: 0,25 % del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (c) Comisión de aseguramiento: 0,25 % del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (d) Comisión de colocación: 1,50 % del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento).

### Tramo Institucional Español

- (a) Praecipium: 0,25 % del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
  - (b) Comisión de dirección: 0,25 % del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
  - (c) Comisión de aseguramiento: 0,25 % del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
  - (d) Comisión de colocación: 1,25 % del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (iii) Causas de resolución por fuerza mayor o alteración de las condiciones del mercado

Los Contratos de Aseguramiento y Colocación podrán ser resueltos por las Entidades Coordinadoras Globales, previa consulta no vinculante con TELEFONICA, en el supuesto de que se produzca en cualquier momento desde su firma y hasta las 15:00 horas de Madrid de la Fecha de Adjudicación (21 de junio de 1999) algún supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado que hiciera excepcionalmente gravoso u objetivamente desaconsejable el cumplimiento de dichos contratos por las Entidades Aseguradoras. A estos efectos, tendrán la consideración de supuestos de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado los siguientes:

- (a) La suspensión general de la actividad bancaria y/o de los mercados organizados de valores en España, Estados Unidos o el Reino Unido declarada por las autoridades competentes.
- (b) Una crisis general en los mercados internacionales de cambios.
- (c) Una alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional, o un desencadenamiento de hostilidades, guerra o sobrevenimiento de cualquier conflicto de naturaleza similar, que afecte de modo relevante a los índices de cotización de las Bolsas en que se va a solicitar la cotización de las acciones de TPI.
- (d) La alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de TPI y/o de su grupo, o cualquier decisión administrativa o judicial que pudiera afectar negativamente y de modo relevante al grupo TPI.
- (e) La modificación de la legislación en España que pudiera afectar negativamente y de modo relevante al grupo TPI, a la Oferta Pública de Venta, a las acciones de TPI o a los derechos de los titulares de dichas acciones.

- (f) El acaecimiento de hechos no conocidos en el momento de registro de este Folleto que, a juicio de las Entidades Coordinadoras Globales, pudieran afectar negativamente y de modo relevante a la Oferta Pública.
- (g) Cualquier otra causa que, a juicio de las Entidades Aseguradoras que representen la mayor parte del importe total asegurado del Tramo Minorista, afectara de modo relevante al Grupo TPI, a la Oferta Pública de Venta, a las acciones de TPI o a los derechos de titulares de acciones de TPI.

Como se señala en el apartado II.11 anterior, el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista se resolverá si no se alcanza un acuerdo respecto de los Precios de la Oferta o no se firman los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales.

- (iv) Precio de Aseguramiento: Será el precio por acción al que las Entidades Aseguradoras se comprometerán a adquirir, en su caso, las acciones sobrantes aseguradas.

El Precio de Aseguramiento, será igual al Precio Institucional de la Oferta determinado por TELEFONICA y las Entidades Coordinadoras Globales según lo dispuesto en el apartado II.5.4 anterior.

En el supuesto de que no sea posible la determinación de los Precios de la Oferta, conforme a lo previsto en el presente Folleto, no se otorgarán los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales, quedará resuelto de pleno derecho el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista, y se producirá en todo caso la revocación de la Oferta.

- (v) Compromiso de no transmisión de acciones (“lock-up”):

En los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y de los Tramos Institucionales se incluirá un compromiso por parte de TPI y de TELEFONICA de no emitir, ofrecer o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables cuya fecha de conversión o canje sea anterior al 21 de diciembre de 1999, o cualquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la adquisición o suscripción de acciones de TPI durante los seis meses siguientes a la Fecha de la Operación, salvo que medie la autorización expresa de las Entidades Coordinadora Globales. Como excepción, TPI podrá vender opciones y acciones propias a sus directivos en el contexto del plan de opciones sobre las 2.404.049 acciones emitidas y suscritas por LA CAIXA, según se describe en el apartado VI.5 del presente Folleto.

#### II.12.3.1 Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional

Está previsto que se firme el 20 de junio de 1999 un Contrato de Aseguramiento Internacional, en virtud del cual las Entidades Aseguradoras del Tramo Internacional se comprometerán a adquirir las acciones asignadas a dicho Tramo.

El Contrato de Aseguramiento Internacional se ajustará a las prácticas internacionales habituales en este tipo de ofertas, en cuanto a declaraciones y garantías formuladas por

TPI y los Oferentes y a causas de resolución. El Precio de Aseguramiento para el Tramo Internacional será igual al Precio Institucional de la Oferta fijado de acuerdo con lo previsto en el apartado II.10.2.1 anterior.

Las comisiones específicas para el Tramo Internacional son las siguientes:

- (a) Praecipium: 0,25 % del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (b) Comisión de dirección: 0,25 % del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (c) Comisión de aseguramiento: 0,25 % del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento).
- (d) Comisión de colocación: 1,25 % del importe asegurado por cada Entidad Aseguradora (que será igual al número de acciones aseguradas por dicha Entidad multiplicado por el Precio de Aseguramiento).

#### II.12.3.2 Otras comisiones

##### *1. Comisión de asesoramiento financiero*

TELEFONICA determinará libremente el importe de la comisión de asesoramiento financiero, que podrá ser de hasta un máximo de un 1% del importe total asegurado, a abonar a cada Entidad Aseguradora, en función del esfuerzo realizado por cada una de ellas. TELEFONICA evaluará dicho esfuerzo en atención a (i) la calidad del análisis sobre la Sociedad realizado por la entidad, (ii) la aportación de la entidad al resultado de la prospección de la respuesta de los inversores, (iii) el grado de respuesta positiva obtenida por la entidad en las reuniones con inversores y (iv) la calidad de las órdenes.

La determinación de las entidades a quienes corresponda y de la cuantía de dicha comisión será realizada en nombre de TELEFONICA por su Director General de Finanzas Corporativas, en uso de las facultades otorgadas por la Comisión Delegada el 14 de abril de 1999.

TELEFONICA informará a la CNMV sobre el pago del importe de la comisión de asesoramiento financiero, en caso de que éste se produzca, indicando cuál ha sido la cantidad abonada a las Entidades Aseguradoras en tal concepto.

##### *2. Comisión sobre las acciones objeto del Green Shoe*

El ejercicio de la opción de compra prevista en el apartado II.17.5 por parte de las Entidades Coordinadoras Globales, en nombre y representación de las Entidades aseguradoras, devengará a favor de dichas Entidades Aseguradoras, respecto de las acciones objeto de la opción de compra asignadas a los Tramos Institucionales, las correspondientes comisiones de praecipium, dirección, aseguramiento y colocación.

Las Entidades Aseguradoras que habiendo firmado el Protocolo de aseguramiento y Compromiso de Colocación de los Tramos Institucionales no firmen posteriormente el correspondiente Contrato de aseguramiento, no tendrán derecho a recibir ningún tipo de comisión.

#### II.12.3.3 Cesión de comisiones

Las Entidades Aseguradoras no podrán ceder, total o parcialmente, las comisiones mencionadas en este apartado II.12.3, salvo que la cesión se realice en favor de intermediarios financieros autorizados para realizar las actividades descritas en los artículos 63 y 65 de la Ley del Mercado de Valores que formen parte de su grupo o de sus representantes debidamente registrados en la CNMV, o, en el Tramo Minorista, en favor de sus Entidades Colocadoras Asociadas.

#### II.12.4 Prorrateo en el Tramo Minorista

A efectos de realizar el prorrateo descrito en este apartado, los Mandatos y las Solicitudes de Compra expresados en pesetas o en euros se convertirán en Mandatos o Solicitudes expresados en número de acciones, dividiendo la cantidad señalada en dichos Mandatos o Solicitudes por el Precio Máximo Minorista. En caso de fracción se redondeará por defecto.

Al no fijarse los Precios de la Oferta hasta el día de la adjudicación de las acciones, es necesaria la utilización del Precio Máximo Minorista para realizar, con la oportuna antelación, las operaciones de prorrateo, con base en criterios objetivos y no discriminatorios para los inversores del Tramo Minorista.

En el caso de que los Mandatos o las Solicitudes de Compra del Tramo Minorista, convertidas en número de acciones, excedieran del número de acciones asignadas a este Tramo, se realizará un prorrateo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- (i) Se adjudicarán, en primer lugar, a cada uno de los Mandatos de Compra presentados por accionistas de TELEFONICA, veinticinco (25) acciones de TPI, siempre que el volumen de acciones asignado al Tramo Minorista permita realizar dicha adjudicación mínima.

A estos efectos, tendrán la consideración de accionistas de TELEFONICA aquellos que aparezcan como tales en el fichero emitido por el SCLV con fecha 15 de marzo de 1999; fichero que se utilizó por TELEFONICA a los efectos de controlar su accionariado para la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 1999.

- (ii) En caso de que el volumen de acciones asignado al Tramo Minorista no sea suficiente para realizar la asignación prevista en la regla (i) anterior, dicha adjudicación de 25 acciones se realizará por orden alfabético de los peticionarios, accionistas de TELEFONICA, a partir de la letra que resulte por sorteo ante fedatario público según el campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" del fichero remitido por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.
- (iii) Una vez realizada la adjudicación a que se refiere el apartado (i) anterior, y siempre que no se hubiera cubierto el número total de acciones asignadas al Tramo Minorista, las acciones sobrantes se adjudicarán a razón de veinticinco

- (25) acciones de TPI por peticionario que hubiera presentado Mandatos de Compra, incluyendo de nuevo a estos efectos a los accionistas de TELEFONICA.
- (iv) En caso de que el volumen de acciones asignado al Tramo Minorista no sea suficiente para realizar la asignación prevista en la regla (iii) anterior, serán de aplicación las normas previstas en el apartado (ii) anterior.
  - (v) En el supuesto de que, una vez realizada la adjudicación a que se refieren las reglas anteriores, no se hubiera cubierto el número total de acciones asignadas al Tramo Minorista, las acciones sobrantes se distribuirán entre todos los Mandatos de Compra presentados durante el Periodo de Formulación de Mandatos en proporción al volumen no satisfecho de los mismos.
  - (vi) Una vez realizada la adjudicación según las reglas contenidas en los apartados anteriores, y siempre que no se hubiera cubierto el número total de acciones asignadas al Tramo Minorista, las acciones sobrantes se adjudicarán entre los peticionarios que hubieren formulado Solicitudes de Compra en el Período de Oferta Pública, de conformidad con las reglas previstas en los apartados (i) a (v) anteriores.

A los efectos anteriores se estará a las siguientes reglas:

- En caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará por defecto, de forma que resulte un número entero de acciones a adjudicar.
- Los porcentajes a utilizar para la asignación proporcional se redondearán también por defecto hasta tres cifras decimales (esto es: 0,78974, por ejemplo, se igualará a 0,789).
- En el supuesto de que una vez realizado el prorrateo quedaran acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se distribuirán una a una por orden de menor a mayor cuantía de la petición y, en caso de peticiones de igual cuantía, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra que resulte por sorteo ante fedatario público según el campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" del fichero remitido por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Igualmente, a los efectos del prorrateo mencionado, cuando se repitan varios Mandatos o Solicitudes de Compra en las que coincidan todos y cada uno de los peticionarios, dichas peticiones se agregarán formando un único Mandato o Solicitud. En todo caso, si una misma persona hubiera formulado más de dos peticiones de compra de forma conjunta, se anularán a todos los efectos todas las peticiones que haya presentado de forma conjunta, respetándose únicamente las realizadas de forma individual. Las acciones así adjudicadas se repartirán proporcionalmente entre los Mandatos o las Solicitudes afectados.

El prorrateo descrito en este apartado será realizado por la Entidad Agente no más tarde de las 24 horas del día 21 de junio de 1999.

A efectos ilustrativos se incorpora a continuación un ejemplo de prorrateo. Se hace constar que se trata de un mero ejemplo y que su resultado no es significativo de lo que

pueda ocurrir en la realidad, habida cuenta, sobre todo, de que dicho resultado depende en cada caso de diversas variables, entre las que la más sensible es el número real de Solicitudes de Compra.

**Ejemplo de Prorrato (La demanda en Mandatos sobrepasa la Oferta)**

Suponiendo que una vez finalizada la Oferta se dieran los siguientes datos:

- Acciones asignadas finalmente (supuesto) al Tramo Minorista: 21.500.000
- Mandatos de Compra no revocados (M): 1.200.000 (200.000 de 1.500 acciones, 400.000 de 200 acciones y 600.000 de 100 acciones).
- Acciones solicitadas en M: 440.000.000
- Solicitudes de Compra (S): 200.000 (150.000 de 120 acciones y 50.000 de 70 acciones).
- Acciones solicitadas en S: 26.000.000.

Adjudicación a M mediante aplicación de reglas de prorrato:

**1º CASO:**

Dado que existen más peticiones de acciones formuladas mediante Mandato de Compra que acciones asignadas al Tramo Minorista, en primer lugar se procederá a adjudicar las acciones a los accionistas de TELEFONICA que hubieren formulado Mandato de Compra (por ejemplo, 1.000.000), a razón de 25 acciones:

Número de acciones a repartir:

$$25 \times 1.000.000 = 25.000.000 \text{ acciones}$$

Las acciones asignadas al tramo Minorista no son suficientes para realizar la adjudicación de acciones según la regla anterior. En ese caso, se aplicará otra regla de prorrato: se realizará un sorteo y se procederá a adjudicar, por orden alfabético del campo "Nombre y apellidos o razón social" del fichero remitido por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de los peticionarios, las 25 acciones a los accionistas de TELEFONICA que resulten escogidos, hasta que se haya asignado la totalidad de las acciones asignadas al Tramo Minorista:

Letra del sorteo: R. Los accionistas de TELEFONICA con Nombre y apellidos o razón social que empiece con R recibirán 25 acciones cada uno, y así sucesivamente y por orden alfabético hasta cubrir el número de acciones del Tramo Minorista, es decir, que se repartirán las 21.500.000 acciones, a razón de 25 por cada uno de los accionistas de TELEFONICA que hubieren formulado Mandatos de Compra.

**2º CASO:**

Es posible que no existan Mandatos formulados por accionistas de TELEFONICA (por ejemplo, sólo 100.000 accionistas de TELEFONICA) con peticiones suficientes para cubrir el número de acciones asignadas al Tramo Minorista, aunque se proceda a asignar a cada uno 25 acciones:

$$100.000 \text{ accionistas TELEFONICA} \times 25 \text{ acciones} = 2.500.000 \text{ de acciones}$$

En ese caso, se habrán adjudicado 2.500.000 acciones. Deberá procederse a la aplicación de las normas siguientes para determinar a qué peticionarios corresponderán el resto de las acciones (21.500.000 - 2.500.000 = 19.000.000 acciones pendientes de adjudicación)

Las acciones sobrantes deberían adjudicarse a razón de 25 acciones por cada petición formulada mediante Mandato de Compra, incluyendo de nuevo a los accionistas de TELEFONICA:

$$1.200.000 \text{ Mandatos de Compra} \times 25 \text{ acciones} = 30.000.000 \text{ acciones.}$$

Habida cuenta que el número de acciones que resulta según esta regla supera el número de acciones a repartir tras la aplicación de la regla anterior (19.000.000), deberá aplicarse otra regla de prorrato en su lugar: se

efectuará un sorteo y se procederá a adjudicar el resto de las acciones, por orden alfabético, a razón de 25 acciones por cada peticionario que hubiera formulado Mandato de Compra.

Letra del sorteo: Q. Los peticionarios que hubieren formulado Mandatos de Compra con apellido o razón social que empiece con Q recibirán 25 acciones cada uno, y así sucesivamente hasta cubrir el número de acciones a repartir (19.000.000).

3° CASO:

Acciones asignadas finalmente al Tramo Minorista (supuesto): 21.500.000

Mandatos de Compra no revocados: 600.000 (100.000 de 1.500 acciones, 200.000 de 200 acciones y 300.000 de 100 acciones).

Acciones solicitadas en M: 220.000.000

Solicitudes de Compra (S): 60.000 (10.000 de 500 acciones, 20.000 de 200 acciones y 30.000 de 100 acciones).

Acciones solicitadas en S: 22.000.000

Es posible que no existan Mandatos formulados por accionistas de TELEFONICA (por ejemplo, sólo 100.000 accionistas de TELEFONICA) con peticiones suficientes para cubrir el número de acciones asignadas al Tramo Minorista, aunque se proceda a asignar a cada uno 25 acciones:

$100.000 \text{ accionistas TELEFONICA} \times 25 \text{ acciones} = 2.500.000 \text{ de acciones}$

En ese caso, se adjudicarán 2.500.000 acciones. Deberá procederse a la aplicación de las normas siguientes para determinar a qué peticionarios corresponderán el resto de las acciones ( $21.500.000 - 2.500.000 = 19.000.000$  acciones pendientes de adjudicación)

Las acciones sobrantes deberían adjudicarse a razón de 25 acciones por cada petición formulada mediante Mandato de Compra, incluyendo de nuevo a los accionistas de TELEFONICA:

$600.000 \text{ Mandatos de Compra} \times 25 \text{ acciones} = 15.000.000 \text{ acciones.}$

Dado que existen sólo 600.000 peticionarios que han formulado Mandatos de Compra, no es necesario proceder al sorteo, asignándose dichas 15.000.000 acciones a razón de 25 por peticionario.

En ese caso se habrán adjudicado 15.000.000 acciones. Deberá procederse a la aplicación de las normas siguientes para determinar a qué peticionarios corresponderán el resto de las acciones ( $19.000.000 - 15.000.000 = 4.000.000$  acciones)

Siguiendo la siguiente regla de prorrateo, las 4.000.000 acciones sobrantes se adjudicarán proporcionalmente a todos los peticionarios que hubieren formulado Mandatos de Compra que no hubieran sido satisfechos. Por tanto,

acciones pendientes de adjudicación: 4.000.000

acciones demandadas no satisfechas:  $(220.000.000 - 2.500.000 - 15.000.000) 202.500.000$

$4.000.000 / 202.500.000 = 1,975 \%$

Se adjudica, en consecuencia, a cada Mandato de Compra no revocado el 1,975% de la demanda no satisfecha del mismo.

En caso de fracciones, se redondeará por defecto, de forma que resulte un número exacto de acciones a adjudicar. El resto de acciones que existiera, en su caso, se adjudicará una a una por orden de mayor a menor cuantía y, en caso de igualdad, una a una por orden alfabético del campo "Nombre y apellidos o razón social" del fichero remitido por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de los peticionarios, a partir de la letra que resulte del sorteo celebrado ante fedatario público.

## **II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO**

### **II.13.1 Adjudicación definitiva de las acciones**

La adjudicación definitiva de las acciones se realizará por la Entidad Agente el día 21 de junio de 1999.

En esa misma fecha, la Entidad Agente remitirá el detalle de la adjudicación definitiva de las acciones a cada una de las Entidades Aseguradoras y Entidades Colocadoras Asociadas, respecto de las peticiones de compra presentadas por las mismas, quienes lo comunicarán a los peticionarios. Dicha comunicación implicará la adjudicación de las acciones.

En dicha fecha la Entidad Agente gestionará la asignación de las correspondientes referencias de registro ante el SCLV.

### **II.13.2 Liquidación de la Oferta**

El día 25 de junio de 1999, es decir, el tercer día hábil posterior a la Fecha de Operación, se procederá, con fecha valor ese mismo día, a la liquidación definitiva de la Oferta a través del SCLV y de sus Entidades Adheridas, y ello con independencia de que las acciones de la Sociedad hayan sido o no admitidas a negociación oficial en la fecha prevista en el apartado II.8 anterior (23 de junio de 1999). Con esa misma fecha la Entidad Agente procederá a abonar en las cuentas que TELEFONICA designe al efecto, una vez recibido del SCLV, el importe que resulte de multiplicar los Precios de la Oferta por el número de acciones adjudicadas, en la forma convenida contractualmente.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como se señala en el apartado II.8 anterior, en el supuesto de que la admisión a negociación oficial de las acciones de TPI no tenga lugar el, o antes del, 6 de julio de 1999, la Oferta Pública se entenderá automáticamente revocada en todos sus Tramos y será devuelto a las Entidades Aseguradoras los importes satisfechos por los inversores por las acciones de TPI junto con el interés legal correspondiente. Este supuesto, de darse, sería hecho público en al menos un diario de difusión nacional y comunicado a la CNMV.

La formalización de la compraventa para todos los Tramos de la Oferta se efectuará con fecha 22 de junio de 1999, Fecha de Operación.

Las Entidades Aseguradoras garantizarán mancomunadamente a TELEFONICA la más plena indemnidad respecto de cualesquiera daños o perjuicios que les pudiera ocasionar, directa o indirectamente, el incumplimiento total o parcial por parte de dichas Entidades de sus obligaciones legales o contractuales frente a sus clientes o frente al SCLV, en particular la falta de provisión de los medios de pago necesarios en la fecha prevista para la liquidación de la operación.

## **II.14 GASTOS DE LA OFERTA PUBLICA DE VENTA**

Los gastos de la Oferta los asumirá TELEFONICA y son los que se citan a continuación con carácter meramente indicativo, dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración de este Folleto:

(En millones de pesetas y de euros)

| <b>Concepto</b>  | <b>Pesetas</b> | <b>Euros</b>    |
|--|----------------|-----------------|
| 1. Pólizas y corretajes, cánones de contratación bursátil  | 3              | [ 0,018         |
| 2. Tasas CNMV  | 0,5            | 0,003           |
| 3. Tarifas y cánones del SCLV                              | 7,5            | 0,045           |
| 4. Publicidad legal y comercial                            | 1.800          | 10,81           |
| 5. Comisiones de dirección, aseguramiento y colocación (1) | 1.757          | 10,56           |
| 6. Comisión de agencia                                     | 30             | 0,18            |
| 7. Comisión de asesoramiento financiero                    | 937            | 5,63            |
| 8. Asesoramiento legal y financiero                        | 85             | 0,51            |
| 9. Otros gastos (impresión...)                             | 20             | 0,12            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.640</b>   | <b>27,876 ]</b> |

- (1) Asumiendo que (i) se colocan la totalidad de las acciones que en principio serán objeto de aseguramiento y (ii) el Precio de Venta por acción es de 2.496 Ptas.

Estos gastos representarían aproximadamente un 4,95% del importe efectivo de la Oferta (número de acciones inicialmente ofrecidas por un precio de venta estimativo de 2.496).

## **II.15 RÉGIMEN FISCAL**

A continuación se realiza un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones de TPI a que se refiere la presente Oferta (a los efectos del presente apartado II.15, las "Acciones").

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "IRPF"), y la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "IRNR"), ambas en vigor desde el 1 de enero de 1999. Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Real Decreto 214/1999"), la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS") y el

Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "Real Decreto 537/1997").

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales.

Por lo tanto, se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

### **II.15.1 Adquisición de las Acciones**

La adquisición de las Acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

### **II.15.2 Inversores residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el IRNR y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF.

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios de doble imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la Ley del IS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la Ley del IRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española, aun cuando acrediten su residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro posteriores.

Seguidamente analizamos el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del IS, de otra.

## **II.15.2.1 Personas Físicas**

La titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las Acciones tendrá, para los inversores, consecuencias en el ámbito del IRPF, del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

### **II.15.2.1.1 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Las Acciones generarán para sus titulares rendimientos del capital mobiliario y, de procederse a su transmisión, ganancias o, en su caso, pérdidas patrimoniales.

#### **(a) Rendimientos del capital mobiliario**

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la Ley del IRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de TPI así como cualquier otra utilidad percibida del mismo en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 25% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF.

#### **(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales**

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF, darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (artículos 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de dos años de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 20%.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por TPI a sus accionistas no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

#### **II.15.2.1.2 Impuesto sobre el Patrimonio**

Los inversores residentes en territorio español están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 17 millones de pesetas, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas que adquieran las Acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

#### **II.15.2.1.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de

diciembre. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

### **II.15.2.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades**

A efectos de su gravamen en el IS, habrán de tenerse en cuenta las rentas que obtengan los inversores personas jurídicas derivadas tanto de la distribución de dividendos por TPI como de la transmisión, en su caso, de las Acciones.

#### (a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley del IS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 25% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de su ley reguladora.

#### (b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del IS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, al tiempo que le

permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

### **II.15.3 Inversores no residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley del IRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los convenios para evitar la doble imposición celebrados entre terceros países y España.

#### **II.15.3.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes**

La titularidad de las Acciones generará para los inversores no residentes en territorio español rendimientos del capital mobiliario y, en su caso, ganancias o pérdidas patrimoniales si se procede a su transmisión.

##### **(a) Rendimientos del capital mobiliario**

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el convenio para este tipo de rentas.

Con carácter general, TPI efectuará, en el momento del pago, una retención a cuenta del IRNR del 25%, o del tipo reducido establecido en un convenio para evitar la doble imposición suscrito por España que resulte aplicable, con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 26 de enero de 1999.

En los supuestos en los que, habiéndose practicado sobre el dividendo una retención del 25%, el tipo impositivo aplicable fuera inferior o resultara de

aplicación una exención, de acuerdo con lo previsto por la normativa del IRNR o por algún convenio internacional, el accionista podrá solicitar de la Hacienda Pública, a través del modelo previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1997, la devolución del importe retenido en exceso. En todo caso, practicada la retención por TPI, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio. De la aplicación de los convenios resultará generalmente la exención de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.
- (ii) Las derivadas de bienes muebles obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se produzcan por transmisión de acciones o derechos de una entidad en los casos siguientes: (i) cuando el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o, (ii) cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo o, en caso de persona física, su cónyuge o personas vinculadas con aquél por parentesco hasta el tercer grado inclusive, hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

(iii)

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por TPI a sus accionistas, no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España, el pagador de la renta o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1997.

### **II.15.3.2 Impuesto sobre el Patrimonio**

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los convenios de doble imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1997.

### **II.15.3.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio.

Las sociedades no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de esta fuente deberán tributar de acuerdo con las normas del IS.

### ***II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.***

La presente Oferta Pública de Venta se lleva a cabo con el fin de ampliar la base accionarial de TPI, de modo que se consiga la difusión necesaria para la admisión a negociación oficial de las acciones.

Asimismo, la Oferta Pública de Venta se realiza por TELEFONICA con la idea de hacer posible que el valor de la Sociedad sea más visible para los mercados y ésta desarrolle su actividad en unas condiciones de mayor exigencia respecto de la comunidad inversora.

TELEFONICA se ha comprometido con las Entidades Colocadoras que participan en esta Oferta a no modificar su porcentaje de participación durante el período de 180 días posterior a la Fecha de Operación. Transcurrido dicho plazo, TELEFONICA gestionará su participación en la empresa atendiendo a los intereses que mejor se adecuen a la estrategia general del Grupo Telefónica, sin que a priori y, en contra de las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el tema, se haya tomado ninguna decisión al respecto.

### ***II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE TPI***

#### **II.17.1 Número de acciones admitidas a cotización oficial**

A la fecha de elaboración del presente Folleto las acciones de TPI no se hallan admitidas a negociación oficial, si bien está prevista su cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil el día 23 de junio de 1999, una vez terminada la Oferta Pública de Venta.

## II.17.2 Resultados y dividendo por acción de los tres últimos ejercicios

|   | 1996        | 1997        | 1998        |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Beneficio individual ejercicio                          | 3.423.637   | 6.844.377   | 7.140.693   |
| Capital fin ejercicio a)                                | 501.580     | 501.580     | 501.580     |
| Nº acciones fin ejercicio                               | 50.158      | 50.158      | 50.158      |
| Beneficio individual por acción a)                      | 68          | 136         | 142         |
| Nº acciones ajustado c)                                 | 122.606.500 | 122.606.500 | 122.606.500 |
| Beneficio individual por acción ajustado c)             | 27,92       | 55,82       | 58,24       |
| Beneficio Consolidado por acción ajustado a) y c)       | 29,66       | 62,61       | 61,91       |
| PER s/ Benef. Individual (b) y (c)                      | 89,39       | 44,71       | 42,86       |
| PER s/ Benef. Consolidado (b) y (c)                     | 84,16       | 39,87       | 40,32       |
| Pay-out (%)   | 0%          | 66%         | 66%         |
| Dividendo distribuido                                   | -           | 4.500.000   | 4.709.000   |
| Dividendo por acción a)                                 | 0           | 90          | 94          |
| Resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante | 3.636.215   | 7.675.848   | 7.590.459   |
| Beneficio consolidado por acción (fin de ejercicio) a)  | 72          | 153         | 151         |

- a) Importes expresados en miles de pesetas
- b) xx - Asumiendo un precio de colocación de 2.496 Ptas
- c) Se tiene en cuenta el número actual de acciones de 122.606.500

### II.17.3 Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios

El capital social de TPI ha sufrido las siguientes variaciones en los últimos tres años:

- A. Los acuerdos de redenominación del capital en euros adoptados por el Consejo de Administración de TPI en su reunión del 29 de enero de 1999, en virtud de los cuales se redujo el capital social en 60,71 (a efectos de redondear el valor nominal de las acciones, según lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 7 de diciembre, de Introducción del Euro) quedando el capital social de la compañía fijado en 3.014.495,80 euros.
- B. Los acuerdos adoptados el 28 de abril de 1999 por la Junta General de Accionistas de TPI en los que se acordó:
  1. Aprobar el desdoblamiento de la totalidad de las acciones que integran el capital social, dividiendo por 1.202 cada una de ellas y reduciendo su actual valor nominal, cifrado en 60,10 euros, a la cantidad de 0,05 euros por acción, sin alteración alguna de la cifra del capital social de la Sociedad. Como consecuencia de ello, las 50.158 acciones representativas del total del capital social, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, se sustituyeron por 60.289.916 acciones, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron emitidas en ese mismo acto en sustitución de las anteriores 50.158 acciones, en la proporción de 1.202 acciones por cada una de las anteriormente emitidas. Las 60.289.916 nuevas acciones así emitidas se asignaron al accionista único de la Sociedad, TELEFONICA, que ya era propietaria de las 50.158 acciones sustituidas.
  2. Ampliar el capital social de TPI con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de 2.995.625'75 euros (equivalente a 498.430.352 pesetas), mediante la emisión de 59.912.535 acciones ordinarias de la misma serie y con los mismos derechos que las acciones en circulación, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

El Balance que sirvió de base de la operación es el correspondiente a 31 de diciembre de 1998, debidamente auditado por la Firma "Price Waterhouse Auditores, S.A." y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 22 de febrero de 1999.

Dicha ampliación de capital se realizó con cargo a la cuenta de reservas por prima de emisión de acciones, por importe de 343.704.850 pesetas, y con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, por importe de 154.725.502 pesetas. Las 59.912.535 nuevas acciones se asignaron al único accionista de la Sociedad, TELEFONICA.

3. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cifra de 120.202,45 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.404.049 nuevas acciones ordinarias de la misma serie y con los mismos derechos que las emitidas anteriormente, de 0.05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las expresadas 2.404.049 nuevas acciones se emitieron con una prima de

emisión por importe de 0,07 euros cada una de ellas, lo que representa un importe total de 168.283,43 euros. Estas nuevas acciones dan derecho a su titular a percibir los dividendos cuyo pago se acuerde con posterioridad a la fecha de adopción del acuerdo, por lo que no percibirán los dividendos a que se ha hecho referencia en el apartado II.9.1 del presente Folleto. Esta ampliación de capital tiene por objeto exclusivo la creación de un plan de opciones sobre acciones a favor de directivos de la Sociedad, razón por la que se acordó excluir el derecho de suscripción preferente que correspondería al accionista único de la Sociedad, TELEFONICA, siendo suscritas la totalidad de dichas nuevas acciones en ese mismo acto por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("LA CAIXA").

#### **II.17.4 Ofertas Públicas de Adquisición**

No ha sido formulada Oferta Pública de Adquisición alguna sobre las acciones de TPI.

#### **II.17.5 Estabilización**

En conexión con la presente Oferta Pública y a partir de la fecha de admisión a negociación (prevista para el día 23 de junio de 1999), inclusive, las Entidades Coordinadoras Globales podrán realizar, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales, operaciones de estabilización en el Mercado Continuo español, siguiendo las prácticas internacionales para este tipo de operaciones. Dichas operaciones de estabilización tienen por objeto permitir al mercado absorber gradualmente el flujo extraordinario de órdenes de venta de acciones (*flow back*) que suele producirse con posterioridad a la oferta. A tal efecto, las Entidades Coordinadoras Globales podrán realizar una sobreadjudicación en los Tramos Institucionales de la Oferta, que será cubierta por las Entidades Aseguradoras de dicho Tramo directamente, a través de préstamo de valores, o mediante el ejercicio de la opción de compra descrita en el apartado II.10.1.4 del presente Folleto.

Conforme a las prácticas internacionales que habitualmente se siguen en este tipo de ofertas, aunque no exista obligación ni compromiso alguno al respecto, las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales suelen atender los excesos de demanda tomando valores prestados, bien de los oferentes o de terceros accionistas. Dichos préstamos de valores suelen tener una duración similar a la de la opción *green shoe*. La posición deudora de valores asumida por los sindicatos aseguradores suele cubrirse a través de la adquisición de estos valores en Bolsa, lo que podría favorecer, en su caso, la estabilización de la cotización de la acción, o directamente mediante el ejercicio de la opción *green shoe*.

De llevarse a cabo estas operaciones, las realizarían las Entidades Coordinadoras Globales por cuenta de las Entidades Aseguradoras. No existe ninguna obligación de las Entidades Coordinadoras Globales frente a TELEFONICA o TPI o frente a los inversores de atender los excesos de demanda que puedan producirse en la presente Oferta, ni de llevar a cabo las prácticas de estabilización antes aludidas, ni de ejercitar la opción *green shoe*. La descripción anterior se ha realizado a efectos puramente ilustrativos de las prácticas internacionales, siendo las Entidades Coordinadoras Globales libres de definir el procedimiento que consideren más adecuado a los efectos señalados.

## ***II.18 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA***

### **II.18.1 Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Oferta**

Además de las Entidades Coordinadoras Globales, han participado en el diseño y/o asesoramiento de la Oferta Pública las siguientes personas:

- URÍA & MENÉNDEZ, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho español de TELEFONICA y TPI.
- DAVIS POLK & WARDWELL, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho internacional de TELEFONICA y TPI.
- GARRIGUES & ANDERSEN, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho español del sindicato asegurador colocador.
- FRESHFIELDS, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho internacional del sindicato asegurador colocador.

### **II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichas personas y TPI**

No existe constancia de la existencia de ningún tipo de vinculación o interés económico significativo entre TPI y las personas a las que se refiere el apartado II.18.1 anterior, al margen de la estrictamente profesional relacionada con la asesoría legal y financiera.

## CAPÍTULO III

### EL EMISOR Y SU CAPITAL

#### **III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **III.1.1 Denominación y domicilio social**

La denominación social de la entidad emisora es “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” (denominada en el presente Folleto “TPI”, o, genéricamente, la “Sociedad” o la “Compañía”), su domicilio social está en Avda. de Manoteras, 12 de Madrid y su Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) es A-28185221.

##### **III.1.2 Objeto social**

El objeto social de TPI se contiene el artículo 2 de los Estatutos Sociales, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Artículo 2º- Objeto Social*

*1º.- La Sociedad tiene por objeto la actividad publicitaria de todo género y, en consecuencia, podrá :*

- a) Realizar publicidad impresa sobre cualquier clase de publicación, pudiendo editar y distribuir impresos, folletos, guías, anuarios, boletines y cualquier tipo de publicación que estime conveniente a sus fines.*
- b) Producir y comercializar toda clase de información básica para publicidad o que sirva de soporte para "marketing", bien sea por medios impresos, informáticos o de cualquier otro tipo.*
- c) Prestar toda clase de servicios relacionados con la publicidad, tales como asesoramiento, creatividad, planificación y realización de campañas publicitarias por cuenta de terceros, mediante soportes impresos, telefónicos, audiovisuales, informáticos, etc.*
- d) Desarrollar y comercializar sistemas de información comercial, emitir informaciones, recibir solicitudes y mantener comunicaciones, o facilitarlas, entre usuarios de sus sistemas.*
- e) Desarrollar y comercializar bases de datos con información propia o adquirida a terceros, insertando publicidad en las mismas y distribuyendo la información conjunta por medios electrónicos.*
- f) Comercializar la tecnología, programas y conocimientos necesarios para la producción, explotación y gestión de las materias propias de su objeto social.*

g) *Realizar la producción editorial de publicaciones de carácter informativo, ligadas o no a la información telefónica.*

2º.- *Todas las actividades que integran el objeto social descrito en los apartados anteriores podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo."*

La actividad principal de TPI se encuadra en el sector 74.40 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

## **III.2 INFORMACIONES LEGALES**

### **III.2.1 Datos de constitución e inscripción**

Telefónica Publicidad e Información, S.A., se constituyó el 14 de julio de 1967 bajo la denominación de Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas, S.A. (en anagrama, CETESA), mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Luis Díez Pastor, con el número 2115 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2181 general, 1553 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 56, hoja número 12395, inscripción 1ª. Sus estatutos fueron adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 1990, ante el Notario de Madrid, Don Antonio Francés y de Mateo, con el número 2670 de su protocolo, subsanada por otra formalizada por el mismo Notario el 8 de febrero de 1991, con el número 590 de su protocolo, e inscritas ambas en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 845 del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número M-11255, inscripción 114ª. Cambió su antigua denominación de Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas, S.A. a la actual de Telefónica Publicidad e Información, S.A., por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de enero de 1995, que fue elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Francés y de Mateo, el 9 de febrero de 1995 (con número de protocolo 1022), que causó en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción 147ª de las relativas a la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, TPI tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de otorgamiento de su escritura pública de constitución.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, sito en la Avda. de Manoteras, 12 de Madrid, así como en el Registro Mercantil de Madrid y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los referidos estatutos se adjuntan como Apéndice a la Certificación de los acuerdos de la Junta General de TPI de 28 de abril de 1999 que figura en el Anexo 4 del presente Folleto.

### **III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable**

TPI tiene forma jurídica de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

En lo que se refiere al régimen contable, TPI está sujeta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

Los sectores principales en los que opera la Sociedad, la realización de publicidad impresa, principalmente en forma de guías, y, especialmente, la producción y comercialización de información para publicidad, se rigen fundamentalmente por la siguiente normativa:

- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- La Ley Orgánica de 5/1992 de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal.
- Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones.
- El Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo al servicio universal de telecomunicaciones y a determinadas obligaciones de carácter público. En virtud del artículo 14 del Reglamento, la operadora universal de telecomunicaciones está obligada a editar guías telefónicas para todos los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público, gratuitamente y en todo el territorio nacional, actualizadas e impresas, unificadas para cada ámbito territorial. Según la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1736/1998, la operadora inicialmente designada para la prestación del servicio universal, hasta el 31 de diciembre de 2005, es la hoy denominada “Telefónica de España, Sociedad Anónima”. El Capítulo IV de este Folleto contiene una explicación detallada sobre la relación entre TPI y Telefónica Operadora para la edición por TPI de estas guías, conocidas como Páginas Blancas, y sobre el marco regulatorio aplicable.

### ***III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL***

#### **III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado**

El capital de TPI es en la actualidad de 6.130.325 euros (equivalente a 1.020.000.255 pesetas), dividido en 122.606.500 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

#### **III.3.2 Dividendos pasivos**

No existen dividendos pasivos al estar todo el capital suscrito y desembolsado.

#### **III.3.3 Clases y series de acciones**

Las 122.606.500 acciones en las que se halla dividido el capital social de TPI están integradas en una única clase y serie, que confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, calle

Orense 34, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable. La transformación en anotaciones en cuenta fue acordada por la Junta General de Accionistas de TPI el 28 de abril de 1999 y formalizada en escritura pública el 21 de mayo del mismo año ante el Notario de Madrid, D<sup>a</sup> Isabel Griffó Navarro, con el número 5.414 de su protocolo.

### **III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años**

Desde que el 15 de septiembre de 1995 se aumentara el capital social de la Compañía en 67.580.000 pesetas (406.163,98 euros), de forma que éste quedó fijado en 501.580.000 pesetas (3.014.556,51 euros), se han producido las siguientes modificaciones en su cuantía, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas de TPI el 29 de enero y el 28 de abril de 1999, respectivamente, detallados en el apartado II.17.3 del presente Folleto.

### **III.3.5 Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants***

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants* de TPI.

Ello no obstante, la Junta General de Accionistas de TPI de 28 de abril de 1999 acordó una emisión de obligaciones canjeables por acciones de TPI ya preexistentes y/o convertibles en acciones de nueva emisión de TPI, y en una o varias emisiones (empréstitos), hasta un importe máximo total de 14.400.000.- euros, o su contravalor en otra divisa, con exclusión del derecho de suscripción preferente. En cualquier caso, dicha emisión de obligaciones está sujeta a ejecución por acuerdo del Consejo de Administración, quien está autorizado para ejecutarla total o parcialmente hasta la fecha de la próxima Junta General Ordinaria de TPI o para no ejecutarla en absoluto.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en la misma reunión, delegar en el Consejo de Administración, previa obtención de las autorizaciones que fueren precisas y de conformidad con la normativa aplicable, la facultad de emitir, durante el plazo máximo de 5 años, en una o varias emisiones (empréstitos) y hasta el importe máximo total en euros autorizado por la legislación vigente en el momento de la emisión, o su contravalor en otra divisa, series numeradas de obligaciones canjeables por acciones de TPI ya preexistentes y/o convertibles en acciones de nueva emisión de TPI, con o sin derechos incorporados (*warrants*), subordinadas o no, de conformidad con las bases y modalidades y demás condiciones fijadas en el acuerdo.

No obstante lo anterior, tal como se ha dicho en el apartado II.12.3.(v), en virtud de los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y del Tramo Institucional está previsto que TPI se comprometa a no emitir, ofrecer o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables cuya fecha de conversión o canje sea anterior al 21 de diciembre de 1999, o cualquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la adquisición o suscripción de acciones de TPI durante los seis meses siguientes a la fecha de la Operación Bursátil, salvo que medie la autorización expresa de las Entidades Coordinadora Globales. Como excepción, TPI podrá vender opciones y acciones propias a sus directivos en el contexto del plan de

opciones sobre las 2.404.049 acciones emitidas y suscritas por LA CAIXA, según se describe en el apartado VI.5 del presente Folleto.

### **III.3.6 Títulos que representen ventajas atribuidas a promotores y fundadores**

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de TPI ni tampoco bonos de disfrute.

### **III.3.7 Capital autorizado**

La Junta General de Accionistas de TPI de 28 de abril de 1999 acordó autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el día de celebración de dicha Junta y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento de su capital social en una cantidad máxima equivalente a la mitad del actual capital social de la Sociedad, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de voto, con o sin derecho de suscripción preferente –condicionada esta última posibilidad a la admisión a cotización bursátil de las acciones de la Sociedad-, emitiéndose en este último caso las acciones a un tipo de emisión que, incrementado en su caso con el importe de la prima de emisión, se corresponda con el valor real que resulte del preceptivo informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, con la previsión contemplada en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **III.3.8 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital**

Según establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución de la Sociedad por la causa prevista en el número 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, mientras que en segunda convocatoria, bastará con que lo haga el 25 por ciento del capital social. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

### **III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS**

A la fecha de elaboración del presente Folleto, TPI no tiene por sí, o a través de sus sociedades filiales, acciones propias en autocartera.

No obstante, la Junta General de Accionistas de TPI celebrada el 28 de abril de 1999 adoptó los acuerdos que a continuación se transcriben:

- A) *“Autorizar, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición a la Caixa por parte de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” de hasta 2.404.049 acciones propias, ejercitando cuando procediere las opciones de compra sobre dichas acciones previamente otorgadas por aquélla.”* Dicho acuerdo se adoptó para hacer posible el cumplimiento del plan de opciones sobre acciones de la Sociedad aprobado por la Junta General de Accionistas de TPI en la misma reunión a favor de los directivos de la Sociedad mediante la concesión a éstos de una opción de compra sobre las acciones de TPI. (En el apartado VI.5 del Folleto se detallan las características principales del acuerdo de TPI con LA CAIXA sobre dicho plan de opciones).
- B) *“Autorizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y una vez que las acciones de ésta hayan sido admitidas a negociación bursátil, la adquisición por parte de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante- de acciones propias, mediante su compra en un mercado secundario oficial y por su precio de cotización. Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses.”*

En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” y cualquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla.

### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

|   | 1996        | 1997        | 1998        |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Beneficio individual ejercicio                          | 3.423.637   | 6.844.377   | 7.140.693   |
| Capital fin ejercicio a)                                | 501.580     | 501.580     | 501.580     |
| Nº acciones fin ejercicio                               | 50.158      | 50.158      | 50.158      |
| Beneficio individual por acción a)                      | 68          | 136         | 142         |
| Nº acciones ajustado c)                                 | 122.606.500 | 122.606.500 | 122.606.500 |
| Beneficio individual por acción ajustado c)             | 27,92       | 55,82       | 58,24       |
| Beneficio Consolidado por acción ajustado a) y c)       | 29,66       | 62,61       | 61,91       |
| PER s/ Benef. Individual (b) y (c)                      | 89,39       | 44,71       | 42,86       |
| PER s/ Benef. Consolidado (b) y (c)                     | 84,16       | 39,87       | 40,32       |
| Pay-out (%)   | 0%          | 66%         | 66%         |
| Dividendo distribuido                                   | -           | 4.500.000   | 4.709.000   |
| Dividendo por acción a)                                 | 0           | 90          | 94          |
| Resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante | 3.636.215   | 7.675.848   | 7.590.459   |
| Beneficio consolidado por acción (fin de ejercicio) a)  | 72          | 153         | 151         |

- a) Importes expresados en miles de pesetas
- b) xx - Asumiendo un precio de colocación de 2.496 Ptas
- c) Se tiene en cuenta el número actual de acciones de 122.606.500

## **III.6 GRUPO DE SOCIEDADES**

### **III.6.1 Grupo Telefónica**

TPI está participada al 98% por Telefónica, S.A. (definida en este Folleto como TELEFONICA o el “Oferente”), entidad dominante de un grupo (el “GRUPO TELEFONICA”) formado por aproximadamente cien entidades entre holdings, consorcios y empresas, en las que TELEFONICA mantiene, de forma directa o indirecta una mayoría en el capital y/o asume el control de su gestión. Tanto TPI como la que hasta el 31 de mayo de 1999 ha sido su filial al 90%, DoubleClick Iberoamérica, S.L., fueron incluidas en la última declaración del Impuesto de Sociedades consolidado de TELEFONICA.

Interesa destacar que, una vez completada con éxito la Oferta Pública a la que el presente Folleto se refiere, TPI dejará de consolidar fiscalmente sus cuentas con el GRUPO TELEFONICA, si bien TELEFONICA continuará controlando mayoritariamente TPI después de la Oferta con una participación en su capital social de un 63%, asumiendo que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten en su totalidad la opción de compra que TELEFONICA tiene previsto otorgar en relación con el Tramo Institucional Español y el Tramo Internacional sobre 5.364.034 acciones.

### **III.6.2 Filiales de TPI**

#### **III.6.2.1 Información de las filiales de TPI a 31 de diciembre de 1998**

Se incluye a continuación un cuadro informativo sobre las sociedades del Grupo TPI con indicación de su domicilio social, actividad principal, fracción del capital poseída por la matriz, capital social, reservas, resultado e importe de los dividendos percibidos en el último ejercicio, valor teórico y valor contable en libros de la participación, a 31 de diciembre de 1998. (En millones de pesetas)

| SOCIEDADES PARTICIPADAS  | DOMICILIO SOCIAL                           | ACTIVIDAD PRINCIPAL   | METOD. CONS. | % PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA/TOTAL |   | Titular Indirecta | DATOS CONTABLES CAPIT/RESV/RESULT      | VALOR TEORICO PARTICIP. (PATRIMONIO NETO) | VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ |
|--|--|---|--------------|---|---|-------------------|--|---|-----------------------------------|
|  |  |   |              |   |   |                   |  |   |                                   |
| Venturini España, S.A.   | Industria 17, Tres Cantos (Madrid)         | Impresión y artes gráficas  | Global       | 100%                                    | - | -                 | 500/87,5/-102,7                        | 484,8                                     | 484,8                             |
| Estrategias Telefónicas, S.A. (Estratel)   | Príncipe de Vergara 110, Madrid            | Marketing y Comunicación  | Global       | 100%                                    | - | -                 | 230/1.412,5/1.474,7                    | 3.117,2                                   | 411,3                             |
| TMP Worldwide España, S.A.   | Príncipe de Vergara 112, Madrid            | Consultoría y Comercialización de Publicidad  | Global       | 75,6                                    | - | -                 | 45/-0,6/5,7                            | 50,1                                      | 39,2                              |
| DoubleClick Iberoamérica, S.L.   | Avda. Manoteras 12, Madrid                 | Explotación Publicitaria de espacios en Internet y otras Redes informáticas                     | Global       | 90%                                     | - | -                 | 148,5/-4,8/-46,6                       | 97,1                                      | 87,4                              |
| Temporel, Empresas de Trabajo Temporal, S.A.   | Hermani 64, Madrid                         | Cesión de trabajadores con carácter temporal  | Global       |   |   | 100%              | 10,0/-6,9/30,9                         | 34,0                                      | 10,0                              |
| Sociedad Anónima de Gestión de Servicios de Emergencia y atención al ciudadano, S.A. | Paseo marítimo 38, Palma de Mallorca       | Sistemas de información y comunicación para la atención de situaciones de urgencia y emergencia | Global       |   |   | 51%               | 100,0/0,0/-56,0                        | 44,0                                      | 22,4                              |
| Venturini, S.A.U,  | Vía Augusta 117, Barcelona                 | Comercialización de marketing directo   | Global       |   |   | 100%              | 30,0/4,4/-0,2                          | 34,2                                      | 30,0                              |
| Venturini North Europe   | Place Saint Lambert 14, Bruselas (Bélgica) | Comercialización de marketing directo   | -            |   |   | 10%               | 4.000(2)/no disponible / no disponible | No disponible                             | -1,2                              |

- Suma del valor neto en libros de las participaciones directas en empresas del grupo y asociadas incluidos en el cuadro anterior: 1.022,7

- Saldo neto contable de los epígrafes de Participaciones empresas del grupo y asociadas incluidos en el balance de la sociedad: 1.1022,7

(1) miles de francos franceses

(2) m. francos belgas

Nota: El 20 de marzo de 1998 se constituye la Sociedad Anónima de Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A. con una participación por parte de Estratel del 75,5%. El 17 de julio de 1998 se vende un 24,5% a la empresa Servicios de Telemarketing, S.A.

III.6.2.2 Principales actividades de las filiales directas de TPI a 31 de diciembre de 1998

Venturini España, S.A. se dedica a la impresión de facturas y documentos de marketing directo, cuya facturación en una gran parte, consiste en la prestación de dichos servicios al Grupo Telefónica. En 1998 esta sociedad facturó 3.315,4 Mill. Ptas., con unas pérdidas de 102,7 Mill. Ptas. aportando al consolidado de TPI ingresos de 3.311 Mill. Ptas. y pérdidas de 95,2 Mill. Ptas. Se hace constar que Venturini no es un proveedor habitual de TPI, ni se prevé que lo sea en un futuro.

Estrategias Telefónicas, S.A. o "Estratel" se dedica a la prestación de servicios de telemarketing. Actualmente, su facturación depende en su gran mayoría del Grupo Telefónica. En 1998 esta sociedad facturó 17.425 Mill. Ptas., de los cuales el 90% corresponden a ventas realizadas a TELEFONICA. Asimismo, en 1998 Estratel obtuvo unos beneficios de 1.474 Mill. Ptas. aportando al consolidado de TPI ingresos de 16.526 Mill. Ptas. y beneficios de 1.504 Mill. Ptas. Se hace constar que la venta de Estratel no ha influido en las relaciones comerciales que esta sociedad mantiene con TPI en relación con los servicios de telemarketing.

DoubleClick Iberoamérica, S.L. es una empresa dedicada a la venta de publicidad en Webs especializados. En 1998 esta sociedad facturó 186 Mill. Ptas., con unas pérdidas de 46,6 Mill. Ptas. aportando al consolidado de TPI ingresos de 160,7 Mill. Ptas., y pérdidas de 41,9 Mill. Ptas. No se prevé que Doubleclick Iberoamérica, S.L. deje de prestar sus sus servicios a TPI como consecuencia de esta venta.

En el cuadro siguiente se detalla la cifra de negocios, resultado y peso en el balance consolidado de TPI de Venturini, Estratel y DoubleClick Iberoamérica, S.L. durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, y a 31 de marzo de 1999: (en millones de pesetas)

|            |                   | Estratel | Venturini | DoubleClick |
|------------|-------------------|----------|-----------|-------------|
| 31.12.1996 | cifra de negocios | 3.535    | -         | -           |
|            | resultado         | 3.601    | -         | -           |
|            | activos           | 1.879    | -         | -           |
| 31.12.1997 | cifra de negocios | 10.082   | -         | 12          |
|            | resultado         | 1.338    | 4         | (4)         |
|            | activos           | 9.445    | -         | 31          |
| 31.12.1998 | cifra de negocios | 16.526   | 3.311     | 161         |
|            | resultado         | 1.504    | (95)      | (41)        |
|            | activos           | 11.881   | 2.429     | 130         |
| 31.03.1999 | cifra de negocios | 4.324    | 724       | 56          |
|            | resultado         | 0,317    | -         | 0,338       |
|            | activos           | -        | -         | -           |

A 31 de diciembre de 1998: la cifra de negocios de Estratel supuso un 26% de la cifra de negocios consolidada de TPI; el resultado de Estratel supuso un 12,7% del resultado consolidado de TPI; y los activos de Estratel suponían un 21% de los activos consolidados de TPI.

### III.6.2.3 Enajenación de filiales durante 1999 y situación actual

Debe señalarse en primer lugar que, en los primeros meses de 1999, TPI ha vendido su participación accionarial en diversas filiales:

Con fecha 30 de marzo de 1999, TPI vendió a TELEFONICA las sociedades Venturini España, S.A. y Estrategias Telefónicas, S.A. como consecuencia de la reordenación estratégica iniciada en el Grupo Telefónica, consistente en la agrupación de recursos por líneas de negocio.

En particular, Venturini se vendió por acuerdo entre las partes, sin existir una valoración de experto independiente dadas las especiales relaciones comerciales entre Venturini y Telefonica, en 599,5 millones de pesetas, generando una plusvalía de 114,5 millones de pesetas, situándose su precio de venta en 1.43 veces su valor contable. Se hace constar que Venturini no es un proveedor habitual de TPI, ni se prevé que lo sea en un futuro.

Estratel, se vendió por acuerdo entre las partes, sin existir una valoración de experto independiente dadas las especiales relaciones comerciales entre Estratel y Telefonica, en 5.000 millones de pesetas, generando unas plusvalías de 4.587,9 millones de pesetas; es decir, se vendió a 2,06 veces su valor contable. Se hace constar que la venta de Estratel no ha influido en las relaciones comerciales que esta sociedad mantiene con TPI en relación con los servicios de telemarketing.

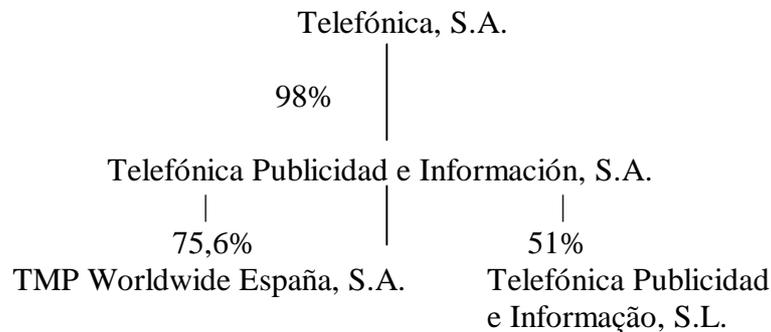
Con fecha 31 de mayo de 1999 y dentro del proceso de reordenación, TPI vendió a "Telefónica Interactiva, S.A." la sociedad "DoubleClick Iberoamerica S.L.", por acuerdo entre las partes, sin que exista una valoración de experto independiente, por 88,1 Mill. Ptas., sin generar plusvalía. No se prevé que Doubleclick Iberoamérica, S.L. deje de prestar sus servicios a TPI como consecuencia de esta venta.

Tras las operaciones de venta de acciones de sus antiguas filiales arriba descritas, TPI tiene únicamente una filial española: TMP Worldwide España, S.A. TPI adquirió la participación que la sociedad ODA tenía en TMP Worldwide España, S.A., por 20 millones de pesetas. Como consecuencia, TPI tiene actualmente acciones de TMP Worldwide España, S.A. representativas de un 75,6% del capital social. El 24,4% restante es de titularidad de TMP Worldwide Inc. TMP Worldwide España, S.A. consolida sus cuentas con la matriz por el método de integración global, como también lo han hecho hasta el ejercicio 1998 sus antiguas filiales Estrategias Telefónicas, S.A., Venturini España, S.A. y DoubleClick Iberoamérica, S.L.

TMP World Wide España, S.A. se constituyó durante 1996, y se dedica a la comercialización de productos y servicios de TPI en el sector de grandes clientes. Después de varios años de actividad, y al no alcanzar los objetivos iniciales, se decidió dejar la sociedad sin actividad. En estos momentos, se está analizando entre TPI y sus socios americanos, bien la liquidación de la sociedad o su posible relanzamiento hacia otras actividades.

TPI ha constituido recientemente (29 de abril de 1999 y registrada el 5 mayo de 1999) una sociedad en Brasil, Telefónica Publicidade e Informação S.L., en la que participa con un 51% de su capital, junto con Telefónica Internacional S.A. que posee el 49% restante. El capital social de la nueva compañía es de 200.000 US\$ (aproximadamente 30 millones de pesetas), completamente desembolsados. Dentro del primer año de actividad, se estiman unas inversiones de TPI de alrededor de 90 millones de pesetas, correspondientes principalmente a la instalación de la oficina y la adquisición de equipos informáticos necesarios para la actividad. El objetivo de dicha filial es la comercialización de servicios y productos, en particular los de TPI (Páginas Amarillas, Páginas Blancas, productos *online*, etc.) en el estado de Sao Paulo (34,1 millones de habitantes) y Rio Grande do Sul (9,6 millones de habitantes). Se estima que dicha filial estará operativa antes del cierre del primer semestre de 1999.

El Grupo TPI, que, según se ha dicho, actualmente integra en el GRUPO TELEFONICA, responde actualmente al siguiente organigrama:



TPI tiene en propiedad, además, el 5% de las acciones la compañía francesa Eurédit, S.A., que adquirió en enero de 1991, entre cuyas actividades destaca la elaboración de un directorio paneuropeo de empresas. El resto del accionariado de Eurédit, S.A., está integrado por otros tres editores europeos de las guías de Páginas Amarillas en sus respectivos países: Telecom Italia, que ostenta el 46,2% de las acciones; la alemana ODA con un 38,7%; la holandesa DeTeMedien con el 10%. Actualmente Euredit es la editora y distribuidora de Europages.

## **CAPITULO IV**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV.1. ANTECEDENTES**

- IV.1.1.Introducción
- IV.1.2.Evolución del Grupo TPI
- IV.1.3.Composición actual del Grupo TPI
- IV.1.4.Histórico de la relación contractual con Telefónica en materia de Páginas Blancas

#### **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

- IV.2.1.Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad
  - IV.2.1.0.Proceso productivo
  - IV.2.1.1.Productos en soporte papel: Páginas Amarillas
  - IV.2.1.2.Productos en soporte papel: Páginas Blancas
  - IV.2.1.3.Europages
  - IV.2.1.4.Productos en Internet: Páginas Amarillas Online
  - IV.2.1.5.Servicio telefónico: Páginas Amarillas Habladas
- IV.2.2.Descripción de los principales componentes que conforman los costes de dichos productos, servicios o líneas de actividad
  - IV.2.2.0.Resumen de los gastos de explotación
  - IV.2.2.1.Suministro de papel
  - IV.2.2.2.Coste de impresión
  - IV.2.2.3.Distribución
  - IV.2.2.4.Inversión publicitaria
- IV.2.3.Principales centros comerciales, industriales o de servicios
  - IV.2.3.1.Oficinas comerciales, almacenes y establecimientos centrales
  - IV.2.3.2.La fuerza de ventas
- IV.2.4.Mercados y competencia
- IV.2.5.Acontecimientos excepcionales
- IV.2.6.El sistema de calidad

#### **IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

- IV.3.1.Grado de estacionalidad del negocio
- IV.3.2.Informaciones sucintas sobre la eventual dependencia del emisor respecto de patentes y marcas
- IV.3.3.Política de investigación y de desarrollo
  - IV.3.3.1.Sistemas de información
  - IV.3.3.2.Nuevos productos
- IV.3.4.Indicación de cualquier litigio o arbitraje
- IV.3.5.Indicación de cualquier interrupción de las actividades del emisor
- IV.3.6.Potenciales riesgos asociados al negocio

#### **IV.4. INFORMACIONES LABORALES**

- IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años
- IV.4.2. Negociación colectiva que afecta a la sociedad
- IV.4.3. Descripción de la política seguida por la sociedad en materia de ventajas al personal

#### **IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES**

- IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones
- IV.5.2. Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso
- IV.5.3. Indicaciones relativas a las principales inversiones futuras

#### **IV.6. ADAPTACIÓN AL AÑO 2000 Y AL EURO**

## **CAPITULO IV**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV.1. ANTECEDENTES**

##### **IV.1.1. Introducción**

Actualmente, la actividad principal de Telefónica Publicidad e Información, S.A. (definida en este folleto como “TPI”) es la explotación publicitaria de directorios telefónicos en distintos soportes. Su principal fuente de ingresos es, por tanto, la derivada de la venta de espacios publicitarios en los mencionados directorios telefónicos, que son distribuidos gratuitamente a todos los hogares y empresas con línea de teléfono fija.

Sin embargo, desde su constitución, el 14 de julio de 1967, bajo la denominación de Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas, S.A. (CETESA), la compañía ha desempeñado distintas actividades, bien directamente o a través de filiales. En este apartado se describe la evolución de las actividades de la compañía y la evolución de la composición del Grupo TPI hasta la actualidad.

TPI forma parte del Grupo Telefónica, compuesto por aproximadamente cien entidades entre holdings, consorcios y empresas, en las que Telefónica (cabecera del Grupo) mantiene, de forma directa o indirecta una mayoría en el capital y/o asume el control de su gestión. En la estructura del Grupo, TPI es una filial de negocios participada al 98% por la mencionada compañía matriz, y por lo tanto, dependiendo directamente de la misma (ver capítulo 0.1.4.1.).

El cometido inicial de la empresa se limitó a la gestión de publicidad en las cabinas telefónicas. En 1970 publicó su primer directorio de Páginas Amarillas. Con posterioridad, su campo de actividad se amplió con la comercialización de otros servicios telefónicos (recaudación de cabinas telefónicas, contratación de equipos telefónicos, etc.). A partir de 1972, asumió también la función de intermediario en la edición y distribución de guías telefónicas.

Entre 1985 y 1986, se redefinió su objeto social y comenzó a desarrollar un plan de explotación integral del fichero de abonados telefónicos (producción, gestión publicitaria y distribución), cediendo los servicios no vinculados a este objeto a las empresas TELYCO (equipos telefónicos) y CABITEL (cabinas telefónicas), creadas por segregación de TPI.

TPI abordó, a partir de ese momento, la explotación integral de Páginas Amarillas, del Anuario y otras guías relacionadas con dicho fichero, a excepción de Páginas Blancas. Así, la principal fuente de ingresos de TPI pasa a ser la venta de espacios publicitarios en los directorios, que posteriormente se proporcionan gratuitamente a todos los hogares y empresas con línea de teléfono fija.

En enero de 1995, tuvo lugar el cambio de denominación social, pasando a denominarse Telefónica Publicidad e Información, S.A.

#### **IV.1.2. Evolución del Grupo TPI**

El grupo TPI ha experimentado cambios en su composición, motivados fundamentalmente por la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, y el interés en desarrollar nuevas líneas de actividad próximas a su negocio principal (Capítulo III). A continuación se describen las principales inversiones/ desinversiones del Grupo por orden cronológico de adquisición:

- **Venturini España, S.A.**

En 1987, se creó Venturini España, S.A., empresa dedicada a la impresión de documentos de marketing directo, y personalización de facturas. En concreto, la compañía produce *mailings* bajo pedido (*tayloring industrial*), en función de las especificaciones que solicita el cliente. Por lo que se refiere a los servicios de personalización de facturas, se establecen contratos anuales, a precios acordados en cada caso según las características técnicas del producto.

En julio de 1998, TPI realizó la adquisición a SEAT SPA del 75% de la sociedad Venturini España, S.A., en la que ya se participaba con un 25% del capital.

El 30 de marzo de 1999, se procede a la venta de Venturini España, S.A. a Telefónica, S.A., al tratarse de un negocio no estratégico para TPI. La desinversión en Venturini, que alcanzó un precio de venta de 599,5 millones de pesetas, sin que exista una valoración de experto independiente dadas las especiales relaciones comerciales entre Venturini y Telefonica, generó una plusvalía de 114,5 millones de pesetas, realizándose el pago al contado. El valor de venta de Venturini se situó en 1,43 veces su valor contable (entendido como valor en libros de Venturini). El apartado 0.2.1.2. contiene información adicional sobre esta desinversión.

Venturini no es un proveedor habitual de la compañía, ni se prevé que lo sea en un futuro.

- **Promotora de Mercados Telemáticos, S.A.**

En 1989 se creó la filial Promotora de Mercados Telemáticos, S.A., con capital íntegro de TPI, cuya finalidad inicial fue la comercialización de Páginas Amarillas Electrónicas, sobre soporte Ibertex, y que ha sido la base para el desarrollo de las actuales Páginas Amarillas Online. En diciembre de 1996 se procedió, por cese de actividad, a liquidar la sociedad.

- **Euredit**

En enero de 1991, TPI adquirió el 5% de Euredit, compañía francesa, propiedad conjunta de cuatro de los principales editores europeos de directorios- SEAT (46,2%, Italia), ODA (38,7%, Francia), DeTeMedien (10%, Alemania), TPI (5%) - y otros (0,1%). Es la editora y distribuidora de Europages.

- **Estrategias Telefónicas S.A. (Estratel)**

En septiembre de 1995, Telefónica traspasó a TPI el 100% de Estratel, dedicada a la prestación de servicios de telemarketing. Dicha compañía presta servicios de recepción (línea de atención personal, gestión de *call centers* y proyectos específicos) y de emisión (televenta, marketing directo e investigación de mercados).

Los principales servicios de telemarketing que Estratel presta a TPI son los siguientes: televenta de Páginas Amarillas y Páginas Blancas, atención del Servicio de Atención al Cliente (SAC), validación de contratos, emisión de llamadas para recobro, atención de las llamadas de la plataforma de recepción de llamadas del servicio de Páginas Amarillas Habladas, y emisión de llamadas para la actualización de la base de datos de TPI.

El 30 de marzo de 1999, se procede a la venta de la sociedad a Telefónica, S.A., al tratarse de un negocio no estratégico para TPI. Estratel continúa siendo proveedor de TPI (televenta). La desinversión en Estratel, que alcanzó un precio de venta de 5.000 millones de pesetas, sin que exista una valoración de experto independiente dadas las especiales relaciones comerciales entre Venturini y Estratel, generó unas plusvalías de 4.587,9 millones de pesetas, realizándose el pago al contado. El valor de venta de Estratel alcanzó 2,06 veces su valor contable (entendido como valor en libros de Estratel). El apartado 0.2.1.2. contiene información adicional sobre esta desinversión.

En cualquier caso, el hecho de haber vendido dicha participación, no afecta a la relación comercial y contractual entre TPI y Estratel, ya que ésta se fundamenta en la calidad y el precio del servicio solicitado.

- **TMP Worldwide España, S.A.**

Durante 1996, se constituyó la sociedad TMP Worldwide España, S.A., con el objeto de competir con el canal de grandes clientes de TPI, y en la que TPI participaba con el 51% del capital, y TMP Worldwide Inc. y ODA se repartían el porcentaje restante. Después de varios años de actividad, y al no alcanzar los objetivos iniciales, se decidió dejar la sociedad sin actividad, adquiriendo TPI la participación de ODA por 20 millones de pesetas y llegando a poseer TPI el 75,6% del capital, quedando en propiedad de TMP Worldwide Inc. el 24,4% de dicho capital.

En estos momentos, se está analizando entre TPI y sus socios americanos, bien la liquidación de la sociedad o su posible relanzamiento hacia otras actividades.

- **REM Infográfica, S.A.**

REM Infográfica, S.A., constituida en 1996, y en la que TPI contaba con una participación del 60%, se dedicó a la producción de imágenes y software para su tratamiento por ordenador. En 1997, se procede a la venta de la participación de TPI en REM Infográfica, S.A. a la sociedad Producciones Multitemáticas, S.A., compañía perteneciente al grupo Telefónica, por el valor simbólico de una peseta.

- **DoubleClick Iberoamérica, S.L.**

En 1997 se constituye, junto con DoubleClick Inc., la joint-venture DoubleClick Iberoamérica, S.L. para la gestión y venta de espacios publicitarios para web sites en exclusiva en la que TPI participa en un 90%.

El 31 mayo de 1999 se vende la participación de TPI en DoubleClick Iberoamérica, S.L., a Telefónica Interactiva, S.A., nueva área de negocio en la que se integran determinados negocios de Telefónica en Internet. El precio de venta por el 90% de la sociedad ha sido de 88,1 millones de pesetas, sin que exista una valoración de experto independiente y sin que se hayan generado plusvalías significativas en la operación. El apartado 0.2.1.2. contiene información adicional sobre esta desinversión.

Doubleclick Iberoamérica, S.L., hasta la fecha de venta, prestaba a TPI servicios de publicidad en Internet. No se descarta que en el futuro siga prestando servicios de esta naturaleza o análogos.

- **Telefónica Publicidade e Informaçao S.L.**

TPI ha constituido recientemente (29 de abril de 1999 y registrada el 5 mayo de 1999) una sociedad en Brasil, Telefónica Publicidade e Informaçao S.L., en la que participa con un 51% de su capital, junto con Telefónica Internacional S.A. que posee el 49% restante.

El objetivo de dicha filial es participar en el desarrollo de procesos para la edición de las guías telefónicas (similares a las Páginas Blancas en España) de las operadoras de telefonía fija del Grupo Telefónica en Brasil (Telefónica Sao Paulo y Companhia Riograndense de Telecomunicações<sup>1</sup>) mediante contratos cruzados con las citadas operadoras y diversas empresas editoriales del país. Asimismo, tiene como objetivo la futura comercialización de servicios y productos telefónicos, y los relacionados con directorios (Páginas Amarillas, Páginas Blancas, productos *online*, etc.). Inicialmente desarrolla su actividad en el estado de Sao Paulo (34,1 millones de habitantes<sup>2</sup>) previéndose su expansión a otros estados. Se estima que dicha filial estará operativa antes del cierre del primer semestre de 1999.

El capital social de la nueva compañía es de 200.000 US\$ (aproximadamente 30 millones de pesetas), completamente desembolsados. Dentro del primer año de actividad, se estiman unas inversiones de alrededor de 90 millones de pesetas, correspondientes principalmente a la instalación de la oficina y la adquisición de equipos informáticos necesarios para la actividad.

A continuación, se incluye un cuadro resumen de los cambios que se han producido en la composición del Grupo TPI:

---

<sup>1</sup> Filiales de Telefónica Internacional S.A. en los estados de Sao Paulo y Rio Grande do Sul respectivamente

<sup>2</sup> Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Datos de 1996.

| Empresa                                   | Fecha de compra o de constitución | Fecha de venta o de liquidación |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|
| Venturini España, S.A.                    | 1987                              | 1999                            |
| Promotora de Mercados Telemáticos, S.A.   | 1989                              | 1996                            |
| Euredit                                   | 1991                              | No se ha vendido                |
| Estrategias Telefónicas, S.A.             | 1995                              | 1999                            |
| TMP Worldwide España, S.A.                | 1996                              | No se ha vendido                |
| REM Infográfica, S.A.                     | 1996                              | 1997                            |
| DoubleClick Iberoamérica, S.L.            | 1997                              | 1999                            |
| Telefónica Publicidade e Informaçao, S.L. | 1999                              | No se ha vendido                |

(\*) Se han vendido las empresas no directamente ligadas con la venta de directorios papel u *online*.

Se adjunta el cuadro resumen de las desinversiones que han tenido lugar en 1999:

| Datos a 31/XII /98 en millones de pesetas | Capital | Reservas* | RDI     | Valor en libros TPI | Dividendos | Ingresos | Plantilla |
|---|---------|-----------|---------|---------------------|------------|----------|-----------|
| Estrategias Telefónicas, S.A.             | 230     | 1.412,5   | 1.474,7 | 411,3               | 1.005      | 17.425,5 | 6.414     |
| Venturini España, S.A.                    | 500     | 87,5      | (102,7) | 484,8               | 0          | 3.360,6  | 112       |
| DoubleClick Iberoamérica, S.L.            | 148,5   | (4,8)     | (46,6)  | 87,4                | 0          | 185,6    | 6         |

(\*) En el caso de existir resultados negativos de ejercicios anteriores, las reservas son minoradas por dichos resultados.

#### IV.1.3. Composición actual del Grupo TPI

A fecha de este documento las sociedades participadas por TPI son:

- TMP Worldwide España S.A. (75,6%), actualmente sin actividad
- EUREDIT, editora francesa, propiedad conjunta de cuatro de los principales editores europeos de directorios- SEAT (46,2%), ODA (38,7%), DeTeMedien (10%), TPI (5%, adquirida en enero de 1991) y otros (0,1%).
- Telefónica Publicidade e Informaçao, S.L. (51%)

#### **IV.1.4. Histórico de la relación contractual con Telefónica en materia de Páginas Blancas**

A continuación se recogen las fases de la relación entre TPI y Telefónica, en relación a Páginas Blancas, que se desarrolla con más detalle en el apartado IV.2.1.2. del Capítulo IV:

| <b>Fecha</b>                    | <b>Edición y distribución</b>  | <b>Publicidad</b>   |
|---------------------------------|--|---|
| Hasta septiembre de 1997        | TPI produce y distribuye las Páginas Blancas para Telefónica y recibe el pago de los costes de edición y distribución, más un margen   | Telefónica realiza la venta de la mayor parte de los objetos publicitarios<br>TPI realiza la venta de los anuncios especiales   |
| Octubre de 1997 a abril de 1999 | TPI asume los costes de impresión y paga un canon a Telefónica (1.000 millones de pesetas anuales), a cambio de lo cual se reconoce todos los ingresos de Páginas Blancas                        | Telefónica cede los derechos de explotación comercial y publicitaria de las Páginas Blancas a TPI<br>TPI se reconoce todos los ingresos de Páginas Blancas  |
| A partir de mayo de 1999        | Telefónica cumple con su obligación legal a través de su contrato con TPI, y asume los costes de edición y distribución partiendo del concepto de Guía Básica de Referencia (G.B.R) <sup>3</sup> | Telefónica encarga a TPI todas las actividades de edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de la “Guía Telefónica”<br>TPI se reconoce todos los ingresos de Páginas Blancas |

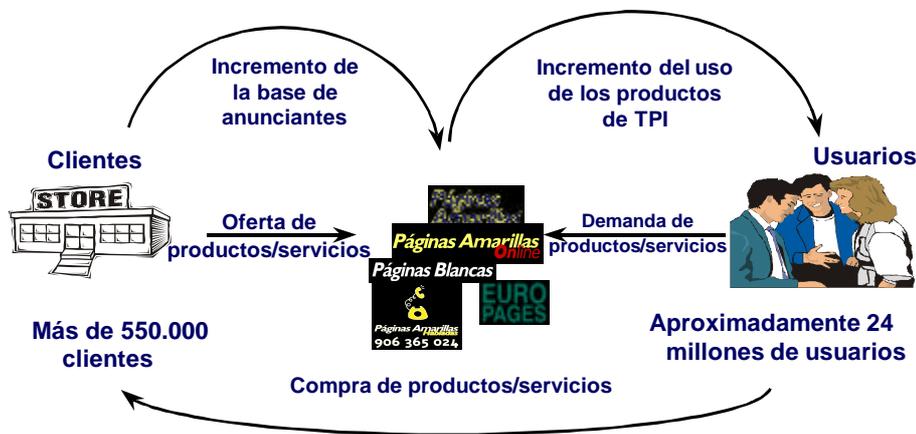
En el apartado IV.2.1.3. relativo al marco contractual entre TPI y Telefónica de España se muestra una evaluación económica de la mejora que para TPI supone el nuevo contrato.

#### **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

El objetivo de TPI es servir de punto de encuentro entre oferta y demanda, a través del medio publicitario que constituyen los directorios. La oferta está compuesta por los clientes de TPI, que ofrecen al mercado sus productos o servicios. La demanda está formada por todos aquellos particulares o empresas que desean obtener algún producto o servicio y utilizan para ello la información contenida en los directorios de TPI, convirtiéndose así en usuarios de los productos/ servicios de la compañía.

TPI entra en contacto, tanto con los clientes que ya forman parte de su cartera, como con los clientes potenciales, con el fin de ofrecerles servicios de publicidad clasificada en distintos soportes. Los anunciantes pueden elegir entre la diversidad de objetos publicitarios que elabora TPI, en función básicamente de su presupuesto publicitario y el ámbito geográfico al que pretenden acceder. Los ingresos de TPI se derivan fundamentalmente de la comercialización de dichos objetos publicitarios.

<sup>3</sup> El concepto de la G.B.R. se explica en el apartado IV.2.1.2. del Capítulo IV.



Fuente: TPI, Qíndice

Páginas Amarillas se define como un directorio publicitario con periodicidad anual que contiene todas las empresas, comercios y profesionales de una zona geográfica determinada clasificados por sector de actividad o epígrafes. TPI distribuye de modo gratuito dichos directorios entre los abonados de telefonía fija.

Las Páginas Blancas se definen como un directorio que contiene números de teléfono de hogares, profesionales y empresas, ordenados alfabéticamente según apellidos, nombre comercial o nombre de la compañía y, clasificados por localización. A través de este producto, Telefónica cumple con la obligación legal, que se deriva de su condición de operador dominante<sup>4</sup>, de publicar una guía telefónica de carácter gratuito, unificada para cada ámbito, y que debe estar a disposición de todos los usuarios.

Al igual que en el caso de las Páginas Amarillas, TPI distribuye de modo gratuito los directorios de Páginas Blancas entre los abonados de telefonía fija, los cuales a través de esta vía pueden contactar con los anunciantes de TPI.

<sup>4</sup> Disposición Transitoria 3ª de la Ley General de Telecomunicaciones

Por lo que se refiere a otros soportes publicitarios, son de destacar:

- Páginas Amarillas Online: los objetos publicitarios contratados por los anunciantes se publican en el web site [www.paginas-amarillas.es](http://www.paginas-amarillas.es), que puede ser consultado a través de Internet e Infovía Plus.
- Páginas Amarillas Habladas: servicio de información telefónica ofrecido a través de operadora en el número 906-365-024, y en el que los anunciantes contratan también publicidad.

### Datos económicos y financieros seleccionados

La información financiera expuesta en el cuadro siguiente se ha obtenido de los estados financieros de TPI (no consolidados), auditados en 1996, 1997 y 1998 por Price Waterhouse Auditores, S.A.

| <b>RESULTADO (millones de pesetas)</b>            | <b>1998</b>   | <b>1997</b>   | <b>1996</b>   |
|---|---------------|---------------|---------------|
| <b>Ingresos</b>                                   | <b>43.582</b> | <b>36.372</b> | <b>31.491</b> |
| Ingresos ordinarios <sup>(1)</sup>                | 43.344        | 36.238        | 31.287        |
| Páginas Amarillas                                 | 35.313        | 30.361        | 28.058        |
| Páginas Blancas                                   | 7.676         | 5.287         | 2.703         |
| Otros   | 355           | 590           | 526           |
| Total otros ingresos                              | 238           | 134           | 204           |
| <b>Gastos</b>                                     | <b>33.872</b> | <b>26.875</b> | <b>24.800</b> |
| Suministros                                       | 6.735         | 4.850         | 4.396         |
| Coste de personal                                 | 8.096         | 7.760         | 7.067         |
| Servicios externos de sociedades del Grupo        | 9.104         | 6.095         | 5.124         |
| Servicios externos                                | 6.491         | 5.108         | 5.624         |
| Total otros gastos                                | 3.446         | 3.062         | 2.589         |
| <b>Resultado de explotación</b>                   | <b>9.710</b>  | <b>9.497</b>  | <b>6.691</b>  |
| Ingresos financieros (gastos) – netos             | 1.198         | 946           | (289)         |
| <b>Resultado de actividades ordinarias</b>        | <b>10.908</b> | <b>10.443</b> | <b>6.403</b>  |
| Ingresos extraordinarios (gastos) – netos         | (289)         | (259)         | (1.156)       |
| Impuesto de sociedades                            | 3.478         | 3.339         | 1.824         |
| <b>Resultado neto</b>                             | <b>7.141</b>  | <b>6.844</b>  | <b>3.424</b>  |
| Plantilla a cierre del ejercicio (31/XII)         | 1.127         | 1.142         | 1.128         |
| Plantilla media                                   | 1.141         | 1.141         | 1.148         |
| Ingresos por empleado (a 31/XII) (millones ptas.) | 38,6          | 31,8          | 27,8          |
| Resultado de explotación / Ingresos               | 22%           | 26%           | 21%           |
| Resultado de actividades ordinarias / Ingresos    | 25%           | 29%           | 20%           |
| Resultado neto / Ingresos                         | 16%           | 19%           | 11%           |

- (1) La cifra de ingresos ordinarios en este detalle no coincide con los ingresos por producto del apartado IV.2.1., debido a que los ingresos por ventas de ejemplares y papel para reciclar, se han distribuido entre los distintos productos.

| <b>BALANCE (millones de pesetas)</b>         | <b>1998</b>   | <b>1997</b>   | <b>1996</b>   |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Inmovilizado Total</b>                    | <b>7.135</b>  | <b>6.923</b>  | <b>7.403</b>  |
| Gastos de Establecimiento                    | 2             | 3             | 4             |
| Inmovilizado Inmaterial                      | 3.924         | 4.391         | 5.309         |
| Inmovilizado Material                        | 1.673         | 1.432         | 1.112         |
| Inmovilizado Financiero                      | 1.536         | 1.097         | 978           |
| Gastos a Distribuir Varios Ejercicios        | <b>29</b>     | <b>75</b>     | <b>161</b>    |
| <b>Activo Circulante</b>                     | <b>34.961</b> | <b>24.434</b> | <b>22.014</b> |
| Existencias                                  | 3.770         | 3.153         | 3.738         |
| Deudores                                     | 25.694        | 19.962        | 15.988        |
| Inversiones Financieras Temporales           | 5.434         | 1.227         | 2.156         |
| Tesorería                                    | 19            | 20            | 43            |
| Ajustes por Periodificación                  | 44            | 72            | 89            |
| <b>ACTIVO = PASIVO</b>                       | <b>42.124</b> | <b>31.432</b> | <b>29.578</b> |
| <b>Fondos Propios</b>                        | <b>11.524</b> | <b>9.093</b>  | <b>6.748</b>  |
| Capital suscrito                             | 502           | 502           | 502           |
| Prima de emisión                             | 344           | 344           | 344           |
| Reservas                                     | 8.247         | 5.903         | 2.479         |
| Pérdidas y Ganancias                         | 7.141         | 6.844         | 3.424         |
| Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio | -4.709        | -4.500        |               |
| <b>Provisión para riesgos y gastos</b>       | <b>1.025</b>  | <b>512</b>    | <b>402</b>    |
| <b>Acreeedores a largo plazo</b>             | <b>1.444</b>  | <b>1.640</b>  | <b>2.047</b>  |
| <b>Acreeedores a corto plazo</b>             | <b>28.130</b> | <b>20.188</b> | <b>20.381</b> |

Cifras obtenidas de los estados financieros auditados

|  | <b>1998</b>   | <b>1997</b>   | <b>1996</b>   |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Endeudamiento Financiero (1)</b>              | <b>713</b>    | <b>1.957</b>  | <b>1.303</b>  |
| <b>Fondo de Maniobra (2)</b>                     | <b>6.831</b>  | <b>4.246</b>  | <b>1.633</b>  |
| <b>Activo Circulante / Deudas a Corto Plazo</b>  | <b>124,3%</b> | <b>121,0%</b> | <b>108,0%</b> |
| <b>Endeudamiento Financiero / Fondos Propios</b> | <b>6,2%</b>   | <b>21,5%</b>  | <b>19,3%</b>  |
| <b>Endeudamiento Financiero / Deudas Totales</b> | <b>2,3%</b>   | <b>8,8%</b>   | <b>5,7%</b>   |
| <b>Deudas Totales / Total Pasivo</b>             | <b>72,6%</b>  | <b>71,1%</b>  | <b>77,2%</b>  |

|  | <b>1998</b>  | <b>1997</b>  | <b>1996</b>  |
|--|--------------|--------------|--------------|
| <b>Rentabilidad sobre activos (3)</b>        | <b>21,1%</b> | <b>23,5%</b> | <b>15,5%</b> |
| <b>Rentabilidad sobre fondos propios (4)</b> | <b>69,3%</b> | <b>86,4%</b> | <b>55,1%</b> |

(1) Endeudamiento Financiero = Deudas con entidades de crédito a LP + Deudas con Entidades de Crédito a CP + Cuentas financieras con empresas del Grupo

(2) Fondo de Maniobra = Activo circulante – Pasivo circulante

(3) Rentabilidad sobre activos = (Resultado después de impuestos + Rdo. financiero neto de Impuestos / Activo total medio deducidos los acreedores comerciales a corto plazo)\*100

(4) Rentabilidad sobre fondos propios = (Beneficio después de impuestos / Fondos propios medios)\*100

Las cifras en euros se muestran en la siguiente tabla:

| <b>RESULTADO (millones de euros)</b>       | <b>1998</b>   | <b>1997</b>   | <b>1996</b>   |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Ingresos</b>                            | <b>261,93</b> | <b>218,60</b> | <b>189,26</b> |
| Ingresos ordinarios <sup>(1)</sup>         | 260,50        | 217,79        | 188,04        |
| Páginas Amarillas                          | 212,24        | 182,47        | 168,63        |
| Páginas Blancas                            | 46,13         | 31,78         | 16,25         |
| Otros                                      | 2,13          | 3,55          | 3,16          |
| Total otros ingresos                       | 1,43          | 0,81          | 1,23          |
| <b>Gastos</b>                              | <b>203,57</b> | <b>161,52</b> | <b>149,05</b> |
| Suministros                                | 40,47         | 29,15         | 26,42         |
| Coste de personal                          | 48,66         | 46,64         | 42,47         |
| Servicios externos de sociedades del Grupo | 54,72         | 36,63         | 30,80         |
| Servicios externos                         | 39,01         | 30,70         | 33,80         |
| Total otros gastos                         | 20,72         | 18,40         | 15,56         |
| <b>Resultado de explotación</b>            | <b>58,36</b>  | <b>57,08</b>  | <b>40,21</b>  |
| Ingresos financieros (gastos) – netos      | 7,20          | 5,69          | -1,74         |
| <b>Resultado de actividades ordinarias</b> | <b>65,56</b>  | <b>62,76</b>  | <b>38,48</b>  |
| Ingresos extraordinarios (gastos) – netos  | -1,74         | -1,56         | -6,95         |
| Impuesto de sociedades                     | 20,90         | 20,07         | 10,96         |
| <b>Resultado neto</b>                      | <b>42,92</b>  | <b>41,13</b>  | <b>20,58</b>  |

(1) La cifra de ingresos ordinarios en este detalle no coincide con los ingresos por producto del apartado IV.2.1., debido a que los ingresos por ventas de ejemplares y papel para reciclar, se han distribuido entre los distintos productos.

| <b>BALANCE (millones de euros)</b>           | <b>1998</b>   | <b>1997</b>   | <b>1996</b>   |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Inmovilizado Total</b>                    | <b>42,88</b>  | <b>41,61</b>  | <b>44,49</b>  |
| Gastos de Establecimiento                    | 0,01          | 0,02          | 0,02          |
| Inmovilizado Inmaterial                      | 23,58         | 26,39         | 31,91         |
| Inmovilizado Material                        | 10,05         | 8,61          | 6,68          |
| Inmovilizado Financiero                      | 9,23          | 6,59          | 5,88          |
| Gastos a Distribuir Varios Ejercicios        | 0,17          | 0,45          | 0,97          |
| <b>Activo Circulante</b>                     | <b>210,12</b> | <b>146,85</b> | <b>132,31</b> |
| Existencias                                  | 22,66         | 18,95         | 22,47         |
| Deudores                                     | 154,42        | 119,97        | 96,09         |
| Inversiones Financieras Temporales           | 32,66         | 7,37          | 12,96         |
| Tesorería                                    | 0,11          | 0,12          | 0,26          |
| Ajustes por Periodificación                  | 0,26          | 0,43          | 0,53          |
| <b>ACTIVO = PASIVO</b>                       | <b>253,17</b> | <b>188,91</b> | <b>177,77</b> |
| <b>Fondos Propios</b>                        | <b>69,26</b>  | <b>54,65</b>  | <b>40,56</b>  |
| Capital suscrito                             | 3,01          | 3,01          | 3,01          |
| Prima de emisión                             | 2,06          | 2,07          | 2,07          |
| Reservas                                     | 49,57         | 35,48         | 14,90         |
| Pérdidas y Ganancias                         | 42,92         | 41,14         | 20,58         |
| Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio | -28,30        | -27,05        | 0,00          |
| <b>Provisión para riesgos y gastos</b>       | <b>6,17</b>   | <b>3,07</b>   | <b>2,41</b>   |
| <b>Acreeedores a largo plazo</b>             | <b>8,68</b>   | <b>9,86</b>   | <b>12,30</b>  |
| <b>Acreeedores a corto plazo</b>             | <b>169,06</b> | <b>121,33</b> | <b>122,49</b> |

A continuación se realiza un breve análisis de los aspectos más significativos del Balance y de los principales componentes en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### ***Balance***

- **Inmovilizado**

El inmovilizado de la compañía está compuesto por inmovilizado material (fundamentalmente equipos para procesos de información), inmovilizado inmaterial (bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, aplicaciones informáticas y estudios y proyectos principalmente) e inmovilizado financiero (participaciones en sociedades).

El porcentaje que el inmovilizado representa respecto al activo total de la compañía ha sido del 25%, 22% y 17% en 1996, 1997 y 1998, respectivamente.

En 1998, el inmovilizado era de 7.135 millones de pesetas, en 1997 de 6.923 millones de pesetas y en 1996 de 7.403 millones de pesetas.

Las variaciones más significativas ocurridas en el período 1997-1998 corresponden a la adquisición del 75% de Venturini, S.A. por 420 millones de pesetas. Asimismo se han adquirido aplicaciones informáticas por valor de 719 millones de pesetas y propiedad industrial por 121 millones de pesetas correspondientes a cartografía y tipografía utilizada en la elaboración de las Guías. Por otro lado, se han incrementado las amortizaciones en inmovilizado inmaterial por valor de 1.297 millones de pesetas a lo largo de 1998.

Las variaciones más significativas que se producen en el período 1996-1997 son la incorporación al inmovilizado financiero del 90% del capital de DoubleClick Iberoamérica S.L. por 134 millones de pesetas, la adquisición del resto de las acciones de REM Infográfica S.A. por un valor de 290 millones de pesetas hasta adquirir el 100% del capital, así como su posterior desinversión por 320 millones de pesetas. Por otro lado, se adquirieron equipos para procesos de información por un valor de 508 millones de pesetas, y aplicaciones informáticas, estudios y proyectos y derechos de uso por 515 millones de pesetas. La variación en la amortización total en este período es de 1.610 millones de pesetas.

- **Gastos a Distribuir en varios ejercicios**

Los gastos a distribuir en varios ejercicios incluyen los intereses pendientes de devengo de los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero. Estos han venido disminuyendo a medida que se han pagado las cuotas, ya que desde 1996, no se han adquirido bienes bajo esta modalidad.

- **Activo Circulante**

Las existencias de la Sociedad están compuestas por los costes y gastos asociados a las guías en curso pendientes de publicación a 31 de diciembre de cada año, así como el stock del papel y cartulina para la producción de las guías.

En la partida deudores, el componente fundamental es el correspondiente a clientes comerciales que no son del Grupo Telefónica, cuyo crecimiento es debido fundamentalmente al incremento de la venta de publicidad ocurrida en estos años. Los deudores con empresas del grupo se incrementan un 47,6% en el período 1996-1997 y un 25,9% en el período 1997-1998 como consecuencia del contrato que regula la cesión comercial de Páginas Blancas firmado con Telefónica el 23 de Septiembre de 1997.

Por último, las inversiones financieras temporales recogen créditos por tributación consolidada a corto plazo con Telefónica, debido a los pagos fraccionados a cuenta del impuesto de sociedades, que fueron de 1.224 millones de pesetas en 1997 y 3.537 millones de pesetas en 1998.

En inversiones financieras temporales también se incluyen los créditos con Telfisa que es la empresa del Grupo Telefónica encargada de gestionar los excesos o defectos de liquidez de las empresas del Grupo Telefónica. En 1996, esta cifra alcanzaba los 1.967 millones de pesetas y en 1998 los 1.895 millones de pesetas.

- **Fondos Propios**

Los recursos propios han aumentado entre los años 1996 y 1998 como consecuencia de los resultados no distribuidos en los distintos ejercicios. En 1997 se distribuyó como dividendo a cuenta del ejercicio 4.500 millones de pesetas lo que representa un “pay-out” del 65,75% del resultado después de impuestos. En 1998 se distribuyeron 4.709 millones de pesetas lo que representa un “pay-out” del 65,95% del resultado después de impuestos. Esto hace que los fondos propios se incrementen entre 1996 y 1998 en 4.776 millones de pesetas.

- **Provisión para Riesgos y Gastos**

En este saldo figura la provisión para riesgos y gastos, con objeto de hacer frente a posibles contingencias y responsabilidades procedentes de litigios en curso u obligaciones pendientes de cuantía determinada.

- **Acreeedores a Largo Plazo**

Se incluyen las deudas a largo plazo por operaciones de arrendamiento financiero, las cuales van disminuyendo a medida que se van abonando las cuotas correspondientes. Éstas han pasado de 1.009 millones de pesetas en 1996 a 465 millones de pesetas en 1998. También se incluyen las deudas por tributación consolidada a largo plazo procedentes de la diferencia a pagar a corto plazo a Telefónica de España, S.A., como cabecera de grupo de consolidación fiscal y la cantidad que hubiera resultado a pagar a la Hacienda Pública por

TPI en régimen fiscal no consolidado. Estas deudas han pasado de 560 millones de pesetas en 1996 a 422 millones de pesetas en 1998.

- **Acreedores a Corto Plazo**

En este epígrafe se recogen, principalmente, las deudas con acreedores comerciales (8.792 millones de pesetas en 1998), así como las deudas con Empresas del Grupo, principalmente con Telefónica. En este último caso se distingue por un lado la deuda por actividades comerciales (6.989 millones de pesetas) cuyo origen es el canon que TPI pagaba a Telefónica por el uso del fichero y los servicios de comercialización de Páginas Blancas y, por otro, las deudas por tributación consolidada a corto plazo con Telefónica por valor de 7.000 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1998, del cual corresponden 3.476 millones al ejercicio 1997 y 3.524 millones al ejercicio 1999.

### *Cuenta de resultados*

- **Ingresos**

El crecimiento medio anual de los ingresos en el período 1996-1998 ha sido del 17,6%, debido principalmente a los productos Páginas Amarillas y Páginas Blancas.

Para Páginas Amarillas, el crecimiento en este período ha sido del 12,2% como consecuencia de un mayor esfuerzo comercial, así como de la gran aceptación de nuevos objetos como marcadores, cupones, color, etc. que hacen más atractivo el producto a los clientes, e incrementos en los precios medios (7,1% en el 96/97 y 1,7% en el 97/98).

Por su parte, los ingresos de Páginas Blancas crecen entre el año 1996 y el año 1998 un 68,5% fundamentalmente por los cambios que durante este período se han producido en la relación contractual que TPI y Telefónica mantienen para la explotación comercial de este producto.

Hasta septiembre de 1997, TPI edita las guías y Telefónica abona el coste de edición (papel, imprenta y distribución) más un margen a TPI.

En septiembre de 1997, Telefónica transfiere los derechos de explotación comercial a TPI, quien asumirá los costes de edición de las guías y pagará a Telefónica un canon fijo y una comisión variable en función de los ingresos. Dichos ingresos, son las ventas de publicidad realizadas tanto por Telefónica como por TPI, que Telefónica abonará de forma mensual a TPI. Así, en el último trimestre de 1997, TPI ingresa de Telefónica unos 2.000 millones de pesetas por ventas de publicidad sin ningún coste de producción asociado pues no se publica ninguna guía. Durante el año 98, TPI ingresa por ventas de publicidad de Telefónica 7.300 millones.

Esto produce que los crecimientos entre los años 96/97 y 97/98 sean de un 95,4% y 45,0% respectivamente.

- **Resultado de explotación**

El resultado de explotación se sitúa en 1998 en 9.710 millones de pesetas, un 2,2% superior al del ejercicio 1997, con un crecimiento medio entre 1996 y 1998 del 20,5%.

El margen operativo es del 21,2%, 26,1% y 22,3% en 1996, 1997 y 1998 respectivamente, siendo excepcional el margen del año 1997 como consecuencia de los cambios en las relaciones contractuales para Páginas Blancas anteriormente indicadas.

- **Resultado financiero**

El resultado financiero ha contribuido en 1998 con 1.198 millones de pesetas al resultado de TPI. En 1997 el resultado financiero fue de 946 millones de pesetas, 1.235 millones de pesetas superior al de 1996, debido a que en 1997 se obtuvieron 634 millones de pesetas en concepto de dividendos de la empresa filial Estratel. Por otro lado el flujo positivo de operaciones generado en 1997 permitió mantener una posición neta de tesorería superior a la de 1996, por lo que se obtuvieron ingresos financieros de 352 millones de pesetas en 1997 frente a 126 millones de pesetas en 1996.

En 1998 el resultado financiero aumenta en 252 millones de pesetas respecto a 1997 debido principalmente a los mayores dividendos recibidos de Estratel por valor de 1.005 millones de pesetas. Por otro lado, el descenso de tipos hace que los ingresos financieros procedentes de la posición neta de tesorería alcancen un importe de 206 millones de pesetas, 146 millones de pesetas menos que en 1997.

- **Resultado de actividades ordinarias**

El resultado de actividades ordinarias ha pasado de 6.403 millones de pesetas en 1996 a 10.908 millones de pesetas en 1998, lo que representa un crecimiento medio del 30,5% consecuencia de los resultados financieros indicados en el apartado anterior.

- **Resultados extraordinarios**

En 1996 el resultado extraordinario negativo fue de 1.156 millones, correspondiendo 891 millones de pesetas a defectos de provisiones de gastos correspondientes al ejercicio 1995 por hechos desconocidos al cierre del ejercicio contable. Por otro lado se incluían también 295 millones para dotación de riesgos y gastos por diversas contingencias.

Para 1997 y 1998 los resultados extraordinarios negativos han sido respectivamente de 259 y 289 millones de pesetas, la mayor parte de este resultado es debido a defecto de provisiones de ejercicios anteriores.

- **Impuesto de Sociedades**

El tipo efectivo del impuesto de sociedades ha pasado del 34,8% en 1996 al 32,8% de 1997 y 1998, esto es debido a que en 1996 las únicas deducciones aplicadas corresponden a inversiones y gastos de formación del personal, mientras que en 1997 y 1998 también

fueron aplicables las deducciones por doble imposición intersocietarias en relación a los dividendos percibidos.

- **Resultado neto**

La mejora del resultado de explotación, la significativa contribución del resultado financiero y la pérdida de importancia del resultado extraordinario negativo, se ha traducido en un crecimiento medio del resultado neto del 44,4% en el periodo 1996 y el 1998.

#### **IV.2.1. Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad**

Los ingresos consolidados del Grupo TPI en 1998 ascendieron a 63.342 millones de pesetas, de los cuales más del 68% corresponden a TPI.

| Millones de pesetas                             | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Cifra de ingresos consolidada</b>            | 63.342      | 46.536      | 34.798      |
| <b>Cifra de ingresos TPI</b>                    | 43.344      | 36.238      | 31.287      |
| <b>%TPI sobre cifra de ingresos consolidada</b> | 68,4        | 77,9        | 89,9        |

Tal y como permite la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, las informaciones que en adelante se recogen, se refieren exclusivamente a TPI. Si bien los datos del Grupo TPI aportan información significativa hasta 1998, la cifra de ingresos que supondrán las compañías filiales sobre el total del Grupo en el año 1999 no es relevante, como consecuencia del proceso de desinversión que ha tenido lugar en los meses de marzo/ abril de 1999. (Ver IV.1. Antecedentes)

Los productos de TPI pueden clasificarse en función del soporte utilizado para proveer el servicio. Según esta clasificación, se dividen en productos en soporte papel, en Internet y telefónicos.

A continuación se muestra el desglose de ingresos de TPI en pesetas:

| <b>DESGLOSE DE INGRESOS ORDINARIOS* (millones de pesetas)</b> | <b>1998</b>   | <b>% sobre total ingresos</b> | <b>1997</b>   | <b>% sobre total ingresos</b> | <b>1996</b>   | <b>% sobre total ingresos</b> |
|---|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|
| Páginas Amarillas   | 35.212        | 81,24                         | 30.328        | 83,69                         | 28.001        | 89,5                          |
| Páginas Blancas   | 7.601         | 17,54                         | 5.242         | 14,47                         | 2.683         | 8,58                          |
| - edición y distribución <sup>5</sup>                         | -             | -                             | 3.070         | 8,47                          | 2.535         | 8,10                          |
| - publicidad  | 7.601         | 17,54                         | 2.172         | 5,99                          | 148           | 0,48                          |
| Páginas Amarillas Online <sup>6</sup>                         | 153           | 0,35                          | 67            | 0,18                          | 51            | 0,16                          |
| Europages   | 139           | 0,32                          | 91            | 0,25                          | 84            | 0,27                          |
| Nuevos productos  | 16            | 0,04                          | -             | -                             | -             | -                             |
| Páginas Amarillas Habladas                                    | 2             | 0,00                          | -             | -                             | -             | -                             |
| Productos/ negocios no operativos en 1999 <sup>7</sup>        | 45            | 0,11                          | 432           | 1,19                          | 357           | 1,14                          |
| Otros ingresos ordinarios <sup>8</sup>                        | 176           | 0,40                          | 78            | 0,22                          | 111           | 0,35                          |
| <b>Total ingresos ordinarios</b>                              | <b>43.344</b> | <b>100</b>                    | <b>36.238</b> | <b>100</b>                    | <b>31.287</b> | <b>100</b>                    |

(\*) Los ingresos por producto no coinciden con la cifra de Ingresos ordinarios incluida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias debido a que los ingresos por ventas de ejemplares y papel para reciclar se distribuyen entre los distintos productos.

El desglose de la cifra de ingresos en euros es como sigue:

| <b>DESGLOSE DE INGRESOS ORDINARIOS (millones de euros)</b> | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Páginas Amarillas  | 211,63      | 182,27      | 168,29      |
| Páginas Blancas  | 45,68       | 31,50       | 16,13       |
| - edición y distribución                                   | -           | 18,45       | 15,24       |
| - publicidad   | 45,68       | 13,05       | 0,89        |
| Páginas Amarillas Online                                   | 0,90        | 0,40        | 0,31        |
| Europages  | 0,84        | 0,55        | 0,50        |
| Guías Sectoriales  | 0,10        | -           | -           |
| Páginas Amarillas Habladas                                 | 0,01        | -           | -           |
| Productos/ negocios no operativos en 1999 <sup>9</sup>     | 0,29        | 2,60        | 2,14        |

<sup>5</sup> Ver Capítulo IV.2.1.2.

<sup>6</sup> El producto Páginas Amarillas Online, previamente se conocía como Páginas Amarillas Multimedia

<sup>7</sup> Incluye los ingresos derivados de Altavista, Coditel (marketing directo), Páginas Amarillas Ocio y Viajes, y el tráfico telefónico del antecedente de PAOL, Páginas Amarillas Electrónicas.

<sup>8</sup> Incluye ventas de ejemplares y papel para reciclar.

<sup>9</sup> Incluye los ingresos derivados de Altavista, Coditel (marketing directo), Páginas Amarillas Ocio y Viajes, y el tráfico del antecedente de PAOL, Páginas Amarillas Electrónicas.(marketing directo) y de Páginas Blancas Electrónicas.

|                                  |               |               |               |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Otros ingresos ordinarios        | 1,06          | 0,47          | 0,67          |
| <b>Total ingresos ordinarios</b> | <b>260,51</b> | <b>217,79</b> | <b>188,04</b> |

En 1998, los productos en soporte papel, que incluyen Páginas Amarillas, Páginas Blancas y Europages (también disponible en Internet y CD-ROM), representaron el 99% de la facturación total.

En 1999, TPI ofrece 60 guías de Páginas Amarillas, 47 guías de Páginas Blancas, el directorio de empresas europeas Europages, el directorio en Internet Páginas Amarillas Online y las recientemente lanzadas Páginas Amarillas Habladas (soporte telefónico).

En cuanto a la rentabilidad por producto en el año 1998, destacan las siguientes cifras:

| Millones de pesetas                      | <b>Páginas Amarillas</b> | <b>Páginas Blancas</b> | <b>Europages</b> |
|--|--------------------------|------------------------|------------------|
| <b>Ingresos</b>                          | 35.212                   | 7.601                  | 139              |
| <b>Resultado operativo<sup>(1)</sup></b> | 16.583                   | 1.614                  | 47               |
| <b>Margen operativo<sup>(2)</sup></b>    | 47,1%                    | 21,2%                  | 33,8%            |

(1) Resultado operativo = Ingresos – Costes directos – Costes indirectos

(2) Margen operativo = Resultado operativo / Ingresos

#### ***IV.2.1.0. Proceso productivo***

##### **Procesos principales**

Los procesos principales, reflejados en el diagrama que se muestra a continuación, articulan la cadena de valor de la compañía y cubren las dos líneas básicas de productos: a) los productos en soporte papel y, b) los productos, difundidos bien a través de red o de un servicio de información telefónico. Estos procesos principales se complementan con otros procesos de apoyo y soporte.

##### **Cadena de valor del ciclo productivo**



(\*) Servicio de Atención al Cliente

## **Marketing**

El proceso de diseño, tanto de nuevos productos como de mejoras en los existentes, parte de un cuidadoso análisis previo del mercado actual y potencial. Estos procesos de diseño están soportados por una metodología avalada por el registro de empresa según la norma UNE-EN ISO 9001 de aseguramiento de la calidad.

Determinada la viabilidad comercial, técnica, de producción y legal de un nuevo producto o componente, el complejo proceso de lanzamiento del producto involucra normalmente a todas las áreas de la empresa en mayor o menor medida.

Para los productos en soporte papel y por su propia naturaleza, se hace necesario establecer un conjunto de calendarios que coordinen las actividades en el tiempo.

Una vez creado un producto, entra en fase de explotación y es introducido en el mercado, lo que sucede, en general, en ciclos anuales. También, anualmente se realiza una revisión de precios, enmarcada dentro de las directrices estratégicas de la empresa y de la evolución del mercado. Este ciclo anual de puesta en el mercado, se completa con la elaboración del plan de medios y las promociones a realizar a lo largo del ejercicio.

## **Ventas para guías en papel y multimedia**

La venta de espacios publicitarios es, en todo caso, la fase de la cadena de valor que mayor cantidad de recursos humanos emplea. Dada la gran cantidad de potenciales anunciantes y la frecuencia con que conviene actualizar sus mensajes publicitarios, es necesaria una fuerza de ventas numerosa, profesional, dotada de medios y segmentada en diversos canales especializados (tal como se recoge el apartado IV.2.3). Se dispone de un sistema informático que facilita a la fuerza de ventas la preparación de la visita al cliente, el proceso de venta propiamente dicho y el cierre del correspondiente contrato, transmitiendo la información sobre la gestión realizada a través de la red informática.

Igualmente, se dispone de una Base Corporativa que TPI ha ido creando y que se actualiza permanentemente con información procedente de su fuerza de ventas, de un departamento propio cuyo trabajo consiste en depurarla, de Telefónica en virtud de contrato, y de otras fuentes y bases de datos existentes en el mercado. Esta base de datos se utiliza, principalmente, para extraer el mercado potencial y segmentarlo conjuntamente a los clientes de cartera, a fin de asignarlos al canal de venta correspondiente.

La gestión de las ventas se realiza a través de tres canales (Venta Directa, Televenta y Grandes Cuentas) entre los que se distribuyen los clientes, dependiendo de los criterios de segmentación del mercado. Tras esta fase se procede a la asignación de clientes a las oficinas comerciales y dentro de éstas a cada vendedor. Los criterios de asignación a vendedores varían según el canal de venta.

Los procesos de venta directa y televenta incorporan unos pasos normalizados, orientados a la consecución de la máxima eficacia en la venta, acciones que discurren antes, durante y

después de la propia visita al cliente. Uno de estos pasos consiste en el suministro de información al vendedor, relativa a los datos históricos del cliente así como de apoyo a la venta (argumentarios, competencia del cliente, datos de difusión de Páginas Amarillas, etc. ) que permiten al vendedor preparar la visita que realizará a su cliente con todo tipo de propuestas y soluciones a las necesidades publicitarias de su negocio. Asimismo, como norma general el vendedor cuenta con el apoyo de bocetos que permiten al cliente visualizar una aproximación de su publicidad en guía.

Los productos en soporte papel y en soporte multimedia se ofrecen de manera conjunta a clientes con potencial para aparecer con publicidad en los distintos medios disponibles en el catálogo de TPI, por lo que el cliente podrá realizar una contratación múltiple en la misma entrevista.

Al cierre de cada campaña o con el lanzamiento de un nuevo producto, la fuerza de ventas recibe cursos de reciclaje sobre: técnicas de ventas, mejoras en los productos existentes y conocimiento de nuevos productos. Asimismo, cada vendedor recibe una formación sobre el terreno acompañado por su propio jefe de ventas, al objeto de perfeccionar la técnica de ventas y verificar el adecuado conocimiento de los productos por parte del vendedor.

### **Producción: elaboración de anuncios para guías en papel**

Una fase previa a la elaboración de anuncios es la validación de los datos del contrato a través de un sistema informático expresamente construido para este fin. Los operadores de este servicio, verifican, mediante la grabación de la información contenida en el contrato si se han cumplido todos los requisitos administrativos y editoriales. Una vez introducido el contrato en el sistema, éste se encarga de distribuir la información a las distintas áreas de la compañía que deben hacer uso de ella. Ambos tipos de información han de introducirse en el sistema informático que sirve para la producción automática de guías. En soporte papel, estos anuncios son de dos tipos:

- ◆ Los más sencillos tienen un diseño normalizado. Su producción la realizará automáticamente el sistema informático, a partir de los textos recogidos por el vendedor.
- ◆ El segundo tipo es el de los anuncios de libre diseño, que incluyen generalmente elementos gráficos complejos, tales como logotipos, dibujos y fotografías. Estos anuncios se producen por personal especializado, ayudándose de medios infográficos.

Los anuncios *online* se clasifican en tres grupos, según las “páginas” que contengan:

- ◆ anuncio básico: 2 páginas de texto
- ◆ anuncio medio: 5 páginas de texto

- ◆ anuncio alto: 10 páginas de texto

A estos anuncios se les pueden añadir elementos complementarios tales como logotipos, planos, direcciones e-mail, etc.

Los procesos de elaboración de anuncios requieren un sofisticado sistema informático, y son diferentes para cada tipo de soporte (papel y multimedia). La elaboración de los anuncios *online* se detalla más adelante.

Para la elaboración de anuncios se cuenta con personal de plantilla de TPI, especializado en diseño y maquetación. Sin embargo, el volumen de producción exige que también se cuente con la colaboración de proveedores, igualmente especializados, que realizan el ciclo completo de elaboración de los anuncios, estando conectados al sistema informático, cada uno de ellos, como un grupo de trabajo igual a los existentes en TPI.

De manera general, una vez que un anuncio está vendido y ha superado los controles de calidad que comprueban los materiales gráficos aportados y el cumplimiento de la normativa de producto, se registra y se incorpora a un sistema informático donde se almacena hasta el momento de su tratamiento.

A medida que las campañas de ventas van avanzando y se aproxima el cierre editorial de la guía a la que pertenece el anuncio, éste pasa a las diversas fases de elaboración, siendo la primera de ellas el tratamiento de las imágenes. Posteriormente se procede al montaje o maquetación del anuncio que, una vez concluido, se revisa mediante la emisión de una prueba de anuncio que es leída por un equipo especializado con formación y criterio en calidad lingüística y ortográfico.

La última fase del ciclo de elaboración se completa con la emisión y envío de la prueba de anuncio al cliente, si por el tamaño contratado le correspondiera. En caso afirmativo, el cliente revisará su anuncio tal como aparecerá en guía y dará su visto bueno o correcciones, dándose origen, en este caso, al reproceso del anuncio hasta completar los últimos requerimientos del cliente.

Finalizado el proceso de elaboración, el anuncio entra a formar parte de la Base Gráfica, que es de gran importancia para la eficiencia del proceso productivo, y donde se encuentran todos los anuncios elaborados para las guías a componer.

### **Producción: composición, impresión y distribución de guías en papel**

Las guías en soporte papel tienen una edición anual, y sus fechas de cierre, impresión y distribución se rigen por un calendario diseñado teniendo en cuenta todos los aspectos logísticos, entre los cuales, el más importante, es la capacidad de las imprentas con las que TPI contrata su producción.

Tras haberse introducido todos los datos y preparado todos los anuncios de una guía, el sistema informático realiza la composición, añadiendo inserciones básicas (nombres,

direcciones y teléfonos) para todos los negocios, organizaciones o particulares que, debiendo aparecer en la guía, no han contratado publicidad. A este respecto hay que indicar que, para Páginas Blancas TPI recibe de Telefónica los datos de los abonados que deben aparecer en cada una de las guías mientras que, para Páginas Amarillas, estos datos los incorpora TPI de su Base Corporativa.

El sistema del que dispone TPI permite hacer esta composición de forma totalmente automatizada, siguiendo un conjunto complejo de reglas especificadas por los expertos responsables del diseño de la guía y, al tiempo, con la máxima eficiencia posible en el consumo de papel.

Una vez completada la composición automática, se realiza una revisión de prueba de contenidos publicitarios que, generalmente, lleva a cabo el Jefe de Ventas correspondiente a la guía que se ha compuesto. A continuación, el soporte informático obtenido, se envía a la imprenta que se encarga de imprimir, encuadernar y paletizar la guía.

El proceso de impresión se realiza en coordinación con varios proveedores, tanto nacionales como de otros países europeos. Los ficheros Post-Script o los fotolitos se envían a la imprenta, donde se realizan las actividades de introducción de los ficheros en el sistema informático de la imprenta o bien, si se trata de fotolitos, se elaboran las correspondientes planchas.

Durante el proceso de impresión en rotativas se realiza un completo control de calidad, tanto por parte de la imprenta, como por parte de TPI, verificándose que las calidades de impresión, las densidades de los colores y otros factores técnicos cumplen los registros de calidad establecidos. Una vez completada la impresión, los cuadernillos elaborados se ensamblan y encuadernan manteniéndose también en esta fase sistemas de inspección de calidad. La paletización de los tomos acabados y su retractilado es la última fase del proceso de impresión y la que da inicio a las actividades de distribución.

Por último, empresas especializadas de ámbito local, contratadas y coordinadas por TPI, se encargan de la distribución, auditada posteriormente por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). Las guías pasan directamente de la imprenta al distribuidor, siendo necesario un complejo sistema logístico para coordinar la impresión y la distribución, y poder realizar la entrega de las guías a domicilio sin que se produzcan desabastecimientos en la distribución.

Es de destacar, a este respecto, que TPI contrata también con estas empresas la recogida de las guías caducadas para el reciclaje del papel.

### **Producción: elaboración y publicación de anuncios multimedia (Páginas Amarillas Online y Páginas Amarillas Habladas)**

En soporte multimedia, todos los anuncios exigen intervención de expertos, tanto para su producción gráfica y textual como, sobre todo, para su indexación. Es éste el punto en el que más se diferencian ambas producciones, y realizarlo adecuadamente es importante para que el anuncio pueda ser luego recuperado en las consultas de los usuarios. El índice que

contiene los términos de búsqueda viene desarrollándose desde 1989 y dispone ya de más de 100.000 términos, e incluye tratamiento de sinonimias, plurales, etc., siendo uno de los mayores entre los existentes para términos comerciales en formato electrónico.

La edición de anuncios multimedia se realiza para ser publicados en Internet o bien ofrecidos a través de operadoras que utilizan el teléfono como soporte de comunicación. Estos medios de difusión condicionan la edición, obligando al producto a seguir los estándares de edición de páginas Web, mediante el protocolo HTML.

Los anuncios producidos para PAOL/ Páginas Amarillas Habladas, junto con la información básica del resto de los negocios y profesionales del mercado español, extraído y actualizado desde la Base Corporativa de TPI, conforman una Base Online con más de 1.600.000 referencias, tratado por un sistema informático que posibilita una consulta eficiente de alto rendimiento.

### **Post-venta**

TPI dispone de un Servicio de Atención al Cliente (en adelante SAC) que está constituido como ventanilla única que facilita al cliente cuanta información sea necesaria sobre el producto o servicio requerido a TPI.

El SAC recibe las solicitudes de los clientes y usuarios por medio de fax, carta, presencia y fundamentalmente mediante llamada telefónica, siendo diferente el proceso de recepción según se trate de un medio u otro.

En caso de producirse reclamaciones sobre los productos o servicios suministrados por TPI, se activa un mecanismo de análisis que permite determinar el origen de la no conformidad y poner en marcha el sistema de bonificaciones y las acciones correctoras que se deriven.

#### ***IV.2.1.1. Productos en soporte papel: Páginas Amarillas***

##### ***IV.2.1.1.1. Descripción del producto***

Páginas Amarillas es un directorio publicitario con periodicidad anual que contiene todas las compañías, negocios y profesionales de una zona geográfica determinada (tanto los que contratan espacios publicitarios, como los insertados gratuitamente), clasificados por actividad y localización, proporcionando el número telefónico, la dirección postal y, en determinados casos, información adicional (dirección de correo electrónico, página web, información propia del cliente, números de teléfono adicionales, número de fax, etc.).

La guía se distribuye gratuitamente a todos los hogares y negocios con línea telefónica fija. En 1998, se certificó una difusión de Páginas Amarillas a más del 83% de los hogares y empresas con teléfono fijo<sup>10</sup>, lo que indica que un 83% de los consultados reconoció haber recibido el directorio de Páginas Amarillas.

---

<sup>10</sup> Datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD).

TPI es propietaria de la marca de Páginas Amarillas, cuya inscripción ha sido solicitada y está pendiente de ser realizada. También es propietaria de la base de datos de Páginas Amarillas, que contiene información de abonados proporcionada por Telefónica, e información adicional procedente de otras bases de datos existentes en el mercado, y de la depuración y actualización realizadas por la compañía.

Anteriormente, TPI pagaba por la información suministrada por Telefónica un importe fijo anual de 4.000 millones, y en la actualidad, y en base al nuevo contrato, paga 150 pesetas por registro (75 pesetas por cada actualización). Se estima que el importe total por dicho concepto ascenderá a 600 millones de pesetas.

#### *IV.2.1.1.2. Marco regulatorio*

Al tratarse de una actividad mercantil en régimen de libre competencia, totalmente liberalizado, se somete a la legislación ordinaria y común. No existe una regulación específica del sector. Son aplicables, en términos generales, la Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

#### *IV.2.1.1.3. Marco contractual*

La situación contractual histórica de Páginas Amarillas estaba definida por:

- El contrato de explotación publicitaria de las “*Páginas Amarillas*” de 25 de enero de 1990. El contrato entró en vigor el 1 de enero de 1990, y contaba con una vigencia que se extendía hasta el 31 de diciembre del 2000.
- El contrato de cesión y licencia de uso de marcas (entre otras Páginas Amarillas y Páginas Blancas), de 28 de julio de 1992. Su vigencia se extendía hasta el 28 de julio del 2000.

El objeto del contrato de explotación publicitaria era la gestión y explotación comercial del fichero de abonados no particulares de Telefónica por parte de TPI, tanto en papel como en otros soportes que pudieran comercializarse de las publicaciones de Páginas Amarillas, Páginas Azules, Páginas Verdes, Anuario Mercantil y de la actividad Coditel, a cambio del pago de un canon a Telefónica.

En la actualidad, estas condiciones han cambiado sustancialmente, toda vez que han dejado de comercializarse dichas actividades a excepción de la de Páginas Amarillas, así como porque se ha producido un vuelco considerable en el marco legislativo que regulaba dichas actividades, lo que ha posibilitado la apertura del mercado a otros competidores, considerándose necesario establecer un nuevo marco contractual, más adaptado a estándares europeos. (Ver Capítulo 0)

La situación actual se define por el hecho de que los contratos anteriores precitados, relativos a este producto, han sido sustituidos por el suscrito entre Telefónica y TPI el 6 de mayo de 1999 sobre cesión de datos.

Las características más relevantes del nuevo contrato pueden resumirse como sigue:

1. "Telefónica Publicidad e Información, S.A.", ha contratado con "Telefónica de España, S.A." la venta del fichero no residencial (profesionales y empresas) a razón de 150 pesetas/ registro la entrega inicial y subsiguientes anuales, y a 75 pesetas/ registro sus actualizaciones, para Páginas Amarillas en cualquier soporte. Cualquier otro producto que use el fichero, debe ser objeto de renegociación entre las partes.

El precio fijado en el contrato vigente entre Telefónica y TPI se sitúa en niveles similares a los de otros países europeos. En concreto, en Bélgica se fijó a través de sentencia judicial en 1997, un precio por registro de 1 US\$ y 0,32 centavos por actualización.

Por lo que se refiere al precio al que Telefónica cedería el fichero de abonados a un tercero distinto de TPI, y conforme a lo establecido en la cláusula Décimo Primera del contrato para la cesión de datos, suscrito entre ambas partes, Telefónica puede establecer con un tercero un contrato idéntico al suscrito con TPI. En el caso en que las condiciones pactadas entre Telefónica y un tercero fueran diferentes a las acordadas con TPI, esta última tendrá derecho a adecuar sus condiciones, en el caso de ser aquéllas más favorables.

2. El contrato es para 5 años, prorrogables por períodos de dos, garantizándose su adaptación a las posibles fluctuaciones del mercado o cambios legislativos, reglamentarios o decisiones del regulador. Asimismo, se prevé que en el caso de que Telefónica de España suscriba con un tercero contrato con el mismo objeto que el presente y en el que se hayan pactado contraprestaciones menos onerosas a las en éste establecidas, TPI tendrá derecho a adecuar sus contraprestaciones a las que se hubieran pactado con el tercero.

3. Contractualmente, no se ha establecido ninguna exclusividad sobre el fichero de Telefónica en el que se ordenan los abonados por actividad económica.

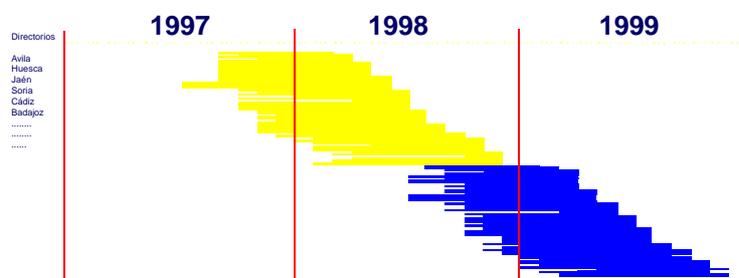
4. En cuanto a las marcas que se refieren a este producto, rige el contrato de venta de marcas suscrito entre Telefónica y TPI, otorgado mediante escritura pública ante el notario de Madrid, D. Francisco Arriola Garrote en fecha 6 de mayo de 1999.

#### *IV.2.1.1.4. Aspectos productivos*

El proceso productivo de Páginas Amarillas parte de la contratación de publicidad para una guía determinada, y se concluye cuando la guía correspondiente ha sido editada y distribuida a los usuarios. El proceso está ampliamente desarrollado en el apartado IV.2.1.0. Proceso productivo.

Cada guía es tratada de forma independiente, con su propia campaña de ventas, así como su proceso de edición y distribución diferenciado. De esta forma se consigue repartir las cargas productivas y comerciales de manera equilibrada a lo largo del año. Esto hace que en muchas de las guías, la campaña de ventas no coincida necesariamente con el año natural, sino que pueden desarrollarse a lo largo de dos años naturales, aunque no superando nunca los 12 meses. A continuación se incluye un gráfico ilustrativo de dicho ciclo:

## Calendario comercial de TPI



Fuente: TPI

Los ingresos por directorios se reconocen cuando se publica la guía, esto es, cuando se entrega el primer original (explicación más detallada en el Capítulo V). Por esta razón y teniendo presente que la duración de una guía es de 12 meses, la venta de la siguiente se realizará aproximadamente tres meses después de la distribución de la anterior, dedicándose una media de 8 meses a la venta y dos para la producción, impresión y distribución, tal y como se detalla en el gráfico siguiente:

Fuente: TPI

### Ciclo de un directorio medio



Los clientes de Páginas Amarillas son las empresas, negocios y profesionales que contratan espacio publicitario en las guías para anunciar sus productos y servicios, siendo los usuarios todos los individuos y compañías que consultan el directorio recibido gratuitamente en sus domicilios u oficinas.

TPI segmenta el mercado tratando de alcanzar dos objetivos: maximizar los ingresos medios por cliente y asegurar que cada cliente es atendido por el canal de ventas más apropiado a sus características. Así, el canal de televenta se dirige al segmento que incluye un mayor número de clientes, pero con un menor nivel de ingresos por cliente.

#### IV.2.1.1.5. *Principales magnitudes del producto*

La primera edición del producto principal de TPI, Páginas Amarillas, fue publicada en 1970. En 1998, Páginas Amarillas representó el 81,2% de la cifra total de ingresos de TPI.

En 1998, las 60 guías contaban con una tirada de 14,8 millones de copias y una base de 322.338 clientes. Existe una guía por provincia, excepto en aquellas donde hay gran cantidad de negocios o un gran número de líneas telefónicas: cinco en Barcelona, cuatro en Madrid, tres en Baleares y dos en Valencia.

A continuación se muestra los crecimientos experimentados por los ingresos y los clientes durante los tres últimos años:

|                               | <b>1998/1997</b> | <b>1997/1996</b> | <b>1996/1995</b> |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Incremento de ingresos</b> | 16,1%            | 8,3%             | 14,8%            |
| <b>Incremento de clientes</b> | 6,8%             | 12,9%            | 12,6%            |

Fuente: TPI

El siguiente cuadro muestra la evolución de la tirada en los tres últimos años:

|                               | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Evolución de la tirada</b> | 14.776.300  | 14.399.700  | 13.986.700  |

Fuente: TPI

Durante el período 1994-1998, los ingresos de Páginas Amarillas han experimentado un crecimiento medio anual compuesto del 12,5%. Los principales factores que han contribuido en dicho período al crecimiento del producto y que van a seguir haciéndolo en los próximos años son:

- (i) la evolución de la economía española, si bien no se trata de un producto muy sensible a los ciclos económicos,

|   | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> | <b>1995</b> | <b>1994</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>PIB (miles de millones de pesetas)</b> | 81.908,8    | 77.786,2    | 73.571,7    | 69.765,0    | 64.787,1    |
| <b>Variación anual</b>                    | 5,1%        | 5,7%        | 5,5%        | 7,7%        | 6,3%        |

PIB nominal

- (ii) el desarrollo de la base de clientes (penetración del 24,2% en 1998),

La base de clientes de Páginas Amarillas, principal producto de TPI, ha experimentado un crecimiento medio anual compuesto del 11,9% en el período 1994-1998.

|   | 1998    | 1997    | 1996    | 1995    | 1994    |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>Evolución de clientes de Páginas Amarillas</b> | 322.338 | 301.843 | 267.202 | 237.281 | 205.340 |

Fuente: TPI

- (iii) las medidas tomadas para incrementar el uso de Páginas Amarillas (por ejemplo, la introducción de nuevas secciones y el lanzamiento de campañas publicitarias),

#### Número medio de usuarios\* de Páginas Amarillas (%)

| 1998 | 1997 | 1996 |
|------|------|------|
| 60   | 60   | 55   |

Fuente: Qíndice <sup>11</sup>

(\*) Usuarios que han hecho al menos una consulta en el último año

- (iv) el incremento de la facturación por cliente,

| Miles de pesetas  | 1998  | 1997  | 1996  | 1995  | 1994  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Ingresos medios por cliente de Páginas Amarillas</b> | 109,2 | 100,5 | 104,8 | 102,8 | 107,3 |

Fuente: TPI

- (v) el crecimiento del mercado publicitario, tanto por el propio crecimiento económico, como por la influencia positiva que tiene la aparición de la competencia,

| Miles de millones de pesetas                                | 1998 | 1997 | 1996 | 1995 |
|---|------|------|------|------|
| <b>Mercado español publicitario, incluyendo directorios</b> | 740  | 682  | 639  | 610  |
| <b>Crecimiento (%)</b>                                      | 8,4  | 6,7  | 4,8  | n/a  |

Fuente: Zenith<sup>12</sup>, TPI

La cuota que representa el mercado de directorios sobre el mercado publicitario total ha aumentado de 4,8% en 1996 al 6,1% en 1998.

<sup>11</sup> Tasa relativa al canal de venta directa.

<sup>11</sup> Qíndice, enero 1999. Qíndice, S.L., es una empresa cuya actividad principal es la realización de estudios de mercado. Está registrada en el Registro Mercantil de Madrid desde 1991 y suscribe el Código Internacional de Práctica Profesional de ESOMAR. Qíndice realiza para TPI los siguientes estudios: Estudio de seguimiento del uso de Páginas Amarillas y Páginas Blancas, Estudios de desgloses, Satisfacción de clientes, Uso por epígrafes e investigaciones sobre temas puntuales.

<sup>12</sup> Zenith Media es una agencia de servicios relacionados con los medios publicitarios. Proporciona a los anunciantes una amplia gama de servicios, principalmente: planificación, compra y evaluación de medios. Actúa a través de 51 oficinas en 28 países en Europa, Asia y EE.UU..

- (vi) la profesionalización de la compra de publicidad medida como retorno en ingresos o coste por cliente versus inversión o gasto publicitario.

Como resultado de la diversificación de la cartera de productos/ servicios de TPI, la contribución de Páginas Amarillas a los ingresos (como porcentaje sobre el total) ha decrecido. Los ingresos de Páginas Amarillas en 1998 alcanzaron los 35.212 millones de pesetas habiendo experimentado en el período 1997-1998 un crecimiento del 16,1%. En un período de tres años (1996-1998) han pasado de representar casi un 90% a suponer el 81% del total. Se espera que este porcentaje continúe decreciendo, a cambio del crecimiento de la contribución de Páginas Blancas y de los nuevos productos.

Con el fin de adecuar el producto a los usuarios, desde hace años, determinadas guías de Páginas Amarillas se publican en más de un idioma además del castellano (por ejemplo, catalán, gallego, euskera, inglés o alemán). En aquellas provincias con otra lengua, Páginas Amarillas se publica en dicha lengua además de en castellano. Las guías de las provincias con mucho turismo se publican también en inglés y/o alemán, ofreciendo algunas de sus secciones en 3 (por ejemplo, Alicante: castellano, valenciano e inglés), ó 4 idiomas (por ejemplo, Mallorca: castellano, catalán, inglés y alemán). Estas guías correspondientes a zonas turísticas incluyen informaciones específicas como: usos horarios, consulados, traducción de tallas y medidas, etc.; y secciones en los distintos idiomas (índice de contenidos, páginas informativas e índice de actividades).

#### *IV.2.1.1.6. Criterio de reconocimiento de ingresos*

En cuanto al criterio de reconocimiento de ingresos de Páginas Amarillas, los ingresos por publicidad directamente asociados a cada guía se reconocen en el momento de publicarse la misma.

De igual forma, los costes asociados a cada guía se reconocen en el momento de publicación de la misma.

Los ingresos correspondientes a la facturación que se realiza a los clientes por la publicidad contratada para guías que aún no han sido publicadas, se registra en el epígrafe “Ajustes por periodificación del Pasivo” y sus costes asociados como “Existencias en curso” hasta el momento en que se entrega el primer original.

Los gastos e ingresos restantes se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del criterio de devengo.

#### *IV.2.1.1.7. Penetración del mercado y cartera de clientes*

El número de clientes de Páginas Amarillas ha experimentado un fuerte crecimiento (crecimiento medio anual compuesto 1996-1998: 9,8%) alcanzando la cifra de 322.338 clientes en 1998.

|   | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Evolución de clientes</b>            | 322.338     | 301.843     | 267.202     |
| <b>Evolución de anuncios publicados</b> | 432.716     | 419.450     | 379.632     |

Fuente: TPI

El número de anuncios publicados es superior al número de clientes puesto que un mismo cliente puede contratar anuncios en diferentes guías o en diferentes epígrafes dentro de una misma guía.

La evolución del negocio de TPI tiene dos indicadores significativos: la tasa de penetración y la tasa de retención. La tasa de penetración se define como el cociente entre el número de clientes contratados y mercado total al inicio de la campaña, excluidos aquellos abonados no residenciales no considerados mercado objetivo (parroquias, colegios públicos, organismos oficiales, etc.). La tasa de retención es la proporción de clientes de cartera al inicio de la campaña que mantiene su contratación en Páginas Amarillas pudiendo variar su inversión publicitaria.

La tasa de penetración del producto ha crecido durante los tres últimos años, pasando de un 20,2% en 1996 a un 24,2% en 1998. Las causas principales han sido el incremento del uso, y medidas como la formación y las comisiones al vendedor. Se espera que esta tendencia de crecimiento continúe en el futuro.

Al especial trabajo dedicado durante los últimos años de atraer nuevos clientes potenciales y a la buena acogida de los cambios, hay que sumar el efecto positivo que ha tenido el que durante el período 1996-1998 la tasa de retención de los clientes de Páginas Amarillas haya sido muy alta, superando, en media, el 88%.

A continuación se especifica la evolución, durante el período 1996-1998, de estos dos indicadores, así como de los crecimientos de clientes y de ingresos de clientes que renuevan:

|   | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Tasa de penetración (%)</b>                                  | 24,2%       | 22,0%       | 20,2%       |
| <b>Tasa de retención<sup>13</sup> (%)</b>                       | 87,9%       | 88,7%       | 88,2%       |
| <b>Crecimiento de clientes (%)</b>                              | 6,8%        | 12,9%       | 12,6%       |
| <b>Crecimiento de los ingresos de clientes que renuevan (%)</b> | 18,5%       | 16,6%       | 25,1%       |

Fuente: TPI

La tasa de uso de Páginas Amarillas, definida como el número de búsquedas por guía, es una de las fortalezas comerciales de la publicidad a través de directorios y se ha convertido en una variable clave indicativa de la rentabilidad publicitaria de los anunciantes al comprobar el retorno en número de llamadas recibidas o contactos con clientes sobre

<sup>13</sup> Tasa relativa al canal de venta directa.

pesetas invertidas. La estrategia de TPI, dirigida a incrementar esta tasa de uso, se basa en: a) mayor número de clientes con información más completa, b) incremento del número de epígrafes, c) mejora de la visibilidad, color, etc., y d) incorporación de distintas lenguas.

Teniendo en cuenta el porcentaje de usuarios que ha consultado Páginas Amarillas al menos una vez durante el período transcurrido desde enero de 1998 al mismo mes de 1999, el uso<sup>14</sup> del producto se sitúa en un 66,9% para pymes y profesionales, con un número medio de 46,6 consultas al año por usuario y 539.066 usuarios (pymes o profesionales) que han comprado el producto o servicio en su última ocasión de consulta (5 de cada 10 consultas se tradujeron en compra).

En cuanto al uso<sup>15</sup> del producto Páginas Amarillas entre la población en general, éste se sitúa en un 64%, con una media de 21,5 consultas al año por usuario desde abril de 1998 a la misma fecha de 1999. Así, 10.254.300 usuarios (población general) han comprado el producto o servicio en su última ocasión de consulta, y han resultado en compra 227.427.000 de las consultas realizadas (6 de cada 10 consultas se tradujeron en compra). En función del valor medio de compra aplicable a las transacciones realizadas como resultado de dichas consultas, el producto se posiciona como el “primer centro de compra-venta” del país.

El número medio de usuarios entre la población general que han consultado las Páginas Amarillas durante los últimos 12 meses, ascendió a un total de 18 millones<sup>16</sup>, mientras que el número de usuarios para el conjunto de productos de TPI es 24 millones.

---

<sup>14</sup> Qíndice, enero 1999.

<sup>15</sup> Qíndice, abril 1999.

<sup>16</sup> Qíndice, febrero 1999.

| <b>Uso de Páginas Amarillas</b> |   |                                     |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|
| Población general <sup>17</sup> | <b>Han consultado Páginas Amarillas</b>   | Pymes y profesionales <sup>18</sup> |
| 64%                             | Al menos una vez durante el último año  | 66,9%                               |
| 49%                             | Al menos una vez durante el último trimestre  | 58%                                 |
| 38%                             | Al menos una vez durante el mes anterior  | 46%                                 |
| 21,5                            | Número medio de consultas en el último año (por usuario)  | 46,6                                |
| 10.254.300                      | Número medio de usuarios que han comprado el producto o servicio en la última ocasión de consulta | 539.066                             |

La marca Páginas Amarillas es reconocida por un 99,6%<sup>19</sup> de la población española, lo que constituye un indicador de la elevada notoriedad de la misma.

#### *IV.2.1.1.8. Perfil del cliente*

Los clientes de Páginas Amarillas son, principalmente, pequeñas y medianas empresas, y profesionales autónomos.

El porcentaje de empresas que contrataron Páginas Amarillas en el año 1998 por tramos de facturación es el que sigue:

| <b>TRAMO DE FACTURACIÓN</b> | <b>% EMPRESAS</b> |
|-----------------------------|-------------------|
| Menor igual de 100.000      | 74,29%            |
| de 100.00 a 500.000         | 22,63%            |
| de 500.001 a 5.000.000      | 3,01%             |
| más de 5.000.000            | 0,06%             |
| Total                       | 100%              |

Fuente: TPI

En cuanto a la antigüedad de los clientes que contrataron Páginas Amarillas en 1998, un 26% eran clientes nuevos y más de un 23% tenían cuatro o más años de antigüedad.

En cuanto al porcentaje de anuncios contratados en Páginas Amarillas en 1998 por sector de actividad los principales epígrafes son construcción y servicios inmobiliarios; hostelería

<sup>17</sup> Qíndice, abril 1999.

<sup>18</sup> Qíndice, enero 1999.

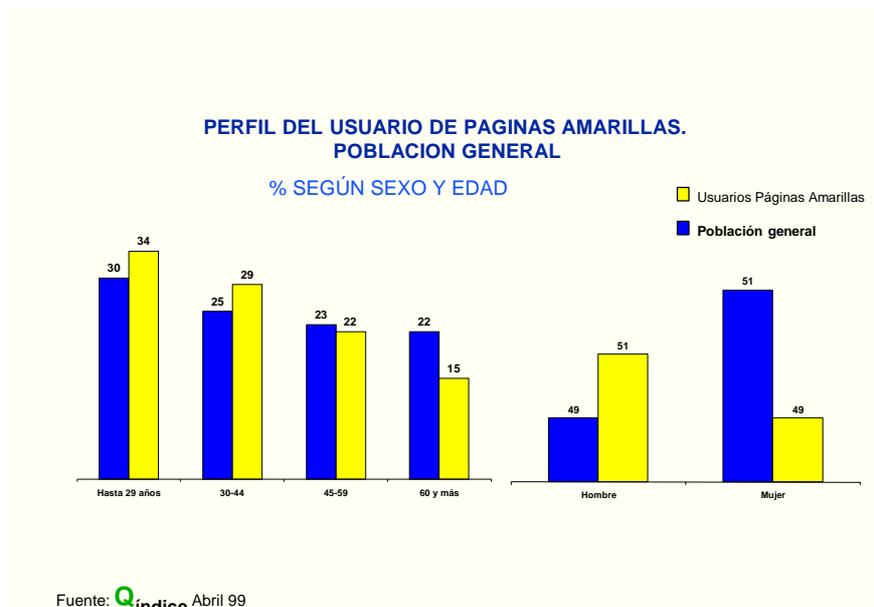
<sup>19</sup> Qíndice, mayo 1998

y alojamiento; medicina, salud y asistencia social; servicios empresariales; mobiliario, decoración y menaje; y vehículos, que acumulan un 49% del total de anuncios.

#### IV.2.1.1.9. Perfil del usuario

Hay que distinguir por un lado la población general y por otro, las pymes y profesionales.

Por lo que se refiere a los usuarios de la población general, éstos se caracterizan por ser hombres y mujeres, menores de 44 años, activos y con estudios Universitarios, BUP o FP.



Fuente: TPI

#### IV.2.1.1.10. Desglose de las ventas

A continuación, se adjunta cuadro explicativo del desglose de ventas:

| <b>Desglose de ventas de Páginas Amarillas (%)</b> |                 |                   |
|--|-----------------|-------------------|
|  | <b>% ventas</b> | <b>% clientes</b> |
| 15 mayores guías (25% del total)                   | 58,7            | 42,9              |
| Siguientes 15 guías (25% del total)                | 23,6            | 26,8              |
| Siguientes 15 guías (25% del total)                | 13,1            | 20,4              |
| Últimas 15 guías (25% del total)                   | 4,7             | 9,9               |

#### *IV.2.1.1.11. Distribución*

La tasa de difusión ofrece información significativa sobre el producto Páginas Amarillas.

La tasa de difusión se define como el cociente del número de ejemplares difundidos según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) entre el número total de ejemplares a distribuir.

El cuadro siguiente muestra su evolución en los últimos años:

|                         | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Tasa de difusión</b> | 83%         | 80%         | 80%         |

Fuente: TPI

El incremento se ha debido a la introducción de un sistema de control de reparto que ha permitido a TPI gestionar en tiempo real el proceso de distribución, garantizando el funcionamiento eficaz de la red de distribuidores externos contratados.

#### *IV.2.1.1.12. Precios*

La estructura de precios se fija en base al tipo de producto (Páginas Amarillas, Páginas Blancas, etc.), a la guía de que se trate (Madrid, Álava, etc.) y al tipo de anuncio. Esta variabilidad hace muy compleja una descripción más detallada de la estructura de precios.

En términos globales, los incrementos experimentados por los precios de Páginas Amarillas, han sido los que aparecen a continuación:

|                              | <b>1998/1997</b> | <b>1997/1996</b> | <b>1996/1995</b> |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Incremento de precios</b> | 1,7%             | 7,1%             | 11,7%            |

Fuente: TPI

#### *IV.2.1.2. Productos en soporte papel: Páginas Blancas*

##### *IV.2.1.2.1. Descripción del producto*

El directorio Páginas Blancas contiene números de teléfono de hogares, profesionales y empresas, ordenados alfabéticamente según apellidos, nombre comercial o nombre de la compañía, y clasificados por localización. Las Páginas Blancas están pensadas para su puesta a disposición a todos los hogares y negocios de España con teléfono fijo.

De acuerdo con la legislación vigente y debido a su posición de “operador dominante” en España, en principio, hasta el 31 de diciembre del 2005 (Disposición Transitoria 3ª de la Ley General de Telecomunicaciones), Telefónica de España, S.A. está obligada legalmente a publicar una guía telefónica de carácter gratuito, unificada para cada ámbito territorial, que deberá estar a disposición de todos los usuarios. (Ver Capítulo III)

TPI es propietaria de la marca Páginas Blancas, mientras que la base de datos para la elaboración del producto se la proporciona Telefónica.

En función del nuevo contrato, tal y como se describe más adelante en este apartado, los flujos para TPI y Telefónica son los siguientes:

TPI recibe:

- De Telefónica:
- El fichero de abonados necesario para la publicación de la Guía Básica de Referencia (en adelante G.B.R.)
- El importe referido al coste de edición y distribución de la G.B.R.
- De terceros (anunciantes):
- Ingresos por publicidad vendida en las Páginas Blancas

Telefónica recibe de TPI:

- Una comisión calculada en base a los ingresos obtenidos de la explotación publicitaria de las Páginas Blancas y los costes derivados de la G.B.R.. Así, TPI abona a Telefónica el 65% de los ingresos por publicidad, hasta que dichos abonos cubran los costes de edición y distribución de la G.B.R., reteniendo TPI el 35% restante. Una vez cubiertos los costes de edición y distribución de la G.B.R., la comisión percibida por Telefónica pasa a ser el 15% de la diferencia entre los ingresos totales por publicidad y aquellos cuyo 65% equivale al coste de la G.B.R. (ver ejemplo del cálculo de la comisión en el punto 12 de la explicación del marco contractual con Telefónica).
- Excepcionalmente TPI abonará a Telefónica durante los años 1999 y 2000, 1.458 millones y 250 millones, respectivamente, en concepto de indemnización por la rescisión anticipada del contrato anterior de Páginas Blancas.

En el apartado 0.2.1.3. se dan cifras que ilustran el impacto económico de los nuevos contratos para TPI.

Según lo establecido en el contrato para la edición de la guía telefónica, su vigencia es hasta el 31 de Diciembre del 2015, con prórrogas de dos años, si ninguna de las partes manifiesta su decisión en contrario. Finalizado el contrato T.P.I. tiene un derecho de contratación preferente en idénticas condiciones que la mejor de las ofertas que pueda recibir Telefónica. En cualquier caso, TPI podría editar el producto Páginas Blancas de forma independiente de Telefónica solicitando el fichero de abonados de forma gratuita a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y asumiendo los costes de su publicación.

En caso de incumplimientos contractuales, Telefónica nunca puede resolver el contrato, pudiendo optar sólo por la indemnización de daños y perjuicios a evaluar, mientras que TPI podrá optar entre su cumplimiento o la resolución y en ambos casos, con la indemnización que no podrá ser inferior a una cantidad igual a los beneficios antes de impuestos del último

ejercicio cerrado y generado por la actividad de la “Guía Telefónica”, multiplicado por el número de años que resten por cumplir y en todo caso, con un mínimo de siete, lo que es otra garantía más de continuidad del contrato. Al mismo tiempo, las discrepancias que puedan surgir en la interpretación, cumplimiento o resolución del contrato, con independencia de la Comisión de Distribución de Costes, serán resueltas en arbitraje de derecho, por un Colegio arbitral.

A continuación se detalla el marco regulatorio y contractual del producto. Para seguir con la descripción del producto, remitirse a la página 47.

#### *IV.2.1.2.2. Marco regulatorio*

La regulación específica que afecta a Páginas Blancas es la que se describe a continuación:

1. Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y disposiciones concordantes. Baste indicar que su artículo 26 dispone que los números de teléfono y demás servicios de telecomunicación, junto con otros datos complementarios, podrán figurar en los repertorios de abonados de acceso al público, pero el afectado podrá exigir su exclusión.
2. Orden del Ministerio de Fomento de 18 de marzo de 1997, en cuyo ordinal 8 establece que las distintas operadoras fijas estarán obligadas a intercambiarse la información necesaria para que cada una de ellas pueda ofrecer a los usuarios a los que presta el acceso, el servicio de guías sobre todos los usuarios del servicio telefónico básico en todo el territorio nacional. Los procedimientos para dicho intercambio de información serán acordados entre las partes en el plazo máximo de dos meses de haber sido solicitados por una de las partes. Si en este plazo ambas entidades no hubieran formalizado estos acuerdos, resolverá la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en un plazo máximo de un mes desde que recibiese la solicitud al efecto formulada por cualquiera de las partes, mediante una disposición de obligado cumplimiento.
3. Directiva 97/66 de 15 de diciembre de 1997 relativa al tratamiento de datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las telecomunicaciones, siendo de destacar el artículo 11, en el que se establece que los datos personales recogidos en las guías impresas deberán limitarse a lo estrictamente necesario para identificar a un abonado concreto.
4. Directiva 98/10/CE de 26 de febrero de 1998 sobre la aplicación de la oferta de red abierta (ONP) a la telefonía vocal y sobre el servicio universal de telecomunicaciones en un entorno competitivo, cuyo artículo 6.3 establece que los Estados para garantizar la prestación de los servicios de guías a los abonados, velarán porque todos los organismos que asignan números de teléfonos a los abonados, den curso a todas las solicitudes razonables de facilitar la información pertinente en un formato aprobado y en unas condiciones equitativas, orientadas en función de los costes y no discriminatorias.

5. Ley 11/98, de 24 de abril, Ley General de Telecomunicaciones (en adelante la LGT). A destacar que en su artículo 37.1.b se incluye, dentro del servicio universal, que los abonados dispongan gratuitamente de una guía telefónica actualizada e impresa y unificada para cada ámbito territorial. Todos los abonados tendrán derecho a figurar en las guías y a un servicio de información nacional sobre su contenido. Por otro lado, el artículo 38.1 dispone que el operador dominante en cada zona geográfica podrá ser designado para prestar los servicios incluidos dentro del servicio universal.

Por otra parte, en su artículo 38.3 establece que los términos y condiciones para la prestación del servicio universal por un operador de telecomunicaciones se registrarán además de por lo establecido en la Ley y en sus normas de desarrollo por lo que determine la Orden del Ministerio de Fomento por la que se regule la prestación de cada servicio concreto por los titulares de licencias individuales.

6. Real Decreto 1.736/98, de 31 de julio (en adelante RD o Reglamento) de desarrollo del Título III de la LGT por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Universal de Telecomunicaciones y en el que se garantiza que todos los ciudadanos puedan conectarse a la red telefónica pública fija y disponer, gratuitamente, de una guía telefónica unificada para cada ámbito territorial, actualizada e impresa.

Los principales conceptos que se derivan de esta regulación son:

1) *Concepto general de servicio universal*

De conformidad con el artículo 37.1 de la LGT y el 11 del RD, se entiende por servicio universal de telecomunicaciones, un conjunto definido de servicios de telecomunicaciones que habrán de prestarse con una calidad determinada y ser accesibles, a un precio asequible, a todos los usuarios, con independencia de su localización geográfica.

2) *Concepto de los directorios como servicio universal*

Tanto el artículo 37.1.b) de la LGT, como el 12 del RD, al delimitar los servicios que se incluyen en el ámbito del servicio universal, se refieren a los servicios de guías y de información telefónica nacional.

3) *Análisis particular del artículo 14*

Este precepto nuclear del RD a los efectos que ahora nos ocupan, bajo la rúbrica de “*Guías telefónicas*”, establece que los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público tendrán derecho a disponer de una guía telefónica de carácter gratuito, unificada para cada ámbito territorial. Asimismo, tendrán derecho a figurar en la guía y, en su caso, a solicitar la corrección o supresión de los datos relativos a ellos. Estas guías deberán estar a disposición de todos los usuarios y ser actualizadas periódicamente. Mediante Orden del Ministro de Fomento se fijarán los criterios para su elaboración, actualización y los datos que deberán figurar en ellas.

4) *El acceso gratuito al fichero de abonados*

Según el artículo 14 del RD, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones deberá suministrar gratuitamente a las entidades que deseen elaborar guías telefónicas a las que se refiere este precepto, los datos que, de conformidad con lo establecido en la Orden reguladora de las licencias individuales y en la Orden a que se refiere el artículo 67.1, le faciliten los operadores que presten el servicio de telefonía disponible al público. Está pendiente de dictarse la Orden Ministerial que establezca las condiciones de cesión de dichos datos.

5) *La obligación transitoria de servicio universal*

a) Para las guías: Establece el RD que sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda (que es una excepción a la regla general como ahora se verá), cuando la elaboración de las guías a las que se refiere este artículo no quede garantizada por el libre mercado, su elaboración corresponderá al operador que tenga encomendada la prestación del servicio universal. Dicho operador deberá suministrar gratuitamente las guías al resto de los operadores de servicio telefónico fijo disponible al público que no hayan optado por elaborarlas ellos mismos. En el caso de que alguno de estos operadores decida elaborar la guía, podrá solicitar la deducción del coste neto de su elaboración de la aportación que deba realizar a la financiación del servicio universal.

En definitiva:

- El operador inicialmente dominante (Telefónica de España, S.A.) tiene la obligación de editar las guías de Páginas Blancas hasta el 31 de diciembre del 2005 (*Disposición Transitoria 2ª*).
- Que cabe la posibilidad de que el Ministerio de Fomento, si constata la prestación del servicio de guías en un mercado de libre competencia, pueda exonerar de la obligación de servicio universal en su prestación (*ex* artículo 3.2. del RD).
- La especial situación en el período transitorio que se define por oposición entre el artículo 14 y la disposición transitoria segunda, en el sentido de que el operador dominante habrá de suministrarlas gratuitamente a sus abonados y al resto de los operadores que presten el servicio telefónico fijo disponible al público. En cuanto a los operadores, con carácter previo habrán realizado el pago de la aportación a la financiación del servicio universal, dentro del cual se encuentra la obligación de editar la guía alfabética de abonados.

b) Para los servicios de información: El operador designado para la prestación de servicio universal pondrá a disposición de todos los abonados del servicio telefónico fijo disponible al público, incluidos los usuarios de teléfonos públicos de pago y respecto de los números telefónicos de dicho servicio, al menos, un servicio de consulta telefónica actualizado. Dicho servicio no afectará a los datos de los abonados que, de conformidad con el artículo 67.2 del Reglamento, hayan manifestado su deseo de que se les excluya de las guías. Este servicio se prestará a

un precio asequible y tendrá carácter gratuito para el usuario cuando se efectúe desde un teléfono público de pago.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, se aplicará, respecto a la protección de los datos personales, lo dispuesto en el Título V del Reglamento y en el resto de la normativa vigente en cada momento.

6) *El coste neto del servicio universal*

El artículo 20.3 del RD establece que la designación de un operador dará lugar, en el caso de que la prestación del servicio universal implique un coste neto y suponga una desventaja competitiva, a la cualificación de dicho operador como receptor de fondos del Fondo Nacional de Financiación del Servicio Universal de las Telecomunicaciones o, en su defecto, del mecanismo de compensación entre operadores que se establece en el Reglamento.

7) *El coste neto de las guías como parte del servicio universal*

El artículo 23 del Reglamento señala que los costes imputables a las obligaciones de servicio universal impuestas a los operadores obligados a prestarlos que son susceptibles de compensación, están compuestos, entre otros, por el coste neto, en la forma establecida en el Reglamento, de elaborar las guías telefónicas a las que se refiere el artículo 14 y de prestar los servicios de información respecto de datos que figuren en dichas guías.

Asimismo, el artículo 26, al tratar de otros componentes: teléfonos públicos de pago, guías telefónicas y servicios de información, establece que será, asimismo, objeto de compensación, la obligación de elaborar las guías telefónicas a las que se refiere el artículo 14 y de prestar los servicios de información actualizada relativa a los números de abonados del servicio telefónico disponible al público, cuando no puedan prestarse sin coste neto. Lo establecido en este párrafo se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda.

8) *Determinación del coste neto por elaboración de guías*

El artículo 27 del RD al referirse al concepto de coste neto y definir los costes recuperables y no recuperables, señala que el coste neto de la obligación de elaborar las guías telefónicas a las que se refiere el artículo 14 y de prestar los servicios de información respecto de datos incluidos en dichas guías, se obtendrá hallando la diferencia entre los costes y los ingresos, directos e indirectos, atribuibles a dicha obligación. En particular, se considerarán ingresos de estos servicios los correspondientes a publicidad, ingresos por tarifas de los servicios de información, incluido el tráfico inducido por su consulta y cualesquiera otros ingresos derivados de dichos servicios, tales como los provenientes de la comercialización de ficheros.

#### 9) *Los parámetros iniciales para la determinación del coste neto*

Con carácter general, el artículo 28 del RD, al definir los criterios aplicables para la determinación e imputación de los costes, reenvía el cálculo del coste neto de la prestación del servicio universal a procedimientos y criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales establecidos por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, exigiendo un sistema de contabilidad de costes que deberá mostrar, de una manera transparente, las principales categorías bajo las que se agrupan y las reglas utilizadas para su reparto, en especial las que se refieren a la distribución equitativa de los costes comunes y conjuntos, todo ello de acuerdo, otra vez, con los principios generales establecidos por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Añade que, en todo caso, los costes deberán imputarse a aquellos servicios que son causa de que se incurra en ellos y que la determinación de su cuantía habrá de hacerse en proporción a la correspondiente contribución al coste por cada servicio, mediante la definición de generadores de coste. Para cada concepto de coste, se deberá establecer un generador representativo y fácilmente medible que identifique la causa por la que se incurre en él y que, a la vez, sirva como unidad de reparto del mismo.

#### 10) *Otros posibles negocios emergentes*

Oferta de servicios complementarios a operadores no dominantes: la disposición transitoria segunda relativa a guías telefónicas y teléfonos públicos de pago dice que hasta el 31 de diciembre del año 2005, el operador inicialmente dominante (en este caso Telefónica), deberá elaborar las guías a las que se refiere el artículo 14. Dicho operador habrá de suministrarlas gratuitamente a sus abonados y, previo el pago del importe de su coste, al resto de los operadores que presten el servicio telefónico fijo disponible al público. Durante este período, dichos operadores tendrán, igualmente, la obligación de entregarlas de manera gratuita a sus abonados.

#### 11) *Operador dominante*

Telefónica de España, S.A., en el nuevo marco regulatorio, sin perjuicio de la pendencia de una Orden del Ministerio de Fomento, pendiente de aprobación:

- a) Ha sido designado operador inicialmente dominante conforme a la tantas veces citada *Disposición transitoria tercera* de la LGT. A los efectos de la prestación del servicio universal y de acuerdo con lo señalado en el artículo 38.1, se entenderá que el operador inicialmente dominante es «Telefónica de España, Sociedad Anónima». No obstante, durante el año 2005, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones determinará si, a partir del 1 de enero del año 2006, la citada sociedad conserva o no, en cada ámbito territorial, la consideración de operador dominante.
- b) En análogo sentido, la *Disposición transitoria segunda. Guías telefónicas y teléfonos públicos de pago* del citado RD, establece que hasta el 31 de diciembre del año 2005, el operador inicialmente dominante deberá elaborar las guías a las que se refiere el artículo 14. Dicho operador habrá de suministrarlas gratuitamente a

sus abonados y, previo pago del importe de su coste, al resto de los operadores que presten el servicio telefónico fijo disponible al público. Durante este período, dichos operadores tendrán, igualmente, la obligación de entregarlas de manera gratuita a sus abonados. En dichas guías, la información relativa a los servicios y abonados de los distintos operadores, deberán recibir el mismo grado de relieve.

## *12) El concepto de Guía Telefónica*

El artículo 12 del RD, al tratar de la delimitación de los servicios que se incluyen en el ámbito del servicio universal establece que para la consecución de los objetivos de cohesión económica y social y de igualdad territorial, dentro del servicio universal de telecomunicaciones y de acuerdo con el artículo 37.1 de la LGT, se deberá garantizar, inicialmente:

*37.1.b) Que los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público dispongan, gratuitamente y en todo el territorio nacional, de una guía telefónica, actualizada e impresa, unificada para cada ámbito territorial. Asimismo, los usuarios de este servicio, incluidos los de teléfonos públicos de pago, deberán tener a su disposición, a un precio asequible, un servicio de información nacional sobre el contenido de dicha guía, en los términos establecidos en el artículo 14.*

Este último precepto dice que los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público tendrán derecho a disponer de una guía telefónica de carácter gratuito, unificada para cada ámbito territorial. Asimismo, tendrán derecho a figurar en la guía y, en su caso, a solicitar la corrección o supresión de los datos relativos a ellos. Estas guías deberán estar a disposición de todos los usuarios y ser actualizadas periódicamente. Mediante Orden del Ministro de Fomento se fijarán los criterios para su elaboración, actualización y los datos que deberán figurar en ellas.

### *IV.2.1.2.3. Marco contractual*

La relación contractual existente entre TPI y Telefónica, hasta el nuevo contrato al que luego se hace referencia, se ha venido rigiendo por:

- El contrato para la confección y distribución de “Páginas Blancas” de 20 de febrero de 1997. Este contrato estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1999.
- El contrato para la explotación publicitaria de la guía de “Páginas Blancas”, de 23 de septiembre de 1997. Entró en vigor el 23 de septiembre de 1997, y mantenía su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2000. El contrato contemplaba prórrogas tácitas de carácter anual, a partir del 1 de enero del 2001, salvo denuncia expresa, seis meses antes de su vencimiento.
- El contrato de cesión y licencia de uso de marcas (entre otras Páginas Amarillas y Páginas Blancas), de 28 de julio de 1992. Su vigencia se extendía hasta el 28 de julio del 2000.

Hasta mayo de 1999 la relación contractual entre Telefónica y TPI establecía que la primera cedía la explotación publicitaria de la guía telefónica a TPI, al tiempo que ésta asumía los costes derivados de la edición y distribución del producto y pagaba una comisión variable sobre los ingresos publicitarios y un canon fijo de 1.000 millones anuales.

La nueva regulación vigente establece que la edición y distribución de una guía alfabética de abonados forma parte del concepto de servicio universal, cuyo coste debe ser asumido por los operadores de telefonía, si bien es posible subcontratar dicha elaboración a un tercero. Por este motivo, es imprescindible que Telefónica, como actual operador dominante, asuma el coste de la edición y distribución de dicha guía, al tiempo que recibe una compensación económica por parte de TPI por la cesión de la explotación publicitaria del producto. De esta forma, se clarifican los flujos de gastos e ingresos asociados a esta obligación legal, permitiendo un reparto inmediato del coste neto entre los distintos operadores.

La relación contractual vigente en la actualidad, se define en cuanto al producto Páginas Blancas por la refundición y adecuación de los contratos precitados en el “Contrato para la edición, distribución y explotación comercial de la Guía Telefónica”, suscrito entre Telefónica y TPI, con fecha 5 de mayo de 1999.

En virtud del mismo, Telefónica de España, S.A. (en adelante Telefónica para las características del contrato) ha contratado con TPI todas las actividades de edición, distribución, comercialización y explotación publicitaria de la "Guía Telefónica", tanto en papel como en cualquier otro soporte que pueda comercializarse en el futuro.

Las características más destacables del nuevo contrato pueden resumirse como sigue:

1. Obligación principal: Telefónica asume los costes de edición y distribución. A cambio, TPI abonará el 65% de los ingresos por publicidad, hasta que dichos abonos cubran los costes de edición y distribución. Cubiertos los citados costes, TPI abonará a Telefónica el 15% de los ingresos obtenidos. (Ver el apartado 12 de esta enumeración)

2.- La Guía Básica de Referencia: En el contrato el concepto central es el de “Guía Básica de Referencia” (en adelante G.B.R.), entendiéndose por tal una guía de abonados telefónicos ordenada por encabezamientos geográficos y seguidamente, por orden alfabético, haciéndose constar el nombre, dirección y número de teléfono de cada abonado, de acuerdo con lo establecido en la regulación, actualizada periódicamente y por ámbitos unificados. Es decir, tomando como base de partida la confección, edición y distribución de las actualmente denominadas “Guías Telefónicas”, excluida la publicidad. En todo caso, la G.B.R. incluye el programa de publicación anual, el formato de composición de la guía, la información institucional, la relación de abonados propios y ajenos, los materiales básicos, la distribución y el control de calidad.

3. Vigencia: La duración del contrato se ha fijado en el 31 de diciembre de 2015. Si con anterioridad a dicha fecha y en todo caso a partir del 31 de diciembre del 2005, Telefónica dejare de tener las obligaciones propias del servicio universal, en todo o en parte del territorio nacional, ambas partes adaptarán el contenido del contrato a las nuevas

condiciones. El contrato es prorrogable tácitamente por períodos sucesivos de dos años de duración cada uno. TPI tiene, en todo caso, un derecho de contratación preferente que le asegura la continuidad del contrato.

4. Incumplimientos: En caso de incumplimientos contractuales, Telefónica nunca puede resolver el contrato, pudiendo optar sólo por la indemnización de daños y perjuicios a evaluar, mientras que TPI podrá optar entre su cumplimiento o la resolución y en ambos casos, con la indemnización que no podrá ser inferior a una cantidad igual a los beneficios antes de impuestos del último ejercicio cerrado y generado por la actividad de la “Guía Telefónica”, multiplicado por el número de años que resten por cumplir y en todo caso, con un mínimo de siete, lo que es otra garantía más de continuidad del contrato.

5. Adaptación al entorno regulatorio: Telefónica reconoce a TPI el derecho a que, ante desarrollos legales, reglamentarios o decisiones del Regulador eventualmente perjudiciales a sus intereses, pueda optar entre abrir con Telefónica de España un proceso para adaptar el contenido del contrato a las nuevas condiciones o resolver el mismo con el abono de los pagos pendientes por ediciones iniciadas.

6. Subcontratación: TPI ejecutará, en principio, por sí misma los trabajos de edición y distribución, si bien podrá subcontratar a un tercero, todo o parte de los mismos, previa notificación a Telefónica de España. En dicho supuesto TPI asumirá frente a Telefónica de España la obligación de responder solidariamente junto con el subcontratista, del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato, en especial las que se refieren a confidencialidad, deber de secreto y medidas de seguridad a adoptar sobre los datos de carácter personal. TPI no podrá ceder a terceros la gestión y explotación integral de ninguna de las publicaciones objeto del presente contrato, salvo autorización expresa de Telefónica de España.

7. Responsabilidades en edición y distribución: Se establece un sistema de distribución de responsabilidades en la edición y la distribución, de tal modo que TPI responderá de la deficiente edición que le sea imputable a TPI, obligándose a reponer los ejemplares que se encuentren defectuosos y sustituirlos por ejemplares correctos, sin coste adicional para Telefónica de España. En caso de reclamaciones por defecto u omisión de impresión, y en general por daños ocasionados o infracciones cometidas con ocasión del cumplimiento del contrato que le sean imputables, a reintegrar a Telefónica de España todas las indemnizaciones que se vea obligada a pagar por sentencia firme, laudo arbitral o transacción con los reclamantes (en éste último caso, previo concierto y acuerdo con TPI), así como las sanciones o multas que venga obligada a abonar con tal motivo. Por último, los retrasos en los repartos masivos de las guías por TPI, según los calendarios previstos, se penalizarán, automáticamente, con una multa que se abonará según una escala que va desde las 50.000 pesetas/ día hasta las 200.000 pesetas/ día según el tipo de guía. Por último, si finalizada la distribución de una guía, se constata una deficiente distribución, entendiéndose por tal, la existencia de reclamaciones en un porcentaje superior al 3,5% del total a repartir, TPI quedará obligada a realizar un segundo reparto para subsanar las deficiencias detectadas.

En cuanto a las responsabilidades de Telefónica de España, ésta asumirá los daños y perjuicios ocasionados a TPI por los errores u omisiones en la información entregada para la confección de la Guía. De igual modo, Telefónica de España responderá también por los daños y perjuicios que se deriven para TPI por los retrasos a ella imputables en la entrega de originales y ficheros de edición previstos en el calendario de publicaciones. Sin perjuicio de lo anterior, estos retrasos se penalizarán además, automáticamente, con un 1,5% del coste de la G.B.R. objeto de retraso y por cada día de demora.

8. Reclamaciones de tercero: Se articula un ágil sistema para la resolución de reclamaciones, que pasa porque en la información institucional de la Guía se hará constar un número telefónico, como ventanilla única para reclamaciones. Telefónica de España proveerá la infraestructura necesaria para ello. Son responsabilidad de Telefónica de España todas las reclamaciones y solicitudes de información relacionadas con los abonados propios, así como con la información institucional. Por el contrario, son responsabilidad de TPI todas las reclamaciones y solicitudes de información relacionadas con la publicidad y la distribución de guías y sus incidencias. Conviene recordar que resuelta la reclamación y determinada la causa de origen, el responsable del error soportará los costes de ello derivados, tanto para la resolución de la reclamación, como de los de gestión y trámite de la misma. Los costes de la infraestructura mencionada en el párrafo primero de esta cláusula, serán repercutidos, a precios de mercado, a cada empresa, en

función del porcentaje de reclamaciones que les sean imputables. Se crea una Comisión de distribución de costes para resolver las cuestiones en este punto.

9. Precios de la G.B.R.: Los precios y costes se establecen en el anexo del contrato, para cada uno de los conceptos anteriores, que conforman el contrato, a efectos de su revisión anual, y se constituyen índices base de referencia. La base de referencia para la determinación de los precios de sucesivas ediciones se establece en el Anexo nº 2, cláusula Décimo Cuarta del contrato. A tal efecto, TPI propondrá a Telefónica la aprobación del presupuesto anual de gastos de edición y distribución, en fecha anterior a cada 30 de octubre. Si se produjese una discrepancia irresoluble por el valor de presupuesto y Telefónica decidiese subcontratar con un tercero, TPI tendrá derecho de contratación preferente en las mismas condiciones que las obtenidas por Telefónica.

10. Ahorros: En todo caso, los ahorros producidos sobre el presupuesto en la G.B.R., por modificaciones legales o reglamentarias o por decisiones del Regulador, se repercutirán al 100 % a Telefónica de España. Por el contrario, los ahorros producidos por gestión empresarial, se repercutirán al 50% a cada una de las partes.

11. Desfases presupuestarios: Por otra parte, si los gastos reales de la G.B.R fueran superiores a los presupuestados en más de un 15% -dejando a salvo los que se derivaren de decisiones de Telefónica de España o vengan impuestos por modificaciones legales o reglamentarias o por decisiones del Regulador- Telefónica de España se reserva el derecho a contratar con terceros la totalidad del programa de producción, debiendo notificar su decisión a TPI antes del 30 de octubre, a efectos de poder ejercitar el derecho de contratación preferente, en la cláusula décimo novena. Sin perjuicio de lo anterior y para el supuesto de que Telefónica de España contratase con terceros la edición y distribución, subsistirá el derecho de explotación publicitaria, hasta la finalización del presente contrato, con las condiciones económicas previstas en la cláusula décimo quinta siguiente.

12. Abono de contraprestaciones: En cuanto a las contraprestaciones económicas, por cada guía, TPI emitirá a Telefónica de España y en la fecha de publicación de la misma, una factura con el importe de los precios correspondientes a la edición y distribución de la G.B.R., así como, en su caso, los costes adicionales derivados de la decisión de Telefónica de España o de ulteriores modificaciones legales o reglamentarias o decisiones del Regulador, además de los costes de edición de guías para otros operadores, que se abonará al contado, de la siguiente forma:

- el 25% del coste estimado, tres meses antes de la fecha de publicación.
- el 65% a la fecha de entrega para impresión y,
- el 10% restante a la fecha de cierre de la distribución de la guía.

A la fecha de publicación de cada guía, Telefónica de España emitirá una factura, con pago a 120 días, a TPI, que comprenderá las siguientes cantidades:

- 1) Por las ventas de publicidad realizadas a los abonados de Telefónica de España, TPI abonará el 65% de los ingresos percibidos de los clientes y hasta que dichos abonos cubran los costes de edición y distribución de la G.B.R..

- 2) Cubiertos los citados costes, TPI abonará a Telefónica de España el 15% de la diferencia entre los ingresos obtenidos de los abonados de Telefónica de España de cada guía y aquellos cuyo 65% cubra los costes de la G.B.R..

Al cierre de la guía y para la estimación de ingresos, se tomarán los ingresos netos que se publican en la guía correspondiente, menos los impagados del año anterior más un uno por ciento, regularizándose entonces, el diferencial del año anterior.

A estos efectos, siendo “C” el coste de edición y distribución de la G.B.R., “I” el ingreso neto de la misma y “A” la cantidad que Telefónica de España facturará a TPI, la fórmula será la siguiente:

- Si  $C/0,65$  es menor que I,  $A = C + (I - C/0,65) \times 0,15$ .

- Si  $C/0,65$  es mayor o igual que I,  $A = I \times 0,65$ .

Las liquidaciones practicadas guía por guía, se entenderán realizadas con carácter provisional y a cuenta de la liquidación final que se realizará por el montante total de los ingresos y gastos de la G.B.R..

- 3) TPI incluirá como ingresos, los ingresos netos procedentes de la venta de guías recuperadas. A estos efectos, esta cantidad se liquidará coincidiendo con la liquidación de la última guía de cada año.
- 4) En el caso previsto en el último párrafo de la cláusula décimo cuarta y para el cómputo de las contraprestaciones económicas a abonar a Telefónica de España, se considerará que “C” es el coste de edición y distribución de la G.B.R. en que hubiere incurrido TPI. Adicionalmente, TPI pagará a Telefónica de España el diferencial entre la G.B.R. y el coste total presupuestado.
- 5) Cualquier atraso en el pago, facultaría a Telefónica de España o a TPI, según los casos, a exigir el interés legal del dinero vigente en ese momento incrementado en tres puntos, sin necesidad de requerimiento previo y sin perjuicio de poder ejercer las acciones que le correspondan para resolver el contrato o exigir cualquier otro perjuicio de ello derivado.

Ejemplos del funcionamiento del contrato establecido entre TPI y Telefónica son los que siguen a continuación:

**Ejemplo 1: Coste de la G.B.R. no recuperado en su totalidad**



Fuente: TPI

**Ejemplo 2: Coste de la G.B.R. completamente recuperado**



Fuente: TPI

13. Servicio 1003: Telefónica de España acepta no realizar actividad comercial alguna con el colectivo de clientes profesionales tendente a facilitar su aparición en el 1003 de manera independiente a su correlativa aparición en guía, sin el previo acuerdo con TPI.

14. Contratación preferente: Concluido el período contractual o cualquiera de sus prórrogas, y pudiendo Telefónica de España contratar con terceros la edición y distribución, TPI tendrá a su favor un derecho de contratación preferente que se ajustará a las siguientes condiciones: Telefónica de España, S.A. informará a TPI de las condiciones económicas y materiales de la mejor de las ofertas que hubiere recibido a la terminación del contrato, al objeto de que ésta última, en plazo de quince días, pueda manifestar su voluntad de hacerlas suyas en idénticos términos.

15. Derecho de inspección: Ambas partes tendrán derecho a recabar de la otra, dentro de la legalidad vigente, la información necesaria para el correcto ejercicio de su derecho y a realizar las oportunas inspecciones a tal fin, sin más requisito que comunicarlo a la otra con una antelación mínima de una semana y de efectuarlo de forma que las molestias e inconvenientes generados por las mismas sean los menores posibles.

16. Datos de Carácter Personal: Los datos de carácter personal entregados por Telefónica de España, S.A. a TPI, que serán los estrictamente necesarios para el cumplimiento del contrato, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto del mismo, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno, ni siquiera a efectos de mera conservación, para fines distintos de este contrato. TPI deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias, en especial las que reglamentariamente se determinen, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

17. El derecho de explotación publicitaria: TPI, en cuanto cesionaria del derecho de explotación publicitaria de la “Guía Telefónica”, será la única responsable frente a los contratantes, o terceros en general, de las inserciones publicitarias. En consecuencia, TPI asumirá totalmente la recepción, tramitación, atención y resolución de las reclamaciones que en tal sentido se formulen por los contratantes, así como las consecuencias económicas que de ellas se deriven. No obstante lo anterior, si la causa de la reclamación fuese el error en los datos facilitados o aún sin error, cuando la reclamación de tercero provenga de los datos suministrados por Telefónica de España, ésta asumirá las consecuencias económicas que se deriven.

18. Subcontratación de la explotación publicitaria: El derecho de explotación publicitaria es susceptible de subcontratación con terceros, respondiendo en este caso TPI solidariamente frente a Telefónica de España, junto con el subcontratista, del cumplimiento por parte de éste de las anteriores obligaciones. En ningún caso podrá TPI ceder, en todo o en parte, el presente contrato, ni ninguno de los derechos y obligaciones en él establecidos, sin la expresa y escrita autorización de Telefónica de España.

19. Resolución de conflictos: Las partes acuerdan que las discrepancias que puedan surgir en la interpretación, cumplimiento o resolución de este contrato, con independencia de la Comisión de distribución de costes a que se refiere la cláusula décimo tercera, Distribución de Costes, serán resueltas en arbitraje de derecho, por un Colegio arbitral integrado por un miembro designado por cada parte y presidido por un árbitro, en su caso dirimente, designado de común acuerdo por los dos anteriores y ajustándose, en cuanto al

procedimiento, al Reglamento de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. A falta de acuerdo en la elección del Presidente, este será designado por la precitada Cámara.

20. Resolución unilateral: Telefónica de España reconoce a TPI el derecho a que, ante desarrollos legales, reglamentarios o decisiones del Regulador eventualmente perjudiciales a sus intereses, pueda optar entre abrir con Telefónica de España un proceso para adaptar el contenido del contrato a las nuevas condiciones o resolver el mismo.

21. Seguimiento del Contrato: Para facilitar el desarrollo del Contrato se han constituido diversas Comisiones, integradas por miembros de ambas partes. A tal efecto existen: la Comisión de Seguimiento, la Comisión de Distribución de Costes y la Comisión de Control de Calidad, sin perjuicio del sistema arbitral para la resolución de conflictos.

El contrato de Páginas Blancas estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2015. Si antes y en todo caso el 31 de diciembre del 2005, Telefónica perdiese la condición de operador dominante, se revisarán las condiciones del contrato. No obstante se ha pactado que Telefónica podrá contratar con terceros la edición y distribución de estas guías concluido el período contractual o cualquiera de sus prórrogas, con un derecho de contratación preferente a favor de TPI.

22. Comentarios adicionales:

- El fichero es gratuito para cualquier entidad que desee editar las guías telefónicas en las condiciones marcadas por el artículo 14 del Real Decreto.
- Por lo que se refiere a las marcas, se halla vigente el contrato de venta de marcas suscrito entre Telefónica y TPI, otorgado mediante escritura pública ante el notario de Madrid, D. Francisco Arriola Garrote, el 6 de mayo de 1999.

*IV.2.1.2.4. Aspectos productivos*

El proceso productivo se desarrolla en profundidad en el apartado IV.2.1.0. Proceso productivo.

*IV.2.1.2.5. Principales magnitudes y datos del producto*

Desde que las Páginas Blancas son gestionadas por TPI, el producto ha sido rediseñado con la finalidad de hacerlo más atractivo tanto para los anunciantes como para los usuarios.

Desde que TPI asume la gestión del negocio, la frecuencia de publicación, que en el año 2000 será anual, ha ido mejorando gradualmente desde septiembre de 1997 (apartado de Antecedentes IV.1.). En 1998 se publicaron 38 libros, en 1999, se publican 47 de los 53 directorios que corresponden por provincias, y en el año 2000 se publicará la colección completa de 53 libros, ampliada con posibles desgloses.

|  | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Evolución del número de libros</b>    | 38          | 14          | 17          |
| <b>Evolución de la tirada (millones)</b> | 10,8        | 4,8         | 5,2         |

Desde el punto de vista de los ingresos, Páginas Blancas es el segundo producto más importante suponiendo en 1998, el 17,5% del total de ingresos de la compañía. El contrato vigente entre TPI y Telefónica ha determinado que las fuentes de estos ingresos hayan sido diferentes en los últimos tres años:

- en 1996 sólo se vendía publicidad de objetos especiales (cubierta, contracubierta y anuncios de página completa) y se percibían ingresos por la producción y distribución de la guía para Telefónica
- desde septiembre de 1997 las fuentes de ingresos fueron tanto la venta de publicidad especial como en el cuerpo de la guía
- en 1998 los ingresos se derivan sólo de la publicidad y,
- en 1999 de nuevo se perciben ingresos por publicidad y producción del directorio.

#### **Desglose de ingresos de Páginas Blancas**

| Millones de pesetas      | <b>1998</b>  | <b>1997</b>  | <b>1996</b>  |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Páginas Blancas</b>   | <b>7.601</b> | <b>5.242</b> | <b>2.683</b> |
| - edición y distribución | -            | 3.070        | 2.535        |
| - publicidad             | 7.601        | 2.172        | 148          |

- Criterio de reconocimiento de ingresos

En cuanto al criterio de reconocimiento de ingresos de Páginas Blancas, los ingresos generados por ventas de publicidad se reconocen de forma diferente en función de si es Telefónica o la compañía la que realiza la venta.

Si la venta es realizada por Telefónica, los ingresos se reconocen a medida que son informados por ésta, a lo largo del período de vigencia de la guía.

Cuando las ventas son realizadas por TPI, su reconocimiento se realiza a la fecha de publicación de cada guía.

De igual forma, los costes asociados a cada guía se reconocen en el momento de publicación de la misma, excepto los costes por comisiones de ventas de publicidad, comisiones por facturación, y la comisión de Páginas Blancas (denominado canon en el pasado), que Telefónica de España, S.A. repercute a TPI, los cuales se registran mensualmente en resultados, manteniendo la correlación con los ingresos.

Los ingresos correspondientes a la facturación de la publicidad contratada para las guías no publicadas se registra en el epígrafe “Ajustes por periodificación del Pasivo” y sus costes asociados como “Existencias en curso” hasta el momento en que se produce la publicación de las guías.

Los gastos e ingresos restantes se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del criterio de devengo.

#### *IV.2.1.2.6. Cientes y usuarios*

Existen 400.494 clientes de Páginas Blancas que al igual que en Páginas Amarillas, son principalmente pymes y profesionales, aunque los nuevos elementos publicitarios (dirección de correo electrónico, segundo nombre por línea telefónica, etc.) facilitarán una mayor captación de anunciantes residenciales.

Teniendo en cuenta el porcentaje de usuarios que ha consultado Páginas Blancas al menos una vez durante el último año, el uso<sup>1</sup> del producto se sitúa en un 81% para pymes y profesionales, con un número medio de 54,1 consultas al año por usuario y más de 206.712 usuarios (pymes o profesionales) que ha comprado el producto o servicio en su última ocasión de consulta.

En cuanto al uso<sup>2</sup> del producto Páginas Blancas entre la población en general, éste se sitúa en un 73%, con una media de 24,5 consultas durante el último año, y habiendo resultado en compra 4.570.639 de las consultas realizadas.

---

<sup>1</sup> Qíndice, octubre 1998.

<sup>2</sup> Qíndice, octubre 1998.

El número de usuarios que han consultado las Páginas Blancas durante los últimos 12 meses ascendió a 21,2 millones<sup>3</sup>.

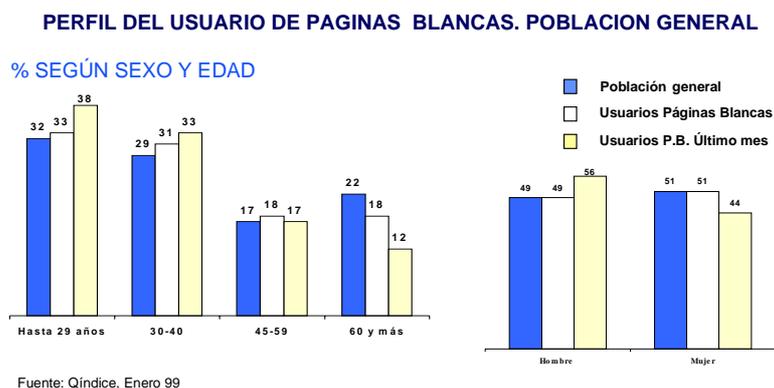
| <b>Uso de Páginas Blancas</b> |   |                       |
|-------------------------------|---|-----------------------|
| Población general             | Han consultado Páginas Blancas  | Pymes y profesionales |
| 73%                           | Al menos una vez durante el último año  | 81%                   |
| 58%                           | Al menos una vez durante el último trimestre  | 72%                   |
| 42%                           | Al menos una vez durante el mes anterior  | 62%                   |
| 24,5                          | Número medio de consultas en el último año (por usuario)                                    | 54,1                  |
| 93%                           | Encontró la información que estaba buscando   | 90%                   |
| 4.570.639                     | Número de usuarios que han comprado el producto o servicio en la última ocasión de consulta | 206.712               |

Fuente: Qíndice, octubre 1998

#### IV.2.1.2.7. Perfil del usuario

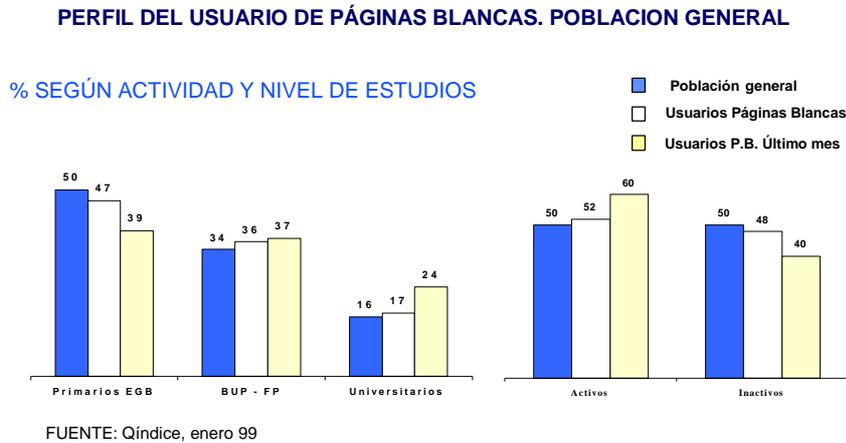
Las principales características del usuario son: ser hombre o mujer, menor de 40 años, con estudios primarios o medios y activo.

El siguiente gráfico ilustra lo relativo a sexo y edad:



<sup>3</sup> Qíndice, enero 1999.

El perfil del usuario de Páginas Blancas de población general, según actividad y nivel de estudios, se muestra en el siguiente gráfico:



#### IV.2.1.2.8. Desglose de ventas

A continuación se incluye un cuadro descriptivo del desglose de ventas:

|  | % ventas | % clientes |
|--|----------|------------|
| 13 mayores guías<br>(24,5% del total)    | 54,0     | 42,7       |
| Siguientes 13 guías<br>(24,5% del total) | 25,9     | 30,0       |
| Siguientes 13 guías<br>(24,5% del total) | 13,9     | 17,5       |
| Últimas 14 guías<br>(26,5% del total)    | 6,2      | 9,8        |

#### IV.2.1.2.9. Estrategia comercial

Desde el traspaso del negocio de Páginas Blancas de Telefónica a TPI, se han tomado una serie de medidas encaminadas a mejorar el producto e incrementar su uso. Hay que destacar, entre dichas medidas, el nuevo diseño de las guías, la remodelación de las páginas informativas, la inclusión de Páginas de Salud (en la actualidad en las guías de Madrid y Zaragoza, y próximamente en las de Guipúzcoa y Valencia Capital) y una nueva campaña promocional. La gama de anuncios se ha reestructurado para hacer el formato más atractivo a los anunciantes y usuarios. La implantación de estas medidas ha acelerado el crecimiento del producto, que para las ediciones del año 2000 se venderá conjuntamente con Páginas Amarillas, provocando importantes ahorros y un mejor servicio al cliente. La estrategia es conseguir incrementar la inversión de los clientes existentes, ofreciéndoles un producto con mayor uso, al tiempo que aumente su contribución a los ingresos de TPI durante los próximos años.

La estrategia que se va a seguir en este producto, se desarrolla en el Capítulo VII.

### **IV.2.1.3. Europages**

Europages es editada y distribuida por una compañía francesa, Euredit, propiedad conjunta de cuatro de los principales editores europeos de directorios- SEAT (46,2%, Italia), ODA (38,7%, Francia), DeTeMedien (10%, Alemania), TPI (5%) - y otros (0,1%).

Desde 1988, TPI disfruta de los derechos comerciales exclusivos para vender anuncios en Europages dentro de España. Los ingresos derivados de Europages han sido de 139 millones en el 98, representando un crecimiento sobre el año anterior del 53%. A 30 de abril de 1999, se ha cerrado la campaña de ventas para la edición de 1999, habiéndose alcanzado la cifra de 200 millones de pesetas de ingresos (de los cuales 178 millones han sido generados por el producto papel y 22 millones por el producto *online*), lo que supone un crecimiento del 44% sobre el año anterior. Se sitúa como cuarto producto de TPI en términos de ingresos, al suponer en 1998 el 0,3% de la cifra de negocio total.

Europages es una guía de negocios que contiene información sobre las principales compañías exportadoras europeas, clasificadas por actividad y país de origen. Se publican en tres soportes distintos: papel, CD-ROM e Internet (<http://www.europages.com>). La publicación en papel contiene información sobre 150.000 empresas y las versiones en CD-ROM e Internet sobre 500.000. La guía Europages está dirigida al mercado de importación/ exportación, habiéndose posicionado como una herramienta básica en el mismo.

Se publica en seis idiomas (inglés, francés, alemán, italiano, español y holandés) y se distribuye a 600.000 empresas manufactureras y distribuidoras en 30 países europeos.

TPI es responsable de la comercialización de Europages en España, así como de la distribución a los anunciantes españoles de dicho producto (el resto de los ejemplares en España es distribuido por Euredit), de la realización de acciones de marketing dirigidas a los mismos y de la producción de todos los anuncios en soporte papel.

La información de potenciales clientes se obtiene cruzando la base de datos de TPI con una base de datos adquirida a Dun & Bradstreet. Se visitan también los potenciales de aquellos epígrafes más consultados a nivel europeo en Europages. Todos aquellos potenciales que no adquieren un anuncio, aparecen como inserciones gratuitas en el libro.

|  | <b>1999</b>      | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> | <b>1995</b> |
|--|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Clientes de Europages de TPI</b>                    | 1.800            | 1.245       | 913         | 799         | 622         |
| <b>Ingresos de Europages de TPI (millones pesetas)</b> | 200 <sup>1</sup> | 139         | 91          | 84          | 59          |

Fuente: TPI

<sup>1</sup> De estos 200 millones de pesetas, 178 millones han sido generados por el producto papel y los 22 millones restantes, por el producto *online*.

La relación entre TPI y Euredit se basa en los siguientes términos:

- TPI abona a Euredit comisiones sobre ventas en función de la publicidad facturada, que excluidos los impuestos correspondientes, podrán oscilar entre el 45% y el 65% de la cifra de negocio total.
- Los gastos promocionales del producto Europages, serán compartidos entre TPI y Euredit, haciendo frente a los mismos a partes iguales, mediante el pago de un porcentaje que oscilará entre el 10% y el 16% en función de la cifra de negocio, excluidos impuestos.

#### IV.2.1.4. Productos de Internet: Páginas Amarillas Online (en adelante “PAOL”)

PAOL es un servicio de información sustentado sobre una base de datos electrónica accesible a través de Internet (<http://www.paginas-amarillas.es>). PAOL es el mayor directorio de empresas y profesionales en España en Internet. La base de datos contiene información segmentada sobre los productos y servicios de más de 1.600.000 empresas y profesionales nacionales. También ofrece una guía especializada con una completa base de datos de restaurantes y hoteles españoles, incluyendo una descripción minuciosa de su abanico de servicios, precios, menús y disponibilidad. La base de datos con la que se confecciona Páginas Amarillas papel es la utilizada en PAOL, excepto en lo que se refiere a las inserciones publicitarias, ya que las incluidas en PAOL, son exclusivamente las contratadas para dicho producto.

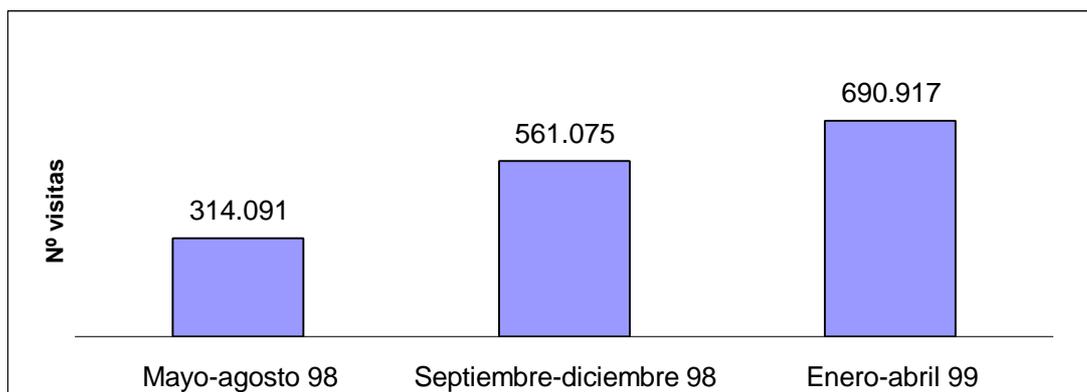
Desde julio de 1997 las visitas diarias medias, (es decir, el número de veces que se accede al servicio) han aumentado más de un 200%, mientras que el mercado de usuarios en Internet ha crecido un 105% según datos de la Encuesta General de Medios (EGM).

### Página principal



<http://www.paginas-amarillas.es>

El siguiente cuadro muestra la evolución de las visitas acumuladas por cuatrimestres desde mayo de 1998:



Fuente: TPI

En 1998 hubo 1,1 millones de visitas, pasando de 1.911 visitas diarias durante el último trimestre de 1997 a 5.210 durante el último trimestre de 1998, lo que supone un incremento del 181%. Estas visitas tienen elevadas posibilidades de traducirse en compras efectivas, puesto que el producto pone en contacto a anunciantes y usuarios en el momento en que estos últimos están predispuestos a adoptar una decisión de compra.

La primera auditoría realizada por la OJD respecto a los datos del mes de marzo de 1999, situó en quinta posición<sup>2</sup> el web site de PAOL con 5.117.198 páginas vistas y en el décimo cuarto por número de visitas, con 143.930 visitas mensuales.

PAOL es una plataforma que permite a los anunciantes conectar de forma directa y efectiva con los consumidores, con información actualizada permanentemente, en el momento en que se toma la decisión de compra.

TPI ha sido pionera en servicios en Internet, ya que entró en el segmento multimedia mediante su presencia en Ibertex (la primera red española de multimedia) hace 10 años.

En 1998, las Páginas Amarillas Multimedia pasaron a denominarse Páginas Amarillas Online (PAOL), como consecuencia de un rediseño del producto, previo a una campaña de relanzamiento en Internet.

En cuanto a la estrategia de comercialización de Páginas Amarillas Online, durante los años 1996 y 1997, la comercialización del producto se realizó independientemente del resto de los productos de TPI. Los resultados que se obtuvieron fueron:

|  | 1998 | 1997 | 1996 |
|--|------|------|------|
| <b>Ingresos por publicidad de PAOL</b> | 150  | 67   | 51   |

Fuente: TPI

En el año 1998, la compañía apuesta fuertemente por dotar de contenido al producto, y posicionarse fuertemente en Internet.

<sup>2</sup> Los web sites auditados, situados en los puestos primero al cuarto del ranking, fueron buscadores (Olé y Altavista Magallanes) y prensa digital (El País y El Mundo).

Para el cumplimiento de estos dos objetivos, TPI realizó una comercialización conjunta con Páginas Amarillas papel, que consistió en que a los mejores clientes de este producto que contrataran un recuadro de 4 centímetros o superior, se les hizo partícipes de una promoción papel - Internet.

Con el fin de conseguir el segundo objetivo se realizó un rediseño total del producto, haciéndolo más amigable e intuitivo.

En el breve plazo de tiempo transcurrido desde su lanzamiento, ha alcanzado una contribución a la facturación del 0,35%, convirtiéndose en el tercer producto de TPI en términos de ingresos. Se espera un gran potencial de crecimiento de los directorios *online*, tal como está sucediendo en las compañías de directorios del resto del mundo.

Los desarrollos que ya se han llevado a cabo en el producto durante este año son los siguientes:

- GIS: sistema de información geográfica, consistente en ubicar el establecimiento o negocio del anunciante en una cartografía digitalizada, de tal forma que el usuario pueda imprimir el plano.
- Cupones Descuento: posibilitarán que los anunciantes incluyan sus cupones descuento en Páginas Amarillas Online.
- El Callejero de tu Ciudad: callejero digitalizado de las 136 ciudades más importantes de España. El usuario tiene la posibilidad de localizar una dirección y ubicarla en el mapa.

Desde el relanzamiento del producto a mediados de 1998, más de 80.000 clientes han incluido sus anuncios en PAOL. Durante 1999 se prevé que dicho número aumente significativamente debido al incremento de la tasa de uso de PAOL. En 9 meses de 1998, más del 20% de la base de clientes de Páginas Amarillas, ha contratado un anuncio en PAOL.

#### ***IV.2.1.5. Servicio telefónico: Páginas Amarillas Habladas***

El servicio de Páginas Amarillas Habladas ofrece la información de Páginas Amarillas vía operador telefónico, utilizando para ello la misma base de datos empleada en el producto Páginas Amarillas y PAOL. Este servicio extiende los soportes de directorios existentes en TPI y ofrece servicios de valor añadido para el usuario, tales como:

- salto de llamada: la operadora pone al usuario en contacto directamente con el teléfono solicitado.
- contacto, en nombre del usuario del servicio, con los establecimientos o empresas solicitados por él, para que éstos le faciliten o amplíen sus peticiones especiales de información (presupuestos, precios, etc.)
- además, cualquier información que el usuario solicite podrá ser recibida por fax, e-mail, a través de mensajes a teléfonos móviles (GSM) e incluso a buscapersonas (Mensatel).

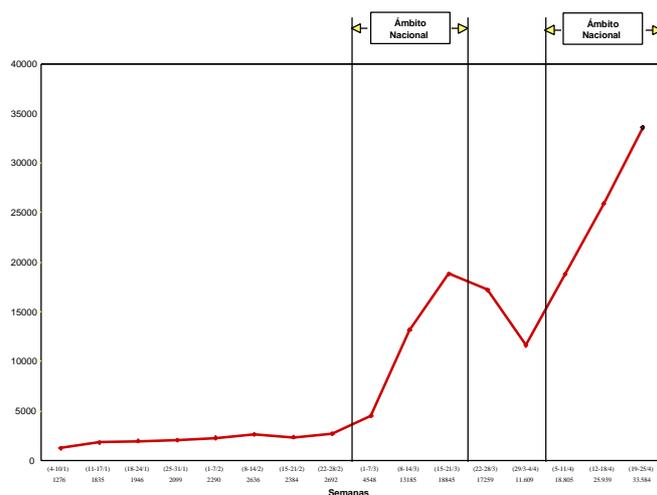
En 1998 se creó la plataforma y el producto se diseñó en detalle. El producto se lanzó a nivel nacional en marzo de 1999, teniendo como primer mercado objetivo dar servicio de información sobre productos y servicios al importante mercado de móviles, que ha experimentado desde diciembre 1997 hasta diciembre del 1998 un crecimiento del 62,5% (los usuarios de telefonía móvil que en España ya son 7.051.000<sup>3</sup>), así como ofrecer un medio más para acceder a la información de anunciantes de TPI.

El servicio de Páginas Amarillas Habladas fue lanzado en todo el país a través del número 906-365-024, que está operativo 365 días al año, 24 horas al día. Actualmente genera para TPI, además de ingresos publicitarios (55%, aproximadamente del total), ingresos derivados del tráfico telefónico (45% sobre la cifra total de ingresos del producto).

Las ventas durante el primer trimestre de 1999 han alcanzado la cifra de 65.154.500 pesetas, con un número de clientes que asciende a 7.741.

El número de llamadas mensual a Páginas Amarillas Habladas ha alcanzado la cifra de 107.000 en abril de 1999. La evolución del tráfico de Páginas Amarillas Habladas desde septiembre de 1998, se muestra en el siguiente gráfico:

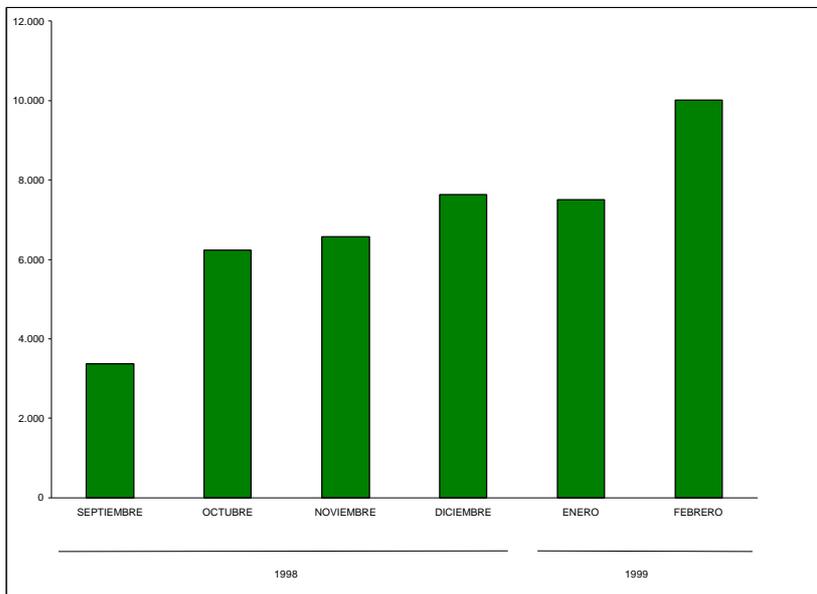
### LLlamadas recibidas por Páginas Amarillas Habladas en 1999



Fuente: TPI

<sup>3</sup> FT & Media Telecom (Mobile Communications). Datos a 31 de diciembre de 1998.

Con carácter previo al lanzamiento nacional del producto, tuvo lugar un período de test, que comenzó en septiembre de 1998. Durante este período se recibió el número de llamadas que aparece en el siguiente gráfico:



Fuente: TPI

El servicio se presta en castellano, catalán e inglés. Se prevé incorporar el euskera a lo largo de 1999.

Durante 1999, las campañas publicitarias específicas del producto junto a la estrategia de comunicación conjunta con Páginas Amarillas papel respaldarán el lanzamiento de Páginas Amarillas Habladas.

## IV.2.2. Descripción de los principales componentes que conforman los costes de dichos productos, servicios o líneas de actividad

### IV.2.2.0. Resumen de los gastos de explotación

El panorama de gastos de explotación de la compañía es el que sigue:

| DESGLOSE DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN (millones de pesetas) | 1998          | % sobre total gastos | 1997          | % sobre total gastos | 1996          | % sobre total gastos |
|---|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|
| <b>Suministros</b>                                      | <b>6.734</b>  | <b>19,9%</b>         | <b>4.850</b>  | <b>18,0%</b>         | <b>4.396</b>  | <b>17,7%</b>         |
| Coste de materiales                                     | 3.574         | 10,6%                | 2.844         | 10,6%                | 2.753         | 11,1%                |
| Imprenta y editoriales                                  | 3.160         | 9,3%                 | 2.006         | 7,5%                 | 1.643         | 6,6%                 |
| <b>Gastos de personal</b>                               | <b>8.096</b>  | <b>23,9%</b>         | <b>7.760</b>  | <b>28,9%</b>         | <b>7.067</b>  | <b>28,5%</b>         |
| <b>Servicios externos con empresas del Grupo</b>        | <b>9.104</b>  | <b>26,9%</b>         | <b>6.095</b>  | <b>22,7%</b>         | <b>5.124</b>  | <b>20,7%</b>         |
| Canon Telefónica  | 5.000         | 14,8%                | 4.274         | 15,9%                | 4.000         | 16,1%                |
| Gastos de envío y comunicación                          | 735           | 2,2%                 | 421           | 1,6%                 | 457           | 1,8%                 |
| Servicios externos de televenta                         | 1.313         | 3,9%                 | 610           | 2,3%                 | 182           | 0,7%                 |
| Comisiones de comercialización externa                  | 1.079         | 3,2%                 | 293           | 1,1%                 | 31            | 0,1%                 |
| Otros   | 977           | 2,9%                 | 496           | 1,8%                 | 453           | 1,8%                 |
| <b>Servicios externos</b>                               | <b>6.491</b>  | <b>19,2%</b>         | <b>5.108</b>  | <b>19,0%</b>         | <b>5.624</b>  | <b>22,7%</b>         |
| Distribución  | 2.193         | 6,5%                 | 1.677         | 6,2%                 | 1.377         | 5,6%                 |
| Marketing   | 2.363         | 7,0%                 | 1.360         | 5,1%                 | 2.289         | 9,2%                 |
| Otros   | 1.934         | 5,7%                 | 2.071         | 7,7%                 | 1.959         | 7,9%                 |
| <b>Otros gastos</b>                                     | <b>3.447</b>  | <b>10,2%</b>         | <b>3.062</b>  | <b>11,4%</b>         | <b>2.589</b>  | <b>10,4%</b>         |
| Provisiones   | 1.756         | 5,2%                 | 1.382         | 5,1%                 | 1.126         | 4,5%                 |
| Amortizaciones  | 1.653         | 4,9%                 | 1.648         | 6,1%                 | 1.448         | 5,8%                 |
| Otros   | 38            | 0,1%                 | 33            | 0,1%                 | 15            | 0,1%                 |
| <b>Total</b>  | <b>33.872</b> | <b>100,0%</b>        | <b>26.875</b> | <b>100,0%</b>        | <b>24.800</b> | <b>100,0%</b>        |

Fuente: TPI

Los gastos más relevantes de los contenidos en el anterior cuadro, se desarrollan en los siguientes apartados, a excepción de aquéllos que son gastos generales o de estructura y las comisiones que se detallan en el apartado IV.2.3.2.4..

Los principales indicadores de Páginas Amarillas son los siguientes:

|  | 1998   | 1997   | 1996   |
|--|--------|--------|--------|
| <b>Páginas originales<sup>4</sup> (miles)</b>            | 33,8   | 29,2   | 28,6   |
| <b>Número de páginas impresas<sup>5</sup> (millones)</b> | 11.263 | 9.642  | 9.319  |
| <b>Papel (toneladas)</b>                                 | 15.725 | 13.368 | 12.921 |
| <b>Coste de impresión (millones pesetas)</b>             | 1.842  | 1.362  | 1.132  |
| <b>Coste de distribución (millones pesetas)</b>          | 1.072  | 1.082  | 938    |

Fuente: TPI

Los principales indicadores de Páginas Blancas son los que se incluyen a continuación:

| Tipo de anuncio                                 | 1998     |          | 1997     |          | 1996     |          |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|   | Estándar | Especial | Estándar | Especial | Estándar | Especial |
| <b>Número de clientes TPI</b>                   | 17.488   | 156      | -        | 94       | -        | 133      |
| <b>Ingresos publicitarios TPI (miles)</b>       | 227.960  | 300.832  | -        | 125.200  | -        | 145.300  |
| <b>Ingresos por cliente (miles)</b>             | 13       | 1.928    | -        | 1.332    | -        | 1.092    |
| <b>Páginas originales (miles)</b>               | 23,7     |          | 10,1     |          | 10,8     |          |
| <b>Número de páginas impresas (millones)</b>    | 10.788   |          | 6.264    |          | 4.907    |          |
| <b>Papel (toneladas)</b>                        | 14.935   |          | 9.420    |          | 7.241    |          |
| <b>Coste de impresión (millones pesetas)</b>    | 677      |          | 402      |          | 289      |          |
| <b>Coste de distribución (millones pesetas)</b> | 850      |          | 436      |          | 374      |          |

Fuente: TPI

#### *IV.2.2.1. Suministro de papel*

El papel es uno de los mayores costes operativos de TPI, que representó el 8% de los ingresos totales en 1998.

| Millones de pesetas                 | 1998  | 1997  | 1996  |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|
| <b>Evolución del coste de papel</b> | 3.333 | 2.619 | 2.641 |
| <b>Coste papel / Ingresos (%)</b>   | 7,6   | 7,2   | 8,4   |

Fuente: TPI

El crecimiento del coste de materiales en el período 1997-1998, se debe principalmente al impacto de la publicación de un mayor número de Páginas Blancas (38 en 1998, versus 14 en 1997).

<sup>4</sup> Resultado de sumar las páginas de la colección completa, tomando para ello un único ejemplar de cada uno de los libros que la componen

<sup>5</sup> Resultado de la suma de páginas de la colección completa, teniendo en consideración las tiradas respectivas de cada libro

Los principales indicadores del coste de papel son:

|  | 1998          | 1997          | 1996          |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Páginas originales (miles)</b>                      |               |               |               |
| Páginas Amarillas                                      | 33,8          | 29,2          | 28,6          |
| Páginas Blancas  | 23,7          | 10,1          | 10,8          |
| <b>Papel (toneladas). Total</b>                        | <b>30.660</b> | <b>22.788</b> | <b>20.162</b> |
| Páginas Amarillas                                      | 15.725        | 13.368        | 12.921        |
| Páginas Blancas  | 14.935        | 9.420         | 7.241         |
| <b>Coste de papel por cada 1.000 páginas (pesetas)</b> | <b>158,86</b> | <b>169,12</b> | <b>194,61</b> |

Fuente: TPI

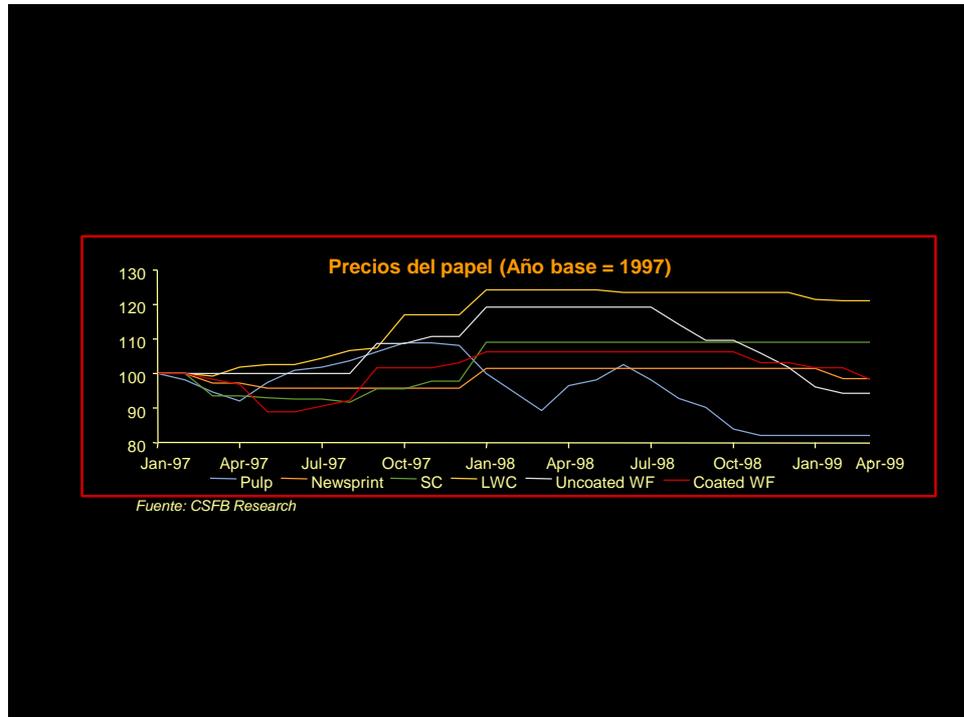
Para la petición de ofertas de papel se establece un pliego de condiciones que se hace llegar a las principales empresas papeleras a nivel nacional e internacional. Posteriormente, TPI decide y compra de forma independiente, pero utiliza el Sistema Avanzado de Compras (SAC) del Grupo Telefónica, que actúa como una central de compra, para contrastar las condiciones conseguidas.

TPI tuvo en 1998, tres principales proveedores de diferentes países (dos de Finlandia y uno de Suecia), con la idea de proporcionar relaciones estables y diversificar riesgos. De estos proveedores, el principal suministra aproximadamente el 40% del papel, mientras que los dos siguientes, se reparten prácticamente el 60% restante.

Se han negociado contratos a 2-3 años que permiten una mayor estabilidad en los costes de papel, al tiempo que se está siguiendo una estrategia de diversificación de proveedores, tanto dentro del mercado europeo como en nuevos mercados (EE.UU.). La adjudicación de 1999 se ha repartido entre un suministrador de EE.UU. (Bowater), dos de Finlandia (Storaenso y UPM-Kymene) y uno de Suecia (Holmen).

Dichos proveedores suministran papel directamente a las imprentas según las necesidades de impresión. TPI contrata el suministro de papel anualmente bajo condiciones que considera favorables según los estándares de mercado.

La estrategia de TPI, que ya se está implantando, persigue gestionar la ciclicidad asociada al precio del papel. Dicha ciclicidad se ilustra en el gráfico siguiente:



En 1998, TPI compró alrededor de 30.000 toneladas métricas de papel. Se espera que durante los próximos años la proporción del coste de materiales sobre el total de ventas no aumente mucho debido a factores que contribuirán a reducir dicho coste, tales como: (i) precios estables del papel gracias a los acuerdos que se están estableciendo con los proveedores que, en términos generales, garantizan el precio fijado para 1999 durante el período 2000-2001 y aseguran volúmenes de toneladas (ii) introducción de ahorros vía desgloses (algunas guías de Páginas Amarillas se desglosarán en Trabajo y Hogar), (iii) revisión del fichero de inserciones gratuitas. Los incrementos de consumo serán consecuencia de: (i) el incremento del número de guías de Páginas Blancas a publicar y, (ii) la mejora de calidad del producto, consecuencia de la incorporación a los directorios de nuevas secciones impresas, por lo general, en papel de mayor calidad.

#### ***IV.2.2.2. Coste de impresión***

Según la práctica general del sector, TPI subcontrata la impresión de las guías. Dicho proceso presenta características especiales, tales como grandes volúmenes de impresión, necesidad de una rápida publicación y de una encuadernación especial. Todo esto supone un alto nivel de especialización. En el caso de TPI, la impresión es subcontratada a cinco imprentas con maquinaria específicamente dedicada a directorios. En 1998, tres de ellas imprimieron Páginas Amarillas, una Páginas Blancas y otra Páginas Amarillas y Páginas Blancas.

Para la petición de ofertas de imprenta se establece un pliego de condiciones que se hace llegar a las principales imprentas a nivel nacional y europeo. Posteriormente, se entra en una fase de negociación, cerrándose el proceso con la adjudicación en el Sistema Avanzado de Compras (SAC) del Grupo Telefónica.

Los contratos con las imprentas, firmados en condiciones de abierta competencia, son normalmente anuales, excepto para dos de las imprentas, con las que se ha firmado un contrato a cinco años sin exclusividad y con derecho de tanteo. La estrategia de TPI tiende al establecimiento de contratos de una duración media que garantice un precio competitivo.

Los costes de impresión han aumentado significativamente durante 1998, suponiendo el 7% sobre la cifra de negocios, y se espera que permanezcan a dicho nivel, debido al mayor número de libros de Páginas Blancas a publicar de ahora en adelante, y a la mejora de calidad en los productos en soporte de papel.

| Millones de pesetas                                       | 1998  | 1997  | 1996  |
|---|-------|-------|-------|
| <b>Evolución de los costes de imprenta y editoriales:</b> | 3.160 | 2.006 | 1.643 |
| <b>Costes de imprenta y editoriales/ Ingresos (%)</b>     | 7,3   | 5,5   | 5,2   |

Fuente: TPI

Estos costes se han duplicado en el período 1996-1998 por: la publicación progresiva de Páginas Blancas, la introducción de cuatricromía, así como la ampliación de secciones (mapas, Páginas Amigas, etc.) y la introducción de nuevos objetos publicitarios (cupones).

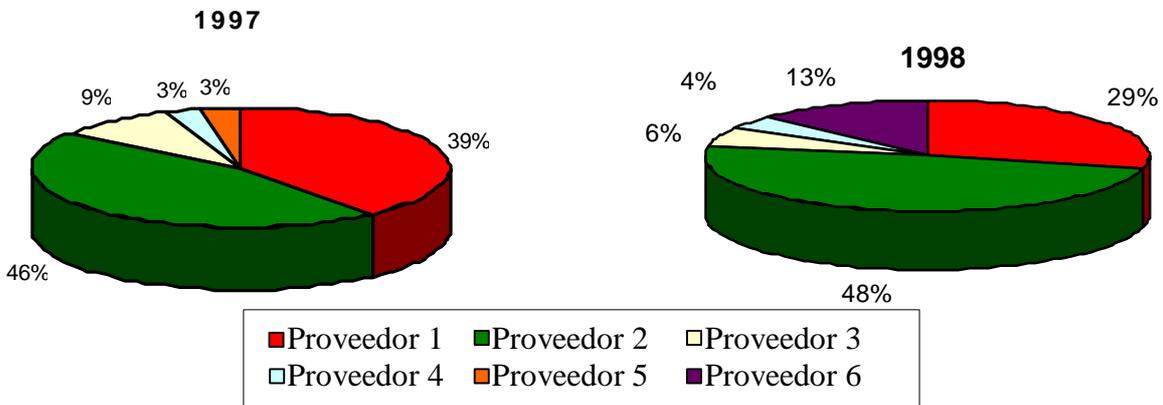
Los principales indicadores del coste de impresión son:

|  | 1998    | 1997    | 1996    |
|--|---------|---------|---------|
| <b>Páginas impresas (millones)</b>                   |         |         |         |
| Páginas Amarillas                                    | 11.263  | 9.642   | 9.319   |
| Páginas Blancas                                      | 10.788  | 6.264   | 4.907   |
| <b>Tirada (millones de directorios)</b>              |         |         |         |
| Páginas Amarillas                                    | 14,8    | 14,4    | 14,0    |
| Páginas Blancas                                      | 10,8    | 4,8     | 5,2     |
| <b>Páginas originales</b>                            |         |         |         |
| Páginas Amarillas                                    | 33.848  | 29.160  | 28.648  |
| Páginas Blancas                                      | 23.664  | 10.100  | 10.784  |
| <b>Anuncios de libre diseño de Páginas Amarillas</b> | 175.364 | 165.990 | 138.529 |
| <b>Coste de anuncios de libre diseño (pesetas)</b>   | 2.393   | 2.198   | 2.562   |

Fuente: TPI

Los principales proveedores de servicios de impresión en 1998 fueron Grafibur, Einsa y Telepáginas, si bien a partir de 1999 se van consolidando otros proveedores, bien para guías de formato pequeño bien como alternativa para guías de gran tirada.

### Proveedores de impresión



La capacidad de los proveedores de TPI destinada a la compañía, es del 32%.

#### IV.2.2.3. Distribución

La capacidad de distribución de TPI asegura la satisfacción de la demanda mediante la entrega directa de las guías a los usuarios de toda España. La red de distribución subcontratada accede a todos los hogares y oficinas españoles que cuentan con una línea de teléfono al menos, una vez al año.

El coste de distribución representó el 5,1% sobre la cifra de negocio en el ejercicio 1998.

| Millones de pesetas  | 1998  | 1997  | 1996  |
|--|-------|-------|-------|
| <b>Evolución de los costes de distribución</b>                   | 2.193 | 1.677 | 1.377 |
| <b>Costes de distribución/ Ingresos (%)</b>                      | 5,0   | 4,6   | 4,4   |
| <b>Tirada (millones de directorios)</b>                          |       |       |       |
| Páginas Amarillas  | 14,8  | 14,4  | 14,0  |
| Páginas Blancas  | 10,8  | 4,8   | 5,2   |
| <b>Coste por guía distribuida de Páginas Amarillas (pesetas)</b> | 72,45 | 72,44 | 68,35 |

La distribución de las guías está subcontratada a cuatro distribuidores independientes, de los cuales destacan Maditel, Picking Pack y Seur.

En 1998 se distribuyeron 25,2 millones de libros a 14,4 millones de destinatarios.

A los distribuidores se les paga según el número de directorios que entreguen, en función de: (i) la distribución auditada por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)<sup>1</sup> y (ii) la recuperación de guías.

#### **IV.2.2.4. Inversión publicitaria**

La inversión publicitaria se ha incrementado en el período 1997-1998 en un 43,8%, pasando de 1.068 millones de pesetas a 1.536 millones.

| Millones de pesetas                           | 1998  | 1997  | 1996  |
|---|-------|-------|-------|
| <b>Evolución de la inversión publicitaria</b> | 1.536 | 1.068 | 1.795 |
| <b>Inversión publicitaria/ Ingresos (%)</b>   | 3,5   | 2,9   | 5,7   |

#### **IV.2.3. Principales centros comerciales, industriales o de servicios**

##### ***IV.2.3.1. Oficinas comerciales, almacenes y establecimientos centrales***

La actividad de la compañía tiene lugar en los siguientes centros:

- oficina central, situada en la Avenida de Manoteras, en la que se desarrollan las actividades de: administración, recursos humanos, finanzas, etc.. Este inmueble está en régimen de arrendamiento financiero: el pago de la última cuota se realizará en el 2001, momento en el que se ejecutará la opción de compra por un valor de 214,2 millones de pesetas.
- oficinas comerciales, localizadas en las ciudades de cabecera de las provincias, desde las que se realizan las tareas comerciales. Existen 39 oficinas, todas ellas en régimen de alquiler, a excepción de la oficina comercial de Sevilla, cuyo arrendamiento financiero finalizará en el año 2004 con una opción de compra de 155.000 pesetas.
- almacén en régimen de alquiler. En este almacén, se depositan las guías antes de ser distribuidas, así como las de la edición anterior que han sido previamente retiradas de los hogares y empresas.

TPI ofrece un Servicio de Atención al Cliente (SAC) a través del número 900-131-131, que presta su servicio de 8:00 a.m. a 22:00 p.m. ininterrumpidamente.

##### ***IV. 2.3.2. La fuerza de ventas***

La fuerza de ventas de TPI está segmentada en función del tipo de cliente, la facturación, el tipo de producto, etc.

La empresa está potenciando la transformación de la totalidad de la red de ventas para realizar un acercamiento multi-producto a los clientes, buscando adaptar la oferta a las necesidades específicas de cada anunciante. Para ello, se ha establecido un sistema de

<sup>1</sup> La tasa de difusión fue del 83% en 1998, lo que indica que un 83% de los consultados reconoció haber recibido el directorio de Páginas Amarillas.

comisiones que incentiva la venta multi-producto, al tiempo que se ha impartido la formación necesaria sobre cada producto a todos los vendedores.

En función del tipo de cliente se distinguen tres canales: Grandes Cuentas, Venta Directa y Televenta. Estos canales, a su vez, pueden ser gestionados por redes externas o internas, si bien la venta directa generalmente es realizada por personal interno y la televenta, por personal externo.

### Ventas totales por canal en 1998

| Millones de pesetas    | % de clientes | Ventas        | %     |
|------------------------|---------------|---------------|-------|
| <b>Venta directa</b>   | 36,0%         | 28.061        | 78,0% |
| <b>Televenta</b>       | 63,9%         | 5.990         | 14,5% |
| <b>Grandes cuentas</b> | 0,1%          | 2.793         | 7,5%  |
| <b>TOTAL</b>           | 100,0%        | <b>36.844</b> | 100%  |

Fuente: TPI

No se incluyen las ventas realizadas por Telefónica de España, S.A., ni por otros canales externos

El canal interno de Venta Directa comprende alrededor de 400 vendedores que visitan a los clientes en sus propios establecimientos por todo el país. La fuerza de ventas de Grandes Cuentas está formada por profesionales formados especialmente, que negocian con los mayores clientes de la cartera de TPI.

### Clientes y ventas de Páginas Amarillas por canal en 1998

| Millones de pesetas    | Clientes       | %           | Ventas*       | %           |
|------------------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| <b>Venta directa</b>   | 133.942        | 41,5%       | 27.427        | 77%         |
| <b>Televenta</b>       | 187.816        | 58,3%       | 5.105         | 16%         |
| <b>Grandes cuentas</b> | 580            | 0,2%        | 2.623         | 7%          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>322.338</b> | <b>100%</b> | <b>35.155</b> | <b>100%</b> |

Fuente: TPI

(\*) No se incluyen las ventas realizadas por canales externos distintos de Televenta.

#### IV.2.3.2.1. Canales de venta

A continuación se detallan los principales aspectos relativos a los canales de venta de TPI:

##### a) Televenta

Televenta contacta con el cliente a través de llamadas telefónicas y la venta la realizan operadores formados especialmente para ello. Este canal de ventas limita su contacto con el cliente a llamadas telefónicas. El centro de atención telefónica está subcontratado a dos empresas: Estratel, filial de Telefónica, y Leader Line, empresa perteneciente al grupo Argentaria.

En 1998, las ventas de publicidad a través del canal externo de televenta supusieron el 14.5% de las ventas y el 58% de los clientes de Páginas Amarillas. Esto ha producido un importante ahorro, dado que se gestionan 2.200 clientes de Páginas Amarillas por vendedor de televenta frente a los 739 gestionados por Venta Directa. La causa principal es el número creciente de clientes (Páginas Amarillas) contactados a través de dicho canal, que ha pasado de 77.981 en 1994 a 187.816 en 1998, lo que supone un aumento del 141%. El canal se diseñó para atender un elevado volumen de clientes e información, pero un reducido ingreso por cliente. Esta es la premisa que subyace en la asignación de clientes a canales, con el objetivo de rentabilizarlos. Los clientes que compran espacio publicitario por teléfono realizan una inversión publicitaria comparativamente pequeña (el gasto medio por cliente de Páginas Amarillas en 1998 fue de 27.180 pesetas). Año tras año, el área de Marketing analiza la evolución de los clientes. En función de los resultados de este análisis se hacen traspasos de cartera: cuando el gasto anual de un cliente sobrepasa un determinado nivel, incluso cuando el cliente contrata por teléfono, dicho cliente pasa a formar parte de la cartera de Venta Directa para ser visitado durante el año siguiente.

La estrategia de este canal es la gestión de los clientes, actuales y potenciales, con menor capacidad de gasto en publicidad, a través del contacto telefónico.

#### b) Venta Directa

Hay alrededor de 400 vendedores en la fuerza de Venta Directa, distribuidos por todo el territorio nacional y organizados en gerencias de venta.

En 1998, la Venta Directa representó el 76% de las ventas totales. En cuanto a productos, comprende el 78% de las ventas de Páginas Amarillas, pero poco más del 25% de las ventas de Páginas Blancas realizadas por TPI.

| Millones de pesetas  | 1998 | 1997 | 1996 |
|--|------|------|------|
| <b>Ventas<sup>2</sup> de Páginas Amarillas por vendedor<sup>3</sup> de Venta Directa</b> | 71,9 | 62,4 | 70,7 |

Fuente: TPI

Venta Directa representa prácticamente el 100% de las ventas de Europages y PAOL. Al tratarse de productos más innovadores, es conveniente presentárselos al potencial cliente en persona.

#### c) Grandes Cuentas

Está formado por profesionales específicamente formados que tratan con los clientes más importantes de la cartera de TPI. Este canal se creó en 1995 con el fin de dar a estos grandes clientes un servicio más especializado y completo. En 1998, atendió a los 580 mayores clientes de Páginas Amarillas (0,18% del total de los clientes) con un gasto medio por cliente de 4,5 millones de ptas. Supone el 7,5% de las ventas totales de Páginas Amarillas.

<sup>2</sup> Canal de venta directa.

<sup>3</sup> Número de vendedores a 31 de diciembre.

Grandes Cuentas ha ido incrementando su peso, tanto en número de clientes como en ingresos, desde su creación en 1995 y se prevé expandir la cobertura del mismo durante 1999.

La estrategia de este canal es la reducción del coste por venta al reducirse las comisiones por producto, pasando a gestionar cada vendedor un presupuesto publicitario en Páginas Amarillas de 239 millones de pesetas, frente a 72 millones de pesetas en Venta Directa y 30,4 millones de pesetas en Televenta.

#### IV.2.3.2.2. Productividad

TPI espera que la productividad de su fuerza de ventas crezca en los próximos años (Ver Capítulo VII).

#### IV.2.3.2.3. El sistema de comisiones

Las comisiones son el componente variable del salario de los vendedores, y en media suponen el doble del componente fijo, lo que conlleva positivos efectos sobre la eficiencia de los empleados. TPI ha introducido recientemente un nuevo sistema de comisiones, diseñado para proporcionar fuertes incentivos a las ventas multi-producto, a la vez que se mantienen los incentivos a las crecientes ventas de Páginas Amarillas. El objetivo de TPI con este nuevo marco de comisiones es motivar al vendedor a afrontar un acercamiento multi-producto al cliente, sin por ello dañar las ventas de Páginas Amarillas.

| Millones de pesetas                            | 1998  | 1997  | 1996  |
|--|-------|-------|-------|
| <b>Evolución de las comisiones de ventas</b>   | 2.120 | 1.728 | 1.706 |
| <b>Servicios externos de comercialización*</b> | 2.451 | 903   | 226   |

(\*) Estas cifras no son comparables con las que aparecen en el cuadro resumen de Gastos de explotación por la diferente agrupación contable.

El total de gasto por comisiones ha pasado del 6,2% al 10,5% sobre el total de ingresos ordinarios en el período de referencia. El detalle de la evolución es como sigue:

#### Venta interna

Por el canal de Venta Directa, Grandes Cuentas y Televenta (sólo en los años 96 y 98) la tasa de comisión ha pasado de un 5,5 a un 6% para las ventas conjuntas de Páginas Amarillas y Páginas Blancas.

El incremento del 22% en las comisiones de 1998 respecto a 1997 se debe fundamentalmente a los mejores resultados de Páginas Amarillas, así como al inicio de la comercialización de Páginas Blancas.

#### Venta externa

Las ventas de Televenta externa, tanto para Páginas Amarillas como para Páginas Blancas, han pasado de un 24,5% a un 22,8%.

Las comisiones pagadas a Telefónica por ventas de Páginas Blancas han sido de un 12% y un 14% en los años 1997 y 1998, respectivamente.

#### IV.2.3.2.5. Fuerza de Venta Directa subcontratada

La compañía ha comenzado en 1999 a desarrollar ventas directas a través de vendedores que no forman parte de la plantilla de TPI. Esto supone el comienzo de la venta directa a través de canal externo, que permite una mayor flexibilidad a corto plazo.

#### IV.2.4. Mercados y competencia

TPI actúa en un mercado en competencia con otros medios publicitarios (cine, radio, televisión, diarios,...). El mercado de directorios ha ido incrementado su cuota sobre el total del mercado publicitario<sup>4</sup>, pasando de representar un 4,8% en 1996 a un 6,1% en 1998.

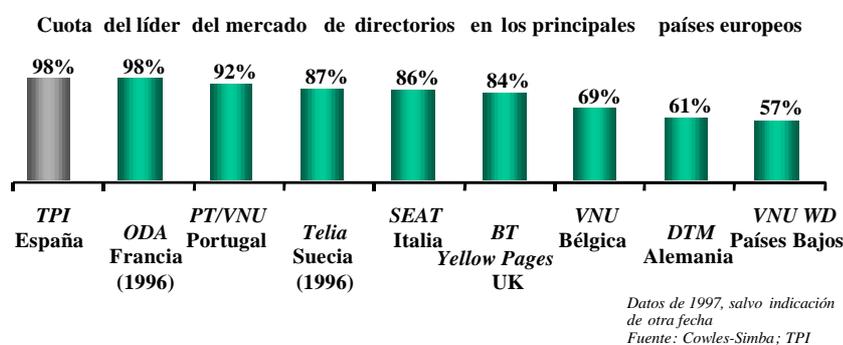
| Miles de millones de pesetas                                | 1998 | 1997 | 1996 | 1995 |
|---|------|------|------|------|
| <b>Mercado español publicitario, incluyendo directorios</b> | 740  | 682  | 639  | 610  |
| <b>Crecimiento (%)</b>                                      | 8,4  | 6,7  | 4,8  | n/a  |

Fuente: Zenith, Registro mercantil, TPI.

Si bien TPI actúa desde sus orígenes en un mercado en competencia, entendido como aquél en que los anunciantes pueden utilizar otros medios (prensa y radio local, buzono, etc.), es desde diciembre de 1992 cuando comienza a operar el primer competidor directo de directorios telefónicos de TPI, A Nosa Guía, S.L..

TPI no tiene, en estos momentos, ningún competidor a nivel nacional sino competidores dirigidos a nichos específicos de mercado que en su conjunto representaron un 2% del mercado de directorios<sup>5</sup> en España en 1997. Tal vez, el competidor más significativo de TPI sea, hoy por hoy, Telenor Media España por cobertura geográfica y facturación. (Ver cuadro de la página siguiente)

En Europa la cuota de mercado que mantiene el operador dominante tras la entrada de competencia es:



<sup>4</sup> En medios convencionales (diarios, sup. dominicales, revistas, radio, cine, TV y publicidad exterior)

<sup>5</sup> Mercado calculado sobre Páginas Amarillas, Páginas Blancas, Europages e Internet, teniendo en cuenta la facturación de los competidores (datos registrales) y la de TPI.

La competencia de TPI se caracteriza por estar focalizada, hasta el momento, en la elaboración de directorios en su mayor parte, de ámbito local o comarcal. Asimismo, suele aglutinar varios productos (directorios de profesionales y empresas, y directorios alfabéticos, por ejemplo) en uno sólo.

La estrategia de TPI de aumentar la inversión publicitaria, potenciar su imagen de marca, mejorar de manera continuada la calidad de la información de la base de datos y mantener una estructura de precios más bajos que la de otros países, supondrá una dificultad añadida para la competencia en términos de crecimiento de su cuota de mercado.

En este sentido, también se está implantando un plan de acción frente a la competencia que se desarrolla en el Capítulo VII.

El cuadro siguiente contiene una descripción de los competidores y de su área de cobertura en 1997:

| Competidor                                 | Descripción de la compañía  | Área de cobertura <sup>6</sup>                                    | Descripción del producto  |
|--|---|---|---|
| Telenor Media España                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Filial del operador de telecomunicaciones noruego que edita en España desde 1997 con amplia experiencia en directorios locales en Noruega y Suecia</li> <li>Es resultado de la fusión de Telenor Media España, S.A. y Tu Distrito, S.A. en noviembre de 1998</li> </ul>            | Alicante, Valencia, Madrid, Gerona, Cáceres, Málaga, y Barcelona. | Directorios papel, que integran directorios de empresas y profesionales, y alfabéticos (sólo profesionales ordenados alfabéticamente) en el mismo libro |
| Índice Multimedia, S.A.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se constituyó en 1997</li> <li>Principales accionistas: Caja de Ahorros de Ávila, Caixa de Cataluña, Caja de Ahorros de Vigo, Caja de Ahorros de Navarra, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Sevilla y Huelva e inversores privados</li> </ul> | Madrid provincia  | Directorios papel, que integran directorios de empresas y profesionales (sólo profesionales ordenados alfabéticamente) en el mismo libro                |
| A Nosa Guía Páginas Locales S.L.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aparece en el mercado en 1992</li> </ul>   | La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Madrid                      | Directorios papel, que incluyen sólo directorios de empresas y profesionales  |
| Eusko Guías S.L.                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publica desde 1994</li> </ul>  | Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Palencia y La Rioja                  | Directorios papel, que incluyen sólo directorios de empresas y profesionales  |
| Guía Color Informativa y Profesional, S.L. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inicia su actividad en 1995</li> <li>Se centra en ámbitos provinciales</li> </ul>  | Zamora, Valladolid y Salamanca                                    | Directorios papel, que incluyen sólo directorios de empresas y profesionales  |

Fuente: TPI.

<sup>6</sup> Área de cobertura: ámbito de edición de Páginas Amarillas en el que actúa el competidor.

#### **IV.2.5. Acontecimientos excepcionales**

Los principales acontecimientos excepcionales se desarrollan en otros apartados de este capítulo:

- inversiones y desinversiones (ver apartado IV.1.Antecedentes)
- relación contractual que mantiene TPI con Telefónica, S.A. respecto a Páginas Blancas (ver apartado IV.1.Antecedentes y el apartado IV.2.1.2.).

#### **IV.2.6. El sistema de calidad**

Con fecha 11 de diciembre de 1997 la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concedió a TPI el Certificado de “Registro de Empresa” y el derecho de uso de la Marca AENOR de Empresa Registrada con el Número ER – 0895/1/97 y de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001: 1994, para el diseño, desarrollo, venta, producción y distribución de directorios, así como productos de marketing directo, tanto en soporte papel como multimedia. Este derecho de uso incluye el derecho de reproducción de los logotipos ER e IQNet en todos nuestros productos.

El sistema de calidad es el conjunto de elementos de carácter fundamentalmente organizativo que soporta la gestión por procesos orientada hacia los clientes de TPI.

Su misión es acometer con garantías la mejora de los procesos de la empresa.

El sistema de calidad afecta a:

- Las políticas y objetivos de gestión, en cuanto a su capacidad como generadores e impulsores de la gestión por calidad en TPI.
- La estructura organizativa, como medio de adecuar nuestra estructura a las necesidades de las líneas de negocio.
- Las responsabilidades a asumir, para asegurar la asunción por las personas asignadas a las funciones determinadas en la estructura organizativa.
- Los procesos, los procedimientos y las instrucciones de trabajo, porque definen los sistemas de funcionamiento en TPI y, por tanto, afectan a los resultados de la gestión.
- Los sistemas de información, como medios que garantizan que las necesidades y expectativas sean conocidas de manera oportuna.
- Los recursos humanos, materiales y financieros, porque constituyen activos básicos en la empresa.
- Las relaciones con nuestros proveedores, clientes, accionistas y sociedad, porque inciden en el funcionamiento de TPI.

## IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

### IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio

El negocio de Telefónica Publicidad e Información, no está sujeto a estacionalidades significativas.

### IV.3.2. Informaciones sucintas sobre la eventual dependencia del emisor respecto de patentes y marcas

TPI es propietaria de todas las marcas que utiliza para la venta de sus productos, con la excepción de Europages, propiedad de Euredit, y sobre la que se posee un derecho de uso para España (ver Capítulo VI). TPI adquirió de Telefónica trescientas marcas, de entre las que cabe destacar: Páginas Amarillas, Páginas Blancas, Páginas Azules, Páginas Amarillas Online, Páginas Blancas Online, Páginas Amarillas Habladas, etc., cuyo cambio de titularidad se encuentra actualmente en proceso ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.

### IV.3.3. Política de Investigación y de Desarrollo

#### IV.3.3.1. *Sistemas de información*

TPI utiliza ampliamente las tecnologías de información, y dispone de sistemas y bases de datos que cubren la práctica totalidad de los procesos descritos en este capítulo más arriba.

##### IV.3.3.1.1. Bases de datos de TPI

A continuación se resume el uso de las principales bases de datos que contienen el patrimonio informativo de la compañía.

- 1) La **Base Corporativa** contiene todos los datos sobre los clientes y potenciales de los productos de TPI, -unos 15 millones de organizaciones, profesionales y particulares-, que se requieren para realizar los procesos principales de la compañía. Esta base se alimenta con informaciones obtenidas por la fuerza de ventas, con el trabajo constante de un departamento especializado en su depuración y con información adquirida en el mercado (ejemplo: Dun and Bradstreet). Esta base se utiliza para extraer los datos correspondientes a los mercados en que los diversos canales de comercialización han de trabajar durante cada una de sus campañas, para presentar a los vendedores las fichas de los clientes que les hayan sido asignados, para comprobar los datos que contienen los contratos recibidos de los vendedores, para producir las guías telefónicas en cualquiera de sus soportes, y para distribuir las de soporte papel.
- 2) Los anuncios que se incluyen en las guías de soporte papel y los bocetos que se utilizan para la preparación de los mismos se almacenan en una **base informatizada que contiene sus imágenes electrónicas**. Estas imágenes, junto con otra información extraída de la base corporativa, se usan para preparar las guías mediante un sistema completamente automatizado de gran rendimiento, que permite por ejemplo, componer las Páginas Amarillas de Madrid (1.800 páginas) en menos

de 5 horas. Esta Base Gráfica con todo su contenido es, en consecuencia, un importante patrimonio de la compañía. Permite además la reutilización de las imágenes en campañas sucesivas, evitando repetir cada año gran parte de ellas, con el consiguiente ahorro en dinero y tiempo.

- 3) Los anuncios de los productos de Páginas Online y de Páginas Habladas, junto con información básica correspondiente al resto de empresas y profesionales no anunciantes, constituyen la **Base Online** que se pone a disposición del público a través de Internet y sirve de soporte al servicio que dan los operadores telefónicos de Páginas Habladas.
- 4) Finalmente, y para propósitos de investigación, análisis y desarrollo de nuevos productos, TPI dispone de un almacén de información (**Data Warehouse**). Esta base, que se alimenta con datos extraídos de la Base Corporativa y otros proporcionados por los propios departamentos de investigación, se emplea directamente por los analistas de marketing para realizar estudios de mercado, precios, competencia, etc.

Además de estas bases y los sistemas que les dan soporte, TPI utiliza otras bases, habituales en la mayoría de empresas, que contienen la información contable, la de recursos humanos, la de facturas y documentos de cobro, etc.

#### IV.3.3.1.2. Inversiones en sistemas de información y Plan de Sistemas

Para mantener esta posición de dominio sobre unas tecnologías de las que depende en buena medida la productividad y los desarrollos estratégicos, comparable con los principales editores internacionales, TPI viene realizando importantes inversiones desde hace catorce años. Las de los últimos tres años, y su relación con los ingresos de la compañía se muestran en el cuadro siguiente:

|  | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Inversión (millones de pesetas)</b> | 1.380       | 1.003       | 860         |
| <b>Sobre ingresos (%)</b>              | 3,17%       | 2,7%        | 2,7%        |

Actualmente, la compañía esta implantando un Plan Estratégico de Sistemas, preparado con la ayuda de la firma consultora Arthur D. Little y aprobado en septiembre de 1997, con horizonte en el 2000, que se encuentra en su segundo año de implantación. La inversión total prevista en este Plan asciende a unos 4.000 millones de pesetas, habiéndose ejecutado hasta el momento, un 62% del total.

Sus principales proyectos/ objetivos son:

- Implantar nuevos sistemas en las áreas de Recursos Humanos. Este proyecto está concluido e implantado.
- Facturación. Proyecto concluido e implantado.
- Completar las funcionalidades de las aplicaciones del área de Producción de directorios. Proyecto en curso durante 1999.

- Desarrollar un conjunto enteramente renovado de aplicaciones en el área Comercial, tanto para la gestión de campañas como para apoyo y automatización de la fuerza de ventas. Proyecto concluido, en implantación.
- Dar soporte a los nuevos desarrollos de productos multimedia en "tiempo Internet" trabajando en conjunto con las áreas responsables para producir y poner en la red las guías multimedia. Ésta es una línea abierta de proyectos, para la que el Plan prevé una inversión creciente. Se han desarrollado e implantado hasta el momento dos versiones del producto PAOL, con sus secciones especiales de "Dónde Comer" y "Dónde Dormir", los cupones, los mapas online y el producto Páginas Habladas.
- Adaptar la Base de Datos Corporativa a las nuevas necesidades. Proyecto previsto para el año 2000.
- Desarrollar el almacén de información (Data Warehouse) y ponerlo a disposición directa de Marketing, Ventas e Investigación de Mercado como herramienta para el desarrollo de estrategias y nuevos productos. Proyecto concluido e implantado.
- Realizar las nuevas implantaciones sobre tecnologías abiertas (Unix, Oracle, Windows, TCP/IP), más baratas, integrables con soluciones de mercado y adaptadas al mundo Internet que las tecnologías propietarias que aún se utilizaban. Todos los desarrollos realizados por el Plan han empleado estas nuevas tecnologías. Para conseguir el objetivo de sustitución faltan por concluir el proyecto de Producción y el de adaptación de la Base Corporativa.
- Crear la infraestructura de servidores y red de comunicaciones necesarios para soportar estas aplicaciones y los altos crecimientos previstos. Proyecto concluido e implantado en sus aspectos tecnológicos, aunque la infraestructura irá ampliándose según las necesidades. Las siguientes cifras dan idea de su evolución durante el Plan:

|  | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Ordenadores Personales</b>          | 1225        | 1077        | 543         |
| <b>Servidores: Número</b>              | 73          | 52          | 35          |
| <b>Servidores: Capacidad (GBytes)</b>  | 2.826       | 1.074       | 336         |
| <b>Red: Ancho de banda total (MHz)</b> | 13,2        | 0,81        | 0,78        |

Fuente: TPI

- Preparar un Plan de Contingencias en el que se establezca una política de respaldo de los sistemas acorde con la incidencia de cada elemento en el negocio. Este Plan está en fase de conclusión y su implantación es una actividad prevista para el segundo semestre de 1999 y el año 2000. En cualquier caso, la política en vigor de respaldo de los ficheros informáticos (respaldos diarios incrementales de todas las bases de datos, semanales completos, y respaldo total de la instalación cada tres semanas, con envío de los ficheros a una ubicación externa al edificio principal de TPI), así como las políticas de restricción de acceso a los datos y de antivirus, garantizan con un nivel de seguridad muy elevado la protección de la información, la continuidad del servicio y la recuperación de las contingencias previsibles.

El Plan establece, además, la subcontratación de la operación de ordenadores de tecnologías anteriores mientras se mantengan en servicio (proyecto concluido), la adquisición de aplicaciones estándar de mercado siempre que sea posible, y la provisión de los recursos técnicos necesarios mediante la contratación a empresas suministradoras.

En cuanto a la compra de aplicaciones, se está llevando a cabo con empresas punteras. Así, para soportar la venta, producción de anuncios y composición de guías en soporte papel, TPI dispone de contratos de licencia y prestación de servicios de consultoría con Amdocs, líder mundial en el suministro de sistemas en el sector de directorios; los procesos contables y de facturación se han desarrollado con productos de la empresa Oracle, y los de recursos humanos se resuelven con una aplicación de IBM.

En lo que respecta a recursos técnicos, el Departamento de Sistemas de Información de TPI se encuentra organizado en tres áreas (desarrollo, mantenimiento e infraestructura), y cuenta con 76 empleados, 45 de los cuales, junto con personal externo, se dedican al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, mientras el resto se dedica a las funciones de explotación, soporte técnico y seguridad.

#### IV.3.3.1.3. Relación TPI- Telefónica en cuanto a sistemas de información

Los sistemas de información de TPI son propios e independientes de los de Telefónica con las siguientes excepciones, amparadas por contratos que están al margen de la participación de Telefónica en el capital de TPI:

- Páginas Blancas: el antiguo sistema de Telefónica para gestionar los contratos de publicidad, producir estas guías y facturar a los clientes publicitarios de este producto, se usa aún en parte. Se sustituirá por otro sistema propio de TPI en el año 2000, según prevé el contrato de Páginas Blancas. Este sistema de TPI será en gran parte común con el que da soporte a Páginas Amarillas, y están desarrollándose los cambios necesarios.
- Explotación provisional del ordenador *mainframe*: dentro del marco del Plan Estratégico de Sistemas, que prevé la eliminación de este sistema a finales del año 2000, TPI ha subcontratado esta explotación a Telefónica, que presta a TPI un servicio de capacidad de máquina, sobre un ordenador propiedad de Telefónica y situado en sus locales, en base a un contrato con condiciones y precios de mercado. TPI mantiene, desde sus propios locales, el control y la explotación de los programas que se ejecutan sobre este ordenador.
- Explotación de los ordenadores que dan soporte los productos de Internet y Páginas Habladas: TPI ha subcontratado a Telefónica Sistemas Avanzados de Información (TSAI), empresa del Grupo Telefónica actualmente integrada en Telefónica Data, la explotación de los servidores que dan soporte a estos productos. Esta explotación se realiza por personal de TSAI sobre máquinas y programas propiedad de TPI que se han instalado en locales de TSAI, en base a un contrato entre ambas partes con condiciones y precios de mercado.

#### ***IV.3.3.2. Nuevos productos***

En 1999, TPI ha realizado el lanzamiento a nivel nacional de las Páginas Amarillas Habladas, y está desarrollando nuevas funcionalidades de PAOL que permitan aprovechar el potencial que representa Internet (Ver Capítulo VII).

Al mismo tiempo, TPI se plantea el objetivo de proporcionar un servicio más específico a ciertos sectores y localidades. Para ello se pretende desarrollar directorios pensados para servir a nichos de mercado en aquellas localidades donde las Páginas Amarillas con sus ámbitos actuales no satisfacen plenamente las necesidades de los pequeños anunciantes, o para aquellos sectores de actividad en los que se pretende incrementar la penetración de forma específica.

Así, TPI está analizando actualmente el lanzamiento de directorios locales/ comarcales, bien como producto diferenciado de las Páginas Amarillas o mediante el desglose de alguna de las publicaciones provinciales.

#### **IV.3.4. Indicación de cualquier litigio o arbitraje**

No ha existido en los últimos tres años ningún litigio o arbitraje que supusiera un riesgo grave para la situación patrimonial de la compañía. En cualquier caso se han constituido las correspondientes provisiones para cubrir las posibles contingencias que pudieran derivarse de los litigios existentes.

Únicamente cabe destacar tres procedimientos contencioso-administrativos iniciados por sanciones impuestas a TPI por la Agencia de Protección de Datos, cuya cuantía no excede conjuntamente de cien millones de pesetas. El origen del proceso más significativo fue la línea de negocio Coditel (marketing directo), que fue retirada de la cartera de productos de la compañía en diciembre de 1997.

#### **IV.3.5. Interrupciones de las actividades del emisor con incidencia importante en la situación financiera**

No existe ni ha existido ninguna interrupción que pueda tener y haya tenido una incidencia importante sobre la situación financiera de las empresas que integran el grupo consolidado.

Desde 1995, tan sólo ha tenido lugar una jornada de huelga con motivo de la negociación del VII Convenio Colectivo de Empresa (1997) de un día de duración, con una participación del 21,04% del total de la empresa.

#### **IV.3.6. Potenciales riesgos asociados al negocio**

En cuanto a posibles o potenciales riesgos asociados al negocio de TPI (más ampliamente desarrollados en el Capítulo 0), cabe destacar que la compañía ha desarrollado acciones específicas para hacerles frente tal y como se explica a continuación:

- Aspecto regulatorio y contractual

Incertidumbre que genera la pendencia de una Orden del Ministerio de Fomento, que debe desarrollar el Real Decreto que aprueba el Reglamento y que debe fijar los criterios para la elaboración, actualización y datos que deben figurar en las guías (*ex* artículos 14 y 67).

Está pendiente de ser modificada la Ley Orgánica de tratamiento automatizado de datos de carácter personal (LORTAD), que ha entrado en el Congreso en fecha 31 de agosto de 1998.

- Mercados y competencia

Si bien la competencia hasta la actualidad ha tenido un carácter local, existe la posibilidad de que algún operador telefónico desarrolle el negocio de directorios a nivel nacional, o bien adquiera alguna de las empresas competidoras actuales. Tal y como ya se ha mencionado, y se detalla en el Capítulo VII de este Folleto, la compañía está implantando un Plan para hacer frente a la competencia.

- Precio del papel

Después de alcanzar precios competitivos en la adjudicación del papel para 1999, se formalizan acuerdos garantizando a este mismo precio el 80% y el 50% de las necesidades de TPI para los años 2000 y 2001, respectivamente. De este modo se cubre la posible ciclicidad del precio del papel.

- Influencia de Telefónica

Una vez finalizada la Oferta Pública, Telefónica continuará controlando la mayoría de las acciones. Así, Telefónica mantendrá el poder de elegir un número significativo de miembros del Consejo de Administración de la sociedad y una influencia significativa en todas las cuestiones a decidir por voto de los accionistas en la Junta General (incluyendo aquellos acuerdos referentes a reorganizaciones societarias, fusiones, determinadas modificaciones estatutarias, pago de dividendos).

El Consejo de Administración, en sesión de 31 de mayo de 1999, aprobó el texto definitivo del Reglamento del citado Consejo, ajustado al Código de Buen Gobierno, que establece un equilibrio entre los consejeros internos y los externos y, dentro de estos últimos, entre los consejeros dominicales y los independientes. Asimismo, el consejo en la sesión precitada aprobó el texto definitivo del código interno de conducta en el mercado de valores que incluye las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus circulares sobre autocartera y hechos relevantes.

Telefónica se ha comprometido con las Entidades Aseguradoras que participan en esta Oferta a no modificar su porcentaje de participación durante el período de 180 días posterior a la fecha de operación. Transcurrido dicho plazo, Telefónica gestionará su participación en la empresa atendiendo a los intereses que mejor se adecuen a la estrategia general del Grupo Telefónica, sin que a priori y, en contra de las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el tema, se haya tomado ninguna decisión al respecto.

- Riesgo tecnológico

El mercado de la publicidad de directorios telefónicos está sujeto a constantes cambios como consecuencia del desarrollo tecnológico, que afecta incluso a los sistemas de distribución de la información, y de las preferencias de los usuarios en cada momento.

La producción o suministro de la mayor parte de los productos y servicios de la sociedad dependen en un grado alto de la tecnología informática. Además, determinados clientes, proveedores (incluyendo a Telefónica) y agentes de ventas usan tecnología informática digital para comunicarse con TPI o para participar en la actividad de la Sociedad.

- Posibles contingencias derivadas de fallos en los sistemas de información

(Ver apartado IV.3.3.1.2., IV.3.3.1.3. y IV.6.)

#### **IV.4. INFORMACIÓN LABORAL**

##### **IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años**

Durante los últimos cinco años, la plantilla de TPI ha permanecido estable con poco más de 1.100 empleados (1.127 empleados a 31/12/1998). La edad media ronda los 39 años y la antigüedad media es de 11,4 años.

## Evolución de la plantilla media y a 31/XII

|                                  | 1998  | 1997  | 1996  |
|----------------------------------|-------|-------|-------|
| <b>Número medio de empleados</b> | 1.141 | 1.141 | 1.148 |
| <b>Empleados a fin de año</b>    | 1.127 | 1.142 | 1.128 |

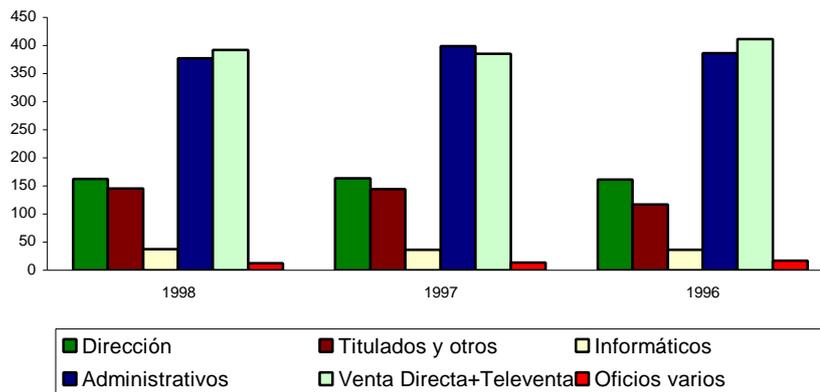
Fuente: TPI

Alrededor del 60% de la plantilla está empleada en la estructura territorial de TPI. El 55% de la plantilla pertenece al área comercial<sup>7</sup>.

| Nº empleados a 31/XII         | 1998         | 1997         | 1996         |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Estructura central</b>     | 474          | 466          | 415          |
| <b>Estructura territorial</b> | 653          | 676          | 713          |
| <b>Total</b>                  | <b>1.127</b> | <b>1.142</b> | <b>1.128</b> |

Fuente: TPI

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de la plantilla por categorías profesionales en los últimos tres ejercicios:



Número de empleados a 31 de diciembre de cada ejercicio

La evolución del personal por tipo de contrato se detalla a continuación:

|                                      | 1998         | 1997         | 1996         |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Fijos</b>                         | 1.037        | 1.064        | 1.048        |
| <b>Temporal, eventual e interino</b> | 77           | 68           | 78           |
| <b>Prácticas</b>                     | 13           | 10           | 2            |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>1.127</b> | <b>1.142</b> | <b>1.128</b> |

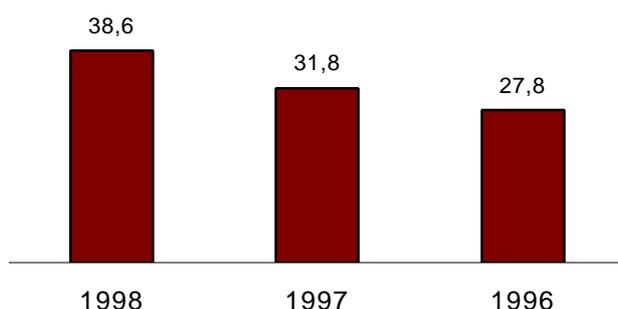
Fuente: TPI

<sup>7</sup> Comprende administración y apoyo a ventas, jefes de venta, venta directa, grandes cuentas y televenta, así como el personal de Comercial de la estructura central.

Este número de empleados, relativamente constante, ha sido capaz de generar ingresos mayores cada año, debido a un aumento de productividad (ventas por empleado) del 12% de crecimiento medio anual compuesto durante el período 1994-1998, pasando de una facturación por empleado de 24,4 a 38,6 millones de pesetas. La estrategia seguida por TPI ha sido recurrir al “outsourcing” o subcontratación, así como la progresiva profesionalización de la plantilla.

La política de personal de TPI es independiente de la seguida por Telefónica.

**Ingresos por empleado (millones de pesetas)**



Aproximadamente el 50% de la plantilla de TPI se concentra en un rango de edad de 30 a 40 años.

Los gastos de formación del personal prácticamente se han duplicado en el período 1996-1998. El cuadro siguiente muestra su evolución:

| Millones de pesetas                         | 1998 | 1997 | 1996 |
|---|------|------|------|
| <b>Evolución de los gastos de formación</b> | 73,5 | 60,5 | 37,8 |

Fuente: TPI

Las principales acciones a las que se destinaron los gastos de formación de 1998 fueron: técnicas de dirección de equipos comerciales, tratamiento del color en cuatricromía, así como introducción a Internet y venta de PAOL.

#### **IV.4.2. Negociación colectiva que afecta a la sociedad**

TPI cuenta con un Convenio Colectivo propio de ámbito de empresa que mejora sustancialmente el convenio del sector publicitario.

Este Convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 175 de fecha 23 de julio de 1998, iniciando su vigencia el 1 de enero de 1996.

El sistema retributivo de comisiones sobre ventas se unió como anexo a este Convenio en fecha 28 de octubre de 1998 y constituye una herramienta básica para la obtención de los objetivos comerciales y, en consecuencia, para el crecimiento de la compañía.

Recientemente ha finalizado un proceso electoral en la compañía en el que han participado Comisiones Obreras (CC.OO.), la Unión General de Trabajadores (UGT), la Confederación de Trabajadores Independientes (CTI) y ELA (Eusko Langileen Alkartasuna) (en el País Vasco), habiendo obtenido la mayoría Comisiones Obreras.

Una vez se constituya el Comité Intercentros se iniciará la negociación del próximo Convenio; entre tanto, permanece vigente el actual.

Hasta el momento, la negociación colectiva se ha caracterizado por la moderación salarial y la mejora de la productividad, siendo los incrementos de la masa salarial aplicados desde 1996 los siguientes: 4,3% para 1996, 3,2% para 1997 y un incremento en sueldos del 2,1% en masa salarial para 1998. La política general es la aplicación, en el incremento de sueldos, del IPC del ejercicio anterior.

La evolución de los costes de personal (millones de pesetas), incluyendo las comisiones, ha sido la siguiente:

| 1998  | 1997  | 1996  |
|-------|-------|-------|
| 8.096 | 7.760 | 7.067 |

El personal sujeto a convenio durante el año 1996 fue el 57%, frente al 53% en 1998.

#### **IV.4.3. Descripción de la política seguida por la sociedad en materia de ventajas al personal**

La plantilla goza de un conjunto de ventajas sociales, como es el caso del seguro de vida suscrito por la compañía para todos sus empleados, becas de estudio y ayudas por diversos conceptos. No existe, sin embargo, plan de pensiones para el personal.

La estructura salarial incluye un componente variable que afecta al equipo directivo de la empresa. Este componente está vinculado a un Sistema de Evaluación de Resultados y Desempeño (SRD). En función, entre otros, del cumplimiento de los objetivos fijados se aplica un 10% ó un 25% de retribución variable sobre el sueldo fijo según se trate de gerentes o directores de área.

Asimismo, existe un programa de opciones sobre acciones para directivos que se cita en el Capítulo VI de este Folleto.

## **IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES**

### **IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones**

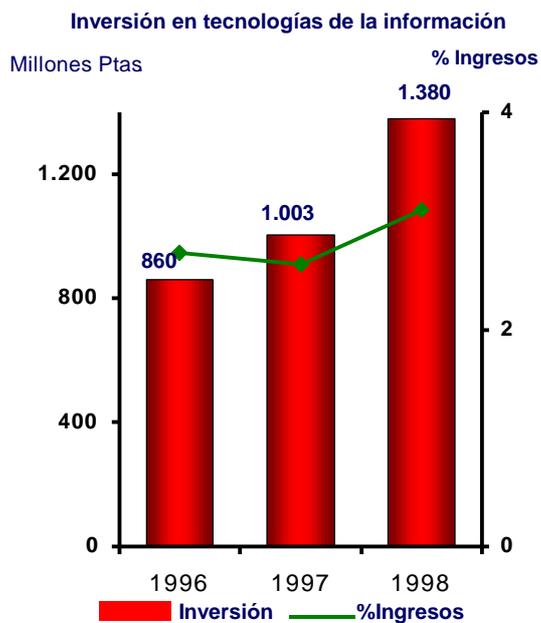
La evolución de las inversiones brutas de TPI en los últimos tres años se exponen a continuación:

| Millones de pesetas                         | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Inmovilizado inmaterial</b>              | <b>840</b>  | <b>515</b>  | <b>614</b>  |
| Estudios y proyectos                        | 0           | 285         | 340         |
| Aplicaciones informáticas                   | 719         | 210         | 259         |
| Arrendamientos financieros                  | 0           | 0           | 0           |
| Derechos de uso                             | 121         | 20          | 0           |
| Patentes                                    | 0           | 0           | 1           |
| Acondic. Edificio arrendamiento financiero  | 0           | 0           | 14          |
| <b>Inmovilizado material</b>                | <b>775</b>  | <b>598</b>  | <b>311</b>  |
| Terrenos y construcciones                   | 0           | 0           | 0           |
| Instal. Técnicas y Maquin.                  | 0           | 4           | 1           |
| Instal. Mob. y Utillaje y otro inmovilizado | 114         | 86          | 39          |
| Equipos para Proceso de Información         | 661         | 508         | 261         |
| Inmovilizaciones Materiales en Curso        | 0           | 0           | 10          |
| <b>Inmovilizado financiero</b>              | <b>359</b>  | <b>143</b>  | <b>97</b>   |
| Particip. en Empresas del Grupo             | 440         | 424         | 53          |
| Particip. en Empresas Asociadas             | 0           | 0           | 0           |
| Otras Participaciones                       | 0           | 0           | 0           |
| Créd. Emp. Grupo – Telefónica. Deudora      | 0           | 0           | 32          |
| Tributac. Consolidad.L.P.                   |             |             |             |
| Créd. Emp. Grupo – Telefónica. Deudora      | 0           | 0           | 1           |
| Operad. Intragrupo                          |             |             |             |
| Depósitos y Fianzas                         | 4           | 3           | 1           |
| Otros Créditos - Personal a L.P.            | 19          | 13          | 40          |
| Provisiones                                 | -104        | -297        | -30         |

Datos auditados

Como los productos de TPI están basados en la información, la compañía invierte continuamente para mantener una posición de liderazgo en el uso de tecnologías de la información con tres objetivos principales:

- mejorar los productos actuales y desarrollar otros nuevos
- crear y mantener la infraestructura tecnológica necesaria para crecer
- proveer información estratégica a marketing, ventas, a la operativa y dirección de la compañía.



#### IV.5.2. Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso

Si bien a fecha de 30 abril de 1999, no existen inversiones en curso, a continuación, se refleja el importe de inversiones presupuestadas para 1999.

| Millones de pesetas              | <b>1999</b>  |
|----------------------------------|--------------|
| <b>Cartografía</b>               | 102          |
| <b>Ficheros</b>                  | 95           |
| <b>Patentes</b>                  | 125          |
| <b>Aplicaciones informáticas</b> | 1.039        |
| <b>Instalaciones</b>             | 155          |
| <b>Mobiliario</b>                | 93           |
| <b>Equipos informáticos</b>      | 524          |
| <b>Telefonía móvil</b>           | 8            |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>2.141</b> |

Fuente: TPI

De este total, las inversiones materiales suponen 780 millones de pesetas, frente a los 1.236 de las inversiones inmateriales.

### IV.5.3. Indicaciones relativas a las principales inversiones futuras

Las inversiones previstas son las siguientes:

| Millones de pesetas                   | 2001         | 2000         |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Mejora de productos existentes</b> | 477          | 357          |
| <b>Desarrollo de nuevos productos</b> | 265          | 110          |
| <b>Ampliación de capacidad</b>        | 1.260        | 1.325        |
| <b>Mejora de procesos</b>             | 495          | 590          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>2.497</b> | <b>2.382</b> |

Del total de inversiones, las materiales suponen 1.010 y 1.000 millones de pesetas para los años 2001 y 2000, respectivamente y las inmateriales 1.487 y 1.382 millones de pesetas para esos mismos años.

La política de inversiones de TPI está orientada a la diversificación de las fuentes de ingresos, contemplándose tanto el desarrollo de productos como la posible adquisición de empresas/negocios consolidados del sector de directorios o afines. En consecuencia, se prevé que existirá una partida de inversiones financieras en los próximos años aún por determinar.

Las inversiones antes mencionadas serán financiadas por medio de los flujos de caja generados por la compañía, salvo que se hiciera necesario acudir a financiación externa.

### IV.6. ADAPTACIÓN AL AÑO 2000 Y AL EURO

Con respecto al efecto Año 2000 y a la adaptación al Euro, y con el objeto de determinar los riesgos en los diferentes sistemas informáticos, TPI inició, ya en el ejercicio 1997, el proceso de identificación de los diferentes sistemas que pudieran verse afectados por estos motivos, dentro del Proyecto Milenio iniciado por Telefónica de España.

Como conclusión del estudio realizado puede considerarse que los principales sistemas (*hardware* y *software*) de TPI en los que el problema hubiera tenido lugar están siendo sustituidos por otros ya certificados, con mejores características funcionales y tecnológicas, dentro del marco del Plan de Sistemas aprobado en 1997. Dichas aplicaciones correrán bajo versiones de Unix y Oracle certificadas para el 2000. Por ello, el efecto 2000 tiene, en el caso de TPI, una escasa incidencia diferencial. Los únicos costes significativos de corrección se corresponden con algunos equipos y aplicaciones que tienen prevista su sustitución en el próximo ejercicio. La prueba de los cambios realizados sobre estos sistemas acabará en el mes de junio 1999.

Respecto al Proyecto Euro, y siguiendo las directrices marcadas por Telefónica S.A., ya está implantada la fase consistente en facilitar al cliente información dual (pesetas y euros) en facturas y carta de avisos, y al empleado en el líquido de su nómina.

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

#### **V.1 Información contable de Telefónica Publicidad e Información, S.A.**

- V.1.1 Balance de situación al 31 de diciembre de 1998 (último ejercicio cerrado) y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.1.3 Estado de flujos de caja del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.1.4 Cuadro de financiación del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.1.5 Resumen de los principales criterios utilizados en la preparación de los estados financieros.
- V.1.6 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- V.1.7 Situación fiscal.
- V.1.8 Adaptación al Año 2000 y Euro.
- V.1.9 Balance de situación del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.1.10 Cuenta de pérdidas y ganancias del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.1.11 Estado de flujos de caja del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.1.12 Cuadro de financiación del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.1.13 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

#### **V.2 Información contable consolidada de Telefónica Publicidad e Información, S.A. y sus sociedades dependientes**

- V.2.1 Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1998 (último ejercicio cerrado) y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.2.3. Estado de flujos de caja consolidado del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.2.4 Cuadro de financiación consolidado del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores.
- V.2.5 Resumen de los principales criterios utilizados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.
- V.2.6 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- V.2.7 Situación fiscal del Grupo.
- V.2.8 Adaptación al Año 2000 y Euro.
- V.2.9 Balance de situación consolidado del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.2.10 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.2.11 Estado de flujos de caja consolidado del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998
- V.2.12 Cuadro de financiación consolidado del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.
- V.2.13 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

El capítulo V tiene por finalidad mostrar la situación financiera histórica de Telefónica Publicidad e Información, S.A. para lo que hace referencia a los siguientes estados financieros:

- Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 1998 (véase el Anexo I al Folleto Informativo), 1997 y 1996 (véase el Anexo I al Folleto Informativo).
- Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996 (véase el Anexo II al Folleto Informativo).
- Informe de auditoría y estados financieros del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 (véase el Anexo III al Folleto informativo).
- Informe de auditoría y estados financieros consolidados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 (véase el Anexo I al Folleto informativo).

#### **V.1 Información contable de Telefónica Publicidad e Información, S.A.**

A continuación se presenta la información financiera más relevante de Telefónica Publicidad e Información, S.A. correspondientes a los ejercicios 1998, 1997 y 1996 y al primer trimestre de 1999.

Las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1997 y 1996 y los estados financieros del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 han sido auditadas por Price Waterhouse Auditores, S.A. Los informes de auditoría se han emitido sin salvedades.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.1.1 Balance de situación al 31 de diciembre de 1998 (último ejercicio cerrado) y comparación con los dos ejercicios anteriores

| Activo  | Miles de euros    | Miles de pesetas  |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | 1998              | 1998              | 1997              | 1996              |
| <b>Inmovilizado</b>                             | <b>42 883,42</b>  | <b>7 135 201</b>  | <b>6 923 606</b>  | <b>7 403 106</b>  |
| <b>Gastos de establecimiento</b>                | <b>11,18</b>      | <b>1 861</b>      | <b>2 978</b>      | <b>4 095</b>      |
| <b>Inmovilizaciones inmateriales</b>            | <b>23 582,93</b>  | <b>3 923 870</b>  | <b>4 390 779</b>  | <b>5 309 476</b>  |
| Estudios y proyectos                            | 19 013,32         | 3 163 550         | 3 399 345         | 3 114 219         |
| Arrendamientos financieros                      | 16 151,42         | 2 687 370         | 2 687 370         | 2 687 370         |
| Otro inmovilizado inmaterial                    | 21 453,55         | 3 569 571         | 2 503 696         | 2 320 412         |
| Amortizaciones                                  | ( 33 035,36)      | ( 5 496 621)      | ( 4 199 632)      | ( 2 812 525)      |
| <b>Inmovilizaciones materiales</b>              | <b>10 054,64</b>  | <b>1 672 951</b>  | <b>1 432 447</b>  | <b>1 111 708</b>  |
| Terrenos y construcciones                       | 1 233,55          | 205 245           | 207 047           | 207 047           |
| Instalaciones técnicas y maquinaria             | 104,51            | 17 389            | 17 331            | 18 188            |
| Instalaciones, mobiliario y utillaje            | 6 642,73          | 1 105 258         | 997 672           | 918 123           |
| Equipos para procesos de información            | 13 628,62         | 2 267 613         | 2 829 772         | 2 321 500         |
| Otro inmovilizado material                      | 233,23            | 38 805            | 38 805            | 72 298            |
| Inmovilizaciones materiales en curso            | -                 | -                 | -                 | 9 847             |
| Provisiones                                     | ( 1 051,77)       | ( 175 000)        | -                 | -                 |
| Amortizaciones                                  | ( 10 736,23)      | ( 1 786 359)      | ( 2 658 180)      | ( 2 435 295)      |
| <b>Inmovilizaciones financieras</b>             | <b>9 234,67</b>   | <b>1 536 519</b>  | <b>1 097 402</b>  | <b>977 827</b>    |
| Participaciones en Empresas del Grupo           | 6 809,38          | 1 132 986         | 567 986           | 464 306           |
| Participaciones en Empresas Asociadas           | -                 | -                 | 125 000           | 125 000           |
| Otras Participaciones                           | 77,42             | 12 881            | 12 881            | 12 881            |
| Créditos a empresas del Grupo                   | 5,48              | 912               | 912               | 32 250            |
| Otros créditos                                  | 225,90            | 37 586            | 43 654            | 46 834            |
| Depósitos y fianzas entregados a l/plazo        | 133,99            | 22 294            | 19 271            | 16 867            |
| Provisiones                                     | ( 663,04)         | ( 110 320)        | ( 6 500)          | ( 30 000)         |
| Administraciones Públicas a l/plazo             | 2 645,54          | 440 180           | 334 198           | 309 689           |
| <b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> | <b>171,52</b>     | <b>28 539</b>     | <b>74 575</b>     | <b>160 698</b>    |
| <b>Activo circulante</b>                        | <b>210 118,40</b> | <b>34 960 760</b> | <b>24 434 271</b> | <b>22 014 076</b> |
| <b>Existencias</b>                              | <b>22 657,85</b>  | <b>3 769 949</b>  | <b>3 152 634</b>  | <b>3 737 866</b>  |
| <b>Deudores</b>                                 | <b>154 424,77</b> | <b>25 694 120</b> | <b>19 962 254</b> | <b>15 987 629</b> |
| Clientes por ventas y prestación de servicios   | 136 293,93        | 22 677 402        | 17 754 985        | 14 407 745        |
| Empresas del Grupo, deudores                    | 33 886,56         | 5 638 250         | 4 475 416         | 3 030 914         |
| Empresas Asociadas, deudores                    | 6,49              | 1 080             | 665               | 665               |
| Deudores Varios                                 | 708,51            | 117 886           | 161 738           | 201 100           |
| Personal  | 851,75            | 141 719           | 136 057           | 139 172           |
| Administraciones Públicas                       | 3,56              | 592               | 823               | 929               |
| Provisiones                                     | ( 17 326,03)      | ( 2 882 809)      | ( 2 567 430)      | ( 1 792 896)      |
| <b>Inversiones financieras temporales</b>       | <b>32 659,02</b>  | <b>5 434 003</b>  | <b>1 226 989</b>  | <b>2 155 527</b>  |
| Créditos a empresas del Grupo                   | 32 645,15         | 5 431 696         | 1 223 768         | 2 459 220         |
| Otros créditos                                  | 13,87             | 2 307             | 3 221             | 2 868             |
| Provisiones                                     | -                 | -                 | -                 | ( 306 561)        |
| <b>Tesorería</b>                                | <b>114,20</b>     | <b>19 001</b>     | <b>20 058</b>     | <b>43 690</b>     |
| <b>Ajustes por periodificación</b>              | <b>262,56</b>     | <b>43 687</b>     | <b>72 336</b>     | <b>89 364</b>     |
| <b>Total activo</b>                             | <b>253 173,34</b> | <b>42 124 500</b> | <b>31 432 452</b> | <b>29 577 880</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

| Pasivo  | Miles de euros    | Miles de pesetas  |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | 1998              | 1998              | 1997              | 1996              |
| <b>Fondos propios</b>                                 | <b>69 263,05</b>  | <b>11 524 402</b> | <b>9 092 709</b>  | <b>6 748 332</b>  |
| Capital suscrito                                      | 3 014,56          | 501 580           | 501 580           | 501 580           |
| Prima de emisión                                      | 2 065,70          | 343 705           | 343 705           | 343 705           |
| <b>Reservas</b>                                       | <b>49 568,02</b>  | <b>8 247 424</b>  | <b>5 903 047</b>  | <b>2 479 410</b>  |
| Reserva Legal   | 602,91            | 100 316           | 100 316           | 100 316           |
| Reservas Voluntarias                                  | 48 965,11         | 8 147 108         | 5 802 731         | 2 379 094         |
| <b>Pérdidas y Ganancias</b>                           | <b>42 916,43</b>  | <b>7 140 693</b>  | <b>6 844 377</b>  | <b>3 423 637</b>  |
| Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio          | (28 301,66)       | ( 4 709 000)      | ( 4 500 000)      | -                 |
| Provisión para riesgos y gastos                       | 6 165,53          | 1 025 858         | 511 517           | 401 617           |
| <b>Acreedores a largo plazo</b>                       | <b>8 681,13</b>   | <b>1 444 420</b>  | <b>1 640 223</b>  | <b>2 047 315</b>  |
| <b>Deudas con entidades de crédito</b>                | <b>2 797,13</b>   | <b>465 403</b>    | <b>721 859</b>    | <b>1 009 738</b>  |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>      | <b>2 535,09</b>   | <b>421 804</b>    | <b>405 572</b>    | <b>560 037</b>    |
| Deudas con empresas del grupo                         | 2 535,09          | 421 804           | 405 572           | 560 037           |
| <b>Otros acreedores</b>                               | <b>3 348,91</b>   | <b>557 213</b>    | <b>512 792</b>    | <b>477 540</b>    |
| Otras deudas  | 13,46             | 2 240             | 1 900             | 1 900             |
| Administraciones públicas a largo plazo               | 3 335,45          | 554 973           | 510 892           | 475 640           |
| <b>Acreedores a corto plazo</b>                       | <b>169 063,63</b> | <b>28 129 820</b> | <b>20 188 003</b> | <b>20 380 616</b> |
| <b>Deudas con entidades de crédito</b>                | <b>1 487,82</b>   | <b>247 553</b>    | <b>265 857</b>    | <b>292 823</b>    |
| <b>Deudas con empresas grupo y asociadas</b>          | <b>92 107,86</b>  | <b>15 325 457</b> | <b>11 884 310</b> | <b>13 710 265</b> |
| Deudas con Empresas del Grupo                         | 50 035,07         | 8 325 135         | 8 224 796         | 11 512 804        |
| Deudas con Empresas del Grupo tributación consolidada | 42 068,70         | 6 999 642         | 3 475 749         | 2 015 218         |
| Deudas con Empresas Asociadas                         | 4,09              | 680               | 183 765           | 182 243           |
| <b>Acreedores Comerciales</b>                         | <b>52 839,76</b>  | <b>8 791 796</b>  | <b>4 473 613</b>  | <b>3 534 613</b>  |
| Deudas por compras o prestación de servicios          | 45 391,84         | 7 552 566         | 3 866 442         | 2 990 385         |
| Deudas representadas en efectos a pagar               | 7 244,20          | 1 205 334         | 605 561           | 543 095           |
| Anticipos recibidos por pedidos                       | 203,72            | 33 896            | 1 610             | 1 133             |
| <b>Otras deudas no comerciales</b>                    | <b>15 317,09</b>  | <b>2 548 549</b>  | <b>2 460 204</b>  | <b>1 537 846</b>  |
| Administraciones Públicas                             | 3 063,45          | 509 715           | 872 668           | 451 124           |
| Otras deudas no comerciales                           | 12 253,64         | 2 038 834         | 1 587 536         | 1 086 722         |
| <b>Ajustes por periodificación</b>                    | <b>7 311,10</b>   | <b>1 216 465</b>  | <b>1 104 019</b>  | <b>1 305 069</b>  |
| <b>Total pasivo</b>                                   | <b>253 173,34</b> | <b>42 124 500</b> | <b>31 432 452</b> | <b>29 577 880</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores

| Gastos   | Miles de euros   | Miles de pesetas  |                   |                  |
|--|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
|  | 1998             | 1998              | 1997              | 1996             |
| Aprovisionamientos   | 40 472,65        | 6 734 083         | 4 849 992         | 4 395 861        |
| Gastos de personal   | 48 660,80        | 8 096 476         | 7 760 375         | 7 067 117        |
| Sueldos, salarios y asimilados                             | 39 789,50        | 6 620 416         | 6 337 262         | 5 770 680        |
| Cargas sociales  | 8 871,30         | 1 476 060         | 1 423 113         | 1 296 437        |
| Dotaciones para amortización de inmovilizado               | 9 932,75         | 1 652 671         | 1 647 975         | 1 448 210        |
| Variación de las provisiones de tráfico                    | 10 553,96        | 1 756 031         | 1 381 544         | 1 126 218        |
| Otros gastos de explotación                                | 93 952,25        | 15 632 339        | 11 235 396        | 10 762 403       |
| Servicios exteriores empresas del grupo                    | 54 718,59        | 9 104 407         | 6 094 655         | 5 123 537        |
| Servicios exteriores                                       | 39 009,25        | 6 490 593         | 5 107 816         | 5 624 017        |
| Tributos   | 56,13            | 9 339             | 8 590             | 8 041            |
| Otros gastos de gestión corriente                          | 168,28           | 28 000            | 24 335            | 6 808            |
| <b>Beneficios de explotación</b>                           | <b>58 360,96</b> | <b>9 710 447</b>  | <b>9 497 020</b>  | <b>6 691 492</b> |
| Gastos financieros por deudas                              | 269,85           | 44 900            | 74 849            | 123 844          |
| Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo       | -                | -                 | -                 | 6 262            |
| Otros gastos financieros                                   | 1,29             | 214               | 58                | 31               |
| Variación de las provisiones de inversiones financieras    | -                | -                 | ( 16 066)         | 306 561          |
| <b>Resultados financieros positivos</b>                    | <b>7 197,34</b>  | <b>1 197 536</b>  | <b>945 645</b>    |                  |
| <b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>             | <b>65 558,30</b> | <b>10 907 983</b> | <b>10 442 665</b> | <b>6 402 788</b> |
| Variación provisiones de inmovilizado y cartera de control | 1 675,74         | 278 820           | 6 500             | 30 000           |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado                      | 7,92             | 1 317             | 2 921             | 6 396            |
| Gastos extraordinarios                                     | 2 705,92         | 450 227           | 299 100           | 1 195 949        |
| <b>Resultados extraordinarios positivos</b>                |                  |                   |                   |                  |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b>                        | <b>63 820,98</b> | <b>10 618 917</b> | <b>10 183 281</b> | <b>5 247 219</b> |
| Impuesto sobre Sociedades                                  | 20 904,55        | 3 478 224         | 3 338 904         | 1 823 582        |
| <b>Resultados del ejercicio (beneficio)</b>                | <b>42 916,43</b> | <b>7 140 693</b>  | <b>6 844 377</b>  | <b>3 423 637</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

| Ingresos   | Miles de euros  | Miles de pesetas |                |                  |
|--|-----------------|------------------|----------------|------------------|
|  | 1998            | 1998             | 1997           | 1996             |
| Importe neto de la cifra de negocios             | 260 501,20      | 43 343 752       | 36 238 018     | 31 286 966       |
| Ventas netas a empresas del grupo                | 47 020,71       | 7 823 588        | 5 551 308      | 2 878 064        |
| Ventas netas y prestación de servicios           | 213 480,49      | 35 520 164       | 30 686 710     | 28 408 902       |
| Aumentos de existencias                          | 791,27          | 131 658          | 92 738         | 153 452          |
| Otros ingresos de explotación                    | 640,90          | 106 637          | 41 546         | 50 883           |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 570,82          | 94 977           | 41 422         | 34 349           |
| Subvenciones                                     | 70,08           | 11 660           | 124            | 16 534           |
| <b>Perdidas de explotación</b>                   | -               | -                | -              | -                |
| Ingresos de participaciones en capital           | 6 075,13        | 1 010 816        | 639 933        | 8 170            |
| En otras empresas                                | 34,96           | 5 816            | 5 933          | 8 170            |
| En empresas del grupo                            | 6 040,17        | 1 005 000        | 634 000        | -                |
| Ingresos de otros valores y créditos             | 1 393,35        | 231 834          | 364 553        | 139 824          |
| En otras empresas                                | 152,48          | 25 370           | 12 602         | 13 812           |
| En empresas del grupo                            | 1 240,87        | 206 464          | 351 951        | 126 012          |
| <b>Resultados financieros negativos</b>          | -               | -                | -              | <b>288 704</b>   |
| <b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>    | -               | -                | -              | -                |
| Beneficios en enajenación del inmovilizado       | 107,30          | 17 853           | 1 244          | 46 886           |
| Ingresos extraordinarios                         | 2 544,96        | 423 445          | 47 893         | 29 890           |
| <b>Resultados extraordinarios negativos</b>      | <b>1 737,32</b> | <b>289 066</b>   | <b>259 384</b> | <b>1 155 569</b> |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>                | -               | -                | -              | -                |
| <b>Resultados del ejercicio (pérdida)</b>        | -               | -                | -              | -                |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.1.3 Estado de flujos de caja del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores

|   | Miles de euros      | Miles de pesetas    |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|   | 1998                | 1998                | 1997                | 1996                |
| <b>Flujos de caja de las actividades ordinarias</b>                   |                     |                     |                     |                     |
| Recibido de clientes  | 218 682,50          | 36 385 707          | 30 923 544          | 25 688 808          |
| Dividendos de compañías afiliadas                                     | 6 075,13            | 1 010 816           | 639 933             | 8 170               |
| Intereses y otros ingresos financieros                                | 1 393,35            | 231 834             | 364 553             | 139 824             |
| Pagos a proveedores y empleados                                       | (152 063,20)        | (25 301 188)        | (26 659 244)        | (18 294 765)        |
| Intereses pagados   | ( 271,14)           | ( 45 114)           | ( 74 907)           | ( 130 137)          |
| Pagos por impuestos   | ( 16 136,46)        | ( 2 684 881)        | ( 2 832 803)        | ( 646 497)          |
| <b>Flujo neto en actividades ordinarias</b>                           | <b>57 680,18</b>    | <b>9 597 174</b>    | <b>2 361 076</b>    | <b>6 765 405</b>    |
| <b>Flujos de caja de las actividades de inversión</b>                 |                     |                     |                     |                     |
| Ingresos de participaciones en empresas del grupo                     | -                   | -                   | -                   | 20 000              |
| Pagos por adquisiciones de bienes de capital                          | ( 3 885,14)         | ( 646 433)          | ( 563 000)          | ( 227 151)          |
| Inversiones en empresas del grupo                                     | ( 2 644,45)         | ( 440 000)          | ( 103 680)          | ( 53 000)           |
| Pagos por adquisiciones de inmovilizado inmaterial y gastos diferidos | ( 4 272,87)         | ( 710 945)          | ( 217 648)          | ( 1 072 787)        |
| <b>Flujo neto en actividades de inversión</b>                         | <b>( 10 802,46)</b> | <b>( 1 797 378)</b> | <b>( 884 328)</b>   | <b>( 1 332 938)</b> |
| Ingresos de otros préstamos   | 2,04                | 340                 | -                   | -                   |
| Cancelación de préstamos a corto plazo                                | ( 7 200,12)         | ( 1 197 999)        | 1 033 376           | ( 1 107 170)        |
| Pago de dividendos  | ( 28 301,66)        | ( 4 709 000)        | ( 4 500 000)        | ( 2 350 000)        |
| <b>Flujo neto en actividades financieras</b>                          | <b>( 35 499,74)</b> | <b>( 5 906 659)</b> | <b>( 3 466 624)</b> | <b>( 3 457 170)</b> |
| <b>Aumento (disminución) de efectivo equivalente</b>                  | <b>11 377,98</b>    | <b>1 893 137</b>    | <b>( 1 989 876)</b> | <b>1 975 297</b>    |
| Efectivo y efectivo equivalente al inicio del ejercicio               | 139,91              | 23 279              | 2 013 155           | 37 858              |
| Efectivo y efectivo equivalente al cierre del ejercicio               | 11 517,89           | 1 916 416           | 23 279              | 2 013 155           |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo neto de las actividades ordinarias

|  | Miles de euros   |                  | Miles de pesetas   |                  |
|--|------------------|------------------|--------------------|------------------|
|  | 1998             | 1998             | 1997               | 1996             |
| <b>Flujo neto de las operaciones ordinarias</b>  | <b>57 680,18</b> | <b>9 597 174</b> | <b>2 361 076</b>   | <b>6 765 405</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   | <b>42 916,43</b> | <b>7 140 693</b> | <b>6 844 377</b>   | <b>3 423 637</b> |
| Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo neto de las actividades ordinarias: |                  |                  |                    |                  |
| Amortizaciones   | 9 932,76         | 1 652 672        | 1 647 975          | 1 448 209        |
| Pérdidas en la enajenación de inmovilizado   | 7,92             | 1 317            | 2 921              | 6 396            |
| Beneficios en la enajenación de inmovilizado   | ( 107,30)        | ( 17 853)        | ( 1 244)           | ( 46 886)        |
| Provisiones de activo fijo   | 1 051,77         | 175 000          | -                  | -                |
| Provisiones de inmovilizado financiero   | 623,97           | 103 820          | 296 995            | 30 000           |
| Gastos financieros diferidos   | 276,68           | 46 036           | 86 123             | 176 644          |
| Provisión para riesgos y gastos  | 2 348,50         | 390 758          | 173 680            | 309 673          |
| Impuestos directos   | ( 540,44)        | ( 89 921)        | ( 125 402)         | ( 198 348)       |
| <b>Variaciones de activo y pasivo:</b>   |                  |                  |                    |                  |
| Proveedores de activo fijo   | ( 1 341,40)      | ( 223 191)       | ( 35 687)          | ( 97 870)        |
| Deudas con compañías del grupo y asociadas   | 97,56            | 16 232           | ( 154 465)         | 36 378           |
| Impuestos diferidos  | 168,40           | 28 020           | 136 145            | ( 31 409)        |
| Disminución (aumento) deudas empresas del grupo y asociadas  | 25 507,17        | 4 410 422        | (2 795 230)        | 4 709 017        |
| Disminución (aumento) de créditos a empresas del grupo y asociadas                                 | ( 13 900,33)     | (2 312 820)      | (1 223 768)        | -                |
| Disminución (aumento) de provisiones   | 742,75           | 123 583          | ( 400 341)         | 283 162          |
| Disminución (aumento) de impuestos a pagar   | ( 2 180,00)      | ( 362 722)       | 421 650            | 757 309          |
| Aumento (disminución) de intereses a pagar   | ( 276,68)        | ( 46 036)        | ( 86 123)          | ( 176 644)       |
| Disminución (aumento) cuentas a cobrar   | ( 34 450,60)     | (5 732 097)      | (3 974 731)        | (4 552 713)      |
| Aumento (disminución) de otras cuentas a pagar   | 2 712,36         | 451 298          | 207 991            | 401 116          |
| Aumento (disminución) de ajustes por periodificación   | 848,00           | 141 095          | ( 184 022)         | 194 241          |
| Disminución (aumento) cuentas a pagar  | 25 952,80        | 4 318 183        | 939 000            | 658 138          |
| Aumento (disminución) de inventarios   | ( 3 710,14)      | ( 617 315)       | 585 232            | ( 564 645)       |
| <b>Total ajustes</b>   | <b>14 763,75</b> | <b>2 456 481</b> | <b>(4 483 301)</b> | <b>3 341 768</b> |

## Capítulo V El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

### V.1.4 Cuadro de financiación del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores

| Aplicaciones  | Miles de euros   | Miles de pesetas |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
|   | 1998             | 1998             | 1997             | 1996             |
| Adquisiciones de inmovilizado                               |                  |                  |                  |                  |
| Inmovilizaciones inmateriales                               | 5 052,46         | 840 658          | 515 410          | 613 296          |
| Inmovilizaciones materiales                                 | 4 661,20         | 775 558          | 598 007          | 310 901          |
| Inmovilizaciones financieras                                | 137,31           | 22 846           | 16 088           | 73 830           |
| Dividendos  | 28 301,66        | 4 709 000        | 4 500 000        | 2 350 000        |
| Impuestos diferidos a Largo Plazo                           | 79,69            | 13 259           | 17 021           | 36 903           |
| Recursos Aplicados por Adquisición de participaciones       | 2 644,45         | 440 000          | 424 175          | 53 000           |
| Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo | 1 541,33         | 256 456          | 442 344          | 537 189          |
| Provisiones para riesgos y gastos                           | 743,25           | 123 667          | 384 275          | 23 399           |
| <b>Total aplicaciones</b>                                   | <b>43 161,35</b> | <b>7 181 444</b> | <b>6 897 320</b> | <b>3 998 518</b> |
| <b>Orígenes</b>   |                  |                  |                  |                  |
| Recursos procedentes de las operaciones                     | 56 510,30        | 9 402 522        | 8 925 425        | 5 148 286        |
| Impuestos Anticipados a Largo Plazo                         | 248,09           | 41 279           | 153 166          | 6 534            |
| Deudas a Largo Plazo  | 1 585,60         | 263 822          | -                | 216 454          |
| Enajenación del inmovilizado                                |                  |                  |                  |                  |
| Inmovilizados materiales e inmateriales                     | 195,94           | 32 602           | 62 840           | 11 772           |
| Inmovilizados financieros                                   | 155,61           | 25 891           | 368 697          | 101 069          |
| <b>Total orígenes</b>                                       | <b>58 695,54</b> | <b>9 766 116</b> | <b>9 510 128</b> | <b>5 484 115</b> |
| <b>Aumento/ (disminución) del capital circulante</b>        | <b>15 534,19</b> | <b>2 584 672</b> | <b>2 612 808</b> | <b>1 485 597</b> |

### Variación del capital circulante

|   | Miles de euros   | Miles de pesetas |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
|   | 1998             | 1998             | 1997             | 1996             |
| Existencias   | 3 710,14         | 617 315          | ( 585 232)       | 564 645          |
| Deudores  | 34 449,21        | 5 731 866        | 3 974 625        | 3 998 113        |
| Acreedores  | ( 47 731,28)     | (7 941 817)      | 192 613          | (5 159 639)      |
| Inversiones financieras temporales                  | 25 284,66        | 4 207 014        | ( 928 538)       | 2 154 822        |
| Tesorería   | ( 6,35)          | ( 1 057)         | ( 23 632)        | 6 537            |
| Ajustes por periodificación                         | ( 172,18)        | ( 28 649)        | ( 17 028)        | ( 78 881)        |
| <b>Aumento/(disminución) del capital circulante</b> | <b>15 534,20</b> | <b>2 584 672</b> | <b>2 612 808</b> | <b>1 485 597</b> |

La conciliación de los resultados del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones del ejercicio es la siguiente:

|  | Miles de euros   | Miles de pesetas |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | 1998             | 1998             | 1997             | 1996             |
| Resultado del ejercicio                                    | 42 916,43        | 7 140 693        | 6 844 377        | 3 423 637        |
| Amortizaciones   | 9 932,77         | 1 652 672        | 1 647 975        | 1 448 210        |
| Variación en las provisiones inmovilizado                  | 1 051,77         | 175 000          | -                | -                |
| Variación en las provisiones financieras                   | 623,97           | 103 820          | 296 995          | 30 000           |
| Gastos originados de intereses diferidos                   | 276,68           | 46 036           | 86 123           | 176 644          |
| Impuestos diferidos a largo plazo                          | 344,62           | 57 340           | 52 273           | 45 666           |
| Provisión para riesgos y gastos                            | 2 348,50         | 390 758          | 173 680          | 309 673          |
| Pérdidas en la enajenación de inmovilizado                 | 7,92             | 1 317            | 2 921            | 6 396            |
| Beneficios en la enajenación de inmovilizado               | ( 107,30)        | ( 17 853)        | ( 1 244)         | ( 46 886)        |
| Impuestos anticipados a largo plazo                        | ( 885,06)        | ( 147 261)       | ( 177 675)       | ( 245 054)       |
| <b>Recursos procedentes (aplicados) de las operaciones</b> | <b>56 510,30</b> | <b>9 402 522</b> | <b>8 925 425</b> | <b>5 148 286</b> |

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

#### **V.1.5 Resumen de los principales criterios utilizados en la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de Telefónica Publicidad e Información, S.A. se obtienen de los registros contables de la Sociedad, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de los estados financieros son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de constitución y los de ampliación de capital se valoran por el precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

El epígrafe “Arrendamientos Financieros” recoge el coste de todos los activos utilizados bajo tal régimen y cuya opción de compra todavía no ha sido ejercitada. Su amortización se realiza linealmente, dependiendo de la naturaleza del bien arrendado.

En el epígrafe “Otro Inmovilizado Inmaterial” se recoge el coste de las concesiones, derechos de uso de la propiedad industrial, aplicaciones informáticas, estudios y proyectos y acondicionamiento del edificio en arrendamiento financiero. Los derechos de uso de la propiedad industrial recogen los importes satisfechos para la adquisición del derecho de uso, tanto del carácter tipográfico que emplea Telefónica Publicidad e Información, S.A., como de los importes empleados para la adquisición de Cartografías a incluir en la confección de las guías. Estas se amortizan linealmente a lo largo del período para el que se ha adquirido el derecho de uso. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en cinco años. Las obras de acondicionamiento del edificio en arrendamiento financiero se amortizan en el mismo plazo de duración de dicho arrendamiento. Los estudios y proyectos se amortizan linealmente en un plazo máximo de cinco años, y los costes están específicamente individualizados por proyectos.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido con anterioridad a 31 de diciembre de 1983, se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizado, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

| <b>Tipo de activo</b>                            | <b>Años vida útil</b> |
|--|-----------------------|
| Construcciones                                   | 50,00                 |
| Maquinaria                                       | 6,66                  |
| Instalaciones                                    | 16,66                 |
| Mobiliario y equipos de oficina                  | 10,00                 |
| Equipos para proceso de información              | 5,00                  |
| Elementos de transporte                          | 7,16                  |
| Otro Inmovilizado Material - Eq. Telefonía Móvil | 5,00                  |

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

#### d) Inmovilizado financiero

Las inversiones en empresas filiales y asociadas se registran a su precio de adquisición, incluidos los gastos inherentes a las mismas y, en su caso, el coste de los derechos de suscripción; efectuándose las correspondientes correcciones valorativas en caso de que el valor de mercado sea inferior al coste. Las plusvalías o minusvalías sobre valores contables en la enajenación de participaciones, son contabilizadas como ingresos o gastos del ejercicio en que se realizan.

#### e) Gastos a distribuir en varios ejercicios.

En esta partida están recogidos los intereses pendientes de devengo de los contratos de arrendamiento financiero, los cuales se amortizarán según un plan financiero en función de los respectivos capitales vivos de cada contrato. Tales intereses se ajustan anualmente en los casos en que los mismos se refieran a contratos de arrendamiento financiero con tipo de interés variable.

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

#### f) Existencias

Las existencias de la Sociedad están compuestas, básicamente, por:

1. Los costes y gastos asociados a las guías en curso pendientes de publicación.
2. Materias primas para la edición de las guías.
3. Otros materiales almacenables

Las guías en curso incluyen los costes y gastos devengados de guías no publicadas.

Las entradas y salidas de existencias de materias primas (papel y cartulina) se valoran a coste medio ponderado de adquisición. Los ejemplares de guías para la venta a coste de elaboración y el resto de materiales almacenables a coste de adquisición.

#### g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables, y según acuerdos que se toman con la matriz teniendo en cuenta la resolución del 7 de Octubre de 1997 del I.C.A.C., donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que tributan en Régimen de Declaración Consolidada. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Sociedad está sometida al régimen de tributación consolidada con su compañía matriz, Telefónica de España, S.A. La declaración anual a efectos del Impuesto sobre Sociedades tendrá por tal motivo carácter informativo.

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

#### h) Ingresos, gastos y ajustes por periodificación

Los ingresos por publicidad directamente asociados a cada guía se reconocen en el momento de publicarse la misma, excepto los ingresos percibidos de Telefónica de España, S.A. por su facturación de publicidad de Páginas Blancas a sus abonados, ya que estos ingresos se imputan mensualmente a resultados a medida que Telefónica de España, S.A. informa a Telefónica Publicidad e Información, S.A. de su devengo mensual. Estos ingresos corresponden a guías publicadas, reconociéndose directamente en cuenta de resultados.

De igual forma, los costes asociados a cada guía se reconocen en el momento de la publicación de la misma, excepto los costes por comisiones por ventas de publicidad, comisiones por facturación, y canon de Páginas Blancas, que Telefónica de España, S.A. repercute a Telefónica Publicidad e Información, S.A., los cuales se registran mensualmente en resultados, manteniendo la correlación con los ingresos.

Los ingresos correspondientes a la facturación de la publicidad contratada para las guías no publicadas se registra en el epígrafe "Ajustes por periodificación de Pasivo" y sus costes asociados como "Existencias en curso" hasta el momento en que se produce la publicación de las guías.

Los gastos e ingresos restantes se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del criterio del devengo.

Los ingresos correspondientes a la facturación de publicidad contratada para páginas habladas, y los costes incurridos previos a la inclusión del anuncio en las bases de datos, se periodifican mensualmente a lo largo del periodo de duración de los contratos. El resto de los costes y los ingresos generados por el tráfico, se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del criterio de devengo.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.1.6 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Evolución del inmovilizado inmaterial (Importes expresados en miles de pesetas)

| Coste                         | Saldo al<br>31.12.96 |                    | Disminuciones   | Saldo al<br>31.12.97 |                    | Aumentos  | Traspasos       | Disminuciones | Saldo al<br>31.12.98 |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------|----------------------|--------------------|-----------|-----------------|---------------|----------------------|
| Estudios y proyectos          | 3 114 219            | 285 126            | -               | 3 399 345            | -                  | (235 795) | -               | -             | 3 163 550            |
| Aplicaciones informáticas     | 929 247              | 209 725            | (47 000)        | 1 091 972            | 719 160            | 235 795   | (10 578)        | -             | 2 036 349            |
| Arrendamientos financieros    | 2 687 370            | -                  | -               | 2 687 370            | -                  | -         | -               | -             | 2 687 370            |
| Derechos de uso               | -                    | 20 559             | -               | 20 559               | 121 498            | -         | -               | -             | 142 057              |
| Patentes                      | 35 191               | -                  | -               | 35 191               | -                  | -         | -               | -             | 35 191               |
| Acondic. Edif. arren. Financ  | 1 355 974            | -                  | -               | 1 355 974            | -                  | -         | -               | -             | 1 355 974            |
|                               | <u>8 122 001</u>     | <u>515 410</u>     | <u>(47 000)</u> | <u>8 590 411</u>     | <u>840 658</u>     | <u>-</u>  | <u>(10 578)</u> |               | <u>9 420 491</u>     |
| <b>Amortización</b>           |                      |                    |                 |                      |                    |           |                 |               |                      |
| Estudios y proyectos          | (1 191 085)          | (1 057 898)        | -               | (2 248 983)          | ( 929 302)         | 53 521    | -               | -             | (3 124 764)          |
| Aplicaciones informáticas     | ( 504 790)           | ( 130 802)         | -               | ( 635 592)           | ( 149 369)         | (53 521)  | -               | -             | ( 838 482)           |
| Arrendamientos financieros    | ( 370 866)           | ( 61 955)          | -               | ( 432 821)           | ( 61 932)          | -         | -               | -             | ( 494 753)           |
| Derechos de uso               | -                    | ( 428)             | -               | ( 428)               | -                  | -         | -               | -             | ( 428)               |
| Patentes                      | ( 34 370)            | ( 328)             | -               | ( 34 698)            | ( 20 691)          | -         | -               | -             | ( 55 389)            |
| Acondic. Edif. arren. Financ  | ( 711 414)           | ( 135 696)         | -               | ( 847 110)           | ( 135 695)         | -         | -               | -             | ( 982 805)           |
|                               | <u>(2 812 525)</u>   | <u>(1 387 107)</u> | <u>-</u>        | <u>(4 199 632)</u>   | <u>(1 296 989)</u> | <u>-</u>  | <u>-</u>        |               | <u>(5 496 621)</u>   |
| <b>Total inmov. Inm Neto.</b> | <u>5 309 476</u>     | <u>( 871 697)</u>  | <u>(47 000)</u> | <u>4 390 779</u>     | <u>( 456 331)</u>  | <u>-</u>  | <u>(10 578)</u> |               | <u>3 923 870</u>     |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

Los elementos en régimen de arrendamiento financiero son los siguientes:

|                           | Coste en origen | Cuotas totales | Cuotas pagadas 31.12.96 | Cuotas pagadas 31.12.97 | Cuotas pagadas 31.12.98 | Cuotas largo Plazo | Pendientes corto plazo | Valor opción compra |
|---------------------------|-----------------|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|
| Terrenos y Construcciones | 2 687 370       | 4 214 383      | 2 948 413               | 278 254                 | 256 981                 | 465 403            | 247 553                | 215 054             |

Al cierre de ejercicio existen los siguientes elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados:

|      | Estudios y proyectos | Patentes | Aplicaciones informáticas |
|------|----------------------|----------|---------------------------|
| 1996 | -                    | -        | 235 884                   |
| 1997 | 436 318              | 34 370   | 401 087                   |
| 1998 | 2 990 489            | 34 370   | 423 167                   |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

b) Evolución del inmovilizado material (Importes expresados en miles de pesetas)

| <b>Coste</b>                                     | <b>Saldo al<br/>31.12.96</b> | <b>Aumentos</b>  | <b>Disminuciones</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.97</b> | <b>Aumentos</b>  | <b>Disminuciones</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> |
|--|------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| Terrenos y construcciones                        | 207 047                      | -                | -                    | 207 047                      | -                | ( 1 802)             | 205 245                      |
| Instalaciones técnicas y maquinaria.             | 18 188                       | 3 478            | ( 4 335)             | 17 331                       | 58               | -                    | 17 389                       |
| Ins. Utillaje, mobiliario y otro inmov. Material | 990 421                      | 86 257           | (40 201)             | 1 036 477                    | 114 027          | ( 6 440)             | 1 144 063                    |
| Equipos para proceso de información              | 2 321 500                    | 508 272          | -                    | 2 829 772                    | 661 473          | (1 223 633)          | 2 267 613                    |
| Inm. material en curso                           | 9 847                        | -                | ( 9 847)             | -                            | -                | -                    | -                            |
|  | <u>3 547 003</u>             | <u>598 007</u>   | <u>(54 383)</u>      | <u>4 090 627</u>             | <u>775 558</u>   | <u>(1 231 875)</u>   | <u>3 634 310</u>             |
| <b>Amortización</b>                              |                              |                  |                      |                              |                  |                      |                              |
| Construcciones                                   | ( 61 728)                    | ( 3 988)         | -                    | ( 65 716)                    | ( 4 093)         | 598                  | ( 69 211)                    |
| Instalaciones técnicas y maquinaria              | ( 13 685)                    | ( 2 145)         | 4 163                | ( 11 667)                    | ( 2 316)         | -                    | ( 13 983)                    |
| Ins. Mobiliario y útiles                         | ( 444 853)                   | ( 86 701)        | 32 703               | ( 498 851)                   | ( 89 461)        | 3 285                | ( 585 027)                   |
| Equipos para proceso de información              | (1 915 029)                  | (166 917)        | -                    | (2 081 946)                  | (258 696)        | 1 222 504            | (1 118 138)                  |
|  | <u>(2 435 295)</u>           | <u>(259 751)</u> | <u>36 866</u>        | <u>(2 658 180)</u>           | <u>(354 566)</u> | <u>1 226 387</u>     | <u>(1 786 359)</u>           |
| <b>Provisión</b>                                 | -                            | -                | -                    | -                            | (175 000)        | -                    | ( 175 000)                   |
| <b>Total Inmov. Material neto</b>                | <u>1 111 708</u>             | <u>338 256</u>   | <u>(17 517)</u>      | <u>1 432 447</u>             | <u>245 992</u>   | <u>( 5 488)</u>      | <u>1 672 951</u>             |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

Se han dotado provisiones en el ejercicio 1998 para cubrir la depreciación estimada en equipos para proceso de información, que no están siendo utilizados en el proceso productivo de la empresa.

Al 31 de Diciembre 1996, 31 de Diciembre de 1997 y 31 de Diciembre de 1998 los importes brutos de los elementos que ya están totalmente amortizados son los siguientes:

|                                      | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Instalaciones mobiliarios y útiles   | 68 476      | 22 676      | 14 632      |
| Equipos para procesos de información | 1.859.425   | 1 853 768   | 1 623 946   |
| Instalaciones técnicas y maquinaria  | 16 283      | 3 971       | 3 971       |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

c) Evolución del inmovilizado financiero (importes expresados en miles de pesetas)

|                                       | <b>Saldo al<br/>31.12.96</b> | <b>Aumentos</b>  | <b>Disminuciones</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.97</b> | <b>Aumentos</b>  | <b>Disminuciones</b> | <b>Trasposos</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> |
|---------------------------------------|------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|------------------|----------------------|------------------|------------------------------|
| Participaciones en empresas del grupo | 464 306                      | 424 175          | (320 495)            | 567 986                      | 440 000          | -                    | 125 000          | 1 132 986                    |
| Participaciones en empresas asociadas | 125 000                      | -                | -                    | 125 000                      | -                | -                    | (125 000)        | -                            |
| Otras participaciones                 | 12 881                       | -                | -                    | 12 881                       | -                | -                    | -                | 12 881                       |
| Ctos emp. grupo Telef. Trib. Consol.  | 32 250                       | 228              | ( 31 566)            | 912                          | -                | -                    | -                | 912                          |
| Otros créditos (personal)             | 46 834                       | 12 628           | ( 15 808)            | 43 654                       | 19 349           | (25 417)             | -                | 37 586                       |
| Depósitos y fianzas                   | 16 867                       | 3 232            | ( 828)               | 19 271                       | 3 497            | ( 474)               | -                | 22 294                       |
| Administraciones Púb. LP              | 309 689                      | 177 675          | (153 166)            | 334 198                      | 147 261          | (41 279)             | -                | 440 180                      |
|                                       | <u>1 007 827</u>             | <u>617 938</u>   | <u>(521 863)</u>     | <u>1 103 902</u>             | <u>610 107</u>   | <u>(67 170)</u>      | <u>-</u>         | <u>1 646 839</u>             |
| <b>Provisión</b>                      | <u>( 30 000)</u>             | <u>(296 995)</u> | <u>320 495</u>       | <u>( 6 500)</u>              | <u>(103 820)</u> | <u>-</u>             | <u>-</u>         | <u>( 110 320)</u>            |
| <b>Total Inmov. Financ. neto</b>      | <u>977 827</u>               | <u>320 943</u>   | <u>(201 368)</u>     | <u>1 097 402</u>             | <u>506 287</u>   | <u>(67 170)</u>      | <u>-</u>         | <u>1 536 519</u>             |

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

En enero de 1996 se constituyó la sociedad REM Infográfica, S.A. con la adquisición de 300 acciones de 100.000 Pts. cada una, correspondiente a la participación del 60% del capital social.

En octubre de 1996 se realizó la adquisición del 51,1% del capital de la sociedad TMP Worldwide España, S.A. mediante suscripción de 2.300 acciones de 10.000 Pts. cada una de valor nominal.

El 20 de diciembre de 1996 se procedió a liquidar las sociedades Promotora de Mercados Telemáticos, S.A. y Central de Compras de Papel S.A., ambas participadas en un 100% en su capital social.

En 1996 se dotó provisión por 30.000 miles de pesetas para cubrir el coste de la participación de REM Infográfica S.A.

En 1997 se adquiere el 90% del capital de la sociedad DoubleClick Iberoamérica, S.L. por valor de 133.680 miles de pesetas.

En 1997 se dotó provisión por 6.500 miles de pesetas para cubrir el coste de la participación de DoubleClick Iberoamérica S.L. por las pérdidas incurridas, antes de impuestos, por la sociedad al 31 de Diciembre de 1997. A 31 de diciembre de 1998 dotaron por el mismo concepto 39.836 miles de pesetas.

En 1997 la Sociedad REM Infográfica S.A. realizó una reducción de capital mediante la amortización y anulación de la totalidad de sus acciones y sin devolución de aportaciones, estableciendo su capital a cero pesetas. Simultáneamente la sociedad realizó una ampliación de capital por 10.000 miles de pesetas mediante la emisión de 100 acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, incorporando las mismas una prima de emisión de 280.495 miles de pesetas, proporcional al total de las acciones emitidas. Telefónica Publicidad e Información, S.A. suscribe el 100 % de estas nuevas acciones, incorporando como valor de participación, el valor nominal y la prima de emisión por un total de 290.495 miles de pesetas. Como contraprestación y por el mismo importe se compensó parte del crédito que Telefónica Publicidad e Información, S.A. ostentaba contra REM Infográfica, S.A..

Asimismo se canceló la provisión existente dotada en 1.996 por valor de 30.000 miles de pesetas en la operación de reducción de capital contra la participación, y se reclasificó el importe de 290.495 miles de ptas. de la provisión dotada en 1.996 sobre el crédito concedido a REM Infográfica, S.A. como provisión para cubrir el 100 % del coste de la nueva participación adquirida a esta Sociedad.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

El 31 de diciembre de 1.997 se realiza la venta de la totalidad de las acciones de REM Infográfica, S.A. a la sociedad Producciones Multitemáticas, S.A. por el valor simbólico de 1 peseta, cancelando la provisión dotada en 1.997 contra el valor de la participación de 290.495 miles de pesetas.

El 22 de Julio de 1998 la Sociedad realiza la adquisición a SEAT S.P.A. del 75% del capital social de Venturini España S.A. por valor de 420.000, del que ya poseía un 25%, completando con esta compra el 100% del capital de Venturini España S.A.

El 15 de diciembre de 1998 la Sociedad adquiere el 24,5% del capital social de TMP Worldwide España S.A. por valor de 20.000 miles de pesetas, del que ya poseía un 51,1 % situándose su participación en el 75,6% del capital por un importe total de 43.000 miles de pesetas.

A continuación se presenta la evolución del porcentaje de participación en empresas por parte de Telefónica Publicidad e Información, S.A. desde el 31.12.1996 al 31.12.1998:

|                                 | <b>31.12.98</b> | <b>31.12.97</b> | <b>31.12.96</b> |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Estrategias Telefónicas, S.A.U  | 100%            | 100%            | 100%            |
| Doubleclick Iberoamérica, S.A.U | 90%             | 90%             | -               |
| TMP Worldwide España S.A.       | 75,6%           | 51,1%           | 51,1%           |
| Rem Infográfica, S.A.           | -               | -               | 60%             |
| Venturini España, S.A.          | 100%            | 25%             | 25%             |
| Euredit                         | 5%              | 5%              | 5%              |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

Las participaciones en empresas del Grupo y otras participaciones al 31 de diciembre de 1998, vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades:

|                                  | <b>Coste de Participación</b> | <b>Porcentaje de Participación</b> | <b>Capital</b> | <b>Reservas</b> | <b>Resultados Negativos De Ej. Anteriores</b> | <b>Resultado</b> |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------|-----------------|---|------------------|
| <b>Empresas filiales</b>         |                               |                                    |                |                 |   |                  |
| Double Click Iberoamérica, S.L.  | 133 680                       | 90,0                               | 148 533        | -               | 4 883   | ( 46 601)        |
| Estrategias Telefónicas, S.A.U.  | 411 306                       | 100,0                              | 230 000        | 1 412 545       | -   | 1 474 755        |
| TMP Worldwide España S.A.        | 43 000                        | 75,6                               | 45 000         | 15 049          | 15 659  | 5 709            |
| Venturini España, S.A.           | 545 000                       | 100,0                              | 500 000        | 328 537         | 241 026                                       | ( 102 720)       |
| <b>Participación en empresas</b> |                               |                                    |                |                 |   |                  |
| Euredit                          | <u>12 581</u>                 | 5,0                                | (*) 2 500      | (*) 6 026       | N/D   | (*) 3 369        |
| Total                            | <u>1 145 567</u>              |                                    |                |                 |   |                  |

(\*) Miles de francos franceses

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### d) Evolución del capital circulante

Durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, se ha producido un incremento del capital circulante de 1.485.597, 2.612.808 y 2.584.672 miles de pesetas respectivamente, como consecuencia básicamente del incremento de actividad y resultados de la sociedad, que ha permitido no sólo hacer frente a las inversiones realizadas sino una mejora total del fondo de maniobra en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 de 5.197.480 miles de pesetas

Este incremento del fondo de maniobra se ha visto materializado principalmente en los siguientes epígrafes:

- Un aumento de las cuentas de clientes de 7.179.744 miles de pesetas que, si bien se encuentra lógicamente influenciado por las fechas concretas de publicación y distribución de cada guía específica, esta provocado principalmente por los aumentos de actividad de los últimos ejercicios.
- Un aumento de los acreedores comerciales de 5.257.183 miles de pesetas, igualmente como consecuencia básicamente del incremento de actividad.
- Un aumento de las cuentas a cobrar a compañías del grupo de 2.607.336 miles de pesetas, proveniente principalmente de Telefónica de España S.A. por el traspaso del negocio de las páginas blancas.
- Una disminución de las deudas con compañías del grupo de 3.187.669 miles de pesetas, consecuencia básicamente de la disminución del canon a pagar a Telefónica de España S.A. por utilización del fichero.
- Un incremento de las cuentas a pagar por tributación consolidada de 4.984.424 miles de pesetas como consecuencia de los gastos por impuestos de los ejercicios pendientes de pagar a Telefónica de España S.A., como sociedad matriz del grupo fiscal consolidado.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

- Un aumento de las disponibilidades en la cuenta de Telfisa, de 1.895.108 miles de pesetas, como consecuencia de la liquidez generada y colocada en la cuenta de tesorería del Grupo Telefónica.
- Un aumento neto del resto del circulante de 569.230 miles de pesetas, correspondiente a las cuentas con administraciones públicas, personal, existencias y ajustes por periodificación.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

e) Evolución de los fondos propios

El importe y los movimientos de los fondos propios al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de Diciembre de 1998, expresados en miles de pesetas, han sido los siguientes:

|                                 | <b>Saldo al<br/>31.12.96</b> | <b>Distribución<br/>resultados<br/>1996</b> | <b>Resultado del<br/>ejercicio 1997</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.97</b> | <b>Distribución<br/>resultados<br/>1997</b> | <b>Resultado del<br/>ejercicio 1998</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> |
|---------------------------------|------------------------------|---|---|------------------------------|---|---|------------------------------|
| Capital social                  | 501 580                      | -   | -                                       | 501 580                      |   |   | 501 580                      |
| Prima de emisión                | 343 705                      | -   | -                                       | 343 705                      |   |   | 343 705                      |
| Reserva legal                   | 100 316                      | -   | -                                       | 100 316                      |   |   | 100 316                      |
| Reservas voluntarias            | 2 379 094                    | 3 423 637                                   | -                                       | 5 802 731                    | 2 344 377                                   | -                                       | 8 147 108                    |
| Perdidas y ganancias            | 3 423 637                    | (3 423 637)                                 | 6 844 377                               | 6 844 377                    | (6 844 377)                                 | 7 140 693                               | 7 140 693                    |
| Dividendo a cuenta<br>ejercicio | -                            | -   | -                                       | (4 500 000)                  | 4 500 000                                   | (4 709 000)                             | ( 4 709 000)                 |
| <b>Fondos propios</b>           | <b>6 748 332</b>             | <b>-</b>                                    | <b>6 844 377</b>                        | <b>9 092 709</b>             | <b>-</b>                                    | <b>2 431 693</b>                        | <b>11 524 402</b>            |

El capital social de Telefónica Publicidad e Información, S.A. está representado por 50.158 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas. El 100% de las acciones están en poder de Telefónica de España, S.A.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

f) Evolución de la provisión para riesgos y gastos

La composición y movimientos de los saldos al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998, expresados en miles de pesetas, es la siguiente:

|   | <b>1996</b>    | <b>Dotaciones</b> | <b>Aplicaciones</b> | <b>1997</b>    | <b>Dotaciones</b> | <b>Aplicaciones</b> | <b>Trasposos</b> | <b>1998</b>      |
|---|----------------|-------------------|---------------------|----------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------|
| Provisión para riesgos                            | 295 000        | 160 000           | (61 411)            | 393 589        | 382 073           | (119 940)           | 247 250          | 902 972          |
| Provisión para premios de antigüedad del personal | 97 999         | 11 256            | ( 1 885)            | 107 370        | 7 805             | ( 3 164)            | -                | 112 011          |
| Provisión Fondo social                            | 8 618          | 2 424             | ( 484)              | 10 558         | 880               | ( 563)              | -                | 10 875           |
| <b>Total</b>                                      | <b>401 617</b> | <b>173 680</b>    | <b>(63 780)</b>     | <b>511 517</b> | <b>390 758</b>    | <b>(123 667)</b>    | <b>247 250</b>   | <b>1 025 858</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### g) Evolución del endeudamiento

|                                       |           | <b>1998</b>       | <b>1997</b>       | <b>1996</b>       |
|---------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas con entidades de crédito a L/P |           | 465 403           | 721 859           | 1 009 738         |
| Deudas con entidades de crédito a C/P |           | 247 553           | 265 857           | 292 823           |
| Deudas con Telfisa a C/P              |           | -                 | 969 275           | -                 |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b> |           | <b>712 956</b>    | <b>1 956 991</b>  | <b>1 302 561</b>  |
| Acreeedores varios a L/P              |           | 979 017           | 918 364           | 1 037 577         |
| Deudas con empresas del Grupo a C/P   |           | 15 325 457        | 10 915 035        | 13 710 265        |
| Acreeedores comerciales               |           | 8 791 796         | 4 473 613         | 3 534 613         |
| Acreeedores no comerciales            |           | 2 548 549         | 2 460 204         | 1 537 846         |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>          |           | <b>28 357 775</b> | <b>20 724 207</b> | <b>21 122 862</b> |
| Total Endeudamiento Financiero        | (1)       | 712 956           | 1 956 991         | 1 302 561         |
| Fondos Propios                        |           | 11 524 402        | 9 092 709         | 6 748 332         |
| Total Financiación                    | (2)       | 12 237 358        | 11 049 700        | 8 050 893         |
| Ratio de Apalancamiento               | (1) / (2) | 5,8%              | 17,71%            | 16,2%             |
| Pasivo Exigible a C/P                 | (3)       | 26 913 355        | 19 083 084        | 20 380 616        |
| Total Pasivo Exigible                 | (4)       | 28 357 775        | 20 724 207        | 21 122 862        |
| Ratio                                 | (3) / (4) | 94,9%             | 92,1%             | 96,5%             |
| Total Endeudamiento Financiero        | (5)       | 712 956           | 1 956 991         | 1 302 561         |
| Total Pasivo Exigible                 | (6)       | 28 357 775        | 20 724 207        | 21 122 862        |
| Ratio                                 | (5) / (6) | 2,5%              | 9,4%              | 6,2%              |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### h) Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, Telefónica Publicidad e Información S.A. ha experimentado un crecimiento del 38,5% de su cifra de negocios, pasando de 31.286.966 miles de pesetas al 31 de diciembre de 1996 a 43.343.752 miles de pesetas al 31 de diciembre de 1998.

A este incremento han contribuido fundamentalmente los siguientes factores:

- proceso de rediseño del producto principal, páginas amarillas, dotando al producto de mayor valor añadido
- explotación comercial y gestión y edición de páginas blancas

lo que ha conllevado asimismo a un crecimiento de los gastos de explotación.

De esta forma, el resultado de explotación del ejercicio 1998 asciende a 9.710.447 PMIs, lo que representa un incremento respecto al ejercicio 1997 de un 2%. El incremento de dicho resultado del ejercicio 1997 comparado con el correspondiente al ejercicio 1996 fue de un 42%.

Es importante destacar que dicho incremento del negocio de la sociedad se ha realizado con un volumen de plantilla similar en los 3 últimos ejercicios.

Los resultados financieros de los últimos ejercicios han venido experimentando una evolución favorable. Dentro de dichos resultados es de destacar, los dividendos percibidos de la sociedad Estrategias Telefónicas S.A. que en el ejercicio 1996 fueron de 0 pesetas, 634.000 miles de pesetas en el ejercicio 1997 y 1.005.000 miles de pesetas en el ejercicio 1998.

Esta evolución favorable, junto con el incremento de los resultados de explotación conllevan a un resultado de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio 1998 de 10.907.983 miles de pesetas, un 4.5% superior al correspondiente al ejercicio 1997. A su vez el resultado de las actividades ordinarias que en 1997 ascendió a 10.442.665 miles de pesetas fue un 63% superior respecto al correspondiente al ejercicio 1996

Los resultados antes de impuestos al 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996 ascendieron a 10.618.917 miles de pesetas, 10.183.281 y 5.247.219 respectivamente, lo que representa un incremento global del 102,3%.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### V.1.7 Situación fiscal

Los años sujetos a inspección a 31 de diciembre de 1998 para los principales impuestos en Telefónica Publicidad e Información, S.A. son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
- Impuestos Locales: 1995 a 1998.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 1995, 1996, 1997 y 1998.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: Cuatro años desde el momento de realizar la transmisión.
- Retenciones por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF): 1995, 1996, 1997 y 1998.

Mediante Orden Ministerial de fecha 27 de Diciembre de 1989, Telefónica de España, S.A. obtuvo de la Dirección General de Tributos, el régimen de declaración consolidada del Impuesto de Sociedades para los ejercicios 1990, 1991 y 1992. Por orden ministerial de 21 de Julio de 1993 se concedió la prórroga del Régimen de Declaración Consolidada para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 al Grupo cuya entidad dominante es Telefónica de España, S.A. y en el que se incluye Telefónica Publicidad e Información, S.A. desde el ejercicio 1990. Dicha concesión está condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente (R.D. 15/1977 de 25 de Febrero y Ley 18/82 de 26 de Mayo).

Telefónica de España, S.A. comunicó, como Sociedad dominante, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 9 de julio de 1996, la aplicación del régimen de declaración consolidada al Grupo 24/90, en el que se incluye esta Sociedad, para los ejercicios 1996, 1997 y 1998, tal como establece la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre reguladora del Impuesto sobre Sociedades. Dicho régimen, está sujeto al cumplimiento de los requisitos que establece el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

La Inspección Fiscal levantó en 1983 un acta por 295.524.000 pesetas por la no repercusión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas a Telefónica de España, S.A., hasta el 31 de Diciembre de 1982, siendo recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo de Madrid. En 1987 la Administración dejó sin efecto la liquidación de los tres primeros trimestres de 1979, manteniendo el resto del período, con lo que la deuda tributaria se redujo a 228.021.000 pesetas. Dicho recurso fue desestimado por dicho Tribunal, a raíz de lo cual se presentó nuevo recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que se encuentra pendiente de resolución.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

Con fecha 18 de Febrero de 1985, Telefónica de España, S.A. asumió por escrito cualquier deuda derivada de las situaciones anteriormente comentadas. Consecuentemente, la Sociedad no registra provisión alguna por este concepto.

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable de los ejercicios 1996, 1997 y 1998 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

|   | <b>1998</b>       | <b>1997</b>       | <b>1996</b>       |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Resultado contable antes de impuestos             | 10 618 917        | 10 183 281        | 5 247 219         |
| Diferencias permanentes                           | 352 651           | 14 490            | 19 059            |
| - Aumentos  | 354 529           | 14 490            | 19 059            |
| - Disminuciones                                   | <u>( 1 878)</u>   | <u>-</u>          | <u>-</u>          |
| Resultado contable ajustado                       | <u>10 971 568</u> | <u>10 197 771</u> | <u>5 266 278</u>  |
| Diferencias temporales                            | 130 482           | ( 30 045)         | 656 451           |
| - Aumentos  | 412 252           | 556 275           | 805 594           |
| - Disminuciones                                   | <u>( 281 770)</u> | <u>( 586 320)</u> | <u>( 149 143)</u> |
| Base imponible                                    | <u>11 102 050</u> | <u>10 167 726</u> | <u>5 922 729</u>  |
| Cuota íntegra (35%)                               | 3 885 718         | 3 558 704         | 2 072 955         |
| Bonificación por doble imposición intersocietaria | ( 353 791)        | ( 223 977)        | -                 |
| Deducciones                                       | <u>( 8 034)</u>   | <u>( 6 339)</u>   | <u>( 19 616)</u>  |
| Cuota líquida                                     | <u>3 523 893</u>  | <u>3 328 388</u>  | <u>2 053 339</u>  |
| Gasto por impuesto sociedades                     | <u>3 478 224</u>  | <u>3 338 904</u>  | <u>1 823 582</u>  |

La sociedad mantiene los siguientes saldos en relación con los impuestos anticipados y diferidos al 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996:

|  | <b>1996</b>    | <b>Aumentos</b> | <b>Disminución</b> | <b>1997</b>    | <b>Aumentos</b> | <b>Disminución</b> | <b>1998</b>    |
|--|----------------|-----------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|----------------|
| Saldos deudores                                | <b>309 689</b> | <b>177 675</b>  | <b>(153 166)</b>   | <b>334 198</b> | <b>147 261</b>  | <b>(41 279)</b>    | <b>440 180</b> |
| Impuestos anticipados a L/P                    | 309 689        | 177 675         | (153 166)          | 334 198        | 131 029         | (41 279)           | 423 948        |
| Impuestos anticipado a L/P operac. Int. Grupo. | -              | -               | -                  | -              | 16 232          | -                  | 16 232         |
| Saldos acreedores                              | <b>475 640</b> | <b>52 273</b>   | <b>(17 021)</b>    | <b>510 892</b> | <b>57 340</b>   | <b>(13 259)</b>    | <b>554 973</b> |
| Impuestos diferidos a L/P                      | 474 956        | 52 045          | (17 021)           | 509 980        | 57 340          | (13 259)           | 554 061        |
| Impuestos diferidos por op. intergrupo         | 684            | 228             | -                  | 912            | -               | -                  | 912            |

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Los impuestos anticipados proceden de las diferencias temporales que surgen del diferente modo de reconocer los gastos generados por las dotaciones a la provisión para insolvencias de clientes, premios de antigüedad del personal y provisión por depreciación de existencias, desde los puntos de vista contable y fiscal.

Los impuestos diferidos proceden íntegramente de las diferencias temporales que surgen del diferente modo de reconocer los gastos de las operaciones de arrendamiento financiero, desde el punto de vista contable y fiscal, junto a las derivadas de las operaciones intragrupo del ejercicio.

#### **V.1.8 Adaptación al Año 2000 y Euro**

Con objeto de identificar los riesgos en los diferentes sistemas informáticos de la sociedad, Telefónica Publicidad e Información, S.A. U. inició ya en el ejercicio 1997 el proceso de identificación de los diferentes sistemas que pudieran verse afectados por estos motivos, dentro del proyecto Millenium iniciado por Telefónica de España, S.A..

Como conclusión general del estudio realizado, puede considerarse que estos problemas tienen una incidencia escasa en los sistemas de la sociedad, habiéndose identificado los principales elementos afectados (hardware, software), que enmarcados dentro del Plan de Sistemas aprobado en 1997 están siendo reemplazados. Los únicos costes significativos que se han identificado se corresponden con algunos equipos y aplicaciones que si bien no tienen carácter crítico para el funcionamiento de la Sociedad, está previsto su sustitución en el próximo ejercicio. A estos efectos, se ha dotado una provisión por importe de PMIs 110.000 correspondiente a la estimación de la aceleración de la amortización que se deberá producir al dar de baja estos elementos.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.1.9 Balance de situación del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998

|   | <u>Miles de euros</u> | <u>Miles de pesetas</u> |                   |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------|
|   | <b>31.03.99</b>       | <b>31.03.99</b>         | <b>31.03.98</b>   |
| <b>Activo</b>                                   |                       |                         |                   |
| <b>Inmovilizado</b>                             | <b>38 099,77</b>      | <b>6 339 268</b>        | <b>6 477 709</b>  |
| Gastos de establecimiento                       | 758,48                | 126 199                 | 2 699             |
| <b>Inmovilizado Inmaterial</b>                  | <b>23 709,40</b>      | <b>3 944 913</b>        | <b>4 066 425</b>  |
| Estudios y proyectos                            | 19 013,32             | 3 163 550               | 3 399 345         |
| Arrendamientos financieros                      | 16 151,42             | 2 687 370               | 2 687 370         |
| Otro inmovilizado inmaterial                    | 22 425,79             | 3 731 338               | 2 509 088         |
| Amortizaciones                                  | ( 33 881,13)          | ( 5 637 345)            | ( 4 529 378)      |
| <b>Inmovilizado Material</b>                    | <b>10 141,18</b>      | <b>1 687 351</b>        | <b>1 398 970</b>  |
| Terrenos y Construcciones                       | 1 233,55              | 205 245                 | 207 047           |
| Instalaciones técnicas y maquinaria             | 104,51                | 17 389                  | 17 331            |
| Instalaciones, mobiliario y utillaje            | 6 657,09              | 1 107 647               | 1 004 574         |
| Equipos para proceso de información             | 14 345,29             | 2 386 856               | 2 837 196         |
| Otro Inmovilizado material                      | 233,23                | 38 806                  | 38 904            |
| Provisiones                                     | ( 1 051,77)           | ( 175 000)              | -                 |
| Amortización acumulada                          | ( 11 380,72)          | ( 1 893 592)            | ( 2 706 082)      |
| <b>Inmovilizado Financiero</b>                  | <b>3 490,71</b>       | <b>580 805</b>          | <b>1 009 615</b>  |
| Participación en empresas del grupo             | 1 061,87              | 176 680                 | 567 986           |
| Participación en empresas asociadas             | -                     | -                       | 125 000           |
| Otras Participaciones                           | 77,42                 | 12 881                  | 12 881            |
| Créditos a empresas del Grupo                   | 5,48                  | 912                     | 912               |
| Otros créditos                                  | 236,80                | 39 400                  | 50 737            |
| Depósitos y fianzas entregados a L.P.           | 134,48                | 22 376                  | 20 957            |
| Provisiones                                     | ( 301,17)             | ( 50 111)               | ( 6 500)          |
| Administraciones publicas a largo plazo         | 2 275,83              | 378 667                 | 237 642           |
| <b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> | <b>168,81</b>         | <b>28 088</b>           | <b>73 912</b>     |
| <b>Activo circulante</b>                        | <b>211 477,23</b>     | <b>35 186 850</b>       | <b>25 700 078</b> |
| <b>Existencias</b>                              | <b>37 225,18</b>      | <b>6 193 748</b>        | <b>6 615 956</b>  |
| <b>Deudores</b>                                 | <b>144 328,67</b>     | <b>24 014 270</b>       | <b>14 825 109</b> |
| Clientes por ventas y prestación de servicios   | 111 507,61            | 18 553 305              | 14 364 702        |
| Empresas del grupo deudores                     | 46 933,65             | 7 809 103               | 2 275 522         |
| Empresas asociadas, deudores                    | 5,56                  | 925                     | 665               |
| Deudores varios                                 | 772,99                | 128 615                 | 160 163           |
| Personal  | 740,12                | 123 145                 | 122 558           |
| Administraciones Públicas                       | 144,44                | 24 033                  | 15 442            |
| Provisiones insolvencias trafico                | ( 15 775,70)          | ( 2 624 856)            | ( 2 113 943)      |
| <b>Inversiones financieras temporales</b>       | <b>29 072,80</b>      | <b>4 837 307</b>        | <b>4 166 539</b>  |
| Créditos a empresas del grupo                   | 29 058,94             | 4 835 000               | 4 163 318         |
| Otros créditos                                  | 13,86                 | 2 307                   | 3 221             |
| <b>Tesorería</b>                                | <b>129,31</b>         | <b>21 516</b>           | <b>43 517</b>     |
| <b>Ajuste por periodificación</b>               | <b>721,27</b>         | <b>120 009</b>          | <b>48 957</b>     |
| <b>Total activo</b>                             | <b>249 745,81</b>     | <b>41 554 206</b>       | <b>32 251 699</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

| Pasivo  | Miles de euros    | Miles de pesetas  |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | 31.03.99          | 31.03.99          | 31.03.98          |
| <b>Fondos propios (Nota 12)</b>                       | <b>92 542,85</b>  | <b>15 397 835</b> | <b>9 032 724</b>  |
| Capital suscrito                                      | 3 014,50          | 501 570           | 501 580           |
| Prima de emisión                                      | 2 065,71          | 343 705           | 343 705           |
| <b>Reservas</b>                                       | <b>64 182,84</b>  | <b>10 679 127</b> | <b>8 247 424</b>  |
| Reserva legal   | 602,91            | 100 316           | 100 316           |
| Reserva voluntaria                                    | 63 579,87         | 10 578 801        | 8 147 108         |
| Diferencias por ajustes del capital a euros           | 0,06              | 10                | -                 |
| <b>Perdidas y Ganancias</b>                           | <b>23 279,80</b>  | <b>3 873 433</b>  | <b>( 59 985)</b>  |
| Provisión para riesgos y gastos                       | 5 801,67          | 965 317           | 511 234           |
| <b>Acreeedores a largo plazo</b>                      | <b>14 532,97</b>  | <b>2 418 083</b>  | <b>1 625 975</b>  |
| Deudas con entidades de crédito                       | 2 786,03          | 463 556           | 719 825           |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>      | <b>2 535,09</b>   | <b>421 804</b>    | <b>405 572</b>    |
| Deudas con empresas del grupo                         | 2 535,09          | 421 804           | 405 572           |
| <b>Otros acreedores</b>                               | <b>9 211,85</b>   | <b>1 532 723</b>  | <b>500 578</b>    |
| Fianzas y depósitos recibidos a L.P.                  | 13,46             | 2 240             | 1 900             |
| Administraciones Públicas a L.P.                      | 9 198,39          | 1 530 483         | 498 678           |
| <b>Acreeedores a corto plazo</b>                      | <b>136 868,32</b> | <b>22 772 971</b> | <b>21 081 766</b> |
| Deudas con entidades de crédito                       | 1 487,00          | 247 416           | 265 696           |
| Deudas a c/p con entidades de crédito                 | 1 487,00          | 247 416           | 265 696           |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>      | <b>62 410,16</b>  | <b>10 384 177</b> | <b>10 778 603</b> |
| Deudas con empresas del Grupo                         | 40 590,28         | 6 753 655         | 7 218 464         |
| Deudas con empresas del grupo tributación consolidada | 21 815,14         | 3 629 733         | 3 475 749         |
| Deudas con empresas asociadas                         | 4,74              | 789               | 84 390            |
| <b>Acreeedores comerciales</b>                        | <b>31 358,43</b>  | <b>5 217 603</b>  | <b>3 299 059</b>  |
| Anticipos recibidos por pedido                        | 124,77            | 20 760            | 2 778             |
| Deudas por compras o prestación de servicios          | 26 589,00         | 4 424 037         | 2 572 932         |
| Deudas representadas por efectos a pagar              | 4 644,66          | 772 806           | 723 349           |
| <b>Otras deudas no comerciales</b>                    | <b>10 631,22</b>  | <b>1 768 886</b>  | <b>1 427 198</b>  |
| Administraciones Públicas                             | 1 542,58          | 256 663           | 295 281           |
| Otras deudas no comerciales                           | 9 088,64          | 1 512 223         | 1 131 917         |
| <b>Ajustes por periodificación</b>                    | <b>30 981,51</b>  | <b>5 154 889</b>  | <b>5 311 210</b>  |
| <b>Total pasivo</b>                                   | <b>249 745,81</b> | <b>41 554 206</b> | <b>32 251 699</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### V.1.10 Cuenta de pérdidas y ganancias del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998

| Gastos   | Miles de euros   | Miles de pesetas |                |
|--|------------------|------------------|----------------|
|  | 31.03.99         | 31.03.99         | 31.03.98       |
| Aprovisionamientos                             | 839,77           | 139 726          | 35 884         |
| Gastos de personal                             | 12 436,94        | 2 069 333        | 2 022 624      |
| Sueldos, salarios y asimilados                 | 10 008,02        | 1 665 194        | 1 630 038      |
| Cargas sociales                                | 2 428,92         | 404 139          | 392 586        |
| Dotaciones para amortización de inmovilizado   | 1 491,94         | 248 238          | 403 137        |
| Variación de las provisiones de tráfico        | 142,57           | 23 722           | 20 849         |
| Otros gastos de explotación                    | 14 817,23        | 2 465 381        | 2 745 961      |
| Servicios exteriores empresas del grupo        | 9 064,57         | 1 508 218        | -              |
| Servicios exteriores                           | 5 696,02         | 947 738          | 2 739 027      |
| Tributos                                       | 8,56             | 1 425            | 183            |
| Otros gastos de gestión corriente              | 48,08            | 8 000            | 6 751          |
| <b>Beneficios de explotación</b>               | <b>1 688,92</b>  | <b>281 013</b>   | <b>-</b>       |
| Gastos financieros por deudas                  | 42,40            | 7 056            | 12 372         |
| Gastos financieros por deudas emp. grupo       | -                | -                | -              |
| Otros gastos financieros                       | 12,12            | 2 016            | 38             |
| Variación provisiones inversiones financieras  | -                | -                | -              |
| <b>Resultados financieros positivos</b>        | <b>3,53</b>      | <b>587</b>       | <b>23 681</b>  |
| <b>Beneficio de las actividades ordinarias</b> | <b>1 692,45</b>  | <b>281 600</b>   | <b>-</b>       |
| Gastos extraordinarios                         | 355,79           | 59 198           | 7 931          |
| <b>Resultados extraordinarios positivos</b>    | <b>28 456,10</b> | <b>4 734 696</b> | <b>143 573</b> |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b>            | <b>30 148,55</b> | <b>5 016 296</b> | <b>-</b>       |
| Impuesto sobre Sociedades                      | 6 868,75         | 1 142 863        | ( 32 300)      |
| <b>Resultados del ejercicio (beneficio)</b>    | <b>23 279,80</b> | <b>3 873 433</b> | <b>-</b>       |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

|  | Miles de euros | Miles de pesetas |                |
|--|----------------|------------------|----------------|
|  | 31.03.99       | 31.03.99         | 31.03.98       |
| <b>Ingresos</b>                                  |                |                  |                |
| Importe neto de la cifra de negocios             | 15 231,07      | 2 534 237        | 1 853 034      |
| Ventas netas y prestación de servicios           | 15 231,07      | 2 534 237        | 1 853 034      |
| Aumentos de existencias                          | 16 073,79      | 2 674 455        | 3 101 358      |
| Otros ingresos de explotación                    | 112,51         | 18 721           | 14 524         |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 112,51         | 18 721           | 14 524         |
| <b>Perdidas de explotación</b>                   |                | -                | <b>259 539</b> |
| Ingresos de participaciones en capital           |                |                  |                |
| En otras empresas                                |                | -                | -              |
| En empresas del grupo                            |                | -                | -              |
| Ingresos de otros valores y créditos             | 58,05          | 9 659            | 36 091         |
| En empresas del grupo                            | 30,05          | 5 000            | 32 800         |
| En otras empresas                                | 28,00          | 4 659            | 3 291          |
| <b>Resultados financieros negativos</b>          | -              | -                | -              |
| <b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>    | -              | -                | <b>235 858</b> |
| Beneficios en enajenación del inmovilizado       | 28 262,15      | 4 702 426        | 213            |
| Ingresos extraordinarios                         | 268,47         | 44 669           | 53 256         |
| Ingresos y beneficios ejercicios anteriores      | 281,27         | 46 799           | 98 035         |
| <b>Resultados extraordinarios negativos</b>      | -              | -                | -              |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>                | -              | -                | <b>92 285</b>  |
| <b>Resultados del ejercicio (pérdida)</b>        | -              | -                | <b>59 985</b>  |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### V.1.11 Estado de flujos de caja del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998

|   | <u>Miles de euros</u> | <u>Miles de pesetas</u> |                   |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------|
|   | 31.03.99              | 31.03.99                | 31.03.98          |
| <b>Flujos de caja de las actividades ordinarias</b>                   |                       |                         |                   |
| Recibido de clientes  | 25 987,73             | 4 323 995               | 7 149 764         |
| Dividendos de compañías afiliadas                                     | -                     | -                       | 32 800            |
| Intereses y otros ingresos financieros                                | 58,05                 | 9 659                   | 3 291             |
| Pagos a proveedores y empleados                                       | (37 309,27)           | (6 207 741)             | (2 614 789)       |
| Intereses pagados   | ( 328,50)             | ( 54 658)               | ( 12 410)         |
| Pagos por impuestos   | (11 794,36)           | (1 962 417)             | (1 046 604)       |
| <b>Flujo neto en actividades ordinarias</b>                           | <b>(23 386,35)</b>    | <b>(3 891 162)</b>      | <b>3 512 052</b>  |
| <b>Flujos de caja de las actividades de inversión</b>                 |                       |                         |                   |
| Ingresos de participaciones en empresas del grupo                     | 34 009,66             | 5 658 732               | ( 320 495)        |
| Pagos por adquisiciones de bienes de capital                          | ( 1 111,24)           | ( 184 894)              | ( 126 152)        |
| Inversiones en empresas del grupo                                     | ( 361,86)             | ( 60 209)               | 320 495)          |
| Pagos por adquisiciones de inmovilizado inmaterial y gastos diferidos | ( 2 229,01)           | ( 370 877)              | ( 23 141)         |
| <b>Flujo neto en actividades de inversión</b>                         | <b>30 307,55</b>      | <b>5 042 752</b>        | <b>( 149 293)</b> |
| <b>Flujo de caja de las actividades financieras</b>                   |                       |                         |                   |
| Cancelación de préstamos a corto plazo                                | 264,77                | 44 054                  | ( 970 807)        |
| <b>Flujo neto en actividades financieras</b>                          | <b>264,77</b>         | <b>44 054</b>           | <b>( 970 807)</b> |
| <b>Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente</b>       |                       |                         |                   |
|   | <b>7 185,97</b>       | <b>1 195 644</b>        | <b>2 391 952</b>  |
| Efectivo y efectivo equivalente al inicio del ejercicio               | 11 517,89             | 1 916 416               | 23 279            |
| Efectivo y efectivo equivalente al cierre del ejercicio               | 18 703,86             | 3 112 060               | 2 415 231         |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo neto de las actividades ordinarias

|  | Miles de euros     | Miles de pesetas   |                  |
|--|--------------------|--------------------|------------------|
|  | 31.03.99           | 31.03.99           | 31.03.98         |
| <b>Flujo neto de las operaciones ordinarias</b>  | <b>(23 386,35)</b> | <b>(3 891 162)</b> | <b>3 152 052</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   | <b>23 279,80</b>   | <b>3 873 433</b>   | <b>( 59 985)</b> |
| <b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo neto de las actividades ordinarias</b> |                    |                    |                  |
| Amortizaciones   | 1 491,94           | 248 238            | 403 138          |
| Beneficios en la enajenación de inmovilizado   | (28 262,15)        | (4 702 426)        | ( 213)           |
| Gastos financieros diferidos   | 2,71               | 451                | 663              |
| Provisión para riesgos y gastos  | 1,11               | 185                | 201              |
| Impuestos diferidos  | 5 928,74           | 986 460            | 609              |
| <b>Variaciones de activo y pasivo</b>  |                    |                    |                  |
| Proveedores de activo fijo   | 876,62             | 145 858            | 95 709           |
| Impuestos diferidos  | 303,89             | 50 563             | 83 733           |
| Disminución (aumento) deudas empresas del grupo y asociadas  | (29 697,68)        | (4 941 278)        | ( 136 432)       |
| Disminución (aumento) de créditos a empresas del grupo   | 10 757,06          | 1 789 825          | ( 571 057)       |
| Disminución (aumento) de provisiones   | ( 364,97)          | (60 726)           | ( 484)           |
| Disminución (aumento) de impuestos a pagar   | ( 1 661,76)        | (276 494)          | ( 592 006)       |
| Disminución (aumento) de intereses a pagar   | ( 276,68)          | (46 036)           | ( 663)           |
| Aumento (disminución) de intereses a pagar   | 10 236,99          | 1 703 291          | 5 151 764        |
| Disminución (aumento) cuentas a cobrar   | ( 3 165,00)        | (526 611)          | ( 455 619)       |
| Aumento (disminución) de ajustes por periodificación   | 23 211,70          | 3 862 102          | 4 230 570        |
| Disminución (aumento) cuentas a pagar  | (21 481,34)        | (3 574 194)        | (1 174 554)      |
| Aumento (disminución) de inventarios   | (14 567,33)        | (2 423 799)        | (3 463 322)      |
| <b>Total ajustes</b>   | <b>(46 666,13)</b> | <b>(7 764 595)</b> | <b>3 572 037</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.1.12 Cuadro de financiación del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998

| Aplicaciones   | Miles de euros   | Miles de pesetas |                |
|--|------------------|------------------|----------------|
|  | 1999             | 1999             | 1998           |
| Gastos de establecimiento                                | 748,96           | 124 617          | -              |
| Adquisiciones de Inmovilizado                            | -                | -                | -              |
| - Inmovilizaciones Inmateriales                          | 972,24           | 161 767          | 5 392          |
| - Inmovilizaciones Materiales                            | 744,63           | 123 896          | 52 077         |
| - Inmovilizaciones Financieras                           | 11,40            | 1 896            | 14 324         |
| Impuestos Diferidos a Largo Plazo                        | 65,81            | 10 950           | 12 823         |
| Dividendos   | -                | -                | -              |
| Cancel. o Trasp. a Cto. Pzo. de otras Deudas a Lgo. Pzo. | 11,10            | 1 847            | 2 034          |
| Provisiones para riesgos y gastos                        | 364,97           | 60 726           | 484            |
| <b>Total aplicaciones</b>                                | <b>2 919,11</b>  | <b>485 699</b>   | <b>87 134</b>  |
| <b>Orígenes</b>  |                  |                  |                |
| Recursos procedentes de las Operaciones                  | 2 442,15         | 406 340          | 344 413        |
| Impuestos Anticipados a Largo Plazo                      | 369,70           | 61 513           | 96 556         |
| Deudas a Largo Plazo                                     | -                | -                | -              |
| Enajenación del Inmovilizado                             | -                | -                | -              |
| - Inmovilizaciones Materiales e Inmateriales             | 7,73             | 1 286            | 12 654         |
| - Inmovilizaciones Financieras                           | -                | -                | -              |
| . Empresas del Grupo                                     | 33 653,67        | 5 599 500        | -              |
| . Otras Inversiones Financieras                          | -                | -                | 5 555          |
| <b>Total orígenes</b>                                    | <b>36 473,25</b> | <b>6 068 639</b> | <b>459 178</b> |
| <b>- Aumento / (disminución) del capital circulante</b>  | <b>33 554,14</b> | <b>5 582 940</b> | <b>372 044</b> |

#### Variación del capital circulante

|   | Miles de euros   | Miles de pesetas |                |
|---|------------------|------------------|----------------|
|   | 1999             | 31.03.99         | 31.03.98       |
| Existencias   | 14 567,32        | 2 423 799        | 3 463 322      |
| Deudores  | (10 096,10)      | (1 679 850)      | (5 137 145)    |
| Acreedores  | 55 865,71        | 9 295 272        | 3 313 428      |
| Inversiones financieras temporales                  | ( 3 586,22)      | ( 596 696)       | 2 939 550      |
| Tesorería   | 15,12            | 2 515            | 23 459         |
| Ajustes por periodificación                         | (23 211,69)      | (3 862 100)      | (4 230 570)    |
| <b>Aumento/(disminución) del capital circulante</b> | <b>33 554,14</b> | <b>5 582 940</b> | <b>372 044</b> |

La conciliación de los resultados del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 y el 31 de marzo de 1998 con los recursos procedentes de las operaciones de dichos períodos es la siguiente:

|   | Miles euros     | 1999           | 1998           |
|---|-----------------|----------------|----------------|
|   | 1999            | 1999           | 1998           |
| Beneficio del Ejercicio                                   | 23 279,80       | 3 873 433      | ( 59 985)      |
| Dotación Amortiz. Inmov. Inmaterial                       | 845,77          | 140 724        | 329 746        |
| Dotación Amortiz. Inmov. Material                         | 644,48          | 107 233        | 73 113         |
| Dotación a la Provisión de Inmovilizado material          | -               | -              | -              |
| Dotación Gastos de Establecimiento                        | 1,68            | 279            | 279            |
| Dotación Provisión Depreciación Inv. Financieras          | -               | -              | -              |
| Gastos originados de intereses diferidos                  | 2,71            | 451            | 663            |
| Impuestos diferidos a largo plazo                         | 5 928,75        | 986 461        | 609            |
| Dotación Provisión para Riesgos y Gastos                  | 1,11            | 185            | 201            |
| Pérdida Enajenación Inmovilizado                          | -               | -              | -              |
| Impuestos anticipados a Largo plazo                       | -               | -              | -              |
| Beneficios en la Enajenación Inmovilizado                 | (28 262,15)     | (4 702 426)    | ( 213)         |
| <b>Recursos procedentes(aplicados) de las Operaciones</b> | <b>2 442,15</b> | <b>406 340</b> | <b>344 413</b> |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

**V.1.13 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias**

a) Evolución del inmovilizado inmaterial (Importes expresados en miles de pesetas)

|                                   | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> | <b>Aumentos</b>  | <b>Disminuciones</b> | <b>Saldo al<br/>31.03.99</b> |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| Estudios y proyectos              | 3 163 550                    | -                | -                    | 3 163 550                    |
| Aplicaciones informáticas         | 2 036 348                    | 161 767          | -                    | 2 198 115                    |
| Arrendamientos financieros        | 2 687 370                    | -                | -                    | 2 687 370                    |
| Derechos de uso                   | 142 057                      | -                | -                    | 142 057                      |
| Patentes                          | 35 191                       | -                | -                    | 35 191                       |
| Acondic. Edif. arren. Financ      | <u>1 355 975</u>             | <u>-</u>         | <u>-</u>             | <u>1 355 975</u>             |
| <b>Total inmovilizado Inm.</b>    | <u>9 420 491</u>             | <u>161 767</u>   | <u>-</u>             | <u>9 582 258</u>             |
| <b>Amortización acumulada</b>     |                              |                  |                      |                              |
| Estudios y proyectos              | (3 124 764)                  | ( 10 816)        | -                    | (3 135 580)                  |
| Aplicaciones informáticas         | ( 838 482)                   | ( 71 625)        | -                    | ( 910 107)                   |
| Arrendamientos financieros        | ( 494 753)                   | ( 15 483)        | -                    | ( 510 236)                   |
| Derechos de uso                   | ( 428)                       | ( 68)            | -                    | ( 496)                       |
| Patentes                          | ( 55 389)                    | ( 8 809)         | -                    | ( 64 198)                    |
| Acondic. Edif. arren. Financ      | <u>( 982 805)</u>            | <u>( 33 923)</u> | <u>-</u>             | <u>(1 016 728)</u>           |
| <b>Total Amort. Ada. Inm.Inm.</b> | <u>(5 496 621)</u>           | <u>(140 724)</u> | <u>-</u>             | <u>(5 637 345)</u>           |
| <b>Total inmovilizado Inm.</b>    | <u>3 923 870</u>             | <u>21 043</u>    | <u>-</u>             | <u>3 944 913</u>             |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

Los elementos en régimen de arrendamiento financiero son los siguientes:

|                           | Coste en origen | Cuotas totales | Cuotas pagadas a 31.12.98 | cuotas pagadas a 31.03.99 | Total cuotas pagadas | Cuotas pendientes<br>L/P C/P |         | Valor opción de compra |
|---------------------------|-----------------|----------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------------|---------|------------------------|
| Terrenos y construcciones | 2 687 370       | 4 196 419      | 3 483 684                 | 1 799                     | 3 485 447            | 463 556                      | 247 416 | 215 054                |

Al 31 de marzo de 1999 y 1998 existen los siguientes elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados:

|                           | 31.03.99         | 31.03.98       |
|---------------------------|------------------|----------------|
| Estudios y proyectos      | 3 068 058        | 436 318        |
| Patentes                  | 34 370           | 34 370         |
| Aplicaciones informáticas | 422 575          | 422 575        |
| <b>Total</b>              | <b>3 525 003</b> | <b>893 263</b> |

b) Evolución del inmovilizado material (Importes expresados en miles de pesetas)

| Conceptos   | Saldo al 31.12.98  | Aumentos         | Disminuciones   | Saldo al 31.03.99  |
|---|--------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| Terrenos y construcciones                             | 205 245            | -                | -               | 205 245            |
| Instalaciones técnicas y maquinaria                   | 17 389             | -                | -               | 17 389             |
| Ins. Utillaje y Mobiliario y otro inmovilizado inmat. | 1 144 064          | 4 652            | (2 263)         | 1 146 453          |
| Equipos para proceso de información                   | 2 267 612          | 119 244          | -               | 2 386 856          |
|   | <u>3 634 310</u>   | <u>123 896</u>   | <u>(2 263)</u>  | <u>3 755 943</u>   |
| <b>Amortización</b>                                   |                    |                  |                 |                    |
| Construcciones  | ( 69 210)          | ( 1 020)         | -               | ( 70 230)          |
| Instalaciones técnicas y maquinaria                   | ( 13 984)          | ( 157)           | -               | ( 14 141)          |
| Instalaciones y mobiliario y utillaje                 | ( 585 027)         | ( 22 478)        | -               | ( 607 505)         |
| Equipos para proc. Informac                           | (1 118 138)        | ( 83 578)        | -               | (1 201 716)        |
|   | <u>(1 786 359)</u> | <u>(107 233)</u> | <u>-</u>        | <u>(1 893 592)</u> |
| <b>Provisión</b>                                      | <u>( 175 000)</u>  | <u>-</u>         | <u>-</u>        | <u>( 175 000)</u>  |
| <b>Total inmov. Material Neto</b>                     | <u>1 672 951</u>   | <u>16 663</u>    | <u>( 2 263)</u> | <u>1 687 351</u>   |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Al 31 de marzo 1999, los importes brutos de los elementos que ya están totalmente amortizados son los siguientes:

|                                      | <b>31.03.99</b>       | <b>31.03.98</b>         |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Instalaciones mobiliario y útiles    | 79 862                | 27 363                  |
| Equipos para procesos de información | 662 614               | 1 858 870               |
| Instalaciones técnicas y maquinaria  | <u>16 283</u>         | <u>3 971</u>            |
| <b>Total</b>                         | <b><u>758 759</u></b> | <b><u>1 890 204</u></b> |

c) Evolución del inmovilizado financiero (Importes expresados en miles de pesetas)

|                                     | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> | <b>Aumento</b>      | <b>Disminuciones</b>     | <b>Saldo al<br/>31.03.99</b> |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------------|
| Participación en empresas del grupo | 1 132 986                    | -                   | ( 956 306)               | 176 680                      |
| Otras participaciones               | 12 881                       | -                   | -                        | 12 881                       |
| Créditos a emp. grupo               | 912                          | -                   | -                        | 912                          |
| Otros créditos ( personal)          | 37 586                       | 1 814               | -                        | 39 400                       |
| Depósitos y fianzas                 | 22 294                       | 82                  | -                        | 22 376                       |
| Administraciones Pub L.P.           | <u>440 180</u>               | <u>-</u>            | <u>( 61 513)</u>         | <u>378 667</u>               |
|                                     | <u>1 646 839</u>             | <u>1 896</u>        | <u>(1 017 819)</u>       | <u>630 916</u>               |
| Provisión                           | <u>( 110 320)</u>            | <u>-</u>            | <u>60 209</u>            | <u>( 50 111)</u>             |
| <b>Total inm. Financ. neto</b>      | <b><u>1 536 519</u></b>      | <b><u>1 896</u></b> | <b><u>( 957 610)</u></b> | <b><u>580 805</u></b>        |

Las participaciones en empresas del Grupo, y otras participaciones al 31 de marzo de 1999, vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades:

| <b>Compañía</b>                    | <b>Coste de<br/>Participación</b> | <b>Participación<br/>directa</b> | <b>Capital</b> | <b>Reservas</b> | <b>Resultados<br/>del período</b> |
|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------|-----------------------------------|
| <b>Emp. Grupo</b>                  |                                   |                                  |                |                 |                                   |
| Double Click Iberoamérica, S.L.    | 133 680                           | 90,0%                            | 148 533        | (51 484)        | 580                               |
| TMP Worldwide España               | 43 000                            | 75,6%                            | 45 000         | 5 100           | (1 254)                           |
| <b>Participaciones en empresas</b> |                                   |                                  |                |                 |                                   |
| Eurodit                            | 12 581                            | 5,0%                             | (*) 2 500      | (*) 6 026       | N/D                               |

(\*) miles de francos franceses

Con fecha 30 de marzo de 1999, la Sociedad ha procedido a la enajenación de las participaciones correspondientes a las sociedades Venturini España, S.A. y Estrategias Telefónicas, S.A.U. Dichas sociedades han sido enajenadas por un importe de 599.500 y 5.000.000 miles de pesetas, respectivamente, obteniéndose una plusvalía de 114.709 y 4.588.694, respectivamente.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

d) Evolución de los fondos propios

El importe y los movimientos de los fondos propios del período de tres meses terminado el 31 de Marzo 1999 han sido los siguientes:

|  | Saldo al<br>31.12.98 | Distribución de<br>resultados 1998 | Resultado<br>del período | Redenominación<br>en euros | Saldo al<br>31.03.99 |
|--|----------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Capital social                                 | 501 580              |                                    |                          | (10)                       | 501 570              |
| Prima de emisión                               | 343 705              |                                    |                          |                            | 343 705              |
| Reserva legal                                  | 100 316              |                                    |                          |                            | 100 316              |
| Reservas voluntarias                           | 8 147 108            | 2 431 693                          |                          |                            | 10 578 801           |
| Diferencias por ajustes<br>del capital a euros | -                    | -                                  | -                        | 10                         | 10                   |
| Perdidas y ganancias                           | 7 140 693            | (7 140 693)                        | 3 873 433                |                            | 3 873 433            |
| Dividendo cuenta                               | (4 709 000)          | 4 709 000                          | -                        |                            | -                    |
| <b>Fondos propios</b>                          | <b>11 524 402</b>    | <b>-</b>                           | <b>3 873 433</b>         | <b>-</b>                   | <b>15 397 835</b>    |

Con fecha 29 de enero de 1999, el Consejo de Administración de Telefónica Publicidad e Información, S.A. acordó:

- 1) Redenominar en euros la cifra del capital social y, consiguientemente el valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1.998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

De acuerdo a lo anterior, el capital social es de 3.014.556,513168 euros (PMIs 501.580), siendo el valor nominal de cada una de las 50.158 acciones que lo integran de 60,101210 euros.

- 2) Ajustar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1.998, el valor nominal de cada una de las 50.158 acciones que integran el total capital social al céntimo de euro más próximo, resultando un valor nominal de cada una de las acciones de 60,10 euros y consiguientemente reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 60,71 euros, quedando dicho capital fijando en la cuantía de 3.014.495,8 euros (PMIs 501 570).

La reducción del capital, realizada con el único objetivo de redondear los valores nominales de las acciones, se efectúa por su total cuantía mediante la creación de una reserva indisponible.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

En este sentido, tras las operaciones anteriores, el capital de la Sociedad Telefónica Publicidad e Información, S.A. queda fijado en tres millones catorce mil cuatrocientos noventa y cinco euros con ochenta céntimos (3.014.495,8 euros), correspondientes a PMIs 501.570, que está dividido en 50.180 acciones ordinarias de sesenta euros con diez céntimos (60,10) de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas”

Todas las acciones están representadas por títulos y son nominativas.

#### e) Evolución de la provisión para riesgos y gastos

La composición y movimientos de los saldos al 31 de marzo de 1999 es la siguiente:

|   | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Retiros</b>  | <b>Saldo al<br/>31.03.99</b> |
|---|------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------|
| Provisión para riesgos                            | 902 972                      |                  | (60 000)        | 842 972                      |
| Provisión para premios de Antigüedad del personal | 112 011                      |                  | ( 604)          | 111 407                      |
| Provisión Fondo social                            | 10 875                       | 185              | ( 122)          | 10 938                       |
| <b>Total</b>                                      | <b>1 025 858</b>             | <b>185</b>       | <b>(60 726)</b> | <b>965 317</b>               |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

f) Evolución del endeudamiento

|                                       |           | <b>31.03.99</b>   | <b>31.03.98</b>   |
|---------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| Deudas con entidades de crédito a L/P |           | 463 556           | 719 825           |
| Deudas con entidades de crédito a C/P |           | 247 416           | 265 696           |
| Deudas con Telfisa a C/P              |           | -                 | -                 |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b> |           | <b>710 972</b>    | <b>985 521</b>    |
| Acreeedores varios a L/P              |           | 1 954 527         | 906 150           |
| Deudas con empresas del Grupo a C/P   |           | 10 384 177        | 10 778 603        |
| Acreeedores comerciales               |           | 5 217 603         | 3 299 059         |
| Acreeedores no comerciales            |           | 1 768 886         | 1 427 198         |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>          | (4)       | <b>20 036 165</b> | <b>17 396 531</b> |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b> | (1)       | <b>710 972</b>    | <b>985 521</b>    |
| <b>Fondos Propios</b>                 |           | <b>15 397 835</b> | <b>9 032 724</b>  |
| <b>Total Financiación</b>             | (2)       | <b>16 108 807</b> | <b>10 018 245</b> |
| <b>Ratio de Apalancamiento</b>        | (1) / (2) | <b>4,4%</b>       | <b>9,8%</b>       |
| Pasivo Exigible a C/P                 | (3)       | 17 618 082        | 15 770 556        |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>          | (4)       | <b>20 036 165</b> | <b>17 396 531</b> |
| <b>Ratio</b>                          | (3) / (4) | <b>87,9%</b>      | <b>90,6%</b>      |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b> | (5)       | <b>710 972</b>    | <b>985 521</b>    |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>          | (6)       | <b>20 036 165</b> | <b>17 396 531</b> |
| <b>Ratio</b>                          | (5) / (6) | <b>3,5%</b>       | <b>5,7%</b>       |

g) Información financiera proforma modificada

Tal y como se comenta en el capítulo 7, en el mes de abril de 1999 se han producido una serie de modificaciones en la estructura patrimonial de la sociedad como consecuencia de la aprobación de diversas operaciones de ampliación de capital y distribución de dividendos a cuenta y extraordinarios.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Al único fin de facilitar un mejor conocimiento del efecto de estas modificaciones, a continuación se presenta la evolución del endeudamiento y balance resumido proforma al 31 de marzo de 1999, ajustados por la inclusión de los acuerdos señalados:

Balance resumido

|   | <b>31.03.99</b>          | <b>Proforma<br/>31.03.99</b> |
|---|--------------------------|------------------------------|
| <b>Activo</b>                                 |                          |                              |
| Inmovilizado                                  | 6 339 268                | 6 339 268                    |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios      | 28 088                   | 28 088                       |
| Existencias                                   | 6 193 748                | 6 193 748                    |
| Deudores                                      | 24 014 270               | 24 014 270                   |
| Inversiones financieras temporales            | 4 837 307                | 4 837 307                    |
| Tesorería                                     | 21 516                   | 69 516                       |
| Ajustes por periodificación                   | <u>120 009</u>           | <u>120 009</u>               |
| <b>Total activo</b>                           | <b><u>41 554 206</u></b> | <b><u>41 602 206</u></b>     |
| <b>Pasivo</b>                                 |                          |                              |
| Fondos propios                                | <u>15 397 835</u>        | <u>2 445 835</u>             |
| Capital                                       | 501 570                  | 1 020 000                    |
| Prima de emisión                              | 343 705                  | 28 000                       |
| Reserva legal                                 | 100 316                  | 204 000                      |
| Diferencia por ajustes del capital al Euro    | 10                       | 10                           |
| Reserva voluntaria                            | 10 578 801               | 1 193 825                    |
| Resultados del período                        | 3 873 433                | 3 873 433                    |
| Dividendo a cuenta                            | -                        | (3 873 433)                  |
| Provisiones a pagar                           | 965 317                  | 965 317                      |
| Dividendo a pagar (financiado a largo plazo)* | -                        | 13 000 000                   |
| Acreeedores a largo plazo                     | 2 418 083                | 2 418 083                    |
| Acreeedores a corto plazo                     | <u>22 772 971</u>        | <u>22 772 971</u>            |
| <b>Total pasivo</b>                           | <b><u>41 554 206</u></b> | <b><u>41 602 206</u></b>     |

- Se ha incluido como largo plazo la financiación de los pagos de dividendos al haber negociado la Sociedad una línea de crédito con vencimiento superior al año. No obstante dada la situación de tesorería existente y la capacidad de generación de recursos de la Sociedad (ver Capítulo VII), se estima que dicho endeudamiento podrá ser amortizado entre un 40% y 50% en el ejercicio 1999, sujeto a las decisiones que finalmente pudieran adoptarse respecto a posibles inversiones financieras adicionales.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Evolución del endeudamiento proforma

|  |           | <b>31.03.99</b>   | <b>Proforma<br/>31.03.99</b> |
|--|-----------|-------------------|------------------------------|
| Deudas con entidades de crédito a L/P          |           | 463 556           | 463 556                      |
| Deudas con entidades de crédito a C/P          |           | 247 416           | 247 416                      |
| Dividendos a pagar (financiado a largo plazo)* |           | -                 | 13 000 000                   |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b>          |           | <b>710 972</b>    | <b>13 710 972</b>            |
| Acreeedores varios a L/P                       |           | 1 954 527         | 1 954 527                    |
| Deudas con empresas del Grupo a C/P            |           | 10 384 177        | 10 384 177                   |
| Acreeedores comerciales                        |           | 5 217 603         | 5 217 603                    |
| Acreeedores no comerciales                     |           | 1 768 886         | 1 768 886                    |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>                   | (4)       | <b>20 036 165</b> | <b>33 036 165</b>            |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b>          | (1)       | <b>710 972</b>    | <b>13 710 972</b>            |
| <b>Fondos Propios</b>                          |           | <b>15 397 835</b> | <b>2 445 835</b>             |
| <b>Total Financiación</b>                      | (2)       | <b>16 108 807</b> | <b>16 156 807</b>            |
| <b>Ratio de Apalancamiento</b>                 | (1) / (2) | <b>4,4%</b>       | <b>84,8%</b>                 |
| Pasivo Exigible a C/P                          | (3)       | 17 618 082        | 17 618 082                   |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>                   | (4)       | <b>20 036 165</b> | <b>33 036 165</b>            |
| <b>Ratio</b>                                   | (3) / (4) | <b>87,9%</b>      | <b>53,3%</b>                 |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b>          | (5)       | <b>710 972</b>    | <b>13 710 972</b>            |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>                   | (6)       | <b>20 036 165</b> | <b>33 036 165</b>            |
| <b>Ratio</b>                                   | (5) / (6) | <b>3,5%</b>       | <b>41,5%</b>                 |

- Se ha incluido como largo plazo la financiación de los pagos de dividendos al haber negociado la Sociedad una línea de crédito con vencimiento superior al año. No obstante dada la situación de tesorería existente y la capacidad de generación de recursos de la Sociedad (ver Capítulo VII), se estima que dicho endeudamiento podrá ser amortizado entre un 40% y 50% en el ejercicio 1999, sujeto a las decisiones que finalmente pudieran adoptarse respecto a posibles inversiones financieras adicionales.

**V.2 Información contable consolidada de Telefónica Publicidad e Información, S.A. y sus sociedades dependientes**

A continuación se presenta la información más relevante correspondiente a los ejercicios 1998, 1997 y 1996 de Telefónica Publicidad e Información, S.A. y sus sociedades dependientes.

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1998, 1997 y 1996 y los estados financieros consolidados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 han sido auditadas por Price Waterhouse Auditores, S.A.. Los informes de auditoría se han emitido sin salvedades.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.2.1 Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1998 (último ejercicio cerrado) y comparación con los dos ejercicios anteriores

| Activo  | Miles de euros    | Miles de pesetas  |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | 1998              | 1998              | 1997              | 1996              |
| <b>Inmovilizado</b>                             | <b>68 285,43</b>  | <b>11 361 737</b> | <b>8 363 099</b>  | <b>7 809 951</b>  |
| Gastos de establecimiento                       | 282,82            | 47 058            | 6 687             | 6 916             |
| <b>Inmovilizaciones inmateriales</b>            | <b>27 161,57</b>  | <b>4 519 304</b>  | <b>4 551 028</b>  | <b>5 421 449</b>  |
| Arrendamientos financieros                      | 19 402,71         | 3 228 339         | 2 687 370         | 2 687 706         |
| Otro Inmovilizado Inmaterial                    | 43 600,53         | 7 254 517         | 6 175 712         | 5 637 041         |
| Amortizaciones                                  | ( 35 841,67)      | ( 5 963 552)      | ( 4 312 054)      | ( 2 903 298)      |
| <b>Inmovilizaciones materiales</b>              | <b>36 980,68</b>  | <b>6 153 067</b>  | <b>3 193 809</b>  | <b>1 909 375</b>  |
| Terrenos y Construcciones                       | 4 412,24          | 734 135           | 207 047           | 207 047           |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria             | 16 212,29         | 2 697 498         | 337 120           | 362 567           |
| Instalaciones, Mobiliario y Utillaje            | 11 187,37         | 1 861 421         | 1 340 383         | 1 072 715         |
| Equipos para Proceso de Información             | 27 014,27         | 4 494 797         | 3 954 247         | 2 861 294         |
| Otro Inmovilizado Material                      | 8 219,05          | 1 367 535         | 578 038           | 210 850           |
| Inmovilizaciones materiales en curso            | 45,87             | 7 632             | -                 | 9 847             |
| Amortizaciones                                  | ( 29 058,64)      | ( 4 834 951)      | ( 3 223 026)      | ( 2 814 945)      |
| Provisiones                                     | ( 1 051,77)       | ( 175 000)        | -                 | -                 |
| <b>Inmovilizaciones financieras</b>             | <b>3 860,36</b>   | <b>642 308</b>    | <b>611 575</b>    | <b>472 211</b>    |
| Participaciones en Empresas Asociadas           | -                 | -                 | 147 628           | 143 705           |
| Otras Participaciones                           | 139,92            | 23 280            | 12 881            | 12 881            |
| Créditos a Empresas del Grupo                   | 179,46            | 29 860            | 16 054            | 47 104            |
| Depósitos y fianzas entregados a L/Plazo        | 661,05            | 109 990           | 54 960            | 26 986            |
| Otros Créditos                                  | 225,90            | 37 586            | 43 643            | 46 823            |
| Administraciones Públicas a L/Plazo             | 2 676,72          | 445 368           | 336 409           | 194 712           |
| Provisiones                                     | ( 22,69)          | ( 3 776)          | -                 | -                 |
| <b>Fondo de comercio en consolidación</b>       | <b>61,01</b>      | <b>10 152</b>     | <b>3 282</b>      | <b>4 281</b>      |
| <b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> | <b>206,30</b>     | <b>34 326</b>     | <b>74 575</b>     | <b>160 698</b>    |
| <b>Activo circulante</b>                        | <b>271 623,34</b> | <b>45 194 322</b> | <b>32 515 032</b> | <b>23 468 790</b> |
| Existencias                                     | 23 834,56         | 3 965 737         | 3 149 972         | 3 728 233         |
| <b>Deudores</b>                                 | <b>210 506,71</b> | <b>35 025 369</b> | <b>27 822 189</b> | <b>17 533 246</b> |
| Clientes por Ventas y Prestación Servicios      | 146 274,83        | 24 338 084        | 18 695 018        | 14 748 104        |
| Empresas del Grupo, Deudores                    | 74 984,69         | 12 476 403        | 11 351 889        | 4 188 448         |
| Empresas Asociadas, Deudores                    | 5 093,10          | 847 421           | 665               | 665               |
| Deudores Varios                                 | 2 050,68          | 341 204           | 213 293           | 243 198           |
| Personal  | 858,73            | 142 881           | 137 057           | 141 578           |
| Administraciones Públicas                       | 300,87            | 50 060            | 10 016            | 47 847            |
| Provisiones para Insolvencias                   | ( 17 863,26)      | ( 2 972 197)      | ( 2 522 187)      | ( 1 773 032)      |
| Provisiones Deudores Varios                     | ( 1 192,93)       | ( 198 487)        | ( 63 562)         | ( 63 562)         |
| <b>Inversiones financieras temporales</b>       | <b>36 240,20</b>  | <b>6 029 862</b>  | <b>1 227 884</b>  | <b>1 969 954</b>  |
| Créditos a empresas del grupo                   | 35 930,19         | 5 978 281         | 1 223 908         | 1 966 597         |
| Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo  | 310,01            | 51 581            | 3 976             | 3 357             |
| <b>Tesorería</b>                                | <b>442,04</b>     | <b>73 550</b>     | <b>233 297</b>    | <b>134 908</b>    |
| <b>Ajustes por periodificación</b>              | <b>599,83</b>     | <b>99 804</b>     | <b>81 690</b>     | <b>102 449</b>    |
| <b>Total activo</b>                             | <b>340 176,08</b> | <b>56 600 537</b> | <b>40 955 988</b> | <b>31 443 720</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

| Pasivo   | Miles de euros      | Miles de pesetas    |                     |                   |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
|  | 1998                | 1998                | 1997                | 1996              |
| <b>Fondos propios</b>  | <b>78 778,50</b>    | <b>13 107 638</b>   | <b>10 226 179</b>   | <b>7 050 331</b>  |
| <b>Capital suscrito</b>  | <b>3 014,56</b>     | <b>501 580</b>      | <b>501 580</b>      | <b>501 580</b>    |
| <b>Prima de emisión</b>  | <b>2 065,71</b>     | <b>343 705</b>      | <b>343 705</b>      | <b>343 705</b>    |
| <b>Reservas</b>  | <b>56 380,31</b>    | <b>9 380 894</b>    | <b>6 205 046</b>    | <b>2 568 831</b>  |
| Reserva Legal  | 602,91              | 100 316             | 100 316             | 100 316           |
| Reserva Voluntaria   | 48 965,11           | 8 147 108           | 5 685 379           | 2 379 094         |
| Reserva Consolidación  | 6 812,29            | 1 133 470           | 419 351             | 89 421            |
| <b>Pérdidas y Ganancias</b>                                    | <b>45 619,58</b>    | <b>7 590 459</b>    | <b>7 675 848</b>    | <b>3 636 215</b>  |
| Pérdidas y ganancias matriz y filiales                         | 45 396,90           | 7 553 409           | 7 678 009           | 3 602 616         |
| Pérdidas y ganancias empresas asociadas                        | -                   | -                   | 3 923               | 11 246            |
| Resultados atribuibles a socios externos                       | 222,68              | 37 050              | ( 6 084)            | 22 353            |
| <b>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</b>            | <b>( 28 301,66)</b> | <b>( 4 709 000)</b> | <b>( 4 500 000)</b> | <b>-</b>          |
| <b>Intereses socios externos</b>                               | <b>261,32</b>       | <b>43 480</b>       | <b>36 071</b>       | <b>15 556</b>     |
| <b>Diferencia negativa de consolidación</b>                    | <b>774,88</b>       | <b>128 929</b>      | <b>109 205</b>      | <b>109 205</b>    |
| <b>Provisiones para riesgos y gastos</b>                       | <b>6 185,60</b>     | <b>1 029 197</b>    | <b>511 517</b>      | <b>401 617</b>    |
| <b>Acreedores a largo plazo</b>                                | <b>9 673,25</b>     | <b>1 609 493</b>    | <b>1 677 698</b>    | <b>2 202 115</b>  |
| <b>Deudas con entidades de crédito</b>                         | <b>3 514,66</b>     | <b>584 790</b>      | <b>721 859</b>      | <b>1 009 738</b>  |
| Deudas a l/plazo arrendamiento financiero                      | 3 513,34            | 584 570             | 721 859             | 1 009 738         |
| Préstamos y otras deudas                                       | 1,32                | 220                 | -                   | -                 |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>               | <b>2 655,40</b>     | <b>441 822</b>      | <b>425 590</b>      | <b>693 421</b>    |
| <b>Otros acreedores</b>  | <b>3 503,19</b>     | <b>582 881</b>      | <b>530 249</b>      | <b>498 956</b>    |
| Otras deudas   | 38,96               | 6 482               | 2 560               | 2 780             |
| Impuestos diferidos a L/Plazo                                  | 3 464,23            | 576 399             | 527 689             | 496 176           |
| <b>Acreedores a corto plazo</b>                                | <b>244 502,53</b>   | <b>40 681 800</b>   | <b>28 395 318</b>   | <b>21 664 896</b> |
| <b>Deudas con entidades de crédito</b>                         | <b>7 462,16</b>     | <b>1 241 599</b>    | <b>265 857</b>      | <b>292 869</b>    |
| Deudas a c/plazo arrendamiento financiero                      | 2 103,87            | 350 055             | 265 857             | 292 869           |
| Préstamos y otras deudas                                       | 5 358,29            | 891 544             | -                   | -                 |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>141 255,98</b>   | <b>23 503 018</b>   | <b>17 957 966</b>   | <b>14 357 458</b> |
| Deudas con Empresas del Grupo                                  | 92 481,99           | 15 387 709          | 13 772 684          | 12 008 191        |
| Deudas con Empresas del Grupo tributación consolidada          | 48 656,98           | 8 095 841           | 3 920 540           | 2 165 834         |
| Deudas con Empresas Asociadas                                  | 117,01              | 19 468              | 264 742             | 183 433           |
| <b>Acreedores comerciales</b>                                  | <b>65 142,71</b>    | <b>10 838 836</b>   | <b>5 468 127</b>    | <b>3 782 293</b>  |
| Deudas por Compras o Prestación de Servicios                   | 57 183,17           | 9 514 479           | 4 583 490           | 3 204 924         |
| Deudas representadas por efectos a pagar                       | 7 753,99            | 1 290 156           | 883 027             | 576 236           |
| Anticipos recibidos por pedidos                                | 205,55              | 34 201              | 1 610               | 1 133             |
| <b>Otras deudas no comerciales</b>                             | <b>23 183,80</b>    | <b>3 857 460</b>    | <b>3 466 185</b>    | <b>1 881 134</b>  |
| Administraciones Públicas                                      | 7 240,31            | 1 204 687           | 1 417 116           | 638 946           |
| Otras deudas no comerciales                                    | 15 943,49           | 2 652 773           | 2 049 069           | 1 242 188         |
| <b>Ajustes por periodificación</b>                             | <b>7 457,88</b>     | <b>1 240 887</b>    | <b>1 237 183</b>    | <b>1 351 142</b>  |
| <b>Total pasivo</b>  | <b>340 176,08</b>   | <b>56 600 537</b>   | <b>40 955 988</b>   | <b>31 443 720</b> |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

**V.2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores**

| Gastos   | Miles de euros   | Miles de pesetas  |                   |                  |
|--|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
|  | 1998             | 1998              | 1997              | 1996             |
| Aprovisionamientos   | 58 980,74        | 9 813 569         | 7 012 774         | 5 268 953        |
| Gastos de personal   | 127 308,60       | 21 182 368        | 13 948 828        | 9 360 792        |
| Dotaciones para amortización de inmovilizado                 | 16 123,00        | 2 682 641         | 1 957 874         | 1 627 496        |
| Variación de las provisiones de tráfico                      | 11 657,04        | 1 939 569         | 1 513 011         | 1 127 431        |
| Otros gastos de explotación                                  |                  |                   |                   |                  |
| Servicios exteriores empresas Grupo                          | 46 139,72        | 7 677 003         | 5 431 088         | 4 837 716        |
| Servicios exteriores   | 49 618,41        | 8 255 809         | 5 625 555         | 5 869 106        |
| Tributos   | 205,05           | 34 118            | 16 689            | 11 361           |
| Otros gastos de gestión corriente                            | 177,61           | 29 552            | 26 280            | 9 354            |
| <b>Beneficios de explotación</b>                             | <b>72 138,26</b> | <b>12 002 797</b> | <b>11 302 874</b> | <b>6 947 335</b> |
| Variación de las provisiones de inversiones financieras      | 22,70            | 3 776             | ( 16 066)         | -                |
| Gastos financieros por deudas                                | 833,74           | 138 723           | 74 911            | 165 080          |
| Otros gastos financieros                                     | 39,16            | 6 515             | 3 564             | 352              |
| Gastos financieros por deudas en Empresas del Grupo          | 1 306,79         | 217 432           | 65 838            | 6 262            |
| <b>Resultados financieros positivos</b>                      | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>226 320</b>    | <b>-</b>         |
| Amortización Fondo Comercio Consolidación                    | 5,14             | 856               | 999               | -                |
| <b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>               | <b>71 549,31</b> | <b>11 904 804</b> | <b>11 532 118</b> | <b>6 907 742</b> |
| Variación provisiones inmovilizado                           | 1 051,77         | 175 000           | -                 | -                |
| Pérdidas procedentes inmovilizado                            | 189,48           | 31 526            | 42 876            | 6 396            |
| Gastos y pérdidas extraordinarias                            | 2 752,44         | 457 968           | 300 798           | 1 227 033        |
| <b>Resultados extraordinarios positivos</b>                  | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>86 653</b>     | <b>-</b>         |
| <b>Beneficio consolidado antes de impuestos</b>              | <b>71 107,62</b> | <b>11 831 313</b> | <b>11 618 771</b> | <b>5 722 442</b> |
| Impuesto sobre sociedades                                    | 25 710,72        | 4 277 904         | 3 936 839         | 2 108 580        |
| Resultado atribuido a socios externos                        | ( 222,68)        | ( 37 050)         | 6 084             | ( 22 353)        |
| <b>Beneficios netos ejercicio después de socios externos</b> | <b>45 619,58</b> | <b>7 590 459</b>  | <b>7 675 848</b>  | <b>3 636 215</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

|   | Miles de euros | Miles de pesetas |            |            |
|---|----------------|------------------|------------|------------|
|   | 1998           | 1998             | 1997       | 1996       |
| <b>Ingresos</b>   |                |                  |            |            |
| Importe neto de la cifra de negocios                          | 380 692,89     | 63 341 968       | 46 535 558 | 34 797 668 |
| Ventas netas a empresas Grupo                                 | 129 913,38     | 21 615 767       | 14 117 352 | 5 758 631  |
| Ventas netas y prestación de servicios                        | 250 779,51     | 41 726 201       | 32 418 206 | 29 039 037 |
| Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado       | -              | -                | 97 525     | 25 951     |
| Aumento de existencias  | 932,73         | 155 192          | 103 265    | 144 839    |
| Otros ingresos de explotación                                 | 722,81         | 120 266          | 98 625     | 91 086     |
| Ingresos accesorios y otros gestión corriente                 | 380,61         | 63 328           | 89 399     | 74 552     |
| Subvenciones  | 342,20         | 56 938           | 9 226      | 16 534     |
| <b>Pérdidas de explotación</b>                                | -              | -                | -          | -          |
| Ingresos participaciones capital                              | 96,56          | 16 067           | 5 935      | 8 170      |
| En empresas del grupo   | 96,56          | 16 067           | 5 935      | 8 170      |
| Ingresos de otros valores y créditos                          | 1 522,02       | 253 242          | 348 632    | 123 953    |
| En empresas del Grupo   | 1 254,79       | 208 779          | 332 919    | 106 649    |
| En empresas fuera Grupo                                       | 267,23         | 44 463           | 15 713     | 17 304     |
| <b>Resultados financieros negativos</b>                       | 583,81         | 97 137           | -          | 39 593     |
| Participaciones beneficios sociedades puestas en equivalencia | -              | -                | 3 923      | 11 246     |
| Beneficio en enajenación inmovilizado                         | 107,95         | 17 961           | 363 438    | 6 431      |
| Ingresos extraordinarios                                      | 3 444,05       | 573 042          | 66 889     | 30 452     |
| <b>Resultados extraordinarios negativos</b>                   | 441,69         | 73 491           | -          | 1 185 300  |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

**V.2.3 Estado de flujos de caja consolidado del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores**

|   | Miles de euros      |                     | Miles de pesetas    |                     |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|   | 31.12.98            | 31.12.98            | 31.12.97            | 31.12.96            |
| <b>Flujo de caja en actividades ordinarias:</b>                       |                     |                     |                     |                     |
| Recibido de clientes  | 337 083,02          | 56 085 896          | 34 892 607          | 28 612 817          |
| Dividendos recibidos de compañías del grupo                           | 96,56               | 16 067              | 5 935               | 8 170               |
| Intereses u otros ingresos financieros                                | 1 522,02            | 253 242             | 348 632             | 123 953             |
| Pagos a proveedores y empleados                                       | (258 818,63)        | (43 063 796)        | (31 738 850)        | (20 684 486)        |
| Intereses pagados   | ( 2 179,69)         | ( 362 670)          | ( 128 247)          | ( 171 714)          |
| Pago de impuestos   | ( 31 441,42)        | ( 5 231 413)        | ( 2 717 532)        | ( 683 713)          |
| <b>Flujo neto en actividades ordinarias</b>                           | <b>46 261,86</b>    | <b>7 697 326</b>    | <b>662 545</b>      | <b>7 205 027</b>    |
| <b>Flujo de caja de actividades de inversión</b>                      |                     |                     |                     |                     |
| Ingresos de participaciones en empresas del grupo                     | ( 2 451,11)         | ( 407 830)          | ( 12 163)           | 42 807              |
| Pagos por adquisiciones de bienes de capital                          | (18 244,05)         | (3 035 555)         | (1 812 384)         | ( 721 653)          |
| Inversiones en empresas del grupo                                     | -                   | -                   | -                   | -                   |
| Pagos por adquisiciones de inmovilizado inmaterial y gastos diferidos | ( 6 442,64)         | (1 071 965)         | ( 657 310)          | ( 661 542)          |
| <b>Flujo neto en actividades de inversión</b>                         | <b>( 27 137,80)</b> | <b>( 4 515 350)</b> | <b>( 2 481 857)</b> | <b>( 1 340 388)</b> |
| <b>Flujo de caja de las actividades de financiación:</b>              |                     |                     |                     |                     |
| Ingresos de otros préstamos   | 23,57               | 3 922               | ( 268 051)          | ( 701 394)          |
| Cancelación de préstamos a corto plazo                                | 8 193,93            | 1 363 355           | 4 719 155           | ( 750 049)          |
| Pago de dividendos  | (28 301,66)         | (4 709 000)         | (4 500 000)         | (2 350 000)         |
| <b>Flujo neto de las actividades de financiación</b>                  | <b>( 20 084,16)</b> | <b>( 3 341 723)</b> | <b>( 48 896)</b>    | <b>(3 801 443)</b>  |
| <b>Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente</b>       | <b>( 960,1)</b>     | <b>( 159 747)</b>   | <b>( 1 868 208)</b> | <b>2 063 196</b>    |
| Efectivo y efectivo equivalente al principio del período              | 1 402,14            | 233 297             | 2 101 505           | 38 309              |
| Efectivo y efectivo equivalente al final del período                  | 442,04              | 73 550              | 233 297             | 2 101 505           |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### Reconciliación entre ingresos netos y fondos provenientes de las operaciones

|   | Miles de euros   |                  | Miles pesetas       |                  |
|---|------------------|------------------|---------------------|------------------|
|   | 31.12.98         | 31.12.98         | 31.12.97            | 31.12.96         |
| <b>Flujo neto de las actividades ordinarias</b>   | <b>46 261,86</b> | <b>7 697 326</b> | <b>662 545</b>      | <b>7 205 027</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>  | <b>45 619,58</b> | <b>7 590 459</b> | <b>7 675 848</b>    | <b>3 636 215</b> |
| <b>Ajustes para conciliar el ingreso neto con el flujo generado por las actividades ordinarias:</b> |                  |                  |                     |                  |
| Resultados atribuidos a socios externos participación en resultados de empresas afiliadas           | ( 222,67)        | ( 37 050)        | 6 084               | ( 22 353)        |
| Amortizaciones  | -                | -                | ( 3 923)            | ( 11 246)        |
| Pérdidas en la enajenación de inmovilizado  | 16 128,14        | 2 683 497        | 1 958 873           | 1 627 496        |
| Beneficios en la enajenación de inmovilizado  | 189,48           | 31 526           | 42 876              | 6 396            |
| Provisiones de inmovilizado material  | ( 107,95)        | ( 17 961)        | ( 363 438)          | ( 6 431)         |
| Provisiones de inmovilizado financiero  | 1 051,77         | 175 000          | -                   | -                |
| Gastos financieros diferidos  | 22,69            | 3 776            | -                   | -                |
| Provisión para riesgos y gastos   | 357,27           | 59 445           | 86 123              | 176 652          |
| Impuestos diferidos   | 4 416,52         | 734 847          | 173 680             | 309 673          |
|   | ( 689,25)        | ( 114 682)       | ( 368 743)          | ( 199 182)       |
| <b>Variaciones de activo y pasivo:</b>  |                  |                  |                     |                  |
| Impuestos diferidos   | 327,15           | 54 433           | 258 559             | 84 145           |
| Proveedores de activo fijo  | ( 1 341,40)      | ( 223 191)       | ( 35 687)           | ( 97 870)        |
| Variación de deudas con empresas del grupo a largo plazo  | 97,56            | 16 232           | -                   | -                |
| Disminución (aumento) deudas con empresas del grupo y asociadas                                     | 21 316,98        | 3 546 847        | ( 850 931)          | 5 425 129        |
| Aumento (disminución) de créditos con empresas del grupo y asociadas                                | (28 837,77)      | (4 798 202)      | ( 1 224 527)        | ( 2 064)         |
| Disminución (aumento) de provisiones  | ( 1 305,20)      | ( 217 167)       | ( 63 780)           | ( 23 399)        |
| Disminución (aumento) de impuestos a pagar  | ( 1 517,39)      | ( 252 473)       | 816 001             | 831 028          |
| Disminución (aumento) de intereses a pagar  | ( 357,27)        | ( 59 445)        | ( 86 123)           | ( 176 652)       |
| Aumento (disminución) de cuentas a cobrar   | (36 119,69)      | (6 009 811)      | (10 392 979)        | (5 204 909)      |
| Disminución (aumento) de deudas no comerciales  | 2 833,00         | 471 371          | 844 190             | 514 866          |
| Aumento (disminución) de ajustes por periodificación  | ( 96,88)         | ( 16 120)        | ( 96 337)           | 110 994          |
| Disminución (aumento) de cuentas a pagar  | 28 284,09        | 4 706 077        | 1 708 518           | 780 994          |
| Aumento (disminución) de existencias  | ( 3 786,84)      | ( 630 082)       | 578 261             | ( 554 455)       |
| <b>Total ajustes</b>  | <b>642,28</b>    | <b>106 867</b>   | <b>( 7 013 303)</b> | <b>3 568 812</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.2.4 Cuadro de financiación consolidado del ejercicio 1998 y comparación con los dos ejercicios anteriores

| Aplicaciones  | Miles euros      |                   |                   |                  |
|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
|   | 1998             | 1998              | 1997              | 1996             |
| Gastos de establecimiento                                   | 294,94           | 49 074            | 36 816            | 1 331            |
| Adquisiciones de inmovilizado                               | 26 146,37        | 4 350 390         | 2 635 045         | 1 581 229        |
| Inmovilizaciones inmateriales                               | 6 429,45         | 1 069 770         | 680 529           | 733 576          |
| Inmovilizaciones materiales                                 | 19 061,96        | 3 171 644         | 1 908 746         | 768 163          |
| Inmovilizaciones financieras                                | 654,96           | 108 976           | 45 770            | 79 490           |
| Impuestos diferidos a Largo Plazo                           | 135,67           | 22 574            | 20 760            | 45 140           |
| Dividendos  | 28 301,66        | 4 709 000         | 4 500 000         | 2 350 000        |
| Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo | 2 533,84         | 421 595           | 555 931           | 701 393          |
| Provisiones para riesgos y gastos                           | 1 305,20         | 217 167           | 63 780            | 23 399           |
| Aumento del Fondo de Comercio de Consolidación              | 46,43            | 7 726             | -                 | 4 281            |
| Variación del circulante por adquisición de filiales        | 6 684,23         | 1 112 163         | -                 | -                |
| <b>Total aplicaciones</b>                                   | <b>65 448,34</b> | <b>10 889 689</b> | <b>7 812 332</b>  | <b>4 706 773</b> |
| <b>Orígenes</b>   |                  |                   |                   |                  |
| Recursos procedentes de las operaciones                     | 66 765,59        | 11 108 857        | 9 207 380         | 5 517 220        |
| Impuestos Anticipados a Largo Plazo                         | 462,82           | 77 007            | 279 319           | 129 285          |
| Deudas a Largo Plazo  | 121,13           | 20 154            | -                 | -                |
| Enajenación del inmovilizado                                | 459,65           | 76 479            | 166 480           | 101 494          |
| Inmovilizados materiales e inmateriales                     | 244,50           | 40 681            | 114 454           | 14 407           |
| Inmovilizados financieros                                   | 215,15           | 35 798            | 52 026            | 87 087           |
| Variación del circulante por adquisición de filiales        | -                | -                 | 14 853            | 47 088           |
| Variación del circulante por enajenación de filiales        | -                | -                 | 460 120           | -                |
| <b>Total orígenes</b>                                       | <b>67 809,19</b> | <b>11 282 497</b> | <b>10 128 152</b> | <b>5 795 087</b> |
| <b>Aumento/ (disminución) del capital circulante</b>        | <b>2 360,85</b>  | <b>392 808</b>    | <b>2 315 820</b>  | <b>1 088 314</b> |

#### Variación del capital circulante

|   | Miles euros     |                |                  |                  |
|---|-----------------|----------------|------------------|------------------|
|   | 1998            | 1998           | 1997             | 1996             |
| Existencias   | 4 902,85        | 815 765        | ( 578 261)       | 554 455          |
| Deudores  | 43 291,98       | 7 203 180      | 10 288 943       | 4 696 744        |
| Acreedores  | (73 843,24)     | (12 286 482)   | ( 6 730 422)     | (6 139 336)      |
| Inversiones financieras temporales                  | 28 860,47       | 4 801 978      | ( 742 070)       | 1 968 661        |
| Tesorería   | ( 960,10)       | ( 159 747)     | 98 389           | 96 599           |
| Ajustes por periodificación                         | 108,87          | 18 114         | ( 20 759)        | ( 88 809)        |
| <b>Aumento/(disminución) del capital circulante</b> | <b>2 360,83</b> | <b>392 808</b> | <b>2 315 820</b> | <b>1 088 314</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

La conciliación de los resultados del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones del ejercicio es la siguiente:

|   | Miles euros      |                   |                  |                  |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|
|   | 1998             | 1998              | 1997             | 1996             |
| Resultado del ejercicio                             | 45 619,58        | 7 590 459         | 7 675 848        | 3 636 215        |
| Resultados atribuibles a socios externos            | ( 222,67)        | ( 37 050)         | 6 084            | ( 22 353)        |
| Participación en resultados de empresas asociadas   | 16 123,00        | -                 | ( 3 923)         | ( 11 246)        |
| Amortizaciones                                      | -                | 2 682 641         | 1 957 874        | 1 627 496        |
| Variación en las provisiones inmovilizado           | 1 051,77         | 175 000           | -                | -                |
| Variación en las provisiones financieras            | 22,69            | 3 776             | -                | -                |
| Gastos originados de intereses diferidos            | 357,27           | 59 445            | 86 123           | 176 652          |
| Amortización Fondo Comercio Consolidación           | 5,14             | 856               | 999              | -                |
| Impuestos diferidos a largo plazo                   | 428,43           | 71 284            | 52 273           | 46 706           |
| Provisión para riesgos y gastos                     | 4 416,52         | 734 847           | 173 680          | 309 673          |
| Pérdidas en la enajenación de inmovilizado          | 189,48           | 31 526            | 42 876           | 6 396            |
| Impuestos anticipados a largo plazo                 | ( 1 117,68)      | ( 17 961)         | ( 363 438)       | ( 245 888)       |
| Beneficios en la enajenación de inmovilizado        | ( 107,95)        | ( 185 966)        | ( 421 016)       | ( 6 431)         |
| Recursos procedentes (aplicados) de las operaciones | <u>66 765,58</u> | <u>11 108 857</u> | <u>9 207 380</u> | <u>5 517 220</u> |

|   | Miles de euros |            |           |          |
|---|----------------|------------|-----------|----------|
|   | 1998           | 1998       | 1997      | 1996     |
| <b>Efectos en el capital circulante de las adquisiciones y enajenaciones de participaciones</b> |                |            |           |          |
| Gastos de establecimiento   | -              | -          | ( 2 246)  | -        |
| Inmovilizado inmaterial   | 2 279,98       | 379 356    | ( 94 858) | 821      |
| Inmovilizado material   | 7 271,93       | 1 209 948  | -         | -        |
| Inmovilizado financiero   | ( 887,26)      | ( 147 628) | -         | (10 000) |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios  | 115,37         | 19 196     | -         | -        |
| Socios externos   | ( 267,20)      | ( 44 459)  | ( 14 431) | (37 909) |
| Diferencias negativas de consolidación  | ( 118,54)      | ( 19 724)  | -         | -        |
| Provisiones para riesgos y gastos   | -              | -          | -         | -        |
| Deudas con entidades de crédito   | ( 1 710,04)    | ( 284 526) | -         | -        |
| Deudas con empresas del grupo   | -              | -          | -         | -        |
| Otras deudas  | -              | -          | -         | -        |
| Pérdida (beneficio) del traspaso de participaciones   | -              | -          | (363 438) | -        |
| Impuestos diferidos a largo plazo   | -              | -          | -         | -        |
| Capital circulante  | 6 684,23       | 1 112 163  | (474 973) | (47 088) |
| Precio de enajenación (adquisición) de las participaciones                                      | ( 2 524,25)    | ( 420 000) | 363 438   | 53 000   |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### V.2.5 Resumen de los principales criterios utilizados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas

La Sociedades significativas que integran las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

Sociedad dominante: Telefónica Publicidad e Información, S.A., domiciliada en Madrid.

Sociedades dependientes:

| Sociedad                            | Domicilio                             | Actividad   | % de participación |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------|
| Estrategias Telefónicas, S.A.U. (*) | Príncipe de Vergara, 110 (Madrid)     | Marketing y Comunicación  | 100%               |
| Venturini España, S.A. (**)         | Industria, 17<br>Tres Cantos (Madrid) | Impresión y artes gráficas  | 100%               |
| DoubleClick Iberoamérica, S.L.      | Avda. Manoteras, 12 (Madrid)          | Explotación Publicitaria de espacios en Internet y otras Redes informáticas | 90%                |
| TMP Worldwide, S.A.                 | Príncipe de Vergara, 112 (Madrid)     | Consultoría y Comercialización de Publicidad                                | 75,6%              |

(\*) Estrategias Telefónicas, S.A.U. constituyó la sociedad Tempotel E.T.T. S.A. el 6 de mayo de 1996, participando en un 100%, siendo su actividad principal la contratación de trabajo temporal y G.S.E. S.A: que se constituyó el 17 de julio de 1998 siendo su participación del 51%.

(\*\*) Venturini España, S.A. tiene a la compañía Venturini, S.A. como filial participando en un 100% de su capital.

Cambios en el perímetro de consolidación desde el 31 de diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1998:

- Con fecha 24 de octubre de 1997, la sociedad dominante adquirió en el momento de la constitución, el 90% de la sociedad DoubleClick Iberoamérica S.L. por un valor de 133.680 miles de pesetas.
- El 31 de diciembre de 1997 se realizó la venta de la totalidad de las acciones de REM Infográfica, S.A. a la sociedad Producciones Multitemáticas, S.A. por el valor simbólico de 1 peseta, dándose de baja en el grupo de consolidación.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

- El 22 de julio de 1998 la sociedad realiza la adquisición a SEAT S.P.A. del 75% del capital social de Venturini España, S.A. del que poseía un 25%, completando con esta compra el 100%, pasando por tanto esta sociedad a consolidarse por el método de integración global.
- Adicionalmente se ha adquirido por Estrategias Telefónicas S.A.U. el 51% de la sociedad G.S.E. S.A. por un importe de 51.000 miles de pesetas en el ejercicio 1998. Esta sociedad se ha consolidado por el método de integración global.

Las cuentas anuales consolidadas se obtienen de los registros contables individuales de cada sociedad, y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, y las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.

El método utilizado en la consolidación ha sido el de integración global para las sociedades dependientes.

Adicionalmente se han eliminado todas las cuentas y transacciones significativas mantenidas o realizadas entre las sociedades del Grupo.

La sociedad Venturini España, S.A. ha sido incluida en la consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia en los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 y 1997.

A efectos de presentación de las cuentas anuales consolidadas, se consideran los saldos a cobrar, a pagar y las transacciones con empresas del grupo, aquellas realizadas con sociedades del Grupo Telefónica, sociedad que participa en el 100% del capital social de Telefónica Publicidad e Información S.A.

El método de integración global se ha aplicado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Aplicado a todas aquellas sociedades consideradas como dependientes.
2. La diferencia negativa entre el precio pagado como inversión por las acciones de las sociedades dependientes y el valor teórico-contable de la participación en las mismas a la fecha de la toma de participación, se ha registrado en el epígrafe "Diferencia negativa de consolidación"

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

3. Las acciones de las Sociedades Dependientes y el valor teórico contable de la participación en las mismas, a la fecha de la toma de participación, se ha registrado en el epígrafe “Fondo de Comercio de Consolidación” el cual se amortiza linealmente en 5 años.
4. Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades consolidadas por el método de integración global los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Adicionalmente se han realizado algunas homogeneizaciones en los saldos de las sociedades consolidadas por éste método, de forma que en el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias se pudieran eliminar todas las transacciones y saldos entre las sociedades dependientes. Las homogeneizaciones realizadas no son significativas.

5. Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por este método han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El procedimiento de valoración por puesta en equivalencia se ha aplicado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Aplica a todas aquellas sociedades consideradas como asociadas.
2. El valor en libros de las participaciones se corrige por la parte correspondiente de los resultados obtenidos por las mismas desde la fecha de adquisición.

Los principios y normas de valoración aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son coincidentes con los aplicados en la sociedad matriz, Telefónica Publicidad e Información, S.A. y se describen en el apartado V.1.4. anterior.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### V.2.6 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Evolución del inmovilizado inmaterial (Importes expresados en miles de pesetas)

| Coste  | Estudios y proyectos | Aplicación informática | Arrendamientos financieros | Derechos de uso | Patentes      | Acondic Edificio Arr. financ. | Total             |
|--|----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------|---------------|-------------------------------|-------------------|
| Saldo a 31.12.96                                     | 3 106 762            | 1 138 883              | 2 687 706                  | -               | 35 421        | 1 355 975                     | 8 324 747         |
| Reducciones por cambio de perímetro de consolidación | -                    | ( 94 628)              | -                          | -               | ( 230)        | -                             | ( 94 858)         |
| Adiciones  | 285 126              | 341 457                | -                          | 20 559          | 33 387        | -                             | 680 529           |
| Trasposos a Inmov. Mater.                            | -                    | -                      | ( 336)                     | -               | -             | -                             | ( 336)            |
| Bajas  | -                    | ( 47 000)              | -                          | -               | -             | -                             | ( 47 000)         |
| Saldo a 31.12.97                                     | 3 391 888            | 1 338 712              | 2 687 370                  | 20 559          | 68 578        | 1 355 975                     | 8 863 082         |
| Adiciones por cambio de perímetro de consolidación   | -                    | -                      | 540 969                    | -               | 20 738        | -                             | 561 707           |
| Adiciones  | 57 000               | 890 407                | -                          | 121 498         | 865           | -                             | 1 069 770         |
| Traspaso   | ( 235 795)           | 235 795                | -                          | -               | -             | -                             | -                 |
| Bajas  | -                    | ( 11 703)              | -                          | -               | -             | -                             | ( 11 703)         |
| <b>Saldo a 31.12.98</b>                              | <b>3 213 093</b>     | <b>2 453 211</b>       | <b>3 228 339</b>           | <b>142 057</b>  | <b>90 181</b> | <b>1 355 975</b>              | <b>10 482 856</b> |

| Amortización acumulada                             | Estudios y proyectos | Aplicación informática | Arrendamientos financieros | Derechos de uso | Patentes     | Acondic Edificio Arr. financ. | Total            |
|--|----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|-------------------------------|------------------|
| Saldo a 31.12.96                                   | (1 189 222)          | ( 597 250)             | ( 371 042)                 | -               | (34 370)     | (711 414)                     | ( 2 903 298)     |
| Dotaciones   | (1 056 072)          | ( 162 942)             | ( 61 964)                  | ( 428)          | ( 1 580)     | (135 696)                     | ( 1 418 682)     |
| Trasposos a Inmov. Mater.                          | -                    | -                      | 185                        | -               | -            | -                             | 185              |
| Bajas  | -                    | 9 741                  | -                          | -               | -            | -                             | 9 741            |
| Saldo a 31.12.97                                   | (2 245 294)          | ( 750 451)             | ( 432 821)                 | ( 428)          | (35 950)     | (847 110)                     | (4 312 054)      |
| Dotaciones   | ( 930 326)           | ( 228 074)             | ( 143 912)                 | -               | (31 150)     | (135 695)                     | ( 1 469 157)     |
| Adiciones por cambio de perímetro de consolidación | -                    | -                      | ( 169 012)                 | -               | (13 339)     | -                             | ( 182 351)       |
| Bajas/Trasposos                                    | 53 521               | ( 53 511)              | -                          | -               | -            | -                             | 10               |
| Saldo a 31.12.98                                   | (3 122 099)          | (1 032 036)            | ( 745 745)                 | ( 428)          | (80 439)     | (982 805)                     | (5 963 552)      |
| <b>Inmovilizado material neto</b>                  | <b>90 994</b>        | <b>1 421 175</b>       | <b>2 482 594</b>           | <b>141 629</b>  | <b>9 742</b> | <b>373 170</b>                | <b>4 519 304</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

Las Sociedades utilizan los siguientes bienes en régimen de arrendamiento financiero:

|  | <b>Coste en origen</b> | <b>Cuotas totales</b> | <b>Cuotas pagadas a 31.12.97</b> | <b>Cuotas pagadas a 31.12.98</b> | <b>Cuotas largo plazo</b> | <b>Pendientes corto plazo</b> | <b>Valor opción compra</b> |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| <b>Telefónica Publicidad e Información, S.A.U.</b> |                        |                       |                                  |                                  |                           |                               |                            |
| Terrenos y Construcciones                          | 2 687 370              | 4 196 604             | 3 226 667                        | 256 981                          | 465 403                   | 247 553                       | 215 054                    |
| <b>Venturini España, S.A.</b>                      |                        |                       |                                  |                                  |                           |                               |                            |
| Maquinaria   | 537 250                | 627 959               | 265 671                          | 142 898                          | 117 982                   | 101 408                       | 15 798                     |
| Vehículo   | 3 719                  | 4 467                 | 1 094                            | 1 094                            | 1 185                     | 1 094                         | 91                         |
| <b>Total</b>                                       | <b>3 228 339</b>       | <b>4 829 030</b>      | <b>3 493 432</b>                 | <b>400 973</b>                   | <b>584 570</b>            | <b>350 055</b>                | <b>230 943</b>             |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Al cierre de los ejercicios existen los siguientes elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados:

|                           | <b>1998</b>             | <b>1997</b>           |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Estudios y proyectos      | 2 990 489               | 436 318               |
| Patentes                  | 34 370                  | 34 370                |
| Aplicaciones informáticas | <u>511 933</u>          | <u>475 863</u>        |
| <b>Total</b>              | <b><u>3 536 792</u></b> | <b><u>946 551</u></b> |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

b) Evolución del inmovilizado material (Importes expresados en miles de pesetas)

| Coste   | 31.12.96         |                  |                  |            | 31.12.97         |                  |                    |           | Adiciones<br>cambio<br>perím. | Saldo al<br>31.12.98 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|----------------------|
|   | Saldo al         | Altas            | Bajas            | Trasposos  | Saldo al         | Altas            | Bajas              | Trasposos |                               |                      |
| Terrenos y Construcciones                                     | 207 047          | -                | -                | -          | 207 047          | 9 239            | ( 1 802)           | -         | 519 651                       | 734 135              |
| Instalac. Técnicas y Maquin.                                  | 362 567          | 57 644           | ( 83 091)        | -          | 337 120          | 251 116          | -                  | -         | 2 110 213                     | 2 697 498            |
| Instal. Mobiliario y Utillaje y Otro<br>Inmovilizado Material | 1 283 565        | 699 293          | ( 64 771)        | 334        | 1 918 421        | 1 289 654        | ( 63 379)          | -         | 83 334                        | 3 228 956            |
| Equipos para Proceso de Información                           | 2 861 294        | 1 151 809        | ( 58 856)        | -          | 3 954 247        | 1 619 748        | (1 225 990)        | -         | 146 767                       | 4 494 797            |
| Inmovilizaciones materiales en curso                          | 9 847            | -                | ( 9 847)         | -          | -                | 1 888            | -                  | -         | 5 744                         | 7 632                |
| <b>Total Inmovilizado Material</b>                            | <b>4 724 320</b> | <b>1 908 746</b> | <b>(216 565)</b> | <b>334</b> | <b>6 416 835</b> | <b>3 171 645</b> | <b>(1 291 171)</b> | <b>-</b>  | <b>2 865 709</b>              | <b>11 163 018</b>    |

| Amortización                        | 31.12.96           |                   |                  |              | 31.12.97           |                    |                  |           | Adiciones<br>cambio<br>perím. | Saldo al<br>31.12.98 |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------|-------------------------------|----------------------|
|                                     | Saldo al           | Altas             | Bajas            | Trasposos    | Saldo al           | Altas              | Bajas            | Trasposos |                               |                      |
| Terrenos y construcciones           | ( 61 728)          | ( 3 988)          | -                | -            | ( 65 716)          | ( 15 046)          | 598              | -         | ( 86 052)                     | ( 166 216)           |
| Instalac. Técnicas y Maquin.        | ( 153 193)         | ( 36 864)         | 42 767           | -            | ( 147 290)         | ( 226 554)         | -                | (2 422)   | (1 418 691)                   | (1 794 957)          |
| Instal. mobiliario y útiles         | ( 537 301)         | ( 145 991)        | 34 364           | (185)        | ( 649 113)         | ( 341 423)         | 23 413           | 2 422     | ( 39 015)                     | (1 003 716)          |
| Equipos para proceso de información | (2 062 723)        | ( 317 549)        | 19 365           | -            | (2 360 907)        | ( 621 758)         | 1 224 607        | -         | ( 112 004)                    | (1 870 062)          |
| <b>Total Amortización acumulada</b> | <b>(2 814 945)</b> | <b>( 504 392)</b> | <b>96 496</b>    | <b>(185)</b> | <b>(3 223 026)</b> | <b>(1 204 781)</b> | <b>1 248 618</b> | <b>-</b>  | <b>(1 655 762)</b>            | <b>(4 834 951)</b>   |
| <b>Provisión</b>                    | <b>-</b>           | <b>-</b>          | <b>-</b>         | <b>-</b>     | <b>-</b>           | <b>( 175 000)</b>  | <b>-</b>         | <b>-</b>  | <b>-</b>                      | <b>( 175 000)</b>    |
| <b>Total Inm. Material Neto</b>     | <b>1 909 375</b>   | <b>1 404 354</b>  | <b>(120 069)</b> | <b>149</b>   | <b>3 193 809</b>   | <b>1 791 864</b>   | <b>( 42 553)</b> | <b>-</b>  | <b>1 209 947</b>              | <b>6 153 067</b>     |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

Se ha dotado provisiones en el ejercicio 1998 para cubrir la depreciación estimada en equipos para proceso de información, que no están siendo utilizadas en el proceso productivo de la empresa.

Al 31 de Diciembre de 1998, 1997 y 1996 el grupo dispone de elementos totalmente amortizados por los siguientes importes:

|                                     | <b>1998</b>      | <b>1997</b>      | <b>1996</b>      |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Instalaciones, Mobiliario y Útiles  | 88 765           | 31 031           | 22 987           |
| Equipos para Proceso de Información | 2 023 854        | 1 895 821        | 1 662 787        |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria | 1 017 517        | 3 971            | 3 971            |
| Aplicaciones Informáticas           | -                | 401 087          | 307 212          |
| Elementos transporte                | -                | -                | 3 503            |
|                                     | <hr/>            | <hr/>            | <hr/>            |
| Total                               | <b>3 130 136</b> | <b>2 331 910</b> | <b>2 000 460</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

c) Evolución del inmovilizado financiero (importes expresados en miles de pesetas).

Los importes y movimientos experimentados por las partidas que componen el inmovilizado financiero, expresados en miles de pesetas son los siguientes:

| <b>Inmovilizaciones financieras</b>                     | <b>Saldo al<br/>31.12.96</b> | <b>Aumento</b> | <b>Bajas</b>     | <b>Saldo al<br/>31.12.97</b> | <b>Aumento</b> | <b>Bajas</b>     | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> |
|---|------------------------------|----------------|------------------|------------------------------|----------------|------------------|------------------------------|
| Particip. En Empresas Asociadas                         | 143 705                      | 3 923          | -                | 147 628                      | -              | (147 628)        | -                            |
| Otras Participaciones                                   | 12 881                       | -              | -                | 12 881                       | 10 399         | -                | 23 280                       |
| Créd. Emp. Grupo -Telefónica deudora Trib. Consol. L.P. | 32 025                       | 3 293          | ( 32 026)        | 3 292                        | 22 687         | ( 8 881)         | 17 098                       |
| Créd. Emp. Grupo -Telefónica deudora operac. Intragrupo | 15 079                       | 228            | ( 2 545)         | 12 762                       | -              | -                | 12 762                       |
| Depósitos y Fianzas                                     | 26 986                       | 29 621         | ( 1 647)         | 54 960                       | 56 530         | ( 1 500)         | 109 990                      |
| Otros Créditos - Personal a l / plazo                   | 46 823                       | 12 628         | ( 15 808)        | 43 643                       | 19 360         | ( 25 417)        | 37 586                       |
| Impuestos anticipados a l/plazo                         | 194 712                      | 421 016        | (279 319)        | 336 409                      | 185 966        | ( 77 007)        | 445 368                      |
| Total Inmovilizado Financiero                           | <u>472 211</u>               | <u>470 709</u> | <u>(331 345)</u> | <u>611 575</u>               | <u>294 942</u> | <u>(260 433)</u> | <u>646 084</u>               |
| Provisiones   | -                            | -              | -                | -                            | ( 3 776)       | -                | ( 3 776)                     |
| Total inmovilizado financiero neto                      | <u>472 211</u>               | <u>470 709</u> | <u>(331 345)</u> | <u>611 575</u>               | <u>291 166</u> | <u>(260 433)</u> | <u>642 308</u>               |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

Bajo el epígrafe “Créditos a Empresas del Grupo - Telefónica Tributación Consolidada Largo Plazo” se recogen las retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades realizadas en 1992 cuyo deudor es Telefónica de España, S.A. como cabeza del grupo de consolidación fiscal.

Las “Diferencias negativas de consolidación” del balance de situación consolidado del ejercicio 1998, se corresponden íntegramente con la diferencia negativa de consolidación surgida con motivo de la adquisición, con fecha 21 de septiembre de 1995, de la Sociedad del Grupo Estrategias Telefónicas y de la adquisición el 22 de julio de 1998 del 75% de participación de la sociedad Venturini España, S.A.

El “fondo de comercio” del balance de situación consolidado del ejercicio 1998 está constituido por el generado en la adquisición del 75,6% de la sociedad TMP Worldwide España, S.A.

#### d) Evolución del capital circulante

Durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998 se ha producido un incremento del capital circulante de 1.088.314, 2.315.820 y 392.808 miles de pesetas respectivamente, como consecuencia básicamente del incremento de la actividad y de los resultados de las sociedades que componen el grupo, lo que ha permitido hacer frente a las inversiones realizadas en dichos periodos así como una mejora del fondo de maniobra en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 de 2.708.628 miles de pesetas.

Este incremento del fondo de maniobra se ha visto materializado principalmente en los siguientes epígrafes:

- Un aumento de las cuentas de clientes de 9.589.980 miles de pesetas provocado fundamentalmente por los mayores niveles de actividad de los últimos ejercicios.
- Un aumento de los acreedores comerciales de 7.056.543 miles de pesetas, igualmente como consecuencia, básicamente, del mencionado incremento de actividad.
- Un aumento de las cuentas a cobrar a sociedades del grupo Telefónica de 8.287.955 miles de pesetas, incremento debido, principalmente al traspaso de negocio por parte de Telefónica de España, S.A. de Páginas Blancas a Telefónica Publicidad e Información.

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

- Un aumento de las deudas con compañías del grupo Telefónica de 3.379.518 miles de pesetas como consecuencia del endeudamiento de Estrategias Telefónicas con Telfisa.
- Un incremento de las cuentas a pagar por tributación consolidada por importe de 5.930.007 miles de pesetas como consecuencia de los gastos por impuestos de los ejercicios pendientes a pagar a Telefónica de España, S.A. como sociedad matriz del grupo fiscal consolidado.
- Un aumento de las cuentas referentes a acreedores no comerciales de 1.976.326 miles de pesetas.
- Un aumento de las inversiones financieras temporales de 4.011.684 miles de pesetas como consecuencia de los créditos por tributación consolidada y las disponibilidades de Telfisa (tesorería centralizada del grupo Telefónica) procedente de la sociedad matriz.
- Un incremento de los préstamos a corto plazo de 891.544 miles de pesetas como consecuencia del endeudamiento de Venturini España, S.A. con entidades bancarias.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### e) Evolución de los fondos propios

Los importes y movimientos de los fondos propios al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998, expresados en miles de pesetas, son los siguientes:

|   | Capital social | Prima emisión  | Reserva legal  | Otras Rvas Sdad Domte. | Rvas. Sdes Consd. | Rvas. Sdes Puesta Equiva | Dividendo a cuenta | Rtdo. ejercicio  | Total             |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------|-------------------|
| <b>Saldo 31.12.96</b>                   | <b>501 580</b> | <b>343 705</b> | <b>100 316</b> | <b>2 379 094</b>       | <b>81 962</b>     | <b>7 459</b>             | <b>-</b>           | <b>3 636 215</b> | <b>7 050 331</b>  |
| 1997                                    |                |                |                |                        |                   |                          |                    |                  |                   |
| Distribuc. del Benefic.                 |                |                |                |                        |                   |                          | (4 500 000)        |                  | ( 4 500 000)      |
| Dividendo a cuenta dominante            | -              | -              | -              | 3 306 285              | -                 | -                        | -                  | (3 306 285)      | -                 |
| Otras Rvas Sdad dominante               | -              | -              | -              | -                      | 318 684           | 11 246                   | -                  | ( 329 930)       | -                 |
| Rvas en Sdades consolidadas             | -              | -              | -              | -                      | -                 | -                        | -                  | -                | -                 |
| Dividendo bruto Bº ejercicio            | -              | -              | -              | -                      | -                 | -                        | -                  | 7 675 848        | 7 675 848         |
| <b>Saldo 31.12.97</b>                   | <b>501 580</b> | <b>343 705</b> | <b>100 316</b> | <b>5 685 379</b>       | <b>400 646</b>    | <b>18 705</b>            | <b>(4 500 000)</b> | <b>7 675 848</b> | <b>10 226 179</b> |
| 1998                                    |                |                |                |                        |                   |                          |                    |                  |                   |
| Distribuc. del Benefic.                 |                |                |                |                        |                   |                          | (4 709 000)        | -                | ( 4 709 000)      |
| Dividendo a cuenta dominante            | -              | -              | -              | 2 461 729              | -                 | -                        | -                  | (2 461 729)      | -                 |
| Otras Rvas Sdad dominante               | -              | -              | -              | -                      | 732 824           | (18 705)                 | -                  | ( 714 119)       | -                 |
| Rvas en Sdades consolidadas             | -              | -              | -              | -                      | -                 | -                        | 4 500 000          | (4 500 000)      | -                 |
| Dividendo bruto Beneficio del ejercicio | -              | -              | -              | -                      | -                 | -                        | -                  | 7 590 459        | 7 590 459         |
| <b>Saldo 31.12.98</b>                   | <b>501 580</b> | <b>343 705</b> | <b>100 316</b> | <b>8 147 108</b>       | <b>1 133 470</b>  | <b>-</b>                 | <b>(4 709 000)</b> | <b>7 590 459</b> | <b>13 107 638</b> |

La reserva en sociedades consolidadas tiene la siguiente composición:

|   | Saldo al 31.12.96 | Aumento        | Disminución     | Saldo al 31.12.97 | Aumento        | Disminución     | Saldo al 31.12.98 |
|---|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Empresas consolidadas por integración global  | 81 962            | 359 139        | (40 455)        | 400 646           | 739 895        | ( 7 071)        | 1 133 470         |
| Empresas consolidadas puestas en equivalencia | 7 459             | 11 246         | -               | 18 705            | -              | (18 705)        | -                 |
| <b>Total</b>                                  | <b>89 421</b>     | <b>370 385</b> | <b>(40 455)</b> | <b>419 351</b>    | <b>739 895</b> | <b>(25 776)</b> | <b>1 133 470</b>  |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

El capital social de la Sociedad dominante está representado por 50.158 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas. El 100% de las acciones están en poder de Telefónica de España, S.A.

Dentro del epígrafe Reserva Voluntaria aparecen recogidas unas reservas procedentes de la contabilización de activos tomados en arrendamiento financiero antes del 1 de enero de 1991, cuyo importe asciende a 337.249 miles de pesetas.

#### f) Evolución de la provisión para riesgos y gastos

La composición y movimientos de los saldos al 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998, expresados en miles de pesetas, es la siguiente:

|   | <b>Saldo al<br/>31.12.96</b> | <b>Dotación</b> | <b>Aplicación</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.97</b> | <b>Dotación</b> | <b>Aplicación</b> | <b>Adiciones<br/>cambio<br/>perímetro</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> |
|---|------------------------------|-----------------|-------------------|------------------------------|-----------------|-------------------|---|------------------------------|
| Provisión para riesgos                            | 295 000                      | 160 000         | (61 411)          | 393 589                      | 722 823         | (213 440)         | -   | 902 972                      |
| Provisión para premios de antigüedad del personal | 97 999                       | 11 256          | ( 1 885)          | 107 370                      | 7 805           | ( 3 164)          | -   | 112 011                      |
| Provisión Fondo Social                            | 8 618                        | 2 424           | ( 484)            | 10 558                       | 880             | ( 563)            | -   | 10 875                       |
| Otras provisiones                                 | -                            | -               | -                 | -                            | -               | -                 | 3 339                                     | 3 339                        |
| <b>Total</b>                                      | <b>401 617</b>               | <b>173 680</b>  | <b>(63 780)</b>   | <b>511 517</b>               | <b>731 508</b>  | <b>(217 167)</b>  | <b>3 339</b>                              | <b>1 029 197</b>             |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

#### h) Evolución del endeudamiento

|                                       | 1998              | 1997              | 1996              |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas con entidades de crédito a L/P | 584 790           | 721 859           | 1 009 738         |
| Deudas con entidades de crédito a C/P | 1 241 599         | 265 857           | 292 869           |
| Deudas con Telfisa a C/P              | 6 929 345         | 4 947 924         | -                 |
| <b>Total Endeudamiento Financiero</b> | <b>8 755 734</b>  | <b>5 935 640</b>  | <b>1 302 607</b>  |
| Acreeedores varios a L/P              | 1 024 703         | 955 839           | 1 192 377         |
| Deudas con empresas del Grupo a C/P   | 16 573 673        | 13 010 042        | 14 357 458        |
| Acreeedores comerciales               | 10 838 836        | 5 468 127         | 3 782 293         |
| Acreeedores no comerciales            | 3 857 460         | 3 466 185         | 1 881 134         |
| <b>Total Pasivo Exigible</b>          | <b>41 050 406</b> | <b>28 835 833</b> | <b>22 515 869</b> |
| Total Endeudamiento Financiero        | (1) 8 755 734     | 5 935 640         | 1 302 607         |
| Fondos Propios                        | 13 107 638        | 10 226 179        | 7 050 331         |
| Total Financiación                    | (2) 21 863 372    | 16 161 819        | 8 352 938         |
| Ratio de Apalancamiento               | (1) / (2) 40,0%   | 36,7%             | 15,6%             |
| Pasivo Exigible a C/P                 | (3) 39 440 909    | 27 158 145        | 20 313 754        |
| Total Pasivo Exigible                 | (4) 41 050 406    | 28 835 833        | 22 515 869        |
| Ratio                                 | (3) / (4) 96,1%   | 94,1%             | 90,2%             |
| Total Endeudamiento Financiero        | (5) 8 755 734     | 5 935 640         | 1 302 607         |
| Total Pasivo Exigible                 | (6) 41 050 406    | 28 835 833        | 22 515 869        |
| Ratio                                 | (5) / (6) 21,3%   | 20,1%             | 5,8%              |

#### i) Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, el grupo consolidado Telefónica Publicidad e Información S.A. ha experimentado un crecimiento del 82% de su cifra de negocios, pasando de 34.797.668 miles de pesetas al 31 de diciembre de 1996 a 63.341.968 miles de pesetas al 31 de diciembre de 1998.

Este incremento ha sido debido, fundamentalmente, a un crecimiento de la cifra de negocio de 12.039.586 miles de pesetas que aporta Telefónica Publicidad e Información, S.A., el incremento de 11.766.887 miles de pesetas de la cifra de negocios que aporta el Grupo Estrategias Telefónicas. y la entrada de las 3.310.988 miles de pesetas de la cifra de negocios del Grupo Venturini, que a mediados de 1998 se incorpora por el método integración global al pasar la participación de Telefónica Publicidad e Información, S.A. en esta sociedad de un 25% al 100%.

Este crecimiento de actividad, ha conllevado asimismo a un crecimiento de los gastos de explotación entre los que cabe destacar el crecimiento de gastos de personal del Grupo Estrategias Telefónicas, grupo en el que dada la naturaleza de su negocio, el crecimiento de actividad repercute en un aumento de los mismos.

## Capítulo V

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

En este sentido, el resultado de explotación pasa de 6.947.335 miles de pesetas en el ejercicio 1996 a 12.002.797 miles de pesetas en el ejercicio 1998, lo que representa un incremento del 72,8% en el período considerado.

Los resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 1998 ascienden a 11.831.313 miles frente a la 5.772.442 miles de pesetas al 31 de diciembre de 1996, lo que representa asimismo un incremento del 105%.

#### **V.2.7 Situación fiscal del Grupo**

A 31 de diciembre de 1998, los años sujetos a inspección para los principales impuestos en la Sociedad dominante y sociedades dependientes son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: 1994, 1995, 1996 y 1997.
- Impuestos Locales: 1995 a 1998.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 1995, 1996, 1997 y 1998.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: Cuatro años desde el momento de realizar la transmisión.
- Retenciones por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF): 1995, 1996, 1997 y 1998.

Telefónica de España, S.A., mediante Orden Ministerial de fecha 27 de Diciembre de 1989, obtuvo de la Dirección General de Tributos, el régimen de declaración consolidada del Impuesto de Sociedades para los ejercicios 1990, 1991 y 1992. Por orden ministerial de 21 de Julio de 1993 se concedió la prórroga del Régimen de Declaración Consolidada para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 al Grupo cuya entidad dominante es Telefónica de España, S.A. y en el que se incluye Telefónica Publicidad e Información, S.A. desde el ejercicio 1990. Dicha concesión está condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente (R.D. 15/1977 de 25 de Febrero y Ley 18/82 de 26 de Mayo). Telefónica de España, S.A. comunicó, como Sociedad dominante, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 9 de julio de 1996, la aplicación del régimen de declaración consolidada al Grupo 24/90, en el que se incluye esta Sociedad, para los ejercicios 1996, 1997 y 1998 y con fecha 26 de octubre de 1998 la ampliación a los ejercicios 1999, 2000 y 2001, tal como establece la Ley 43/1995 de 27 de diciembre reguladora del Impuesto sobre Sociedades. Dicho régimen, está sujeto al cumplimiento de los requisitos que establece el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades. Las sociedades Estrategias Telefónicas S.A.U., Tempotel E.T.T. S.A. y DoubleClick Iberoamérica S.L. se incluyen igualmente en el régimen de tributación consolidada.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

La Inspección Fiscal levantó en 1983 un acta a Telefónica Publicidad e Información, S.A. por 295.524.000 pesetas por la no repercusión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas a Telefónica de España, S.A., hasta el 31 de Diciembre de 1982, siendo recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo de Madrid. En 1987 la Administración dejó sin efecto la liquidación de los tres primeros trimestres de 1979, manteniendo el resto del período, con lo que la deuda tributaria se redujo a 228.021.000 pesetas. Dicho recurso fue desestimado por dicho Tribunal, a raíz de lo cual se presentó nuevo recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 18 de Febrero de 1985, Telefónica de España, S.A. asumió por escrito cualquier deuda derivada de las situaciones anteriormente comentadas. Consecuentemente, la Sociedad no registra ninguna provisión por este concepto.

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable de los ejercicios 1996, 1997 y 1998 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

|  | 1998              | 1997              | 1996             |
|--|-------------------|-------------------|------------------|
| Resultado contable antes de impuestos              | 11 831 313        | 11 618 771        | 5 722 442        |
| Diferencias permanentes                            | 1 426 391         | 295 686           | 411 119          |
| - Aumentos   | 1 366 990         | 656 847           | 60 992           |
| - Disminuciones                                    | ( 136 660)        | ( 336 561)        | -                |
| - Aportación empresas asociadas                    | -                 | ( 3 923)          | ( 11 246)        |
| - Bases imponibles negativas                       | 196 061           | ( 20 677)         | 361 373          |
| Resultado contable ajustado                        | <u>13 257 704</u> | <u>11 914 457</u> | <u>6 133 561</u> |
| Diferencias temporales                             | 96 009            | 308 189           | 311 999          |
| - Aumentos   | 514 879           | 570 344           | 805 594          |
| - Disminuciones                                    | ( 383 851)        | ( 249 759)        | ( 157 592)       |
| - Aumentos por eliminación de consolid.            | 19 391            | 12 748            | 2 384            |
| - Disminuciones por eliminación de con..           | ( 54 410)         | ( 25 144)         | ( 338 387)       |
| Base imponible                                     | <u>13 353 713</u> | <u>12 222 646</u> | <u>6 445 560</u> |
| Cuota íntegra                                      | 4 673 799         | 4 279 452         | 2 255 946        |
| Bonificación por doble imposición intersocietaria. | ( 353 791)        | ( 223 977)        | -                |
| Deducciones  | ( 8 501)          | ( 18 452)         | ( 38 166)        |
| Cuota líquida                                      | <u>4 311 507</u>  | <u>4 037 023</u>  | <u>2 217 780</u> |
| Gasto por impuesto sociedades                      | <u>4 277 904</u>  | <u>3 936 839</u>  | <u>2 108 580</u> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

El grupo mantiene los siguientes saldos en relación con los impuestos anticipados y diferidos:

|  | <b>1996</b>    | <b>Aumento</b> | <b>Disminución</b> | <b>1997</b>    | <b>Aumento</b> | <b>Disminución</b> | <b>1998</b>    |
|--|----------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------|----------------|
| <b>Saldos deudores</b>                         | <u>194 712</u> | <u>421 016</u> | <u>(279 319)</u>   | <u>336 409</u> | <u>185 966</u> | <u>( 77 007)</u>   | <u>445 368</u> |
| Impuestos anticipados a LP                     | 194 712        | 421 016        | (279 319)          | 336 409        | 169 734        | ( 77 007)          | 429 136        |
| Impuestos anticipados a LP Operac, Intragrupo  | -              | -              | -                  | -              | 16 232         | -                  | 16 232         |
| <b>Saldos acreedores</b>                       | <u>496 176</u> | <u>52 273</u>  | <u>( 20 760)</u>   | <u>527 689</u> | <u>71 284</u>  | <u>( 22 574)</u>   | <u>576 399</u> |
| Impuestos diferidos a L P                      | 481 097        | 52 045         | ( 18 215)          | 514 927        | 71 284         | ( 12 160)          | 574 051        |
| Impuestos diferidos por Operaciones Intragrupo | 15 079         | 228            | ( 2 545)           | 12 762         | -              | ( 10 414)          | 2 348          |

## **Capítulo V**

### **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

#### **V.2.8 Adaptación al Año 2000 y Euro**

Con objeto de identificar los riesgos en los diferentes sistemas informáticos de la sociedad, el grupo Telefónica Publicidad e Información, S.A. inició ya en el ejercicio 1997 el proceso de identificación de los diferentes sistemas que pudieran verse afectados por estos motivos, dentro del proyecto Millenium iniciado por Telefónica de España, S.A..

Como conclusión general del estudio realizado, puede considerarse que estos problemas tienen una incidencia escasa en los sistemas de la sociedad, habiéndose identificado los principales elementos afectados (hardware, software), que enmarcados dentro del Plan de Sistemas aprobado en 1997 están siendo reemplazados. Los únicos costes significativos que se han identificado se corresponden con algunos equipos y aplicaciones que si bien no tienen carácter crítico para el funcionamiento de la Sociedad, está previsto su sustitución en el próximo ejercicio. A estos efectos, se ha dotado una provisión por importe de PMIs 110.000 correspondiente a la estimación de la aceleración de la amortización que se deberá producir al dar de baja estos elementos.

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

**V.2.9 Balance de situación consolidado del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998**

| Activo  | Miles de euros    | Miles de pesetas  |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | 31.03.99          | 31.03.99          | 31.03.98          |
| <b>Inmovilizado</b>                             | <b>37 733,61</b>  | <b>6 278 345</b>  | <b>8 011 405</b>  |
| <b>Gastos de establecimiento</b>                | <b>775,38</b>     | <b>129 013</b>    | <b>6 163</b>      |
| <b>Inmovilizaciones inmateriales</b>            | <b>23 840,93</b>  | <b>3 966 797</b>  | <b>4 227 713</b>  |
| Arrendamientos financieros                      | 16 151,42         | 2 687 370         | 2 687 370         |
| Otro inmovilizado inmaterial                    | 41 641,70         | 6 928 596         | 6 202 947         |
| Amortizaciones                                  | (33 952,19)       | (5 649 169)       | ( 4 662 604)      |
| <b>Inmovilizaciones materiales</b>              | <b>10 236,10</b>  | <b>1 703 143</b>  | <b>3 247 682</b>  |
| Terrenos y Construcciones                       | 1 233,55          | 205 245           | 207 047           |
| Instalaciones técnicas y maquinaria             | 105,09            | 17 486            | 17 501            |
| Instalaciones, mobiliario y utillaje            | 6 661,68          | 1 108 411         | 1 729 291         |
| Equipos para proceso de información             | 14 481,39         | 2 409 500         | 4 001 150         |
| Otro Inmovilizado material                      | 235,34            | 39 157            | 676 658           |
| Inmovilizaciones materiales en curso            | -                 | -                 | -                 |
| Amortizaciones                                  | (11 429,18)       | (1 901 656)       | ( 3 383 965)      |
| Provisiones                                     | ( 1 051,77)       | ( 175 000)        | -                 |
| <b>Inmovilizaciones financieras</b>             | <b>2 881,20</b>   | <b>479 392</b>    | <b>529 847</b>    |
| Participación en empresas asociadas             | -                 | -                 | 142 452           |
| Otras Participaciones                           | 77,41             | 12 881            | 12 881            |
| Créditos a empresas del Grupo                   | 152,42            | 25 360            | 13 775            |
| Depósitos y fianzas entregados a largo plazo    | 138,74            | 23 084            | 83 365            |
| Otros créditos                                  | 236,80            | 39 400            | 50 737            |
| Impuestos anticipados a L.P.                    | 2 275,83          | 378 667           | 235 392           |
| Provisiones                                     | -                 | -                 | ( 8 755)          |
| <b>Fondo de comercio de consolidación</b>       | <b>57,41</b>      | <b>9 552</b>      | <b>3 068</b>      |
| <b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> | <b>168,81</b>     | <b>28 088</b>     | <b>73 912</b>     |
| <b>Activo circulante</b>                        | <b>212 562,60</b> | <b>35 367 440</b> | <b>33 988 288</b> |
| <b>Existencias</b>                              | <b>37 225,18</b>  | <b>6 193 748</b>  | <b>6 615 955</b>  |
| <b>Deudores</b>                                 | <b>145 005,37</b> | <b>24 126 864</b> | <b>22 926 328</b> |
| Clientes por ventas y prestación de servicios   | 112 986,78        | 18 799 418        | 14 701 544        |
| Empresas del grupo deudores                     | 46 101,63         | 7 670 666         | 8 860 035         |
| Empresas asociadas, deudores                    | 5,56              | 925               | 1 105 236         |
| Deudores varios                                 | 772,99            | 128 615           | 241 211           |
| Personal  | 740,12            | 123 145           | 122 558           |
| Administraciones Públicas                       | 198,41            | 33 013            | 28 006            |
| Provisiones insolvencias                        | ( 15 418,10)      | ( 2 565 356)      | ( 2 132 262)      |
| Provisiones deudores varios                     | ( 382,02)         | ( 63 562)         | -                 |
| <b>Inversiones financieras temporales</b>       | <b>29 197,83</b>  | <b>4 858 109</b>  | <b>4 170 340</b>  |
| Créditos a empresas del grupo                   | 29 183,96         | 4 855 802         | 4 163 458         |
| Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo  | 13,87             | 2 307             | 6 882             |
| <b>Tesorería</b>                                | <b>410,16</b>     | <b>68 245</b>     | <b>206 206</b>    |
| <b>Ajuste por periodificación</b>               | <b>724,06</b>     | <b>120 474</b>    | <b>69 459</b>     |
| <b>Total activo</b>                             | <b>250 522,43</b> | <b>41 683 425</b> | <b>42 076 673</b> |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

| Pasivo   | Miles de euros    | Miles de pesetas  |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | 31.03.99          | 31.03.99          | 31.03.98          |
| <b>Fondos propios</b>  | <b>92 588,49</b>  | <b>15 405 429</b> | <b>10 735 475</b> |
| <b>Capital suscrito</b>  | <b>3 014,50</b>   | <b>501 570</b>    | <b>501 580</b>    |
| <b>Prima de emisión</b>  | <b>2 065,71</b>   | <b>343 705</b>    | <b>343 705</b>    |
| <b>Reservas</b>  | <b>73 698,28</b>  | <b>12 262 363</b> | <b>9 384 242</b>  |
| Reserva legal  | 602,91            | 100 316           | 100 316           |
| Reserva voluntaria   | 73 031,26         | 12 151 379        | 8 147 108         |
| Reserva consolidación  | 64,05             | 10 658            | 1 136 818         |
| Diferencias por ajuste del capital a euros                     | 0,06              | 10                | -                 |
| <b>Perdidas y Ganancias</b>                                    | <b>13 810,00</b>  | <b>2 297 791</b>  | <b>505 948</b>    |
| Pérdidas y ganancias matriz y filiales                         | 13 893,73         | 2 311 723         | 506 678           |
| Pérdidas y ganancias empresas asociadas                        | -                 | -                 | ( 5 176)          |
| Resultados atribuibles a socios externos                       | ( 83,73)          | ( 13 932)         | 4 446             |
| <b>Intereses socios externos</b>                               | <b>130,19</b>     | <b>21 661</b>     | <b>31 625</b>     |
| <b>Diferencia negativa de consolidación</b>                    | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>109 205</b>    |
| <b>Provisión para riesgos y gastos</b>                         | <b>5 801,67</b>   | <b>965 317</b>    | <b>511 234</b>    |
| <b>Acreedores a largo plazo</b>                                | <b>14 534,29</b>  | <b>2 418 303</b>  | <b>1 663 451</b>  |
| <b>Deudas con entidades de crédito</b>                         | <b>2 787,35</b>   | <b>463 776</b>    | <b>720 485</b>    |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>               | <b>2 535,09</b>   | <b>421 804</b>    | <b>425 590</b>    |
| <b>Otros acreedores</b>  | <b>9 211,85</b>   | <b>1 532 723</b>  | <b>517 376</b>    |
| Otras deudas   | 13,46             | 2 240             | 1 900             |
| Impuestos diferidos a largo plazo                              | 9 198,39          | 1 530 483         | 515 476           |
| <b>Acreedores a corto plazo</b>                                | <b>137 467,79</b> | <b>22 872 715</b> | <b>29 025 683</b> |
| <b>Deudas con entidades de crédito</b>                         | <b>1 488,32</b>   | <b>247 636</b>    | <b>265 696</b>    |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>62 413,77</b>  | <b>10 384 779</b> | <b>16 267 297</b> |
| Deudas con empresas del Grupo                                  | 40 592,68         | 6 754 054         | 15 928 633        |
| Deudas con empresas del Grupo tributación consolidada          | 21 816,35         | 3 629 936         | 192 297           |
| Deudas con empresas asociadas                                  | 4,74              | 789               | 146 367           |
| <b>Acreedores comerciales</b>                                  | <b>31 803,32</b>  | <b>5 291 626</b>  | <b>3 949 033</b>  |
| Deudas por compras o prestación de servicios                   | 27 030,39         | 4 497 478         | 3 064 024         |
| Deudas representadas por efectos a pagar                       | 4 644,66          | 772 806           | 882 230           |
| Anticipos recibidos por pedidos                                | 128,27            | 21 342            | 2 779             |
| <b>Otras deudas no comerciales</b>                             | <b>10 780,87</b>  | <b>1 793 785</b>  | <b>3 204 313</b>  |
| Administraciones Públicas                                      | 1 597,35          | 265 776           | 789 988           |
| Otras deudas no comerciales                                    | 9 183,52          | 1 528 009         | 2 414 325         |
| <b>Ajustes por periodificación</b>                             | <b>30 981,51</b>  | <b>5 154 889</b>  | <b>5 339 344</b>  |
| <b>Total pasivo</b>  | <b>250 522,43</b> | <b>41 683 425</b> | <b>42 076 673</b> |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

**V.2.10 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998.**

| Gastos   | Miles de euros   | Miles de pesetas |                |
|--|------------------|------------------|----------------|
|  | 31.03.99         | 31.03.99         | 31.03.98       |
| Aprovisionamientos   | 4 205,71         | 699 771          | 253 442        |
| Gastos de personal   | 34 107,31        | 5 674 979        | 4 829 445      |
| Dotaciones para amortización de inmovilizado                 | 3 609,38         | 600 550          | 535 949        |
| Variación de las provisiones de tráfico                      | 160,03           | 26 627           | 20 849         |
| Otros gastos de explotación                                  | 15 025,54        | 2 500 040        | 2 598 740      |
| Servicios exteriores empresas del grupo                      | 6 745,52         | 1 122 360        | 1 851 974      |
| Servicios exteriores   | 8 177,56         | 1 360 631        | 736 915        |
| Tributos   | 50,67            | 8 432            | 2 607          |
| Otros gastos de gestión corriente                            | 51,79            | 8 617            | 7 244          |
| <b>Beneficios de explotación</b>                             | <b>5 339,40</b>  | <b>888 402</b>   | <b>757 173</b> |
| Gastos financieros por deudas                                | 127,33           | 21 185           | 12 487         |
| Gastos financieros por deudas en empresas del grupo          | 348,86           | 58 045           | 66 814         |
| Diferencias negativas de cambio                              | 23,46            | 3 904            | -              |
| <b>Resultados financieros positivos</b>                      | <b>-</b>         | <b>-</b>         | <b>-</b>       |
| Particip. Pérdidas Sdades puestas en equivalencia            | -                | -                | 5 176          |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación          | 3,60             | 600              | 214            |
| <b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>               | <b>4 986,57</b>  | <b>829 695</b>   | <b>710 976</b> |
| Variación provisiones de inmovilizado                        | -                | -                | -              |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado                        | 46,72            | 7 775            | 115            |
| Gastos y pérdidas extraordinarias                            | 548,71           | 91 298           | 9 447          |
| <b>Resultados extraordinarios positivos</b>                  | <b>16 898,24</b> | <b>2 811 630</b> | <b>67 166</b>  |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b>                          | <b>21 884,81</b> | <b>3 641 325</b> | <b>778 142</b> |
| Impuesto sobre Sociedades                                    | 7 991,07         | 1 329 602        | 276 640        |
| <b>Resultados del ejercicio (beneficio)</b>                  | <b>13 893,74</b> | <b>2 311 723</b> | <b>501 502</b> |
| Resultados atribuibles a socios externos                     | ( 83,74)         | ( 13 932)        | 4 446          |
| <b>Beneficios netos ejercicio después de socios externos</b> | <b>13 810,00</b> | <b>2 297 791</b> | <b>505 948</b> |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

|  | <b>Miles de euros</b> |                 | <b>Miles de pesetas</b> |                 |
|--|-----------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
|  | <b>31.03.99</b>       | <b>31.03.99</b> | <b>31.03.98</b>         | <b>31.03.98</b> |
| <b>Ingresos</b>                                  |                       |                 |                         |                 |
| Importe neto de la cifra de negocios             | 45 905,57             | 7 638 045       | 5 879 372               |                 |
| Ventas netas a empresas del grupo                | 37 335,62             | 6 212 124       | 4 890 297               |                 |
| Ventas netas y prestación de servicios           | 8 569,95              | 1 425 921       | 989 075                 |                 |
| Aumentos de existencias                          | 16 073,80             | 2 674 455       | 3 101 358               |                 |
| Otros ingresos de explotación                    | 468,00                | 77 869          | 14 868                  |                 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 66,06                 | 10 991          | 11 284                  |                 |
| Subvenciones                                     | 401,94                | 66 878          | 3 584                   |                 |
| <b>Perdidas de explotación</b>                   | -                     | -               | -                       |                 |
| Ingresos de participaciones en capital           | -                     | -               | -                       |                 |
| En empresas fuera del grupo                      | -                     | -               | -                       |                 |
| Ingresos de otros valores y créditos             | 104,00                | 17 304          | 38 014                  |                 |
| En empresas del grupo                            | 31,70                 | 5 274           | 32 800                  |                 |
| En empresas fuera del grupo                      | 72,30                 | 12 030          | 5 214                   |                 |
| Diferencias positivas de cambio                  | 46,42                 | 7 723           | 480                     |                 |
| <b>Resultados financieros negativos</b>          | <b>349,23</b>         | <b>58 107</b>   | <b>40 807</b>           |                 |
| <b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>    | -                     | -               | -                       |                 |
| Beneficios enajenación de inmovilizado           | 16 920,77             | 2 815 380       | 213                     |                 |
| Ingresos extraordinarios                         | 572,90                | 95 323          | 76 515                  |                 |
| <b>Resultados extraordinarios negativos</b>      | -                     | -               | -                       |                 |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

**V.2.11 Estado de flujos de caja consolidado para el primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998**

|   | Miles euros<br>31.03.99 | 31.03.99            | Miles de pesetas<br>31.03.98 |
|---|-------------------------|---------------------|------------------------------|
| <b>Flujo de caja de las operaciones ordinarias:</b>                   |                         |                     |                              |
| Recibido de clientes  | 54 953,46               | 9 143 486           | 10 863 757                   |
| Dividendos recibidos de compañías del grupo                           | -                       | -                   | 32 800                       |
| Intereses y otros ingresos financieros                                | 150,42                  | 25 027              | 5 694                        |
| Pagos a proveedores y empleados                                       | ( 8 692,48)             | ( 1 446 307)        | ( 2 904 860)                 |
| Intereses pagados   | ( 499,65)               | ( 83 134)           | ( 84 477)                    |
| Pago de impuestos   | ( 30 078,20)            | ( 5 004 591)        | ( 7 502 911)                 |
| <b>Flujo neto en actividades ordinarias</b>                           | <b>15 833,55</b>        | <b>2 634 481</b>    | <b>410 003</b>               |
| <b>Flujo de caja de actividades de inversión:</b>                     |                         |                     |                              |
| Ingresos de participaciones en empresas del grupo                     | 33 624,22               | 5 594 599           | -                            |
| Pagos por adquisiciones de bienes de capital                          | ( 2 795,21)             | ( 465 084)          | ( 301 656)                   |
| Pagos por adquisiciones de inmovilizado inmaterial y gastos diferidos | ( 2 435,08)             | ( 405 163)          | ( 87 982)                    |
| <b>Flujo neto en actividades de inversión</b>                         | <b>28 393,93</b>        | <b>4 724 352</b>    | <b>( 389 638)</b>            |
| <b>Flujo de caja de las actividades de financiación:</b>              |                         |                     |                              |
| Ingresos de otros préstamos   | -                       | -                   | ( 660)                       |
| Cancelación de préstamos a corto plazo                                | ( 44 259,36)            | ( 7 364 138)        | ( 46 796)                    |
| <b>Flujo neto de las actividades de financiación</b>                  | <b>( 44 259,36)</b>     | <b>( 7 364 138)</b> | <b>( 47 456)</b>             |
| <b>Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente</b>       | <b>( 31,88)</b>         | <b>( 5 305)</b>     | <b>( 27 091)</b>             |
| Efectivo y efectivo equivalente al principio del período              | 442,04                  | 73 550              | 233 297                      |
| Efectivo y efectivo equivalente al final del período                  | 410,16                  | 68 245              | 206 206                      |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Conciliación entre ingresos netos y fondos provenientes de las operaciones

|  | Miles euros<br>31.03.99 | 31.03.99         | Miles de pesetas<br>31.03.98 |
|--|-------------------------|------------------|------------------------------|
| <b>Flujo neto de las operaciones ordinarias</b>  | <b>15 833,55</b>        | <b>2 634 481</b> | <b>410 003</b>               |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   | <b>13 810,00</b>        | <b>2 297 791</b> | <b>505 948</b>               |
| <b>Ajustes para conciliar el ingreso neto con el flujo neto generado por las actividades ordinarias:</b> |                         |                  |                              |
| Resultados atribuibles a socios externos   | 83,73                   | 13 932           | ( 4 446)                     |
| Amortizaciones   | 3 612,98                | 601 150          | 536 163                      |
| Pérdidas en la enajenación de inmovilizado   | 46,73                   | 7 775            | 115                          |
| Beneficios en la enajenación de inmovilizado   | (16 920,77)             | (2 815 380)      | ( 213)                       |
| Provisiones de inmovilizado financiero   | ( 22,69)                | ( 3 776)         | 8 755                        |
| Gastos financieros diferidos   | 2,71                    | 451              | 663                          |
| Provisión para riesgos y gastos  | 1,11                    | 184              | 201                          |
| Impuestos diferidos  | 5 928,70                | 986 453          | 5 089                        |
| <b>Variaciones de activo y pasivo:</b>   |                         |                  |                              |
| Impuestos diferidos  | 303,89                  | 50 563           | 87 064                       |
| Proveedores de activo fijo   | 876,62                  | 145 858          | 95 709                       |
| Disminución (aumento) deudas empresas del grupo y asociadas  | 15 054,14               | 2 504 798        | ( 1 644 745)                 |
| Aumento (disminución) de créditos con empresas del grupo y asociadas                                     | 4 112,10                | 684 196          | ( 2 942 456)                 |
| Disminución (aumento) de provisiones   | ( 364,96)               | ( 60 725)        | ( 484)                       |
| Disminución (aumento) de impuestos a pagar   | ( 5 540,51)             | ( 921 864)       | ( 645 118)                   |
| Disminución (aumento) de intereses a pagar   | ( 2,71)                 | ( 451)           | ( 663)                       |
| Aumento (disminución) de cuentas a cobrar  | 8 167,01                | 1 358 876        | 4 913 851                    |
| Disminución (aumento) de deudas no comerciales   | 2 002,03                | 333 109          | 365 256                      |
| Aumento (disminución) de ajustes por periodificación   | 23 690,41               | 3 941 753        | 4 114 392                    |
| Disminución (aumento) de cuentas a pagar   | (24 894,41)             | ( 4 142 081)     | ( 1 519 095)                 |
| Aumento (disminución) de existencias   | (14 112,55)             | ( 2 348 131)     | ( 3 465 983)                 |
| <b>Total ajustes</b>   | <b>2 023,55</b>         | <b>336 690</b>   | <b>( 95 945)</b>             |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

**V.2.12 Cuadro de financiación consolidado del primer trimestre de 1999 y comparación con el primer trimestre de 1998**

(Expresados en miles de pesetas)

| Aplicaciones   | Miles euros      |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
|  | 1999             | 1999             | 1998             |
| Gastos de establecimiento                                  | 769,009          | 127 965          | 23 936           |
| Adquisiciones de Inmovilizado                              | 3 638,33         | 605 368          | 322 351          |
| - Inmovilizaciones Inmateriales                            | 1 026,26         | 170 755          | 27 235           |
| - Inmovilizaciones Materiales                              | 2 415,00         | 401 823          | 254 073          |
| - Inmovilizaciones Financieras                             | 197,07           | 32 790           | 41 043           |
| Impuestos Diferidos a Largo Plazo                          | 65,81            | 10 950           | 11 723           |
| Dividendos   | -                | -                | -                |
| Cancel. o Trasp. a Cto. Pzo. de otras Deudas a Largo Plazo | 11,10            | 1 847            | 2 034            |
| Provisiones para riesgos y gastos                          | 364,96           | 60 725           | 484              |
| <b>Total aplicaciones</b>                                  | <b>4 849,29</b>  | <b>806 855</b>   | <b>360 528</b>   |
| <b>Orígenes</b>  |                  |                  |                  |
| Recursos procedentes de las Operaciones                    | 6 542,50         | 1 088 580        | 1 052 275        |
| Impuestos Anticipados a Largo Plazo                        | 369,70           | 61 513           | 98 787           |
| Deudas a Largo Plazo                                       | -                | -                | -                |
| Enajenación del Inmovilizado                               | 53,75            | 8 944            | 52 358           |
| - Inmovilizaciones Materiales e Inmateriales               | -                | -                | 39 146           |
| - Inmovilizaciones Financieras                             | 53,75            | 8 944            | 13 212           |
| Variación del circulante por adquisición de filiales       | 45 857,35        | 7 630 021        | -                |
| <b>Total orígenes</b>                                      | <b>52 823,30</b> | <b>8 789 058</b> | <b>1 203 420</b> |
| <b>- Aumento / (disminución) del capital circulante</b>    | <b>47 974,01</b> | <b>7 982 203</b> | <b>842 892</b>   |

**Variación del capital circulante**

|   | Miles euros      |                  |                |
|---|------------------|------------------|----------------|
|   | 1999             | 31.03.99         | 31.03.98       |
| Existencias   | 13 390,62        | 2 228 011        | 3 465 983      |
| Deudores  | ( 65 501,33)     | (10 898 505)     | (4 895 861)    |
| Acreedores  | 107 034,76       | 17 809 085       | 3 471 797      |
| Inversiones financieras temporales                  | ( 7 042,38)      | ( 1 171 753)     | 2 942 456      |
| Tesorería   | ( 31,88)         | ( 5 305)         | ( 27 091)      |
| Ajustes por periodificación                         | 124,23           | 20 670           | (4 114 392)    |
| <b>Aumento/(disminución) del capital circulante</b> | <b>47 974,02</b> | <b>7 982 203</b> | <b>842 892</b> |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

La conciliación de los resultados del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 y el 31 de marzo de 1998 con los recursos procedentes de las operaciones de dichos períodos es la siguiente:

|  | <b>Miles euros</b> |                    |                  |
|--|--------------------|--------------------|------------------|
|  | <b>1999</b>        | <b>1999</b>        | <b>1998</b>      |
| Beneficio del Ejercicio                            | 13 810,00          | 2 297 791          | 505 948          |
| Resultados atribuibles a socios externos           | 83,73              | ( 13 932)          | ( 4 446)         |
| Amortizaciones                                     | 3 609,38           | 600 550            | 535 949          |
| Dotación a la Provisión de Inmovilizado material   | -                  | -                  | -                |
| Dotación Provisión Depreciación Inv. Financieras   | ( 22,69)           | ( 3 776)           | 8 755            |
| Gastos originados de intereses diferidos           | 2,71               | 451                | 663              |
| Amortización Fondo comercio consolidación          | 3,61               | 600                | 214              |
| Impuestos diferidos a largo plazo                  | 5 928,70           | 986 453            | -                |
| Dotación Provisión para Riesgos y Gastos           | 1,11               | 184                | 201              |
| Pérdida Enajenación Inmovilizado                   | 46,72              | 7 775              | 115              |
| Impuestos anticipados a Largo plazo                | -                  | -                  | 5 089            |
| Beneficios en la Enajenación Inmovilizado          | <u>(16 920,77)</u> | <u>(2 815 380)</u> | <u>( 213)</u>    |
| Recursos procedentes(aplicados) de las operaciones | <u>6 542,50</u>    | <u>1 088 580</u>   | <u>1 052 275</u> |

**Efectos en el capital circulante de las adquisiciones y enajenaciones de participaciones:**

|  |                 |
|--|-----------------|
|  | <b>31.03.99</b> |
| Gastos de establecimiento                                  | ( 44 339)       |
| Inmovilizado inmaterial                                    | ( 348 612)      |
| Inmovilizado material                                      | (4 619 743)     |
| Inmovilizado financiero                                    | ( 129 025)      |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios                   | ( 5 787)        |
| Socios externos  | 35 751          |
| Diferencias negativas de consolidación                     | 128 929         |
| Provisiones para riesgos y gastos                          | 3 339           |
| Deudas con entidades de crédito                            | 119 167         |
| Deudas con empresas del grupo                              | 20 018          |
| Otras deudas   | 4 242           |
| Pérdida (beneficio) del traspaso de participaciones        | (2 815 380)     |
| Impuestos diferidos a largo plazo                          | 21 419          |
| Capital circulante   | (7 630 021)     |
| Precio de enajenación (adquisición) de las participaciones | 5 599 500       |

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

---

#### V.2.13 Evolución de los principales epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Evolución del inmovilizado inmaterial (Importes expresados en miles de pesetas)

|                              | Saldo al<br>31.12.98 | Aumentos   | Disminuciones | Otros<br>traspasos | Efecto de<br>la venta de<br>participaciones | Saldo al<br>31.03.99 |
|------------------------------|----------------------|------------|---------------|--------------------|---|----------------------|
| Estudios y proyectos         | 3 213 093            | -          | -             | -                  | -   | 3 213 093            |
| Aplicaciones informáticas    | 2 453 211            | 170 686    | -             | -                  | (418 004)                                   | 2 205 893            |
| Arrendamientos financieros   | 3 228 339            | -          | -             | (180 000)          | (360 969)                                   | 2 687 370            |
| Propiedad industrial         | 232 238              | 69         | -             | -                  | ( 78 672)                                   | 153 635              |
| Acondic. Edif. Arren. Financ | 1 355 975            | -          | -             | -                  | -   | 1 355 975            |
| Total inmovilizado Inm.      | 10 482 856           | 170 755    | -             | (180 000)          | (857 645)                                   | 9 615 966            |
| Amortización Ada. Inm.Inm.   | ( 5 963 552)         | ( 194 650) | -             | -                  | 509 033                                     | (5 649 169)          |
| Total inmovilizado Inm.      | 4 519 304            |            |               |                    |   | 3 966 797            |

Las Sociedades utilizan los siguientes bienes en régimen de arrendamiento financiero:

|                           | Coste en<br>origen | Cuotas<br>totales | Cuotas<br>pagadas<br>a 31.12.98 | Cuotas<br>pagadas<br>a 31.03.99 | Cuotas<br>pendientes<br>largo plazo | Cuotas<br>pendientes<br>corto plazo | Valor<br>opción<br>de compra |
|---------------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Terrenos y Construcciones | 2 687 370          | 4 196 419         | 3 483 648                       | 1 799                           | 463 556                             | 247 416                             | 215 054                      |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Al cierre de ejercicio existen los siguientes elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados:

|                           | <b>31.03.99</b>  | <b>31.03.98</b> |
|---------------------------|------------------|-----------------|
| Estudios y Proyectos      | 3 068 059        | 436 318         |
| Patentes                  | 34 370           | 34 370          |
| Aplicaciones Informáticas | <u>423 167</u>   | <u>497 351</u>  |
| Total                     | <u>3 525 596</u> | <u>968 039</u>  |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

b) Evolución del inmovilizado material (Importes expresados en miles de pesetas)

| <b>Conceptos</b>  | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> | <b>Aumentos</b>  | <b>Disminuciones</b> | <b>Otros<br/>traspasos</b> | <b>Efecto de<br/>la venta de<br/>participaciones</b> | <b>Saldo al<br/>31.03.99</b> |
|---|------------------------------|------------------|----------------------|----------------------------|--|------------------------------|
| Terrenos y construcciones                               | 734 135                      | 2 690            | -                    | -                          | ( 531 580)   | 205 245                      |
| Instalaciones técnicas y maquinaria                     | 2 698 449                    | 101 040          | ( 14 230)            | 180 000                    | (2 947 773)  | 17 486                       |
| Ins. Utillaje y Mobiliario y otro Inmovilizado material | 3 228 030                    | 59 938           | ( 72 972)            | -                          | (2 067 428)  | 1 147 568                    |
| Equipos para proceso de Información                     | 4 494 772                    | 214 925          | ( 1 233)             | -                          | (2 298 964)  | 2 409 500                    |
| Inmovilizaciones materiales en curso                    | 7 632                        | 23 230           | -                    | -                          | ( 30 862)  | -                            |
|   | <u>11 163 018</u>            | <u>401 823</u>   | <u>( 88 435)</u>     | <u>180 000</u>             | <u>(7 876 607)</u>                                   | <u>3 779 799</u>             |
| <b>Amortización</b>                                     |                              |                  |                      |                            |  |                              |
| Construcciones  | ( 166 216)                   | ( 3 801)         | -                    | -                          | 99 787   | ( 70 230)                    |
| Instalaciones técnicas y maquinaria                     | ( 1 794 957)                 | ( 54 505)        | 9 454                | -                          | 1 825 867  | ( 14 141)                    |
| Instalaciones y mobiliario y útiles                     | ( 1 003 716)                 | (127 426)        | 69 973               | -                          | 463 880  | ( 597 289)                   |
| Equipos para proc. Información                          | ( 1 870 062)                 | (218 497)        | 1 233                | -                          | 867 330  | (1 219 996)                  |
|   | <u>( 4 834 951)</u>          | <u>(404 229)</u> | <u>80 660</u>        | <u>-</u>                   | <u>3 256 864</u>                                     | <u>(1 901 656)</u>           |
| <b>Provisión</b>  | <u>( 175 000)</u>            |                  |                      |                            |  | <u>( 175 000)</u>            |
| <b>Total Inm. Material Neto</b>                         | <u>6 153 067</u>             |                  |                      |                            |  | <u>1 703 143</u>             |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

Se han dotado provisiones en el ejercicio para cubrir la depreciación estimada en equipos para proceso de información, que no están siendo utilizados en el proceso productivo de la empresa.

Al 31 de marzo de 1999 y 31 de marzo de 1998, el grupo dispone de elementos totalmente amortizados por los siguientes importes:

|                                     | <b>31.03.99</b>       | <b>31.03.98</b>         |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Instalaciones, Mobiliario y Útiles  | 79 862                | 35 718                  |
| Equipos para Proceso de Información | 664 667               | 1 903 069               |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria | <u>16 470</u>         | <u>3 978</u>            |
| <b>Total</b>                        | <b><u>760 999</u></b> | <b><u>1 942 765</u></b> |

c) Evolución del inmovilizado financiero (Importes expresados en miles de pesetas)

|   | <b>Saldo al<br/>31.12.98</b> | <b>Aumento</b> | <b>Disminuciones</b> | <b>Efecto de<br/>la venta de<br/>participaciones</b> | <b>Saldo al<br/>31.03.99</b> |
|---|------------------------------|----------------|----------------------|--|------------------------------|
| Otras participaciones   | 23 280                       | -              | -                    | ( 10 399)  | 12 881                       |
| Créditos a emp. Grupo Telefónica<br>deudora Tributac. consolidada | 17 098                       | 1 209          | -                    | ( 4 500)   | 13 807                       |
| Créditos a emp. Grupo Telefónica<br>deudora operac. intergrupo    | 12 762                       | 23 010         | ( 8 881)             | ( 15 338)  | 11 553                       |
| Depósitos y fianzas   | 109 990                      | 6 757          | ( 63)                | ( 93 600)  | 23 084                       |
| Otros créditos personal a largo<br>plazo                          | 37 586                       | 1 814          | -                    | -  | 39 400                       |
| Impuestos anticipados a largo plazo                               | <u>445 368</u>               | <u>-</u>       | <u>( 61 513)</u>     | <u>( 5 188)</u>                                      | <u>378 667</u>               |
| <b>Total inmov. financiero</b>                                    | <u>646 084</u>               | <u>32 790</u>  | <u>( 70 457)</u>     | <u>(129 025)</u>                                     | <u>479 392</u>               |
| Provisión   | <u>( 3 776)</u>              | <u>-</u>       | <u>3 776</u>         | <u>-</u>   | <u>-</u>                     |
| <b>Total inm. Financ. neto</b>                                    | <b><u>642 308</u></b>        |                |                      |  | <b><u>479 392</u></b>        |

El 30 de marzo de 1999 se realizó la venta de la totalidad de las acciones que la Sociedad dominante poseía de Estrategias Telefónicas, S.A.U. y Venturini España, S.A. a la sociedad Telefónica, S.A. por PMIs 5.000.000 y PMIs 599.500 respectivamente, quedando, tanto ellas como sus sociedades dependientes, Tempotel E.T.T., S.A., G.S.E., S.A. y Venturini, S.A., fuera del grupo de consolidación Telefónica Publicidad e Información.

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

Como consecuencia de la venta de las participaciones de las sociedades Estrategias Telefónicas, S.A.U. y Venturini España, S.A. el 30 de marzo de 1999, las diferencias negativas de consolidación generadas en la adquisición de dichas participaciones han sido eliminadas.

El fondo de comercio de consolidación al 31 de marzo de 1999 y está constituido por el generado en la adquisición del 75,6% de la sociedad TMP Worldwide España S.A.

#### d) Evolución de los fondos propios

El importe y los movimientos de los fondos propios del período de tres meses terminado el 31 de Marzo 1999 han sido los siguientes:

|  | Saldo al<br>31.12.98 | Distribución<br>de resultados<br>del ejercicio | Resultado<br>del ejercicio | Redenominación<br>en euros | Trasposos   | Saldo al<br>31.03.99 |
|--|----------------------|--|----------------------------|----------------------------|-------------|----------------------|
| Capital social                                 | 501 580              | -  | -                          | (10)                       | -           | 501 570              |
| Prima de emisión                               | 343 705              | -  | -                          | -                          | -           | 343 705              |
| Reserva legal                                  | 100 316              | -  | -                          | -                          | -           | 100 316              |
| Otras reservas                                 |                      |  |                            |                            |             |                      |
| Sociedad dominante                             | 8 147 108            | 2 429 838                                      | -                          | -                          | 1 574 433   | 12 151 379           |
| Reservas sociedades<br>consolidadas            | 1 133 470            | 451 621  | -                          | -                          | (1 574 433) | 10 658               |
| Diferencias por ajustes<br>del capital a euros | -                    | -  | -                          | 10                         | -           | 10                   |
| Dividendo a cuenta                             | (4 709 000)          | 4 709 000                                      | -                          | -                          | -           | -                    |
| Perdidas y ganancias                           | 7 590 459            | (7 590 459)                                    | 2 297 791                  | -                          | -           | 2 297 791            |
| <b>Fondos propios</b>                          | <b>13 107 638</b>    | <b>-</b>                                       | <b>2 297 791</b>           | <b>-</b>                   | <b>-</b>    | <b>15 405 429</b>    |

Con fecha 29 de enero de 1999, el Consejo de Administración de Telefónica Publicidad e Información, S.A. acordó:

- 1) Redenominar en euros la cifra del capital social y, consiguientemente el valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1.998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

De acuerdo a lo anterior, el capital social es de 3.014.556,513168 euros (PMIs 501.580), siendo el valor nominal de cada una de las 50.158 acciones que lo integran de 60,101210 euros.

- 2) Ajustar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1.998, el valor nominal de cada una de las 50.158 acciones que integran el total capital social al céntimo de euro más próximo, resultando un valor nominal de cada una de las acciones de 60,10 euros y consiguientemente reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 60,71 euros, quedando dicho capital fijando en la cuantía de 3.014.495,8 euros (PMIs 501 570).

## Capítulo V

### El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

La reducción del capital, realizado con el único objetivo de redondear los valores nominales de las acciones, se efectúa por su total cuantía mediante la creación de una reserva indisponible.

En este sentido, tras las operaciones anteriores, el capital de la Sociedad Telefónica Publicidad e Información, S.A. queda fijado en tres millones catorce mil cuatrocientos noventa y cinco euros con ochenta céntimos (3.014.495,8 euros), correspondientes a PMIs 501.570, que está dividido en 50.180 acciones ordinarias de sesenta euros con diez céntimos (60,10) de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas”

Todas las acciones están representadas por títulos y son nominativas.

Dentro del epígrafe “Otras reservas” aparecen recogidas unas reservas procedentes de la contabilización de activos tomados en arrendamiento financiero antes del 1 de enero de 1991, cuyo importe asciende a 337.249 miles de pesetas.

#### e) Evolución de la provisión para riesgos y gastos

La composición y movimientos de los saldos a 31 de Marzo de 1999 es la siguiente:

|   | Saldo al<br>31.12.98 | Dotaciones | Aplicaciones     | Efecto de la venta<br>de<br>participaciones | Saldo al<br>31.03.99 |
|---|----------------------|------------|------------------|---|----------------------|
| Provisión para riesgos                            | 902 972              | -          | ( 60 000)        | -   | 842 972              |
| Provisión para premios de antigüedad del personal | 112 011              | -          | ( 603)           | -   | 111 408              |
| Provisión Fondo social                            | 10 875               | 184        | ( 122)           | -   | 10 937               |
| Provisión pensiones complementarias de pasivo     | 3 339                | -          | -                | ( 3 339)                                    | -                    |
| <b>Total</b>                                      | <b>1 029 197</b>     | <b>184</b> | <b>( 60 725)</b> | <b>( 3 339)</b>                             | <b>965 317</b>       |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

f) Evolución del endeudamiento

|                                       | <b>31.03.99</b>       | <b>31.03.98</b>   |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Deudas con entidades de crédito a L/P | 463 776               | 720 485           |
| Deudas con entidades de crédito a C/P | 247 636               | 265 696           |
| Deudas con Telfisa a C/P              | -                     | 4 902 000         |
|                                       | <u>711 412</u>        | <u>5 888 181</u>  |
| Total Endeudamiento Financiero        |                       |                   |
| Acreeedores varios a L/P              | 1 954 527             | 942 966           |
| Deudas con empresas del Grupo a C/P   | 10 384 779            | 11 365 297        |
| Acreeedores comerciales               | 5 291 626             | 3 949 033         |
| Acreeedores no comerciales            | 1 793 785             | 3 204 313         |
|                                       | <u>20 136 129</u>     | <u>25 349 790</u> |
| Total Pasivo Exigible                 |                       |                   |
| Total Endeudamiento Financiero        | (1) 711 412           | 5 888 181         |
| Fondos Propios                        | <u>15 405 429</u>     | <u>10 735 475</u> |
| Total Financiación                    | (2) <u>16 116 841</u> | <u>16 623 656</u> |
| Ratio de Apalancamiento               | (1) / (2) 4,4%        | 35,4%             |
| Pasivo Exigible a C/P                 | (3) 17 717 826        | 23 686 339        |
| Total Pasivo Exigible                 | (4) <u>20 136 129</u> | <u>25 349 790</u> |
| Ratio                                 | (3) / (4) 88,0%       | 93,4%             |
| Total Endeudamiento Financiero        | (5) 711 412           | 5 888 181         |
| Total Pasivo Exigible                 | (6) <u>20 136 129</u> | <u>25 349 790</u> |
| Ratio                                 | (5) / (6) 3,5%        | 23,2%             |

**Capítulo V**  
**El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor**

---

TPI24 - TPI24BIS - 2750(II)

TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A.

CAPITULO V DEL FOLLETO INFORMATIVO

EL PATRIMONIO, SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR

DISTRIBUCION

## CAPÍTULO VI

### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

#### *VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS*

##### **VI.1.1 Miembros del órgano de administración**

Según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, TPI está administrada por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 15 Consejeros. Estos son elegidos por la Junta General por un plazo máximo de cinco años y pueden ser reelegidos por la misma Junta una o más veces por períodos de igual duración máxima. El Consejo elige, a su vez, a su Presidente y Vicepresidente o Vicepresidentes de entre los miembros que lo componen, así como al Secretario y, en su caso, al Vicesecretario, sin que ninguno de los dos últimos deba reunir la condición de Consejero.

En la actualidad y, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de TPI en su reunión de 26 de mayo de 1999, el Consejo se compone de las personas que se citan en el siguiente cuadro, en el que se indica la fecha de su primer nombramiento como Consejero y la naturaleza de su cargo:

|                     |  |          |                         |
|---------------------|--|----------|-------------------------|
| Presidente:         | D. Fernando Abril-Martorell Hernández        | 21.04.97 | Consejero Ejecutivo     |
| Consejero Delegado: | D. Abel Linares Palacios                     | 28.01.98 | Consejero Ejecutivo     |
| Vocales:            | D <sup>a</sup> .María Isabel de Andrés Bravo | 26.5.99  | Consejero Independiente |
|                     | D. Luis Bassat Coen                          | 26.5.99  | Consejero Independiente |
|                     | D. Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena     | 26.5.99  | Consejero Independiente |
|                     | D. Alberto Cortina de Alcocer                | 26.5.99  | Consejero Dominical     |
|                     | D. Ignacio Larracochea Jausoro               | 26.5.99  | Consejero Dominical     |
| Secretario          | D. José María Mas Millet                     | 26.5.99  | Consejero Dominical     |

En el apartado VI.2.6 se hace constar un resumen ilustrativo del curriculum vitae de los Consejeros.

El Consejo de Administración de TPI, en su reunión de fecha 31 de mayo de 1999, aprobó su propio Reglamento del Consejo, siguiendo así las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como "Código de Buen Gobierno de las Sociedades"). Los aspectos más relevantes del Reglamento del Consejo, que entró en vigor en la fecha de su aprobación, son los siguientes:

- (a) El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de decisión de la Sociedad al tener encomendada la administración y representación de la misma. Se erige también como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en favor del Consejero Delegado y del equipo de dirección, salvo en materias legal o estatutariamente reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo, ni aquellas otras que resulten necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión. La actuación del Consejo vendrá presidida por la maximización del valor de la Sociedad. En este sentido, el Consejo determinará y revisará las estrategias empresariales y financieras de la Sociedad.
- (b) En cuanto a su composición, se dispone que el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición a la Junta General de Accionistas, procurará que el número de Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los ejecutivos.

El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (*Consejeros dominicales*); y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (*Consejeros independientes*).

En ningún caso, el Consejo podrá proponer o designar como Consejeros independientes a personas que tengan o hayan tenido durante los dos últimos años alguna relación estable de cierta relevancia con la gestión de la Sociedad -salvo los que cesen en el desempeño de funciones ejecutivas por alcanzar los 65 años de edad- o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con cualesquiera de los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad, debiendo asimismo carecer de vinculación estable con los Consejeros dominicales y con las entidades o grupos empresariales por éstos representadas. Finalmente, se excluyen aquellas personas que, directa o indirectamente, hayan hecho o recibido pagos relevantes de la Sociedad que pudieran comprometer su independencia, y aquellas personas que tengan o hayan tenido otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

- (c) El Presidente del Consejo será quien asuma la presidencia de todos los órganos de Gobierno y de administración de la Sociedad. El Vicepresidente o Vicepresidentes –sean o no ejecutivos– sustituirán al Presidente por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente.
- (d) Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando: (i) alcancen la edad de 70 años, o cuando alcancen la edad de 65 años en caso de desempeñar funciones ejecutivas -si bien en este último caso podrán continuar como Consejeros independientes-; (ii) cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros o cuando desaparezcan las razones para las que fueron nombrados -

entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales; (iii) cuando se vean incursos en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control o (v) cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de la que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

- (e) Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
- (f) Los Consejeros de la Sociedad, por su nombramiento, no pueden prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de TPI o de cualquiera de las empresas de su Grupo salvo que se trate de prestación, dentro del Grupo Telefónica, de servicios profesionales distintos de la actividad principal de TPI. Además, guardarán secreto sobre las deliberaciones del Consejo o de las Comisiones de las que formen parte, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones del Consejo cuando exista un conflicto de interés, no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni se aprovecharán de las oportunidades de negocio que conozcan en el ejercicio de sus cargos.
- (g) Corresponderá al Consejo de Administración el conocimiento y autorización de cualquier transacción con cualesquiera de sus accionistas significativos.
- (h) Se regulan, por último, las relaciones del Consejo con sus accionistas, inversores institucionales, con los mercados y con los auditores.

### **VI.1.2 Comisiones del Consejo de Administración**

La gestión a alto nivel de la Sociedad está encomendada a tres comisiones distintas: la Comisión Delegada, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el artículo 23 del Reglamento se contempla la facultad que asiste al Consejo de designar una Comisión Delegada. Asimismo, se establece la obligación de constituir, en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### **VI.1.2.1 Creación**

El Consejo de Administración de TPI, en su reunión de 2 de junio de 1999, constituyó la Comisión Delegada, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### VI.1.2.2 Composición

Según el Reglamento del Consejo, la Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a seis Consejeros. Por otra parte, el Reglamento prevé que la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán formadas por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos.

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de TPI de 2 de junio de 1999, las distintas comisiones han quedado integradas por los siguientes Consejeros:

#### Comisión Delegada:

|   |                      |
|---|----------------------|
| D. Fernando Abril-Martorell Hernández         | <i>Ejecutivo</i>     |
| D. Abel Linares Palacios                      | <i>Ejecutivo</i>     |
| D <sup>a</sup> . María Isabel de Andrés Bravo | <i>Independiente</i> |
| D. Alberto Cortina de Alcocer                 | <i>Dominical</i>     |
| D. José María Mas Millet                      | <i>Dominical</i>     |

#### Comisión de Auditoría y Control:

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| D. José María Mas Millet       | <i>Dominical</i>     |
| D. Ignacio Larracochea Jausoro | <i>Dominical</i>     |
| D. Nemesio Fernández Cuesta    | <i>Independiente</i> |

#### Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

|   |                      |
|---|----------------------|
| D. Fernando Abril-Martorell Hernández         | <i>Ejecutivo</i>     |
| D. Alberto Cortina de Alcocer                 | <i>Dominical</i>     |
| D. Luis Bassat Coen                           | <i>Independiente</i> |
| D <sup>a</sup> . María Isabel de Andrés Bravo | <i>Independiente</i> |
| D. Nemesio Fernández Cuesta                   | <i>Independiente</i> |

### VI.1.2.3 Funciones

#### VI.1.2.3.1 *Comisión Delegada*

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, tiene delegadas de forma expresa todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto las legal o estatutariamente indelegables.

#### VI.1.2.3.2 *Comisión de Auditoría y Control*

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función principal la de

servir de apoyo al Consejo en sus funciones de vigilancia, en relación con las cuentas de la Sociedad, los Folletos y la información financiera que TPI deba suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión y velar por el cumplimiento del Reglamento de Conducta. En particular, corresponde a esta Comisión recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre medidas disciplinarias a miembros del equipo directivo de TPI.

#### VI.2.3.3.3 *Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función principal la de cuidar del proceso de selección y retribución de Consejeros y Altos Directivos de TPI.

Finalmente, el Consejo de Administración de TPI, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores y Registros Obligatorios, ha aprobado, con fecha 31 de mayo de 1999, un Código de Conducta que contiene normas de actuación en relación con los valores emitidos por la Sociedad que se negocian en mercados organizados. Dicho Código, cuyo texto ha sido depositado en los Registros de la CNMV, entrará en vigor el día que se admitan a negociación oficial las acciones de la Sociedad y contiene reglas sobre confidencialidad, política de autocartera y comunicaciones de hechos relevantes.

### **VI.1.3 Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado**

Existe una Comisión de Dirección creada a fin de mejorar la gestión de la Sociedad integrada por las siguientes personas:

#### *Comisión de Dirección:*

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| D. Abel Linares Palacios          | Consejero Delegado                                   |
| D. Pedro Urieta Guijarro          | Director General de Comercial y Operaciones          |
| D. Antonio Martí                  | Director General de Finanzas y Recursos              |
| D. César Fernández Beobide        | Director General de Sistemas, Organización y Calidad |
| D <sup>a</sup> Belén Amatriaín    | Directora General de Márketing                       |
| D. Javier López-Mingo Tolmo       | Secretario   |
| D. Pedro Martínez Riestra         | Director de Recursos Humanos                         |
| D <sup>a</sup> . Ana García Fau   | Directora de Planificación                           |
| D. Abel Pedrosa                   | Director de Producción                               |
| D <sup>a</sup> Ana Vallejo Llopis | Directora de Administración y Finanzas               |

### **VI.1.4 Fundadores de la Sociedad**

No se mencionan al haberse constituido la Sociedad hace más de cinco años.

## **VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS**

### **VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición**

A la fecha de este Folleto, ningún administrador ni alto directivo es propietario de acciones con derecho a voto u otros valores que den derecho a su adquisición. Ello no obstante, se ha aprobado el establecimiento de un plan de opciones sobre acciones de TPI para sus ejecutivos, en los términos que se explican en el apartado VI.5 siguiente.

Se hace constar que TELEFONICA, titular del 98% de las acciones de TPI, está representada en el Consejo de Administración de TPI a través de los Consejeros Dominicales.

### **VI.2.2 Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad**

Ni los miembros del Consejo de Administración, ni los directivos de la Sociedad, ni las demás personas que asumen su representación al nivel más elevado han participado ni participan en transacciones inhabituales o relevantes de TPI.

Ello no obstante, los siguientes miembros del Consejo de Administración ocupan los puestos que se indican dentro de TELEFONICA, con la que TPI mantiene una relación contractual de relevancia que se detalla en los apartados IV.2.1.1 y IV.2.1.2 de este Folleto:

| <i>Nombre del Consejero</i>           | <i>Cargo en TELEFONICA</i>           |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| D. Fernando Abril-Martorell Hernández | Director General de Finanzas         |
| D. Alberto Cortina                    | Consejero                            |
| D. Ignacio Larracochea                | Consejero (miembro Comité Ejecutivo) |
| D. José María Mas                     | Secretario General                   |

Durante el ejercicio 1.999, TELEFONICA como accionista de control de TPI, ha llevado a cabo las siguientes operaciones de gran relevancia para la Sociedad: venta por TPI a sociedades del Grupo Telefónica de las filiales Venturini España, S.A., Estrategias Telefónicas, S.A. y DoubleClick Iberoamerica, S.L. (que se explican en los capítulos Cero, III y IV del presente Folleto), aumento de capital con cargo a reservas (que se explica en los capítulos Cero, II, III y VII del presente Folleto) y pago de dividendos extraordinario y a cuenta del ejercicio 1.999 (que se explica en los capítulos Cero, II y VII).

Por otro lado, TELEFONICA y TPI mantienen las siguientes relaciones significativas:

- 1 Relación contractual de TPI con TELEFONICA en relación con con los directorios conocidos como Páginas Amarillas y Páginas Blancas. Dicha relación ha sido recientemente regulada por nuevos contratos que han sustituido a los anteriores y que se han celebrado con el fin de poner al día los términos y condiciones para la edición y explotación de los directorios citados, estableciendo términos y condiciones más objetivos. Se hace constar que la

nueva situación contractual se ha inspirado en la relación de operador de telecomunicaciones-empresa de directorios presente en la práctica habitual de mercado de compañías similares de otros países europeos. El contenido, alcance e impacto económico de los nuevos contratos se explica en detalle en los Capítulos Cero y IV del presente Folleto.

2. Relación TPI- TELEFÓNICA en cuanto a sistemas de información. A pesar de que los sistemas de información de TPI son propios e independientes de los de TELEFÓNICA, existen algunas excepciones amparadas por contratos, que están al margen de la participación de TELEFÓNICA en el capital de TPI, y que se detallan en el apartado IV.3.3.1.3 del Folleto.
3. Relación TPI- otras filiales de TELEFÓNICA. De las relaciones que TPI mantiene con otras filiales del Grupo Telefónica, merece mención separada la relación mantenida con la sociedad Estrategias Telefónicas, S.A. o “Estratel” que presta servicios de telemarketing a TPI. Tal y como se indica en los Capítulos Cero y IV, esta sociedad ha sido recientemente vendida por TPI a TELEFÓNICA, aunque esto no ha influido en las relaciones comerciales que esta sociedad mantiene con TPI.
4. Relación estratégica con TELEFÓNICA. Dentro de la estrategia de TPI se contempla el aprovechar la relación que tiene con TELEFÓNICA para aprovechar los contactos y las relaciones que ésta mantiene en el mercado global de telecomunicaciones para identificar oportunidades de expansión en los países donde el Grupo Telefónica se encuentra presente, sin por ello descartar expandirse a otros países y/o desarrollar nuevos mercados en España.

### **VI.2.3 Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones. Plan de opciones a ejecutivos**

#### **VI.2.3.1 Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones.**

Las remuneraciones devengadas por las personas que durante el ejercicio 1998 desempeñaron cargos de administradores de TPI y/o que asumieron la gestión de la Sociedad al nivel más elevado, que se cifran en 35, ascendieron a un total de 379.742.826 pesetas en concepto de sueldos y salarios (incluyendo remuneración en especie), no habiendo recibido otras contraprestaciones por ningún otro concepto a cargo de TPI o las sociedades de su grupo.

De la cifra anterior correspondiente al ejercicio 1998, 28 millones fueron destinados a remuneración de los miembros del Consejo de Administración de TPI.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación fija mensual, cuya cuantía decidirá, para cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta establezca, la Junta General Ordinaria. La Junta podrá, además, asignar dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y determinar su cuantía. Por otra parte, el Reglamento del Consejo consagra su Capítulo III a la determinación del régimen de retribución del Consejero.

La Junta General de TPI ha acordado para el ejercicio 1.999 una remuneración para los miembros del Consejo de Administración de cinco millones de pesetas por consejero. Adicionalmente, los consejeros independientes tendrán derecho a cobrar cien mil pesetas como dieta de asistencia a las comisiones del Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que la remuneración estimada para los altos directivos de TPI (que se cifran en 33) referida al ejercicio 1999, asciende a 91.300.000 pesetas.

### **VI.2.3.2 Plan de opciones a ejecutivos**

Como se señala en los apartados III.3.4 y II.17.3 de este Folleto, el acuerdo de la Junta General de TPI de 28 de abril de 1999 de ampliación de capital por importe de 120.202,454 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.404.049 nuevas acciones, tiene por objeto exclusivo y excluyente la creación y cobertura de un programa de opciones sobre acciones a favor de directivos de la Sociedad, razón por la que se acordó excluir el derecho de suscripción preferente que hubiera correspondido al entonces único accionista, TELEFONICA, siendo suscritas la totalidad de dichas nuevas acciones por LA CAIXA. Dichas acciones han sido totalmente desembolsadas mediante aportación dineraria.

LA CAIXA y la Sociedad han celebrado un contrato que regula el otorgamiento de aquélla a la Sociedad de un derecho de opción de compra irrevocable sobre las 2.404.049 acciones emitidas. Las características principales del contrato de opción se describen a continuación:

- (i) La opción de compra podrá ser ejercitada por TPI única y exclusivamente para atender el ejercicio de opciones por los directivos que se beneficien del plan, habiéndose reservado expresamente TPI la facultad de ceder total o parcialmente los derechos de opción frente a LA CAIXA a los directivos que resulten finalmente beneficiarios del plan, a un precio equivalente a la diferencia entre el precio de ejercicio de la opción concedida al directivo y el precio de adquisición de las acciones que deberá satisfacerse a LA CAIXA según el apartado (v) siguiente.
- (ii) La opción de compra podrá ser ejercitada en cualquier momento antes del 31 de diciembre del 2003.
- (iii) En el supuesto de que antes del 30 de octubre del 2003 no se hubiera ejercitado la opción de compra, TPI deberá optar entre prorrogar el plazo de ejercicio de la opción o someter a la Junta General de TPI la amortización de las acciones sobrantes, habiéndose comprometido LA CAIXA a consentir dicha amortización, en defecto de acuerdo por escrito para la prórroga, siempre que la Junta General de TPI se celebre antes del 30 de noviembre del 2003, que el importe del reembolso sea igual al precio de suscripción de las acciones pagado por La Caixa y que sea abonado antes del 30 de diciembre del 2003.
- (iv) El ejercicio de la opción de compra requerirá la notificación de TPI a LA CAIXA, en la que manifieste su voluntad de ejercitar la opción, indicando la fecha de ejercicio de la misma, así como, en su caso, la identificación del directivo de TPI que ésta pudiera designar para la compra de las acciones. Dicha

notificación deberá emitirse con una antelación mínima de al menos, tres días hábiles respecto de la fecha señalada como fecha de ejercicio de la opción y no más tarde del 30 de octubre del 2003.

- (v) El precio de adquisición de las acciones que deberá satisfacerse a LA CAIXA será el equivalente al precio de suscripción de las acciones (168.283,43 euros).
- (vi) LA CAIXA y TPI han acordado una permuta financiera por virtud de la cual TPI pagará a LA CAIXA un importe igual al Euribor más un margen de 0,75% sobre el precio de adquisición de las acciones cuya opción de compra no hubiera sido ejercitada y LA CAIXA abonará a TPI un importe equivalente a las cantidades brutas cuya distribución con cargo al patrimonio social hubiera sido acordada por la Junta General de Accionistas de TPI y percibido por LA CAIXA, cualquiera que fuere el concepto de la misma (reducción de capital, distribución de reservas, etc.), durante el período comprendido entre el día de la firma del contrato y el de la fecha de ejercicio de la opción de compra por TPI.
- (vii) LA CAIXA no podrá transmitir ni constituir usufructo alguno sobre las acciones objeto del contrato, cederlas en préstamo ni establecer ningún tipo de gravamen sobre éstas.
- (viii) LA CAIXA se obliga a no ejercitar los derechos políticos correspondientes a las acciones, absteniéndose de acudir a las Juntas Generales de TPI (exceptuando la celebrada el pasado día 2 de junio y excepto la que, en su caso, se celebre por razón de lo previsto en el apartado (iii) anterior relativa a la amortización).
- (ix) En la liquidación de la opción mediante la compraventa de las acciones, en ningún caso podrá LA CAIXA sustituir la entrega de las acciones por la entrega de efectivo.

La Junta General de Accionistas de TPI en su reunión de 28 de abril de 1999 acordó el establecimiento de un plan de opciones autorizando al Consejo de Administración para fijar los términos y condiciones del mismo, especificando en particular, qué directivos pueden ser beneficiarios de éste, el número de opciones a otorgar a cada uno de ellos, los plazos de ejercicio de las opciones y cualesquiera otras características del plan.

Al amparo de dicha autorización, el Consejo de Administración de TPI adoptó en su reunión del 2 de junio de 1999 los siguientes acuerdos relativos al plan de opciones:

1. La duración inicial del plan será de cuatro años y tres meses desde el otorgamiento de las opciones.
2. Las opciones podrán ser ejercitadas a razón de un tercio de las concedidas cada año a partir del segundo año.
3. El precio de ejercicio de las opciones por los ejecutivos será el Precio de Venta Minorista de las acciones en la presente Oferta Pública.
4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha quedado encargada para proponer al Consejo el resto de términos y condiciones del plan y, en particular,

especificar qué directivos pueden ser beneficiarios de éste y el número de opciones a otorgar a cada uno de ellos.

A la fecha del presente Folleto no se han fijado el resto términos y condiciones del plan de opciones, no estando previsto que el mismo alcance a los Consejeros de TPI, excepto al Consejero Delegado. Una vez el Consejo de Administración de TPI, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los haya fijado serán comunicados a la CNMV mediante el registro del oportuno hecho relevante.

La entrega de las acciones a los destinatarios del plan no supondrá dilución para los inversores al tratarse de acciones ya emitidas. El valor de las 2.404.049 acciones afectadas al plan, según media de los extremos superior e inferior de la Banda de Precios, es de 5.600.232.146 pesetas.

En la actualidad no existe en España una normativa concreta sobre el tratamiento contable a aplicar en las operaciones de entrega de opciones a directivos. TPI procederá en su momento a realizar la contabilización de acuerdo con las normas que puedan establecerse y, en su defecto, recurrirá a la normativa y prácticas internacionales para reflejar la imagen fiel. No obstante y dado que las opciones establecerán un precio de ejercicio equivalente al de venta de la Oferta Pública, el ejercicio de la opción por parte de los ejecutivos no tendrá impacto negativo en el resultado neto de la Sociedad, puesto que el coste de personal implícito estaría igualmente compensado por el incremento de patrimonio generado.

#### **VI.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida**

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones en favor de sus empleados o directivos. Sin embargo, sí tiene suscritas a favor de cada uno de sus empleados y directivos una póliza de seguro de vida, que supuso una prima de aproximadamente 28 millones en el ejercicio 1998, que garantiza a sus respectivos beneficiarios, generalmente familiares dependientes del trabajador o directivo del que se trate, la entrega de una cantidad equivalente al último salario bruto (no variable) anual percibido.

#### **VI.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad Emisora a favor de los administradores o altos directivos**

TPI no tiene concedidos anticipos o créditos en favor de sus Consejeros y directivos.

#### **VI.2.6 Actividades significativas ejercidas por los administradores fuera de la Sociedad**

A continuación se resume brevemente el curriculum vitae de los Consejeros:

- D. Fernando Abril-Martorell Hernández: Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). En la actualidad ocupa el cargo de Director General de Finanzas de Telefónica, S.A. Con anterioridad, ha desempeñado, entre otros, los puestos de Responsable del Departamento de Tesorería y miembro del Comité de Dirección de JP Morgan España.

- D. Abel Linares Palacios: Ingeniero Aeronáutico. En la actualidad ocupa los cargos de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Delegada y del Comité de Dirección de Telefónica Publicidad e Información, S.A. Con anterioridad, ha ocupado, entre otros, los siguientes cargos dentro del Grupo Telefónica: Vicepresidente Ejecutivo de Telefónica Internacional USA, Presidente de Telefónica El Salvador, Consejero Delegado de Telefónica de América Central y Director General de Ventas y Atención al Cliente de Telefónica, S.A.
- D<sup>a</sup> María Isabel de Andrés Bravo: Licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca. En la actualidad es Vicepresidenta de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Con anterioridad, ha desempeñado, entre otros, el cargo de Presidenta del Grupo Anaya.
- D. Luis Bassat Coen: Técnico de Publicidad, Diplomado en Ciencias Sociales y en Administración de Empresas. En la actualidad es Presidente y Director Creativo del Grupo de Empresas de Comunicación Bassat, Ogilvy & Mather de España, Co-Presidente y Director Creativo de Ogilvy & Mather Europa, Africa y Oriente Medio, Presidente del Consejo Creativo Mundial de Ogilvy & Mather y miembro del Consejo de Administración de Ogilvy & Mather Worldwide. Con anterioridad ha sido Presidente de Ovideo Bassat Sport, creadores y realizadores de las Ceremonias de inauguración y Clausura de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona'92 y Asesor de Publicidad, Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya.
- Nemesio Fernandez-Cuesta Luca de Tena: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad, desempeña los cargos de Presidente de Prensa Española, S.A. y Consejero de Hispanoil (Repsol Exploración), S.A., Repsol Pétroleo, S.A., Enagas, S.A., Campsa, S.A., Petrocat, S.A., Iberia, S.A., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Con anterioridad, ha desempeñado, entre otros, los cargos de Técnico Comercial del Estado, Subdirector General de Petróleo, Gas y Agua del Ministerio de Industria y Energía, Director Comercial del Instituto Nacional de Hidrocarburos, Director General Comercial de Repsol Petróleo, S.A., Vicepresidente Ejecutivo de Repsol de Productos Petrolíferos, S.A. y Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales del Ministerio de Industria y Energía.
- D. Alberto Cortina de Alcocer: Licenciado en Derecho. En la actualidad, ocupa los cargos de Presidente Ejecutivo de Banco Zaragozano, S.A., Presidente de Vertederos de Residuos (Vertresa), S.A. y Vicepresidente de Instalaciones y Montajes Eléctricos, S.A.. Asimismo, es miembro de los siguientes Consejos de Administración: Telefónica, S.A. (miembro de la Comisión Delegada), Telefónica Internacional, S.A. (TISA), Telefónica Argentina, Cointel, S.A., A.C. Hoteles y Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. Con anterioridad, ha desempeñado, entre otros, los cargos de Vicepresidente y miembro de su Comisión Ejecutiva de Banco Español de Crédito. Igualmente, ha sido consejero de las siguientes entidades: Construcciones y Contratas, S.A., Banco Central (miembro de su Comisión Ejecutiva), Portland Valderrivas, S.A., NH Hoteles, S.A. y Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR).

- D. Ignacio Larracoechea Jausoro: Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto. En la actualidad ocupa el cargo de Presidente de Johnson & Johnson, S.A. Con anterioridad, ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director General Adjunto de Repsol, S.A. y Director General de Procter & Gamble.
- José María Mas Millet: Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia. En la actualidad, desempeña los cargos de Secretario General y del Consejo de Administración de Telefónica S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, Presidente de Antena 3 Televisión, S.A., Vicepresidente del Consejo y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA) y Secretario del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A.

El Capítulo II del Título V del Reglamento del Consejo engloba bajo la rúbrica "Obligaciones del Consejero" la conducta que deben observar los Consejeros en el ejercicio de su cargo. Son de particular importancia el artículo 32 que regula los conflictos de interés, y el artículo 38 que regula las transacciones de los Consejeros de TPI con accionistas significativos. A continuación se reproduce el texto de ambos artículos:

**" Artículo 32. Conflictos de Interés.**

*1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.*

*Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad no perteneciente al Grupo Telefónica, en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.*

*2. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Entidad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto favorable de al menos el 80% de los Consejeros asistentes."*

**"Artículo 38. Transacciones con Accionistas Significativos**

*1. El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento y la autorización de cualquier acuerdo contractual entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos.*

*2. En ningún caso, autorizará el acuerdo contractual si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma.*

*3. Tratándose de acuerdos o transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución".*

### **VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR**

En la actualidad, el control del emisor corresponde a TELEFONICA que, como se ha dicho en el apartado III.6.2 del Folleto, es titular del 98% del capital social de TPI. Con posterioridad a la Oferta Pública, TELEFONICA verá en principio reducida su participación al 63% del capital social, asumiendo que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten en su totalidad la opción de compra ("*green shoe*") de hasta 5.364.034 acciones prevista en el apartado II.10.1.4 anterior.

### **VI.4 RESTRICCIONES ESTAUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD**

No existe precepto estatuario alguno por el que se regule la transmisión de las acciones de TPI, por lo que habrá de estarse a lo dispuesto con carácter general en los artículos 56.2 y 63 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco existen limitaciones al ejercicio de los derechos políticos. En este sentido, no existe precepto estatutario alguno que establezca limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista sea o no persona jurídica. No obstante, el artículo 12 de los Estatutos Sociales establece la necesidad de ser titular de al menos 25 acciones de la Sociedad, a título individual o en agrupación con otros para poder asistir a la Junta General de Accionistas. Asimismo, será requisito para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse.

### **VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD**

A la fecha de registro del presente Folleto, TPI tiene sólo dos accionistas: TELEFONICA, titular de 120.202.451 acciones, representativas del 98% del capital social de TPI, y LA CAIXA, titular de las restantes 2.404.049 acciones, representativas del 2% del capital social de TPI.

Tras la Oferta Pública, TELEFONICA mantendrá su titularidad sobre 77.290.176 acciones, representativas de un 63% del capital social, asumiendo que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten en su totalidad la opción de compra ("*green shoe*") de hasta 5.364.034 acciones.

### **VI.6 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

A la fecha del presente Folleto, los únicos accionistas de la Sociedad son los dos identificados en el apartado anterior.

### **VI.7 PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD**

No existen.

## ***VI.8 CLIENTES O SUMISTRADORES SIGNIFICATIVOS***

El grado de concentración de las relaciones comerciales del Grupo TPI con clientes concretos no es significativo, sin que con ninguno de ellos se alcance un porcentaje de concentración individualmente considerado igual o superior al 25% (dicho porcentaje se refiere al ejercicio 98, incluyendo, por tanto, las filiales de TPI posteriormente vendidas: Estrategias Telefónicas, S.A., Venturini España, S.A. y DoubleClick Iberoamérica, S.A.). En concreto, el principal cliente de TPI durante el ejercicio 1998 (incluyendo, por tanto, las filiales vendidas en 1999) ha sido TELEFONICA, con un 16,9% de la facturación global. No hay entre los clientes del Grupo TPI ninguno que alcance siquiera el 1%.

Por lo que a los proveedores se refiere, el único que mantiene operaciones de negocio significativas con el Grupo TPI, esto es, de al menos el 25% de las compras totales, es TELEFONICA, cuya facturación con cargo al Grupo TPI durante el ejercicio 1998, – antes pues de la venta de Estrategias Telefónicas, S.A. (Estratel), Venturini España, S.A. y DoubleClick Iberoamérica, S.A.–, supuso el 35,35%. Entre la lista de proveedores, hay cuatro de ellos cuyas facturaciones al Grupo TPI durante 1998, alcanzaron entre un 5,75% y un 6,53% de la facturación global; se trata de UPM-Kymmene, S.A., la propia Estrategias Telefónicas, S.A., Ediciones Informatizadas, S.A. y Holmen España, S.A. Todos los demás proveedores realizaron operaciones de venta por debajo del 3,6% de la facturación global.

## ***VI.9 ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL***

Se hace constar expresamente que no existe ningún otro plan de opciones referente a acciones de la Sociedad, distinto del plan de incentivos a ejecutivos al que se refiere el apartado VI.5, y con independencia de los planes de incentivos existentes en TELEFONICA y en otras sociedades del Grupo TELEFONICA.

## ***VI.10 RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS***

TPI no mantiene ni ha mantenido con sus auditores de cuentas, Price Waterhouse Auditores, S.A. , relaciones de asesoramiento, consultoría u otro tipo distintas de las derivadas directamente de la labor profesional de auditoría de cuentas o de actividades relacionadas con la misma.

## CAPÍTULO VII

### EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### *VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO*

A continuación se resumen y explican los estados financieros del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 1999 (detallados en el capítulo V e incluidos en el Informe de Auditoría que se acompaña como anexo). Si bien las cifras referidas al primer trimestre no son significativas de la evolución del año, debido a que el reconocimiento de la mayor parte de los ingresos de la compañía es realizado en la segunda mitad del año, sí se puede apreciar una mejora significativa de los resultados en comparación con el mismo período del año anterior. El análisis siguiente se centra en los estados financieros individuales, que son los que mejor representan la imagen del emisor debido a la enajenación de las filiales más relevantes de TPI al final del primer trimestre.

**Balance de situación del primer trimestre de 1999 y 1998** (en millones de pesetas)

| <b>ACTIVO</b>                                   | <b>31.03.99</b> | <b>31.03.98</b> |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Inmovilizado</b>                             | <b>6 339</b>    | <b>6 478</b>    |
| Gastos de establecimiento                       | 126             | 3               |
| Inmovilizado Inmaterial                         | 3 945           | 4 066           |
| Inmovilizado Material                           | 1 687           | 1 399           |
| Inmovilizado Financiero                         | 581             | 1 010           |
| <b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> | <b>28</b>       | <b>74</b>       |
| <b>Activo circulante</b>                        | <b>35 187</b>   | <b>25 700</b>   |
| Existencias                                     | 6 194           | 6 616           |
| Deudores  | 24 014          | 14 825          |
| Inversiones financieras temporales              | 4 837           | 4 167           |
| Tesorería                                       | 22              | 43              |
| Ajuste por periodificación                      | 120             | 49              |
| <b>Total activo</b>                             | <b>41 554</b>   | <b>32 252</b>   |

## PASIVO

|   |               |               |
|---|---------------|---------------|
| <b>Fondos propios</b>                     | <b>15 398</b> | <b>9 033</b>  |
| Capital suscrito                          | 502           | 502           |
| Prima de emisión                          | 344           | 344           |
| Reservas                                  | 10 679        | 8 247         |
| Perdidas y Ganancias                      | 3 873         | (60)          |
| <b>Provisión para riesgos y gastos</b>    | <b>965</b>    | <b>511</b>    |
| <b>Acreeedores a largo plazo</b>          | <b>2 418</b>  | <b>1 626</b>  |
| Deudas con entidades de crédito           | 463           | 720           |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 422           | 405           |
| Otros acreedores                          | 1 533         | 501           |
| <b>Acreeedores a corto plazo</b>          | <b>22 773</b> | <b>21 082</b> |
| Deudas con entidades de crédito           | 247           | 266           |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 10 384        | 10 779        |
| Acreeedores comerciales                   | 5 218         | 3 299         |
| Otras deudas no comerciales               | 1 769         | 1 427         |
| Ajustes por periodificación               | 5 155         | 5 311         |
| <b>Total pasivo</b>                       | <b>41 554</b> | <b>32 252</b> |

**Cuenta de pérdidas y ganancias del primer trimestre de 1999 y de 1998** (en millones de pesetas)

|   | <u>31.03.99</u> | <u>31.03.98</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios                      | 2 534           | 1 853           |
| Aumentos de existencias                                   | 2 674           | 3 101           |
| Otros ingresos de explotación                             | 19              | 15              |
| Aprovisionamientos  | (140)           | (36)            |
| Gastos de personal  | (2 069)         | (2 023)         |
| Dotaciones para amortización de inmovilizado              | (248)           | (403)           |
| Variación de las provisiones de tráfico                   | (24)            | (21)            |
| Otros gastos de explotación                               | (2 465)         | (2 746)         |
| <b>Beneficio /(pérdida) de explotación</b>                | <b>281</b>      | <b>(260)</b>    |
| Resultados financieros positivos                          | <u>1</u>        | <u>24</u>       |
| <b>Beneficio /(pérdida) de las actividades ordinarias</b> | <b>282</b>      | <b>(236)</b>    |
| Resultados extraordinarios positivos                      | <u>4 734</u>    | <u>144</u>      |
| <b>Beneficio /(pérdida) antes de impuestos</b>            | <b>5 016</b>    | <b>(92)</b>     |
| Impuesto sobre Sociedades                                 | <u>(1 143)</u>  | <u>32</u>       |
| <b>Resultados del ejercicio /(pérdida)</b>                | <b>3 873</b>    | <b>(60)</b>     |

Posteriormente se han llevado a cabo una serie de operaciones que han incidido tanto en el capital social como en los fondos propios de la Sociedad. Dichas operaciones han tenido diferentes propósitos: redenominación del capital social a euros, ajuste del capital social para cumplir requisitos de una sociedad cotizada (véase VII.2.2.3.), instrumentación del Plan de opciones para directivos (véase VII.2.2.3.) y retribución especial a Telefónica (véase VII.1.5. y VII.2.2.1.). La siguiente tabla detalla el estado de los fondos propios después de dichas operaciones:

|                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| <b>Fondos propios</b> | <b><u>2.446</u></b> |
| Capital suscrito      | 1.020               |
| Prima de emisión      | 28                  |
| Reserva legal         | 204                 |
| Reserva voluntaria    | 1.194               |
| Perdidas y Ganancias  | 3.873               |
| Dividendo a cuenta    | (3.873)             |

Sin perjuicio del análisis contable detallado realizado en el Capítulo V, que compara los primeros trimestres de los años 1999 y 1998, se analiza a continuación la evolución de las partidas más significativas de las cuentas anuales.

### **VII.1.1. La cifra de negocios**

El mercado de los directorios en España ha continuado con la evolución favorable mostrada a lo largo de los últimos años, derivada fundamentalmente de la expansión del mercado publicitario y la recuperación de la economía española, con crecimientos del PIB superiores a la media europea. TPI sigue capitalizando gran parte del crecimiento del sector desde su posición de liderazgo. Para el producto principal, Páginas Amarillas, ya ha finalizado la campaña de ventas para las primeras 16 guías con un crecimiento superior al 10%.

Durante el primer trimestre de 1999, el importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 2.534 millones de pesetas, lo que supuso un aumento del 37% respecto al mismo período de 1998. Los ingresos derivados de Páginas Amarillas pasaron de 30 a 614 millones de pesetas, debido al diferente calendario de publicación de los directorios. Mientras que en el primer trimestre de este año se publicaron tres guías, en 1998 no se publicó ninguna hasta el mes de abril. Por su parte, los ingresos de Páginas Blancas aumentaron de 1.812 a 1.894 millones, un 4,5% más.

### **VII.1.2. Aumento de existencias**

La otra partida de ingresos de explotación más importante es la de aumento de existencias, en función de los costes incurridos en la elaboración de directorios que al final del período todavía no han sido publicados. El importe se redujo de 3.101 a 2.674 millones por la razón descrita en el párrafo anterior (el adelanto en la publicación de tres guías al primer trimestre para el ejercicio 1999), así como al impacto en los costes de la reducción del canon pagado a Telefónica.

### **VII.1.3. Costes de explotación**

Los gastos de explotación pasaron de 5.229 a 4.946 millones de pesetas. Esta reducción se debió a la caída en las amortizaciones de 403 a 248 millones (en 1998 se finalizó la amortización de cierto inmovilizado inmaterial, estudios y proyectos, por lo que la dotación a la amortización del primer trimestre de 1999 no incluye la parte correspondiente a este activo) y en los servicios externos, de 2.739 a 2.456 millones, compensando así la subida en aprovisionamientos y personal. Los aprovisionamientos pasaron de 36 a 140 millones de pesetas (un 2,7% de los ingresos de explotación), fundamentalmente debido a la publicación de tres guías de Páginas Amarillas en el primer trimestre de 1999, en el primer trimestre de 1998 no se publicó ninguna guía de Páginas Amarillas. Los costes de personal pasaron de 2.022 a 2.069 millones (una subida del 2,3%).

La principal variación entre ambos trimestres se produjo en el canon descrito en el Capítulo IV. Con anterioridad a la firma del nuevo contrato con Telefónica, TPI había alcanzado un acuerdo con su accionista para reducir el canon, acercándolo de esta forma a los estándares de mercado, de 1.250 millones en el primer trimestre de 1998 a 750 millones en el primero de 1999 (500 millones atribuidos a la actividad de

Páginas Amarillas y 250 millones a la de Páginas Blancas). Esta reducción fue superior al aumento experimentado por los servicios externos de terceros, que pasaron de 607 a 948 millones por dos razones: el aumento de los gastos de *marketing* (que busca promover el uso de las Páginas Amarillas con el consiguiente impacto beneficioso en las ventas) y el aumento de los costes de distribución (por la publicación de las tres guías adicionales ya mencionadas).

Esta reducción de costes, unida al aumento de ingresos arriba descrito, permitió que TPI pasase de unas pérdidas de explotación de 236 millones en el primer trimestre de 1998 a un beneficio operativo de 281 millones de pesetas en los tres primeros meses de 1999. En todo caso, debe reiterarse que el análisis anterior se sitúa en el contexto de la reducida proporción de la cifra neta de negocios anual que se devenga durante el primer trimestre (en 1998 supuso un 4,3% del total del ejercicio).

#### **VII.1.4. Resultados extraordinarios**

Finalmente, el fuerte incremento del beneficio neto en el período analizado es en su mayoría atribuible a las plusvalías obtenidas por la venta, con fecha 30 de marzo de 1999, de las filiales Venturini España, S.A. y Estrategias Telefónicas, S.A. a Telefónica. Dichas sociedades han sido enajenadas por un importe de 599,5 y 5.000 millones de pesetas, respectivamente, obteniéndose una plusvalía de 114,7 y 4.588,7 millones respectivamente. (Ver Capítulo IV, apartado IV.1. Antecedentes).

El tipo impositivo del período se redujo al 22,8% del resultado antes de impuestos, debido a la deducción por doble imposición resultante de la venta de Estratel.

#### **VII.1.5. Dividendo extraordinario**

Con posterioridad al cierre del primer trimestre, la Junta General de Accionistas de TPI celebrada el 28 de abril de 1999 aprobó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados de este ejercicio por importe de 3.873 millones de pesetas, y un dividendo extraordinario con cargo a reservas de 9.127 millones de pesetas.

El reparto del dividendo a cuenta ha sido posible gracias al beneficio neto obtenido durante el primer trimestre de 1999 atribuible principalmente a las plusvalías obtenidas por la venta a TELEFONICA de las filiales Venturini España, S.A. y Estrategias Telefonicas, S.A.

El pago efectivo a TELEFONICA de los 13.000 millones en dividendos está previsto para antes del 15 de junio de 1999, es decir, con anterioridad al pago por los inversores de las acciones finalmente adjudicadas en la presente Oferta Pública. El pago del dividendo será comunicado a la CNMV el día hábil siguiente al que se produzca mediante información adicional al presente Folleto.

Para el pago de estos dividendos se ha negociado con Telfisa (filial de TELEFONICA) una línea de crédito con vencimiento superior a 1 año por importe de 12.500 millones de pesetas, a un coste de MIBOR más un diferencial máximo de 50 puntos básicos, con un un impacto estimado en la cuenta de resultados de 1999, con la previsión actual de tipos de interés, no superior a 150 millones de pesetas. En estos momentos se está negociando financiación a corto y largo plazo con diversas

entidades financieras que permitirá la sustitución de la citada línea. TPI informará a la CNMV de las condiciones de la financiación que se acuerde. No obstante, se prevé que, a finales de este año, sujeto a las decisiones que finalmente pudieran adoptarse respecto a posibles inversiones financieras adicionales, el endeudamiento se situará en unos -7.000 millones de pesetas que no compromete la situación financiera de la Sociedad ni el plan de inversiones al que se refieren los apartados IV.5.2, IV.5.3 y VII.2.2.2 de este Folleto.

## ***VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR***

El contenido del presente apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser o no realizadas.

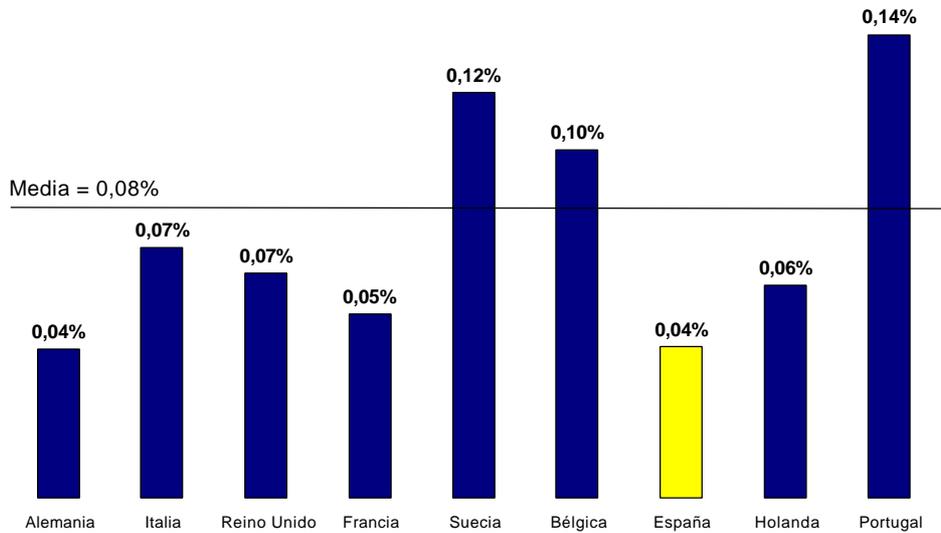
### **VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor**

Una comparación del mercado español de directorios con el de los países de su entorno muestra un gran potencial de crecimiento. A lo largo de los últimos años, el mercado de los directorios ha mostrado una evolución favorable. Las causas de esta evolución positiva se centran en la expansión del mercado publicitario, cada vez más competitivo y desarrollado, y en la recuperación de la economía española, con crecimientos del PIB superiores a la media europea, lo que ha generado un notable aumento de la demanda de bienes y servicios, tanto de empresas como de particulares.

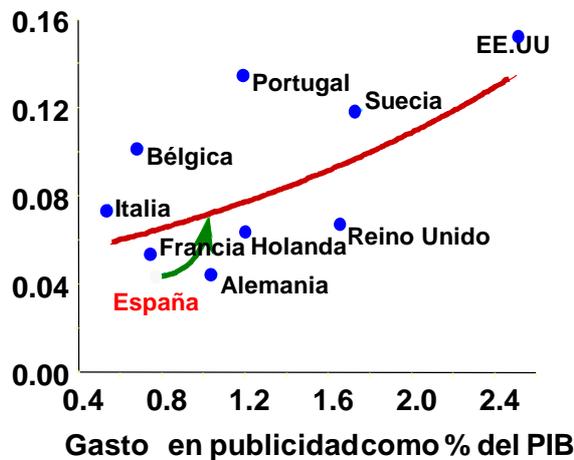
TPI ha sido capaz de capitalizar gran parte del crecimiento del sector desde su posición de liderazgo, con incrementos de ingresos del 17,8% anual medio en el período 1996-1998, superiores a los del mercado publicitario (incluyendo el mercado de directorios), que en el mismo período creció un 7,6% anual (Fuente: Zenith, enero 1999; TPI).

La tendencia para los próximos años sigue siendo favorable. Zenith estima que el mercado de publicidad en España crecerá un 5,1% anual hasta el año 2001. El subsector de los directorios muestra un menor desarrollo relativo al del resto de Europa. De la misma forma que el número de líneas telefónicas en España es relativamente bajo para un país de su nivel de desarrollo, el sector de directorios está relativamente poco maduro, tanto en términos de ingresos por habitante como en ingresos como porcentaje del PIB. Si la convergencia que se viene observando en estos parámetros hacia el promedio de la Unión Europea se mantiene en el futuro, el sector y TPI mantendrán el fuerte ritmo de crecimiento de los últimos años.

Ingresos Directorios/ PIB



Ingresos de directorios como % del PIB



Fuente: SIMBA (Información 1996, próxima Cowles / Simba con información de 1998 disponible en septiembre de 1999); TPI

La estrategia de la compañía, con el objetivo último de generar el máximo valor y un crecimiento sustancial de la rentabilidad en beneficio de todos los accionistas, busca aprovechar el crecimiento de las principales líneas actuales de negocio, combinándolo con el desarrollo de nuevas fuentes de ingresos y complementándolo con su expansión internacional.

Así, en primer lugar, TPI está constantemente mejorando la calidad de sus productos, con la intención de mantener su crecimiento y fortalecer su posición de liderazgo en términos de cuota de mercado, uso y calidad de la información que ofrecen sus productos. Este liderazgo permitirá a la compañía captar los beneficios del

crecimiento del mercado mientras otros competidores entran en él, como muestra la experiencia de otros mercados europeos como el italiano.

En segundo lugar, TPI continuará desarrollando nuevas fuentes de ingresos a través de la diversificación de la cartera de productos, en particular especializándose en segmentos de alto valor añadido. Esta diversificación incluirá tanto el desarrollo de nuevos productos en papel, como la introducción de productos en otros medios, como Internet, con especial atención a las Páginas Amarillas Online, y el teléfono, mediante nuevos servicios vinculados a las Páginas Amarillas Habladas.

En tercer lugar, TPI está buscando activamente oportunidades nacionales e internacionales en términos de asociaciones o alianzas, y posibles adquisiciones. Dada la relación que tiene con Telefónica, la compañía puede aprovechar los contactos y las relaciones que ésta mantiene en el mercado global de telecomunicaciones para identificar oportunidades de expansión en los países donde el Grupo Telefónica se encuentra presente, sin por ello descartar expandirse a otros países y/o desarrollar nuevos mercados en España.

Las líneas y acciones estratégicas que sustentan estas tres vertientes, y particularmente la estrategia para Internet, se desarrollan a continuación.

### **Crecimiento de las principales líneas de negocio actuales**

El desarrollo de los productos de papel existentes en España se centra en cuatro puntos prioritarios:

- *Mantener el liderazgo en el mercado.* TPI ha venido realizando un programa de mejora del producto con respecto a los directorios actuales, que se viene implantando desde los últimos años, con el objeto de incrementar el valor percibido por usuarios y anunciantes sobre los productos existentes de TPI. Además, la Compañía pretende desarrollar productos especialmente enfocados a sectores específicos del mercado, incluyendo el lanzamiento de guías locales, guías dedicadas a sectores nicho del mercado y la posible división de algunos de los directorios de gran tamaño en ámbitos menores.
- *Incrementar el uso de sus productos.* Demostrar a los anunciantes que se aumenta el uso del producto siendo un factor clave para fidelizar al cliente, incrementar su inversión y captar nuevos anunciantes. Por ello TPI pretende incrementar la tasa de uso de sus productos, aumentando sus propios gastos de publicidad, y rediseñando sus productos de forma que sean más accesibles para los usuarios, por ejemplo diferenciando entre guías dirigidas a hogares y/o a empresas.
- *Mejorar la calidad para la información.* Uno de los principales activos de TPI es la calidad de su base de datos. Para mantener el mayor nivel de actualización en la información suministrada, TPI sigue la política de invertir importantes cantidades de recursos en sistemas de información de última generación para depurar el contenido de sus ficheros. Con el fin de asegurar esta calidad en el futuro, TPI viene estableciendo acuerdos con otros proveedores de contenido que enriquezcan su base de datos, junto con la información diaria que captura su fuerza de ventas.

- *Medir el retorno de los anunciantes.* Con el propósito de demostrar a los clientes los beneficios de anunciarse en sus medios, TPI continuará introduciendo herramientas que midan la rentabilidad de la inversión publicitaria de sus anunciantes. Entre ellas estarán el seguimiento de las respuestas de los servicios de Páginas Amarillas Habladas y Páginas Amarillas Online, y el uso de servicios de control y auditoría independientes.

Las cuatro prioridades descritas están respaldadas por actividades operativas y comerciales diseñadas para capturar el potencial de crecimiento del mercado español:

- *Ventas y marketing.* TPI está introduciendo un enfoque de ventas multiproducto, especialmente para productos dirigidos a segmentos específicos. La compañía utiliza el “*benchmarking*” para introducir las mejores prácticas internacionales. TPI continuará subcontratando aquellas actividades del proceso de venta que considere apropiadas.
- *Recursos humanos.* TPI continúa adaptando su fuerza de ventas a las necesidades cambiantes del negocio, aumentando la cualificación y especialización de sus vendedores, y buscando la progresiva transformación de los mismos en “asesores publicitarios” del anunciante. La Compañía continúa implantando planes para incrementar la motivación, fidelidad y preparación de sus empleados.
- *Operaciones.* Tanto la reducción del ámbito de algunos directorios hacia unidades más pequeñas (desgloses), así como la unificación de la distribución de Páginas Amarillas y Páginas Blancas, una vez sean éstas editadas anualmente, permitirá seguir introduciendo eficiencias en costes mediante el rediseño de procesos.

### **Desarrollo de nuevas fuentes de ingresos**

El desarrollo de nuevas fuentes de ingresos ha sido una prioridad en los últimos años, en un doble sentido:

- *Incrementar el retorno de las actividades existentes.* Se ha establecido como objetivo fundamental la introducción de mejoras en las Páginas Amarillas (nuevas secciones), así como en las Páginas Blancas y Páginas Amarillas Habladas. Al mismo tiempo se desarrollarán nuevas fuentes de ingresos, como potenciación de las guías sectoriales, de las guías negocio a negocio y negocio a consumidor, comercialización de “*banners*”, *esponsorización* de servicios e introducción de comercio electrónico, en Páginas Amarillas Online. Dados los crecimientos del mercado de celulares e Internet se prevé un gran crecimiento en Páginas Amarillas Habladas y Páginas Amarillas Online.
- *Desarrollar nuevos productos.* Estos permiten acceder a nuevos mercados, no sólo de anunciantes, sino también de usuarios, contribuyendo a la diversificación de los ingresos.

## **Expansión internacional**

Existe una tendencia global hacia la agrupación de los negocios de directorios, en parte siguiendo la tendencia existente en el mercado de las telecomunicaciones. Esta situación crea la oportunidad para TPI de expandirse a través de adquisiciones o asociaciones.

La capacidad de la compañía en *marketing*, producción y distribución de directorios es exportable. Además, el desarrollo de información *online* a través de Internet significa que el negocio de directorios puede consolidarse a un nivel global.

Dentro de la estrategia de TPI se contempla el aprovechar la relación que tiene con Telefónica y los contactos y las relaciones que ésta mantiene en el mercado global de telecomunicaciones para identificar oportunidades de expansión en los países donde el Grupo Telefónica se encuentra presente, sin por ello descartar expandirse a otros países y/o desarrollar nuevos mercados en España.

La reducida incidencia de los ciclos económicos en sus ventas, la elevada capacidad de generación de flujos de caja y el inexistente endeudamiento de su balance, sitúan a TPI en una posición ventajosa para aprovechar estas oportunidades. La relación que mantiene con Telefónica facilita el acceso a oportunidades disponibles en el mercado de directorios. TPI analizará cualquier oportunidad de expansión internacional, con o sin Telefónica, caso por caso.

La “*joint venture*” realizada en Brasil, ya descrita en el Capítulo IV de este Folleto, representa un primer paso en la expansión internacional del negocio.

## **Estrategia de Internet**

TPI tiene la oportunidad de colocarse en una posición ventajosa en los primeros pasos de Internet en España. En la actualidad, según la OJD, las Páginas Amarillas Online ocupan el 5º lugar en el ranking de páginas vistas (marzo 1999), ocupando las primeras posiciones dos buscadores y dos periódicos online. De este modo, Páginas Amarillas Online es el directorio de compañías, servicios y productos de referencia en España.

La estrategia de TPI en Internet se compone de tres vertientes:

- ofrecer un medio complementario a nuestros clientes/anunciantes en un soporte online y ofertarles soluciones en temas de comercio electrónico
- aprovechar la capacitación de la fuerza de ventas, apoyada por especialistas en Internet y de comercio electrónico para promover Páginas Amarillas Online; y
- generar un fuerte crecimiento en el tráfico a través de un plan agresivo de mejora del producto y el desarrollo de una oferta mayor de servicios de cara a los anunciantes.

Páginas Amarillas Online incluye ya una guía de restaurantes y hoteles, el callejero más importante en la red de ciudades españolas, y cupones de descuento para productos y servicios. En los próximos tres meses, TPI pretende introducir Páginas Blancas Online, que incorporen 12,5 millones de nuevos registros a los 1,5 millones de registros ya existentes en Páginas Amarillas Online, posibilitando a los usuarios la localización de cualquier teléfono, mediante la introducción en el formulario de búsqueda, de nombre, apellidos y ciudad donde se desea localizar dicho teléfono. Antes de final de año, se pretende ampliar el enfoque de las guías de restaurantes y hoteles, dotándolas de mayor contenido y utilidad para el usuario, introducir las primeras fases de comercio electrónico y desarrollar nuevas guías verticales (sectores específicos, como por ejemplo, una guía de *hobbies*) y guías horizontales (por ejemplo, todo lo necesario para organizar una boda, una mudanza, el inicio de un negocio).

Se prevé que el comercio electrónico (entendido como cualquier transacción iniciada pero no necesariamente completada en Internet), tenga un desarrollo espectacular: un crecimiento anual compuesto entre 1998 y 2002 del 159%, frente al 151% previsto para el conjunto de Europa. Este desarrollo del comercio electrónico conllevará, previsiblemente, mayores oportunidades de generación de ingresos para TPI. TPI no sólo será capaz de obtener ingresos por la vía de publicidad y creación y mantenimiento de los catálogos online de sus clientes, sino también por las comisiones sobre las compras realizadas con su intermediación y/o por acuerdos con compañías de logística que realicen las entregas asociadas a dichas compras en las tiendas virtuales de TPI. Asimismo, se pretende alcanzar acuerdos con distintos portales.

## **VII.2.2. Política de distribución de resultados, de inversión, de dotación a las cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo**

### ***VII.2.2.1. Política de distribución de resultados***

En los últimos años estos dividendos han sido:

| <b>Año</b> | <b>Importe<br/>(millones de ptas)</b> | <b>Pay-Out %</b> |
|------------|---------------------------------------|------------------|
| 1998       | 4.709                                 | 65,9             |
| 1997       | 4.499                                 | 65,7             |
| 1996       | 0                                     | 0,0              |

Durante 1999 y con anterioridad a esta OPV, TPI ha realizado un pago de un dividendo extraordinario de 9.127 millones con cargo a reservas y de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 1999 de 3.873 millones de pesetas (ver VII.1. y 0.1.3.7.).

Los adquirentes de las acciones objeto de la presente Oferta tendrán derecho a percibir como primer dividendo, ya sea como nuevo dividendo a cuenta o como dividendo complementario, el que se pueda acordar a partir de la Fecha de Operación.

La intención de TPI es la de retribuir a sus accionistas con un dividendo, que estará condicionado a los requerimientos futuros de capital o a la existencia o no de oportunidades de inversión o adquisición acordes con la política de expansión de TPI.

En cualquier caso, la distribución de cualquier dividendo quedará sometida a la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas conforme a la ley española.

#### ***VII.2.2.2. Política de inversiones***

La política de TPI en los últimos años ha sido invertir de forma continuada en:

- mejorar los productos existentes y desarrollar otros que satisficieran las nuevas expectativas de clientes y usuarios
- crear y mantener la estructura tecnológica necesaria para crecer
- proveer información estratégica a marketing, ventas y, en general, a la dirección de la Compañía

Como se menciona en el capítulo IV.5.3, TPI continuará realizando inversiones en esta línea por importes que ascenderán a los 2.400- 2.500 millones de pesetas anuales orientándose a la diversificación de las fuentes de ingresos. También podrán realizarse inversiones para la posible adquisición de empresas y negocios consolidados del sector de directorios o afines.

#### ***VII.2.2.3. Política de endeudamiento y financiación***

La estructura financiera de TPI ha sido siempre muy saneada con importantes excedentes de tesorería, salvo excepciones. El pago de un dividendo extraordinario previo a la OPV, junto con el resto de pagos del año se prevé que supondrá un endeudamiento de unos 7.000 millones de pesetas a finales de este año, sujeto a las decisiones que finalmente pudieran adoptarse respecto a posibles inversiones financieras adicionales, situación nueva en la historia de TPI, pero que no compromete en ningún modo la saneada situación de la sociedad.

A continuación se incluye un resumen comparativo de los resultados generados en los últimos ejercicios y los primeros tres meses de 1998 y 1999.

| <b>Millones de pesetas</b>     | <b>31/12/96</b> | <b>31/12/97</b> | <b>31/12/98</b> | <b>3/98</b> | <b>3/99</b> |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| Resultado después de impuestos | 3.424           | 6.844           | 7.141           | (60)        | 3.873       |
| Amortizaciones                 | 1.448           | 1.648           | 1.653           | 403         | 248         |
| Inversiones                    | 998             | 1.130           | 1.639           | 72          | 288         |
| Recursos generados             | 3.874           | 7.362           | 7.155           | 271         | 3.853       |

Dada la evolución de la sociedad y de sus negocios, la dirección estima que al cierre de 1999, los recursos generados podrían superar los 10.000 millones de pesetas, sujeto a las decisiones que finalmente pudieran adoptarse respecto a posibles inversiones financieras adicionales.

## **Ampliaciones de capital**

Antes de la celebración de la Junta General de Accionistas de TPI del 28 de abril de 1999, Telefónica era el socio único de TPI, titular de las 60.289.916 acciones en que se dividía el capital social. En esa fecha, la Junta General de Accionistas de TPI acordó la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de 2.995.625,75 euros (equivalente a 498.430.352 pesetas), mediante la emisión de 59.912.535 acciones ordinarias de la misma serie y con los mismos derechos que las acciones en circulación, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación de capital se realizó con cargo a la cuenta de reservas por prima de emisión de acciones, por importe de 343.704.850 pesetas, y con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, por importe de 154.725.502 pesetas. Las 59.912.535 nuevas acciones se asignaron al único accionista de la Sociedad, Telefónica, que devino titular de las 120.202.451 acciones en que se dividía el capital social de TPI.

Asimismo, la Junta General de Accionistas, en su misma reunión, acordó ampliar el capital social de la Sociedad en la cifra de 120.202,45 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.404.049 nuevas acciones ordinarias de la misma serie y con los mismos derechos que las emitidas anteriormente, de 0.05 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital tuvo por objeto exclusivo la creación de un plan de opciones sobre acciones a favor de directivos de la Sociedad, razón por la que se acordó excluir el derecho de suscripción preferente que correspondería al accionista único de la Sociedad, Telefónica, siendo suscritas la totalidad de dichas nuevas acciones en ese mismo acto por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("LA CAIXA").

## **Emisiones de obligaciones convertibles / canjeables**

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants* de TPI. No obstante, la Junta General de Accionistas de TPI de 28 de abril de 1999 acordó una emisión de obligaciones canjeables por acciones de TPI ya preexistentes y/o convertibles en acciones de nueva emisión de TPI, y en una o varias emisiones (empréstitos), hasta un importe máximo total de 14.400.000 - euros, o su contravalor en otra divisa, con exclusión del derecho de suscripción preferente. En cualquier caso, dicha emisión de obligaciones está sujeta a ejecución por acuerdo del Consejo de Administración, quien está autorizado para ejecutarla total o parcialmente hasta la fecha de la próxima Junta General Ordinaria de TPI o para no ejecutarla en absoluto.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en la misma reunión, delegar en el Consejo de Administración, previa obtención de las autorizaciones que fueren precisas y de conformidad con la normativa aplicable, la facultad de emitir, durante el plazo máximo de 5 años, en una o varias emisiones (empréstitos) y hasta el importe máximo total en euros autorizado por la legislación vigente en el momento de la emisión, o su contravalor en otra divisa, series numeradas de obligaciones canjeables por acciones de TPI ya preexistentes y/o convertibles en acciones de nueva emisión de TPI, con o sin derechos incorporados (*warrants*), subordinadas o no, de conformidad con las bases y modalidades y demás condiciones fijadas en el acuerdo.

No obstante lo anterior, tal y como se describe en el apartado II.12.3.(v), en virtud de los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y del Tramo Institucional, está previsto que TPI se comprometa a no emitir, ofrecer o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones o bonos convertibles o canjeables cuya fecha de conversión o canje sea anterior al 21 de diciembre de 1999, o cualesquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la adquisición o suscripción de acciones de TPI durante los seis meses siguientes a la fecha de la Operación bursátil, salvo que medie la autorización expresa de las Entidades Coordinadoras Globales.

### **Capital autorizado**

La Junta General de Accionistas de TPI de 28 de abril de 1999 acordó autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el día de celebración de dicha Junta y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento de su capital social en una cantidad máxima equivalente a la mitad del actual capital social de la Sociedad, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de voto, con o sin derecho de suscripción preferente –condicionada esta última posibilidad a la admisión a cotización bursátil de las acciones de la Sociedad-, emitiéndose en este último caso las acciones a un tipo de emisión que, incrementado en su caso con el importe de la prima de emisión, se corresponda con el valor real que resulte del preceptivo informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, con la previsión contemplada en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El efecto en el balance y evolución en el endeudamiento de TPI, de las operaciones relativas al capital y del pago de dividendos, viene reflejado en la información financiera proforma que se incluye en el apartado 1.13.g) del Capítulo V de este Folleto.

#### ***VII.2.2.4. Política de amortización***

No se prevén cambios en la política de amortización de los activos de TPI.

En Madrid, a 4 de junio de 1999

TELEFONICA, S.A.

TELEFONICA PUBLICIDAD E  
INFORMACION, S.A.

---

D. Diego L. Lozano Romeral

---

D. Abel Linares Palacios